

Montevideo, Miércoles 17 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21194

Dirección

Florida 1178

Teléfonos

903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1

Decreto 650|981. — Se aprueba el Proyecto de Reglamento de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército.

2

Decreto 85|982. — Se modifica el artículo 10 del Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Industria y Energía

3

Decreto 90|982. — Se amplía la asignación del Rubro 6 del presupuesto 1981 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Agricultura y Pesca

4

Decreto 80/982. — Se dictan normas para que la Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos redistribuya su personal.

5

Decreto 81/982. — Se prorroga el plazo de entrega a destilería de los vinos de sobreprensa de las cosechas de los años 1979, 1980 y 1981.

Ministerio de Justicia

6

Decreto 86|982. — Se deroga el decreto 304|981 referente a las notificaciones en trámites penales.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

I

Decreto 650|981. — Se aprueba el Proyecto de Reglamento de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de diciembre de 1981.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la aprobación del Proyecto de Reglamento de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del decreto 460|981, de 8 de setiembre de 1981.

Considerando: que las disposiciones en él contenidas se ajustan a las necesidades actuales en materia de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Proyecto de Reglamento de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del decreto 460|981 del 8 de setiembre de 1981, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1. Objetivo
El presente Reglamento tiene por objeto establecer las bases doctrinarias y el régimen funcional para el Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia para los distintos escalones de comando.

1.2. Finalidad

1.2.1. Determinar las prescripciones relativas al racionamiento del personal en guarnición y campaña.

1.2.2. Presentar las políticas actuales en la obtención, almacenamiento y distribución de víveres, combustibles, carburantes y lubricantes, efectos de vestuario y equipo, material de cuarteles y campamentos.

1.2.3. Determinar las prescripciones relativas al empleo de fondos, enajenaciones, presentaciones, canje, reposición, devoluciones, ventas, varios y economías.

1.3. Aplicación

1.3.1. El presente Reglamento tiene aplicación para los Comandos, Unidades y Organismos con responsabilidad en la cadena administrativa de Apoyo Logístico del material de Intendencia.

1.3.2. Indica la administración que cada nivel de Comando debe confeccionar y la documentación interna del Servicio a efectos de que los resultados sean uniformes, y contabilizables.

1.3.3. Relacionar las políticas de Apoyo Logístico para tiempo de paz y para el Ejército de Operaciones.

1.3.4. Asignar la responsabilidad de administración de los abastecimientos en distintos escalones de comando.

1.3.5. Establece las medidas de protección y de seguridad de los efectos de abastecimientos.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de febrero de 1982 se publicó la ley 15.242, por la cual se aprueba el Código de Minería, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 15, primera línea del numeral 1º), donde dice: "torgue", debe decir: **"otorgue"**.
En el artículo 55, cuarta línea del segundo inciso, donde dice: "prespectivas", debe decir: **"perspectivas"**.
En el artículo 63, última línea del literal e), donde dice: "autorización", debe decir: **"autorizaciones"**.
En el grupo de títulos que figuran entre los artículos 65 y 66, donde dice: "DISPOSICIONES GENERALES", debe decir: **"DISPOSICIONES ESPECIALES"**.
En el artículo 75, cuarta línea del segundo inciso, donde dice: "explotación", debe decir: **"exploración"**.
En el artículo 75, primera línea del cuarto inciso, donde dice: "explotación", debe decir: **"exportación"**.
En el artículo 78, tercera línea, donde dice: "selecciones", debe decir: **"seleccione"**.
En el artículo 86, numeral 4) no debe figurar la coma después de la expresión "Servidumbre minera que".
En el artículo 100, segundo renglón del literal b) del numeral 3), donde dice: "determinado", debe decir: **"determinando"**.
En el artículo 102, tercera línea del último inciso, donde dice: "explotación", debe decir: **"exploración"**.
En el artículo 103, primera línea del tercer inciso, donde dice: "concsión", debe decir: **"concesión"**.
En el artículo 108, cuarta línea, donde dice: "individuales", debe decir: **"individualizados"** y en la sexta línea, donde dice: "yacimentos", debe decir: **"yacimientos"**.
En el artículo 109, primera línea del tercer inciso, donde dice: "estuviesen", debe decir: **"estuvieren"**.
En el artículo 116, quinta línea del literal a), donde dice: "vigencia", debe decir: **"vigilancia"**.
En el artículo 117, cuarta línea del primer inciso, donde dice: "yacimento", debe decir: **"yacimiento"**.
En el artículo 118, quinta línea del primer inciso, donde dice: "condicones", debe decir: **"condiciones"**.
En el artículo 119, primera línea del segundo inciso, donde dice: "activdad", debe decir: **"actividad"**.
El literal c) que figura al final del artículo 119, corresponde a la parte final del artículo 120.
Luego del artículo 119 se omitió el título "CAPITULO IV - **Disposiciones especiales de este régimen"** y se omitió, asimismo, en el artículo 120, del cual se publicó solamente el literal c), por lo que corresponde publicar lo que a continuación se transcribe:

CAPITULO IV

Disposiciones especiales de este régimen

Artículo 120. Son de aplicación en este régimen las disposiciones generales que regulan los títulos mineros (artículo 63) y las correspondientes a los yacimientos de la Clase III, salvo las modificaciones y ajustes que se establecen:

a) Los programas de explotación y los planes de inversión se adecuarán a las características de estos yacimientos, admitiendo la variabilidad del ritmo de extracción y producción de las sustancias minerales. Los períodos de inactividad no podrán ser mayores de un año, requiriéndose para términos superiores la autorización expresa de la Inspección General de Minas;
b) Cuando la actividad minera la desarrolle el propietario del predio superficial, estará exonerado del pago de derechos de prospección y Canon de superficie, abonando únicamente el Canon estatal.

En el TITULO II que figura antes del artículo 126, en donde dice: "La vigencia minera", debe decir: **"La vigilancia minera"**.
En el artículo 126, primera línea del primer inciso, donde dice: "vigencia", debe decir: **"vigilancia"**.
En el grupo de títulos que figura entre los artículos 128 y 129, en donde dice: "Disposicones Especiales", debe decir: **"Disposiciones Especiales"**.
En el artículo 133, primera línea, donde dice: "Derógase", debe decir: **"Deróganse"**.
En el artículo 133, la cuarta línea debe quedar redactada de la siguiente forma: **"de 1981 y los artículos 1º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 12, 14, 15, 18, 19 y 22"**.

—Quedan hechas las salvedades.

CAPITULO II

DEFINICION, MISIONES Y TAREAS

2.1. Definición
El Servicio de Intendencia es un Servicio Técnico que forma parte de las Fuerzas de Apoyo de Servicios.

2.2. Misión
Tiene por misión la obtención, abastecimiento, distribución y evacuación de víveres, combustibles, lubricantes, vestuarios, equipos y materiales de Intendencia, tomando a su cargo la explotación y administración de los campos y establecimientos bajo su dependencia.

2.3. Tareas

2.3.1. Obtener los víveres, combustibles, carburantes, lubricantes, efectos de vestuario y equipos, material de cuarteles y campamentos y fondos, considerando la regulación y economía de stock la consolidación de pedidos de las Unidades, Institutos y Reparticiones y las estadísticas de consumo en el marco del presupuesto asignado en cada ejercicio.

2.3.2. Abastecer en la forma y proporciones establecidas en el presente Reglamento y Planillas Anexas, los víveres, combustibles, carburantes y lubricantes, efectos de vestuario y equipo, material de cuarteles y campamentos, fondos que requiera el abastecimiento del Ejército.

2.3.3. Distribuir y codificar los abastecimientos en la forma establecida en la presente Reglamentación.

2.3.4. Evaluar en forma continua el proceso de obtención, abastecimiento y distribución, previniendo necesidades para lograr el Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia en forma ininterrumpida en el lugar y momento oportuno.

CAPITULO III

CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. Los efectos, materiales, fondos, etc., que con carácter administrativo abastece el Servicio de Intendencia, serán hasta su consumo, devolución o justificada inversión, propiedad exclusiva del Estado, y por consiguiente, estarán sujetos a la fiscalización y control que aquél ejercerá respecto a su empleo y destino.

3.2. Los artículos provistos con carácter de reposición, por pérdidas o deterioros serán, a los efectos de las responsabilidades citadas en el numeral que antecede, considerados provisiones administrativas, aún cuando se hubiere abastecido con cargo pecuniario.
Los artículos que adquieran las Unidades con dineros provenientes de eventuales u otros proventos cualquiera, o aquellos que se reciban por donaciones y en general todos los efectos que por cualquier causa se incorporen a la dotación del cuartel, pasarán a formar parte del patrimonio del Estado, quedando comprendidos en la disposición que precede.

3.3. Las compras directas autorizadas se considerarán como abastecimientos efectuados por el Servicio de Intendencia y cargados a los Rubros correspondientes.

3.4. Sin mediar autorización o mandato expreso superior, el Servicio de Intendencia no dispondrá abastecimientos, confecciones o servicios administrativos de ninguna especie, ya sean permanentes o transitorios, a ningún Instituto del Estado o privado que no sean dependencia del Ejército, que comprometa la finalidad de la misión asignada al Servicio.
En los casos que la superioridad disponga que se efectúen abastecimientos o confecciones, con cargo a Organismos dependientes o no del Ministerio de Defensa Nacional, el Servicio de Intendencia del Ejército, podrá si lo juzgara conveniente depositar los Rubros obtenidos por este concepto a Proventos Capital de Producción.

3.5. En los casos que se acuerden provisiones o servicios, sean o no extraordinarios, se hará saber a la parte interesada el lapso de tiempo que de-

ben durar los efectos o servicios acordados, de lo que tomará nota la División correspondiente.

3.6. De los Alimentos

En todo régimen de alimentos que se proporcione al personal militar, deberán tenerse en cuenta los principios dietéticos siguientes:

3.6.1. El mejor régimen para obtener el mayor rendimiento de los alimentos debe estar constituido por tres categorías de los principios inmediatos: sustancias proteicas, grasas e hidratos de carbono, siendo menester además que ellos sean mezclados en proporciones determinadas.

3.6.2. Los alimentos deben ser sanos, de fácil preparación, agradables a la vista y al olfato, apetitosos, variados y suficientes.

3.6.3. La ración del soldado no basta que produzca las calorías necesarias para un régimen de entrenamiento en estado de reposo, sino que debe sobrepasarlo a fin de mantener el equilibrio en peso y compensar el gasto de calor, trabajo, etc., ocasionado por el juego de sus funciones.

3.6.4. Toda persona adulta requiere dentro del régimen mixto de la siguiente proporción de los distintos principios alimenticios por cada 24 horas:

— Substancias proteicas, 115 gramos.
— Grasas, 50 gramos.
— Hidratos de carbono, 450 gramos que son capaces de desarrollar un poder energético equivalente a 2.500 calorías.

3.6.5. El soldado produce más de 100.000 quilográmetros de trabajo utilizable y para compensar estas desasimilaciones, requiere un régimen en el que intervengan dichos principios en las proporciones siguientes:

por día:

— Substancias proteicas, 160 gramos.
— Grasas, 70 gramos.
— Hidratos de carbono, 600 gramos capaces de desarrollar un poder energético equivalente a 3.500 calorías.

3.7. La división Abastecimientos llevará un registro del número de plazas y todos aquellos datos necesarios para el buen servicio de administración.

3.8. El Servicio de Intendencia adoptará las medidas necesarias previa aprobación de la Superioridad para asegurar la máxima estandarización en modelos, tipos, clases, etc., de efectos a abastecer.

3.9. Canje

Sólo se admitirá el canje de los artículos que no se hubieren usado o deteriorado.

3.10. Reposición

Para que corresponda la reposición de efectos contemplados en las planillas reglamentarias, tengan o no determinado su tiempo de duración deberá justificarse a satisfacción del Servicio de Intendencia, la baja que motivó el pedido.

3.11. Desertores

En los casos de deserciones y siempre que el causante haya llevado consigo prendas o efectos propiedad del Servicio de Intendencia, la Unidad verterá en la Tesorería de éste el líquido dejado por el desertor, procediendo de acuerdo con 3.10.

3.12. Devoluciones

Las reposiciones ordinarias de efectos, materiales y prendas en general, se efectuará contra devolución inmediata de igual cantidad o número dado de baja. Cuando un oficial sea dado de baja o pase a situación de reforma deberá hacer entrega en un plazo de diez días al Jefe de la Unidad o Repartición que presta servicios, de todas las prendas de equipo militar de tenencia prohibida a particulares y demás efectos provistos por el Servicio de Intendencia del Ejército de uso no autorizado.

3.13. Ventas Varias

El Servicio de Intendencia podrá vender los efectos fuera de uso, materiales, ropa, recortes etc., sujeto a lo dispuesto en el decreto 104|968 de fecha 6 de febrero de 1968.

3.14. Para la venta a Reparticiones o personas ajenas a las Fuerzas Armadas de efectos nuevos o en buen estado de uso deberá recabarse previamente autorización de la superioridad debiendo cargarse al precio de costo por lo menos un 10%.

3.15. Los materiales en desuso de todas las dependencias del Ejército deberán ser remitidos al Servicio de Intendencia para su ulterior destino, salvo aquellos casos que sean autorizados debidamente.

3.16. Gastos

Las Unidades no podrán documentar ningún gasto que no haya sido previamente autorizado por el Servicio de Intendencia, salvo los casos previstos en el numeral 3.3.

3.17. De las economías

Serán consideradas economías las que se obtengan como consecuencia de una juiciosa y acertada administración de los combustibles, víveres, energía eléctrica, y demás renglones que suministre el Servicio de Intendencia, sin que por ello dejen de atenderse estos servicios en la forma que corresponda y menos aún, que se prive al personal o al ganado de las cantidades que deban consumir según lo establecido en las planillas respectivas.

3.18. Envases

Las Unidades devolverán al Servicio de Intendencia los envases en que reciban las mercaderías.

3.19. En la recepción de víveres y sin perjuicio de las medidas de fiscalización que al efecto tome el Servicio de Intendencia, la Unidad vigilará que el proveedor se ajuste a las cláusulas que sirvieron de base al contrato respectivo, tomando las medidas de carácter sanitario que estime conveniente.

CAPITULO IV

DE LOS ABASTECIMIENTOS

4.1. Clasificación

A los efectos de los abastecimientos administrativos, los artículos, efectos y fondos en general se clasifican:

4.1.1. De consumo y Servicios

— Víveres frescos
— Víveres secos y líquidos
— Combustibles
— Lubricantes
— Consumo de energía eléctrica
— Rubro para adquisición de útiles de higiene y limpieza
— Formularios de trámite y control de inventario
— Materiales para talleres
— Pasajes
— Transportes
— Fletes
— Teléfonos
— Alquileres

y en general todos los efectos a los cuales, en las Planillas Reglamentarias se fija una duración de seis meses o menos, y los servicios que se liquiden mensualmente.

4.1.2. De Equipos - Dotación Móvil

— Vestuario exterior y accesorios
— Ropa interior
— Calzado
— Utiles de equipo individual
— Carpas y accesorios
— Menaje individual
— Menaje colectivo portátil
— Utiles portátiles de cama
— Banderas de cuerpo y accesorios
— Utiles de peluquería
— Herramientas portátiles
— Máquina de escribir

y demás útiles y enseres necesarios a la Unidad en caso de movilización, o que deba llevar consigo en caso de traslado de local.

4.1.3. De Cuartel - Dotación Fija

— Muebles y útiles para cada cuartel
— Utiles de alumbrado para cada cuartel
— Utiles y accesorios para riego
— Herramientas varias para cada cuartel y demás efectos destinados al alhajamiento de las Unidades y a permanecer en el local mientras éste tenga carácter de cuartel.

4.2. Artículos y Gastos de Consumo.

4.2.1. Víveres Frescos. Se consideran víveres frescos: carne, mondongo, riñones, pescado, aves, frutas facturas de cerdo, pan, galleta, leche, verduras, frutas de estación, huevos, etc.

4.2.1.1. La carne destinada al consumo, siempre que sea posible, deberá ser fresca, sana y a media gordura por lo menos.
Cuando la carne que deba entregar un proveedor a una Unidad, represente el peso de una res, entregará la res entera, esto es con sus cuartos traseros y delanteros, completos; cuando sólo alcance a media res, entregará un trasero y un delantero; cuando alcance a un cuarto, alternará éstos y cuando no alcance al cuarto, alternará las piezas de manera que se obtenga una justa compensación. Para las Escuelas e Institutos que tengan menues especiales, podrá exigirse sin embargo la entrega de la carne clasificada a fin de dar cumplimiento a los mismos. Al controlar la entrega de este artículo, se cuidará que se alternen las piezas de manera que no se suministren las mismas diariamente.
No se admitirán cabezas, cogotes, patas ni menudos.
No se admitirá por ningún motivo carne de toro, de bueyes ni de animales demasiado nuevos, por carecer todas ellas de las condiciones nutritivas exigidas para la buena alimentación del personal.
Se exigirá carne con una abundante capa de gordura al nivel de las costillas y sobre el lomo y que cubra completamente los riñones.
La carne que se entregue a las Unidades deberá tener un oreo mínimo de seis horas; por excepciones justificadas podrá recibirse sin embargo carne sin orear, en cuyo caso se hará un descuento del 10% en el peso, por concepto de merma.
El órgano competente de cada Unidad recibirá la carne destinada al consumo del Personal, previo un minucioso control destinado a prevenir cualquier cambio del artículo de buena calidad por carne desechada.
Cuando por exigencias de circunstancias especiales no sea posible proveer carne fresca, el Servicio de Intendencia podrá autorizar el consumo de carne enfriada y en segunda prioridad carne congelada.
El Servicio de Intendencia podrá autorizar a las Unidades del Ejército para faenar animales en pie, cuando no hubiere contrato para la provisión de carne y creyera conveniente ese procedimiento.
El ganado será meztizo, vacas o novillos, con exclusión de preñadas, terneros y animales viejos.
Deberán dar un rendimiento mínimo promedio de 190 quilogramos de carne limpia y oreada con una tolerancia no mayor del 5%. Los animales deberán estar en buen estado de gordura y preparación, sanos, sin heridas y machucones provenientes del transporte u otras causas. En las vacas sacrificadas que resulten servidas, los nonatos serán excluidos del rendimiento mínimo establecido.
Las Unidades que faenan ganado en pie, siempre que el Servicio de Intendencia no disponga otra cosa, podrán emplear la grasa para el racionamiento.
A los efectos del rendimiento neto que deberán dar los animales sacrificados se establece el siguiente porcentaje, tomando como base el promedio de peso del ganado en pie faenado para el consumo de un mes:

Carne limpia:

Animales hasta de 400 quilogramos: mínimo 46%.
Animales de más de 400 quilogramos: mínimo: 49%.

Grasa:

Animales de hasta de 400 quilogramos: mínimo 15 quilogramos.
Animales de más de 400 quilogramos: mínimo 20 quilogramos.
Siempre que los rendimientos obtenidos acusen una disminución sobre los límites establecidos en los porcentajes que preceden, la Unidad establecerá las causas que dieron origen a la alteración de los mismos.

4.2.1.2. Mondongo. El mondongo deberá entregarse a la Unidad, cocido, pelado y en buenas condiciones de alimentación.

4.2.1.3. Riñones. Los riñones serán sanos, frescos y en buen estado de conservación.

4.2.1.4. Aves. Las gallinas deberán acusar un mínimo de peso de 1 quilogramo 800 por pieza limpia.

4.2.1.5. Pescado. El pescado será fresco, limpio, debiendo entregarse en las Unidades en envases apropiados, para asegurar su conservación. No se admitirán especies ordinarias, estimándose las más apropiadas la corvina y la pescadilla.

4.2.1.6. Fruta. La fruta será de primera calidad, deberá componerse por lo menos de 2 especies de la misma por cada entrega que se efectúe, será sana en adecuado estado de madurez y de un peso no menor de 150 gramos.

4.2.1.7. Pan. El pan debe ser del día, elaborado con harina de primera calidad y harina flor cuando menos la mitad de esta última, bien amasado y leudado, distribuido en piezas de 150 gramos, será bien cocido y su costra sin ser quemada deberá ser bien tostada y representar un sexto del peso total, la miga será bien blanca, esponjosa, elástica y liviana, de sabor agradable y sin ácido.

4.2.1.8. Galleta. La galleta será la llamada de campaña, elaborada con esmero y harina de primera calidad y flor, en piezas de 100 gramos, bien cocida, liviana y de sabor agradable.

4.2.1.9. Verdura. La verdura será del día y de primera calidad y en general deberá ajustarse al buen estado sanitario y sujeto a las siguientes condiciones:

— Boniatos y papas: Sin cortes, sin ningún hongo o mancha, totalmente limpios con un peso mínimo de 50 gramos cada uno.
— Cebollas: Secas, de todo tipo
— Zanahorias: Deberán ser sin ramas
— Zapallo: De cáscara dura

4.2.1.10. Huevos. Serán frescos de 45 o 55 gramos cada uno, de cáscara lisa, sana, sin adherencias y sin lavar.

4.2.2. Víveres líquidos - Leche
La leche a proveerse deberá ajustarse a las ordenanzas municpiales vigentes en la localidad y condiciones, establecidas en el pliego respectivo.

4.2.3. Víveres Secos

4.2.3.1. Los víveres secos serán abastecidos por la División Abastecimientos del Servicio de Intendencia, pudiendo en casos excepcionales y debidamente justificados solicitar la adquisición directa.

4.2.3.2. La provisión de víveres secos se efectuará mensualmente debiendo la Unidad tener provisiones por sesenta días y en depósitos generales del Servicio por treinta días.

a) Aceite
Son admitidos como aceites, de algodón de girasol, maní, uva, maiz y aceptándose una proporción de mezcla de soja, similar a los distintos aceites envasados de venta, en plaza.
Densidad y demás especificaciones acorde a las establecidas en la Ordenanza Bromatológica Municipal, en los artículos 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356 y 357;

b) Arroz
Tipos aceptados: Patna, Carolina, Doble Carolina, Japonés, sin presencia de arrocín afrechillo o cáscaras, con un porcentaje inferior al 20% de arroz partido, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal en los artículos 361, 362, 363, 364 y 365;

c) Avena
Acorde al artículo 368 de la Ordenanza Bromatológica Municipal, la avena laminada será proveniente de granos libres de tegumentos y limpios, calentados o ligeramente tostados de la variación propia de la Avena Sativa L., con glemas y glumelas no fibrosas. No contendrá más de 13% de humedad, 27% de fibra, ni más de 2,5% de cenizas;

d) Azúcar
Acorde a los artículos 416 y 417 de la Ordenanza Bromatológica Municipal, se refieren a azúcar blanca común y azúcar blanca especial;

e) Café glaceado
De alguno de los siguientes tipos: redondo (Bordón o Moka), ovales cortos (Brasil, Colombia, América Central), alargados, (Antillas), puntudos (Bordón puntudo) y otros. No se aceptan cuando contengan más del 10% en pesos de impurezas propias del café (granos deformados, abortos, negros, restos de semillas, envolturas, cáscaras, tallos y pedúnculos); 1% de sustancias extrañas (piedras, polvo, terrones, astillas, cáscaras y granos no beneficiados y otras impurezas).
Tampoco se aceptará cuando se encuentre alterado, húmedo, mohoso, rancio, quemado y en general mal conservado o adulterado en cualquier forma, incluso, por materias colorantes y aromatizantes artificiales. Se aplicará el concepto de lo establecido en los artículos 575, 576, 577, 578 y 579 de la Ordenanza Bromatológica Municipal;

f) Extracto de tomates
Acorde a los artículos 524, 525, 526, 527 y 528 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

g) Dulce de membrillo
Acorde al artículo 476, establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

h) Fariña
Acorde al artículo 383 establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

i) Fideos
Acorde a los artículos 394 y 395 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

j) Garbanzos
Acorde al artículo 514 establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

k) Harina de maíz
Acorde al artículo 370, numeral 2, establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

l) Harina de trigo
Acorde a los artículos 374, 375, 377 y 378 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

m) Almidón de maíz
Tipo "Maizena";

n) Porotos
Siguientes variedades: frutilla, bayos, soja, chocolate, manteca, acorde a nombres comunes de plaza. La cosecha deberá ser de la última zafra realizada libre de parásitos y de sustancias extrañas (piedras, tierra, otros vegetales) y sin otro proceso que altere su estado natural;

o) Queso fresco
Tipos: Dambo, Colonia, Gruyere, acorde a las especificaciones Bromatológicas en vigencia;

p) Queso Duro
Tipo: Sbrinz, Parmesano y Tilsit, acorde a las especificaciones Bromatológicas en vigencia;

q) Sal gruesa
Acorde a la Ordenanza 387 del Ministerio de Salud Pública

r) Sal
Acorde a los artículos 372 y 675 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

s) Sémola
Acorde al artículo 379 establecido en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

t) Vinagre
Acorde a los artículos 663 y 666 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal;

u) Yerba mate
Acorde a los artículos 698 y 609 establecidos en la Ordenanza Bromatológica Municipal.

4.2.4. Combustibles y Lubricantes.
Los combustibles (leña, nafta, queroseno, etc.) y lubricantes se abastecerán de acuerdo a lo establecido anteriormente y en las condiciones establecidas en las planillas N.os 6 y 7.
La leña será preferentemente de la llamada de monte (espinillo, tala, coronilla o similares).

4.2.5. Rancho
El Rancho se confeccionará para el Personal Subalterno y otro personal autorizado por la Superioridad con arreglo a las planillas N.os 1 y 2 y en la cantidad que corresponda al número de plazas que se presentan en el Cuartel, incluidos los servicios exteriores a cargo de la Unidad.
Los Servicios exteriores prestados por la Unidad deberán ser considerados en planilla Nº 2, sólo cuando dicha situación sea extraordinaria en condiciones precarias, de campamento, pero no de Barraca.
El Servicio de Intendencia deberá indicar los renglones de sustitución cuando por causas especiales no sea posible disponer de los previstos en las planillas citadas.
Las sustituciones deberán estar autorizadas dentro del marco especificado en planilla.
No se computarán por economías los ahorros que se obtengan en especies, por la inasistencia al rancho del personal con licencia.
El alimento que el Jefe del Servicio Sanitario prescriba al personal enfermo, y que no está compuesto por los elementos que entran en la confección del rancho, no será de cargo del Servicio de Intendencia. Se admite como única excepción, el renglón leche.
El Personal Subalterno del Ejército que por régimen especial de comida prescrita por el Jefe del Servicio Sanitario necesite abastecimientos que no están contemplados dentro de las planillas del Servicio de Intendencia por día y por hombre será a cargo del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por ende el personal internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, se regirá por el mismo criterio.

4.2.6. Forrajes
No corresponden al Servicio de Intendencia; no obstante en forma excepcional y a pedido de las Unidades, Reparticiones, Servicios e Institutos dependientes del Comando General del Ejército, debidamente justificado, podrá abastecerse siempre y cuando las disponibilidades de aquél, lo permitan.

4.2.7. Efectos de Higiene y Limpieza
Comprende los artículos destinados a la higienización del cuartel, aseo y limpieza individual del personal de las Unidades.

4.2.8. Reparaciones
Las reparaciones de prendas o efectos que hubieran sido provistos por el Servicio de Intendencia y que no pudieran ser reparados con personal de la Unidad, se realizarán, previo pedido, por intermedio de los Talleres del Servicio de Intendencia, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en 3.12. (De las Devoluciones).

4.2.9. Materiales de reparaciones
El Servicio de Intendencia proveerá los materiales para reparaciones a efectuarse en los talleres de las Unidades, siempre que se realicen con personal de las mismas y hayan sido autorizadas por este Servicio, debiéndose dar cuenta de las reparaciones efectuadas.

4.2.10. Consumo de Energía Eléctrica
El consumo de energía por concepto de luz, se ajustará a los límites establecidos en la planilla Nº 8.

4.2.10.1. El Consumo de Energía Eléctrica por concepto de calefacción, motores, artefactos eléctricos en general, se considerará de carácter extraordinario y no podrá hacerse sin autorización expresa del Servicio, el que apreciará las necesidades en cada caso y establecerá los límites a que debe ajustarse. Queda prohibido el consumo de esta clase de energía en los locales que no cuentan con instalación apropiada al efecto.

4.2.10.2. El consumo de energía para usos industriales, talleres, etc., sólo será de cargo del Servicio de Intendencia, cuando las Unidades o Reparticiones que lo utilicen, no cuenten con rubros al efecto y hayan sido autorizados por el Servicio de Intendencia del Ejército.

4.2.10.3. En los casos de excesos en el consumo general de energía, la Unidad al remitir la documentación hará las aclaraciones que correspondan.

4.2.10.4. A las Unidades que se suministran la energía eléctrica por medio de equipos, el Servicio de Intendencia les proveerá el combustible y lubricantes necesarios para los mismos (Planillas N.os 6 y 7).

4.2.10.5. Todas las Unidades deberán tener un grupo electrógeno para casos de emergencia.

4.2.11. Servicio de Peluquería
Las Unidades atenderán el Servicio de Peluquería con la asignación que al efecto le fija el Presupuesto General de Gastos, siendo de cargo del Servicio de Intendencia el abastecimiento de herramientas y útiles que necesiten con ese fin (Planilla Nº 19).

4.2.12. Servicio Telefónico

4.2.12.1. Las Unidades, Institutos, Servicios y Reparticiones deberán tener como mínimo dos servicios de comunicación: uno general y otro directo de acuerdo a su ubicación.

4.2.12.2. Corresponde una línea telefónica de comunicación general en el domicilio de los señores Directores, Subdirectores, Jefes y Segundos Jefes Jefes de Institutos, Reparticiones, Servicios y Unidades.

4.2.12.3. La instalación telefónica en los domicilios particulares de los mencionados en el parágrafo anterior será por cuenta de los mismos, con la tramitación a cargo del Servicio a efectos de su agilitación.
En caso que la Repartición considerada posea vivienda militar, la instalación será con cargo al Servicio.

4.2.12.4. En todos los casos, los gastos por su usufructo será de cargo del usuario.

4.2.13. Alquileres
Las gestiones para la locación de fincas, chacras, terrenos, etc., que correspondan al Servicio de Intendencia, serán autorizadas por éste a pedido del respectivo Jefe, quien deberá ajustarse a las siguientes normas:

4.2.13.1. Deberá justificar debidamente la conveniencia o necesidad que habría de llevarse a cabo, así como informar acerca de la ubicación, número de habitaciones, extensión que ocupa, importe del alquiler y demás detalles que puedan ilustrar respecto a las condiciones del inmueble que se desea alquilar.

4.2.13.2. Deberá adjuntarse un croquis del inmueble a arrendar.

4.2.13.3. Deberá intervenir un técnico de la Brigada de Ingenieros Nº 1 quien producirá el informe pertinente y un funcionario de la Oficina de Catastro (ley 12 de enero de 1934, artículo 68).

4.2.14. Fondos
La proporción de Fondos destinados a pagar adquisiciones directas o servicios, se efectuarán de acuerdo con la reglamentación de contabilidad vigente o que dicte en lo sucesivo el Servicio de Intendencia.

4.2.15. Pasajes y Fletes
Se podrán expedir órdenes de pasajes y fletes de acuerdo a las fórmulas vigentes en los casos y condiciones que determinan los numerales 4.2.15.2 y 4.2.15.3 y sujetos al contralor impuesto por el numeral.
Todo Jefe de Unidad y Repartición del Ejército puede conceder órdenes mensualmente hasta el 10% de sus efectivos, debiendo elevar las relaciones a este Servicio de Capital hasta 5 días posteriores al mes *vencido y para el interior*, hasta 10 días del mes vencido.
Las Unidades, cuando se excedan de los porcentajes concedidos solicitarán directamente órdenes de pasajes y fletes al Servicio de Intendencia, justificando el pedido.

4.2.15.1. Pasajes
Las órdenes de pasajes oficiales solamente se expedirán en los casos siguientes:

a) Para Jefes, Asimilados o Equiparados, cuando por ser destinados a determinada Unidad, tengan necesidad de trasladarse del lugar en que residen, así como para sus respectivas familias.
b) Para el Personal Civil dependiente de reparticiones militares, que deba viajar por razones de servicio;
c) Para el Personal que viaje en comisiones del Servicio;
d) Para Jefes y Oficiales y Personal Subalterno y sus familiares que estando prestando servicios en una localidad, pasaran a retiro y quisieran trasladarse a otro, punto de la República siempre que lo hicieran dentro de los tres meses de concedido el retiro;
e) Para el Personal Subalterno dado de baja por inaptitud y sus familiares siempre que se hayan inutilizado en actos de servicio;
f) Para el Personal Subalterno, Asimilado o Equiparados que por indicación médica deban trasladarse al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, y a las personas encargadas de su cuidado cuando aquéllas no puedan trasladarse solas por incapacidad física o psíquica;
g) Para Jefes y Oficiales que tengan necesidad de hospitalizarse o asistirse en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, siempre que el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad lo justifique;
h) Para Personal Superior, y Subalterno, Asimilados o Equiparados que cesen en los destinos por excedentes, disolución de la Unidad en que prestan Servicios u otras causas similares, así como también para las familias respectivas;
i) Para el Personal Subalterno que cese en sus destinos por baja con conducta buena así como también para las familias respectivas;
j) Para los sometidos a la Justicia que obtienen completa libertad por fallo absolutorio o sobreseimiento;
k) A las familias de los militares, Asimilados o Equiparados que fallezcan, para que puedan trasladarse dentro del territorio de la República al lugar donde deseen domiciliarse, siempre que lo hagan dentro de los tres meses de producido el fallecimiento;
l) A los Alumnos de la Escuela Militar, Liceos Militares, Escuela de Músicos, Escuela de Comunicaciones del Ejército, Escuela de Clases y otros Institutos de formación del Ejército, durante las vacaciones se les podrá expedir hasta dos pasajes por alumno y por mes siempre que tenga familiares radicados en otra localidad que no sea sede del Instituto.

A los efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, incisos a), d), e), h), i), j) y k) deben entenderse por "familiares de los Jefes, Oficiales, Personal Subalterno, Asimilado o Equiparados", solamente a su esposa e hijos y los padres cuando se justifique que se encuentran a su cargo.

4.2.15.2. Fletes
Las órdenes de fletes por cargas en general, se extenderán únicamente en los casos indispensables de movilización y transporte de mercaderías o efectos, evitando los envíos inútiles o superfluos y tratando de ajustarse en lo posible a las tarifas ferroviarias. Al efecto se tra-

tará de remitir lotes de modo que no resulten fracciones de quilaje o volumen que originen recargos indebidos.
Las órdenes de fletes que se expidan como consecuencia de lo establecido en los apartados a) e) i) y j) del numeral 4.2.15.1, se ajustarán a la escala siguiente:

a) Para Jefes, Asimilados o Equiparados casados, hasta 4.000 quilogramos;
b) Para Jefes, Asimilados o Equiparados solteros hasta 1.000 quilogramos;
c) Para Oficiales, Asimilados o Equiparados, casados hasta 3.000 quilogramos;
d) Para Oficiales, Asimilados o Equiparados solteros hasta 500 quilogramos;
e) Para el Personal Subalterno, Equiparado y familiares hasta 500 quilogramos.

4.2.15.3. Derecho de Pasajes y Fletes
El transporte por ferrocarril tendrá prioridad sobre cualquier otro medio, el que sólo podrá utilizarse en ausencia del primero.
La utilización de otros medios de transporte que no sea ferrocarril o el ómnibus, sólo podrá realizarse en aquellos casos de excepción en que al lugar de destino no lleguen esa clase de medios. En tal circunstancia se tomará como base, a los fines del reintegro del importe de las Ordenes Oficiales que hubieren correspondido.
En todos los casos en que no se utilice el ferrocarril o el ómnibus deberá solicitarse autorización al Servicio de Intendencia del Ejército acompañando posteriormente, comprobantes del gasto realizado (decreto 19.555).
Las Unidades no remitirán al Servicio de Intendencia efectos en desuso sin recabar antes autorización para ello.
Los pasajes y fletes que fueran expedido sin ajustarse a las condiciones expresadas, se eliminarán de la cuenta oficial, disponiéndose que su importe sea satisfecho por el expedidor.

4.3. Dotación Móvil

4.3.1. Vestuario
Los abastecimientos se regularán en base a las inspecciones efectuadas por los Inspectores del Servicio de Intendencia en sus informes correspondientes, los que quedarán sujetos a las posibilidades de stock.

4.3.1.1. Reposición
La reposición de estos efectos así como la de equipo general y menaje, se efectuará cuando hubieren cumplido el tiempo que les fija el presente Reglamento en las planillas anexas, debiendo deducirse aquellos similares o análogos que se encuentren en buen estado de conservación. A estos efectos, cuando el Servicio de Intendencia lo juzgue oportuno ordenará previamente inspecciones oculares a fin de constatar el estado de los equipos y limitar los reaprovisionamientos a lo estrictamente necesario.

4.3.1.2. Talles y Medidas
El vestuario y el calzado, se confeccionarán y distribuirán con arreglo a la siguiente proporción de talles y medidas:

Talles del Vestuario Individual del Soldado

	Talle	Porcentaje
Pantalones	40	2%
	42	8%
	44	15%
	46	28%
	48	20%
	50	13%
	52	8%
	54	3%
	56	2%
	58	1%
Camisacos	35	1%
	36	6%
	37	12%
	38	34%
	39	23%
	40	17%
	41	4,5 %
	42	1 %
	43	0,50%
	44	0,50%
	45	0,50%
	46	0,50%
Buzos Interiores	46	15 %
	48	30 %
	50	20 %
	52	13 %
Botas	37	1 %
	38	2 %
	39	11 %
	40	21 %
	41	32 %
	42	21 %
	43	11 %
	44	1 %
Buzos de Lana	38	5 %
	40	25 %
	42	43 %
	44	22 %
	46	5 %
Sacones	46	27 %
	48	30 %
	50	20 %
	52	13 %
	54	7 %
	56	3 %
Camisas	35	1 %
	36	6 %
	37	12 %
	38	34 %
	39	23 %
	40	17 %
	41	4,5 %
	42	1 %
	43	0,50%
	44	0,50%
	46	0,50%
Polies	54	5 %
	55	11 %
	56	35 %
	57	27 %
	58	11 %
	59	9,5 %
	60	1 %
	61	0,1 %
	62	0,1 %
	63	0,1 %
	64	0,1 %
	65	0,1 %

A los Suboficiales les corresponderá un uniforme de medida similar al de los Oficiales.
La distribución de uniformes y calzado en general, se hará para el completo del Personal autorizado.

4.3.2. Utiles de cama
Los colchones y almohadas para tropa serán de lana, de la que se empleará en cada colchón 9 quilogramos y en cada almohada 1.500 quilogramos. Medirán 1,80 por 0,65 metros el colchón y 0,65 por 0,35 metros de almohada.

4.3.3. Talleres
Las máquinas, herramientas y útiles para los talleres que funcionan en las distintas Unidades, Escuelas e Institutos con excepción de las destinadas a talleres mecánicos, serán provistas por el Servicio de Intendencia, según planillas N.os 20 y 25.

4.3.4. Otros efectos
Los demás efectos de equipo se proveerán o repondrán de acuerdo con las correspondientes planillas, con arreglo a lo dispuesto en los abastecimientos de gestión.

4.4. Dotación fija
Cuando se inaugure un cuartel, el Servicio de Intendencia lo proveerá de todos los efectos reglamentarios, enumerados en las planillas correspondientes a este capítulo debiendo ser dichos efectos entregados y recibidos bajo inventario.
Posteriormente esos efectos sólo se repondrán contra devolución de los análogos fuera de uso, siempre que hayan cumplido el tiempo de duración reglamentario o que en su defecto se justifique la baja a satisfacción del Servicio de Intendencia.

4.4.1. Muebles
Los muebles de oficina que se provean o repongan a las Unidades serán construidos de acuerdo con los tipos que adoptará el Servicio de Intendencia una vez aprobado el presente Reglamento.

4.4.2. Alumbrado
Las instalaciones de luz eléctrica deberán mantenerse con arreglo al croquis con que fueron autorizadas, no pudiendo modificarse, ampliarse o reducirse sin autorización expresa.
Los elementos de iluminación de cuarteles serán atendidos por rubros asignados a esos efectos.

4.4.3. Reparaciones
Las reparaciones o mejoras que hayan que hacerse en el local, correspondientes a molinos y bombas de extraer agua, tanques, depósitos para baños, etc., serán de cargo del Servicio de Intendencia.
Las correspondientes a instalaciones de alumbrado y agua serán igualmente de cargo de éste, cuyo límite de importe lo pondrá el Servicio de Intendencia y su precio y calidad será limitado por el mismo. En caso contrario, esas reparaciones se efectuarán por intermedio de la Brigada de Ingenieros.

CAPITULO V

CLASIFICACION DE LOS ABASTECIMIENTOS

Los abastecimientos se clasifican en "Reglamentarios", "Extraordinarios", "Provisorios" y "Con cargo".

5.1. Abastecimientos Reglamentarios
Son abastecimientos "Reglamentarios" aquellos que están previstos por el presente Reglamento y planillas respectivas. Los abastecimientos "Reglamentarios" se dividen en: de oficio, de gestión y directos.

5.1.1. De Oficio
Son abastecimientos "de oficio" aquellos que deben atenderse en períodos determinados, de acuerdo con lo que prescriben las planillas respectivas y que por lo tanto, para disponer su provisión, no es necesario que medie pedido de la Unidad o Repartición a la cual están destinados.
Se encuentran en estas condiciones los víveres, combustibles, lubricantes, uniformes, calzado, sábanas, fundas de almohadas, frazadas y artículos de higiene y limpieza.
Los abastecimientos "de oficio" se efectuarán en un todo de acuerdo con lo establecido en las planillas respectivas, ajustándose los procedimientos a lo dispuesto al efecto en los numerales 4.2.3.1; 4.2.3.2; 4.2.7; 4.3.1; 4.3.1.1 y 4.3.4.

5.1.2. De gestión
Los abastecimientos "de gestión" los otorgará el Servicio de Intendencia mediante pedido de la Unidad o Servicio y previo al control a que se refiere el numeral 3.10, a tal efecto la Unidad utilizará la fórmula que corresponde, cuidando de ajustarse a lo dispuesto por el numeral.
* El Servicio de Intendencia no hará lugar a la provisión de efectos cuya necesidad no haya sido constatada, no obstante haber cumplido el tiempo de duración establecido en las planillas respectivas.

5.1.3. Directos
Son abastecimientos "directos" los que se efectúan directamente por los proveedores a las Unidades y Reparticiones.
Con la anticipación debida, el Servicio de Intendencia gestionará la contratación de los víveres frescos, carne, pan, galleta, verdura, leche, así como combustible, etc. para las Unidades de guarnición en la Capital y campaña.
De acuerdo con las condiciones de compras fijadas por el Servicio de Intendencia. los Jefes de las Unidades solicitarán directamente de los proveedores, en la fórmula reglamentaria, las cantidades de carne, ganado en pie, pan, galleta verdura, leche que necesiten para el consumo diario.
Comprenden:

5.1.3.1. La de aquellos artículos que por su naturaleza no pueden almacenarse y por lo tanto, no es posible suministrarlos por intermedio de los Almacenes del Servicio de Intendencia. Se encuentran en este caso los víveres frescos, combustibles, luz, etc.

5.1.3.2. Aquellos artículos que por sus condiciones de compra no es conveniente proveerlos por intermedio de los Almacenes del Servicio de Intendencia, como ser el abastecimiento de víveres secos, etc., para ciertas fuerzas destacadas en lugares apartados.

5.2. Abastecimientos Extraordinarios
Son abastecimientos "extraordinarios" los que se relacionan con efectos cuya provisión no está contemplada por el presente Reglamento y planillas respectivas.
Los abastecimientos "extraordinarios" serán siempre de gestión y los otorgará el Servicio de Intendencia cuando a su juicio se justifique la necesidad de los mismos.

5.3. Abastecimientos Provisorios
Son abastecimientos "Provisorios" aquellos que se realizan por tiempo determinado, obedeciendo a circunstancias momentáneas.
Los abastecimientos "Provisorios" se consideran extraordinarios y serán siempre de gestión otorgándolos el Servicio de Intendencia en los casos aludidos en el numeral anterior y de acuerdo con el numeral 3.5.

5.4. Abastecimientos con Cargo
Son abastecimientos "Con Cargo" aquellos cuya erogación debe ser reintegrada por las Unidades o Reparticiones Militares.
Los abastecimientos "Con Cargo" pueden ser: Con Cargo a Cantinas y Con Cargo a Rubros Especiales.
En estos casos, en la documentación respectiva se indicará siempre en tinta roja, el o los rubros a los cuales debe cargarse la erogación pertinente.

5.4.1. Con Cargo a Cantinas
Los abastecimientos con cargo a Cantinas los otorgará el Servicio de Intendencia mediante pedido de la Unidad o Repartición, el cual deberá ajustarse al Reglamento vigente de Cantinas.

5.4.2. Con Cargo a Rubros Especiales
Los abastecimientos con cargo a rubros especiales los acordará el Servicio de Intendencia tan sólo mediante mandato Superior, debiendo ajustarse a las disposiciones del presente Reglamento, ya se trate de abastecimientos reglamentarios o extraordinarios de oficio o de gestión.

CAPITULO VI

DE LOS PEDIDOS

6.1. Al igual que los abastecimientos, los pedidos se clasifican en:

— Reglamentarios.
— Extraordinarios.
— Provisorios.
— Con Cargo.

6.1.1. Pedidos "Reglamentarios"
Son pedidos "Reglamentarios" aquellos que comprenden útiles, efectos, etc., previstos por el presente Reglamento y planillas respectivas y se agrupan en:

— Pedidos de efectos de duración determinada.
— Pedidos de efectos de duración indeterminada.
— Pedidos de reparaciones.

6.1.1.1. Los pedidos de efectos de duración determinada, excluidos aquellos que se proveerán de oficio —5.1.1.— los harán las Unidades un mes antes de vencer el tiempo de duración, estableciendo la fecha de la última provisión. los saldos de esos efectos que tengan en depósitos y aún aquellos que estando en uso puedan seguir prestando servicios. de modo que el abastecimiento se ajuste a lo estrictamente necesario.

6.1.1.2. Los pedidos de efectos de duración indeterminada los hará la Unidad con arreglo a las necesidades debidamente justificadas teniendo en cuenta lo establecido por el numeral 5.1.2. y con arreglo a lo dispuesto por el numeral.

6.1.1.3. Los pedidos por reparaciones los hará de acuerdo a lo que establecen los numerales 4.2.8 y 4.4.3.

6.1.2. Pedidos "Extraordinarios"
Son pedidos "Extraordinarios" aquellos que comprenden útiles y efectos no previstos por el presente Reglamento y planillas respectivas, y los formulará la Unidad teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 5.2.

6.1.3. Pedidos "Provisorios"
Son pedidos "Provisorios" aquellos que se formulan con carácter de reintegro y los hará la Unidad cuando lo exijan las necesidades momentáneas del Servicio, numeral 5.3.
Serán siempre extraordinarios y al igual que éstos, al formularlos la Unidad tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 5.2, debiendo además expresar por Oficio adjunto los fundamentos que lo motivan y el término por el cual se solicita la provisión.

6.1.4. Pedidos "Con Cargo"
Son pedidos "Con Cargo" aquellos que comprenden provisiones que deben hacerse con cargo a Cantinas o rubros especiales autorizados al efecto.

6.2. Varios
Las Unidades formularán sus pedidos mensualmente, directamente a la División Abastecimientos, utilizando la fórmula Nº 50, la que remitirán al Servicio de Intendencia, del 10 al 20 de cada mes. No siendo así, se postergará su tramitación hasta el mes siguiente.
Las Unidades agruparán los pedidos en siete fórmulas distintas, a saber:

6.2.1. Una por los pedidos de efectos reglamentarios de duración determinada, numeral 6.1.1.

6.2.2. Una por los pedidos de efectos reglamentarios de duración indeterminada.

6.2.3. Una por los pedidos de reparación.

6.2.4. Una por los pedidos de reposición.

6.2.5. Una por los pedidos de canje.

6.2.6. Una por los pedidos extraordinarios.

6.2.7. Una por los pedidos con cargo a rubros especiales,
Los pedidos de efectos de dotación fija se harán siempre separadamente de los de dotación móvil, indicándose el número de la Unidad, Servicio o Repartición y destino que se le dará en el mismo.
Además de los datos a que se refiere la fórmula Nº 50 y que deberán llenarse en todas sus partes, en la casilla de observaciones se fundamentará el pedido y se indicarán dentro de lo posible las dimensiones, peso, capacidad, medida, etc., y demás características que contribuyen a facilitar la adquisición cuando se trate de efectos de provisión extraordinaria, así como también el destino que se dará a los mismos.

6.3. Cuando se haya extraviado, destruido o deteriorado algún efecto antes de cumplir el tiempo de servicio reglamentario, la Unidad con el fin de poseer siempre el correspondiente completo de Equipo en buen estado de uso, deberá solicitar en tiempo oportuno la reposición o compostura con cargo pecuniario o los causantes del hecho, si los hubiere. Si no pudiera establecerse responsabilidad personal, se procederá para el pedido de reposición o reparación en la forma prescripta por los numerales 3.10 y 4.4.3.

6.4. En los casos de pedidos de efectos para reponer análogos destruidos por el fuego por prescripción facultativa, deberá acompañarse el certificado médico.

6.5. En los pedidos de reposición de prendas llevadas por desertores además de lo prescripto en los numerales 3.11 y 6.3 se hará constar además el nombre del o de los desertores y la fecha en que se extendió la fórmula correspondiente, en que se hizo figurar al desertor causante.
Mientras no se reciba esta fórmula no se hará lugar a estos pedidos.

6.6. La omisión de cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales que preceden, motivará el rechazo del pedido por parte del Servicio de Intendencia, el que lo devolverá a la Unidad de origen para las correcciones pertinentes.

6.7. Unicamente en los casos de suma urgencia debidamente justificados y que apreciará el Servicio de Intendencia, las Unidades podrán hacer sus pedidos fuera de la fecha establecida en el numeral 6.2. con la salvedad prevista en la segunda parte del mismo numeral.

6.8. El Servicio de Intendencia no dará trámite a ningún pedido que se formule por nota u oficio, salvo casos de excepción y los comprendidos en el numeral 6.1.3., pero siempre acompañados aquéllos de la fórmula Nº 50. Solamente las reiteraciones podrán hacerse por oficio o radio citando el número de pedido que se reitera.

6.9. Las Unidades no deberán formular ningún pedido por efectos comprendidos en los abastecimientos "De Oficio" salvo los casos previstos en el numeral 6.3.

CAPITULO VII

FISCALIZACION Y CONTROL

7.1. La fiscalización y control que ejercerá el Servicio de Intendencia sobre el empleo y destino de los diversos aprovisionamientos que haga, se dividen en "Control de Valores" y "Control de Especies".

7.1.1. Control de Valores
Ejercerá este Control el Servicio de Intendencia con arreglo a sus disposiciones internas y Reglamento de Contabilidad, vigente, o cualquier otro que pueda dictarse con posterioridad a la aprobación del presente Reglamento.

7.1.2. Control de Especies
A los efectos del control de especies se agrupan en:

— Víveres secos.
— Víveres frescos.
— Ganado en pie para consumo de carne.
— Combustibles y lubricantes.
— Efectos de higiene y limpieza.
— Consumo de luz.
— Existencias de cuartel (Fija y Móvil).

7.1.2.1. Víveres secos
Diariamente la Unidad llenará la fórmula pertinente, de acuerdo con la cual y con arreglo al racionamiento que corresponda, el Oficial de Administración entregará al Brigada los víveres secos necesarios.

7.1.2.2. Víveres Frescos
Los Jefes de Unidades o Destacamentos solicirán de los proveedores, los víveres frescos necesarios, procediéndose para su entrega al Brigada, en la misma forma que la prevista para los víveres secos.
En la fórmula que corresponda se documentará además de los víveres secos, líquidos, etc., que por circunstancias especiales no se provean por intermedio de los Almacenes del Servicio de Intendencia.

7.1.2.3. Ganado en pie
Las Unidades autorizadas a faenar ganado en pie extenderán diariamente la fórmula pertinente, debiendo luego proceder para la entrega de la carne destinada al racionamiento, en igual forma que con los víveres secos, numeral 7.1.2.1.

7.1.2.4. Combustibles y lubricantes
Carbón o leña. Para el recibo y documentación del carbón o leña, cuando no son remitidos por el Servicio de Intendencia se usará igual procedimiento que el establecido en el numeral 7.1.2.2. para los víveres frescos.
Nafta y lubricantes. La nafta y lubricantes se entregarán de acuerdo a las planillas A, B y C.

7.1.2.5. Efectos de higiene y limpieza
Se deberá tener en cuenta para su control en el Servicio de Intendencia gastos históricos registrados, superficie edificada de la Unidad o Servicio, características de construcción y nivel de fuerza efectiva alcanzada.

7.1.2.6. Existencia de cuartel
(Dotación fija y móvil). — Para el control de existencia de estos efectos, altas y bajas, etc., la Unidad se atenderá lo dispuesto por los numerales 7.3. y siguientes.

7.2. Documentación

7.2.1. Las Unidades remitirán directamente a la División Abastecimientos del Servicio de Intendencia, los formularios de documentación previstos y en las fechas que el mismo establezca, llenando sus indicaciones clara y debidamente.
Fíjase como término para la remisión de los documentos que deben enviarse mensualmente, los cinco primeros días de cada mes para las Unidades de la Capital y los diez primeros días para las destacadas en las localidades de campaña.

7.2.2. Parte de Equipo, Equipo Complementario, Equipo de Reserva y Equipo de Retención.
Organización y normas para la confección del Parte de Equipo.

7.2.2.1. Finalidad: Facilitar el control del material con que han sido dotadas las Unidades y Servicios del Ejército.

7.2.2.2. Organización

a) El parte de Equipo se compone de ocho librillos, cada uno de los cuales corresponde a un Servicio, o a materiales que por el momento están administrados por determinados servicios, correspondiendo el librillo al Servicio de Intendencia;
b) Cada librillo se compone de un determinado número de páginas foliadas, en las cuales se han impreso los materiales cuyo contralor se dispone, ordenados alfabéticamente.

7.2.2.3. Normas

a) Cuando exista un ítem que no es mencionado en el librillo deberá ser agregado al final de la página correspondiente.
b) El Parte de Equipo se confeccionará cada seis meses: el 1º de julio y el 1º de enero de cada año, A tales efectos se procederá de la siguiente forma:
El Servicio de Intendencia remitirá a cada una de las Unidades y Servicios del Ejército quince días antes de la fecha de confección del parte, el librillo A en cantidad de cuatro ejemplares. Una vez recibidos éstos, procederán a llenarlos en base al Parte de Equipo anterior y a los movimientos efectuados en el período que finaliza;
c) De los cuatro ejemplares actualizados, el original queda en poder del interesado, otro se remite a las respectivas Divisiones de Ejército, el tercero se remite al Servicio correspondiente y el cuarto a los Comandos de Brigada siempre sin Oficio. El formulario contendrá codificación del ítem nombre del artículo, cantidad en servicio y fuera de servicio.
d) El Servicio de Intendencia, controlará dicho material de equipo, consolidará lo de todas las Unidades y Servicios del Ejército en forma de cuadro y lo elevará al Departamento IV del Estado Mayor del Ejército, antes de los días 30 de marzo y 30 de setiembre de cada año.

7.2.2.4. Detalles de Coordinación:

a) La confección de los Partes de Equipo determina el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Nº 21, artículo 204;
b) Para la confección de los Partes de Equipo, el Servicio de Intendencia utilizará papel mimeógrafo blanco formato Oficio número 5.880;
c) Los Partes de Equipo serán elevados y remitidos sin Oficio, antes de los 20 días posteriores a la fecha de su cierre al Servicio de Intendencia;
d) Los distintos materiales deberán ser designados en toda circunstancia con el nombre que figura en el Parte de Equipo, y codificación de los mismos.

7.2.3. Parte de Equipo complementario
Los días 012400 de los meses de abril y setiembre se efectuarán los movimientos parciales que serán comunicados por el P.E.C. (Parte de Equipo Complementario).
Se procederá en forma análoga que con el P.E. (Parte de Equipo), utilizando los formularios para tal efecto.

7.2.4. Parte de Equipo de Reserva (anual)
Será confeccionado únicamente por el Servicio de Intendencia el 012400 de julio.
Elevado al señor Comandante en Jefe del Ejército, sin oficio, con original y copia. Contendrá los mismos ítem que el Parte de Equipo, en depósito en el Servicio que están en condiciones de usarse en caso de movilización. Se utilizarán para su confección los mismos formularios.

7.2.5. Parte de Equipo de Retención (anual)
Será confeccionado y elevado en las mismas condiciones que el anterior; incluirá todos aquellos ítem no contenidos en los Partes anteriores, y que se mantienen en existencia por orden del Superior.
Normalmente contiene los ítem anticuados o en exceso y serán inicialmente ordenados por cada uno de los Servicios responsables.

7.2.6. Las economías obtenidas deberán hacerse figurar mensualmente en la fórmula correspondiente, quedando prohibida la existencia en los depósitos de mercaderías por este concepto que no hayan sido acusadas en esta forma en los Estados de Inversión de Artículos o Libros de Dotación Móvil y Fija.
La División Abastecimientos (Sección Abastecimientos) llevará un registro de las economías acusadas y que hayan sido debidamente comprobadas, debiendo el Servicio de Intendencia comunicarlas de oficio, semestralmente al Comando General del Ejército.

7.2.7. En las Mayorías de las Unidades se llevará un Libro de "Artículos de Consumo", en donde se anotarán los ingresos de artículos de consumo, excepción hecha de los víveres frescos y los egresos de acuerdo con las fórmulas correspondientes.

7.2.8. La inobservancia de las disposiciones que anteceden motivará la suspensión por parte del Servicio de Intendencia, de los envíos de mercaderías o del giro de fondos para los pagos correspondientes, siendo responsables los Comandos de las ulterioridades consiguientes.

7.2.9. Todas las Unidades y Servicios del Ejército registrarán en la planilla de Racionamiento de Cuartel a Aspirantes a ingreso del 20 al 30 de cada mes y como máximo seis aspirantes por un lapso no mayor de tres meses cada uno.

7.2.10. Vestuario
Cuando se produzcan faltas de prendas del equipo de combate se procederá a la realización de una información sumaria cuya resultancia será elevada por el canal del mando.
Simultáneamente se comunicará al Servicio de Intendencia la falta comprobada y las medidas adoptadas por la Unidad o Servicio que corresponda.
De las faltas de vestuario y equipos varios debe cursarse informe circunstanciado al Servicio de Intendencia. Sin perjuicio del procedimiento indicado, los Comandos agotarán todos los medios para la localización del efecto extraviado, delimitando las responsabilidades consiguientes.

7.3. Existencias de Cuartel

7.3.1. Además del libro "Artículos de Consumo", la Unidad llevará un libro "Existencias de Dotación Móvil" y un libro "Existencias de Dotación Fija" en los cuales anotará las altas y bajas de útiles y efectos según corresponda.
Cada Comandante de Compañía, Escuadrón o Batería, llevará además dos libros análogos en donde anotará el detalle el movimiento de altas y bajas que se produzcan en su área.

7.3.2. De las altas y bajas de efectos de Dotación Fija y Móvil
El movimiento de todos estos artículos no obstante las anotaciones que deberán hacerse en los libros respectivos, se efectuará también en las cuadernetas de inventario (Fórmulas números 80 y 81).
A los efectos de las anotaciones pertinentes se prescindirá del carácter de la provisión o envío y, como consecuencia de ello, se dará de alta o baja a todo efecto que se movilice, ya sea esto motivado por provisión definitiva o provisoria, reposición, reparación, devolución o canje, dejándose constancia en cada caso del domento utilizado con ese fin.

7.3.3. De los pedidos de baja
Unicamente en los meses de junio y diciembre de cada año, las distintas Unidades podrán hacer las gestiones del caso con el fin de obtener autorización para dar de baja de los inventarios respectivos, los artículos que por excedentes, reposición, deterioro, etc., no le son necesarios, y hasta que el Servicio de Intendencia no lo autorice, no podrá efectuarse movimiento alguno en los referidos inventarios. Una vez autorizada la baja, se procederá al descargo de esos efectos y se remitirán a la sección depósito del Servicio de Intendencia, para lo cual se utilizarán los formularios de remisión correspondiente. En ningún caso la baja de estos efectos justificará el pedido de reposición.

7.3.4. Cuando se desprendan destacamentos, el Jefe del mismo dará recibo al Comandante de Compañía, Escuadrón o Batería en la fórmula correspondiente, por las prendas y efectos de Dotación Móvil que lleve consigo. El Comandante de Compañía, Escuadrón o Batería hará las anotaciones correspondientes en la columna "Observaciones" del libro "Existencia de Dotación" y lo comunicará en la misma fórmula el Oficial de Administración y su posterior visto bueno del Jefe.

7.3.5. Efectos de Dotación Fija
No podrá darse a ninguno de estos efectos sin autorización del Servicio de Intendencia, otro destino dentro del Cuartel que aquel para el cual fueron provistos, debiendo mantenerse a la vista en cada despacho, alojamiento o local, una relación de las existencias de muebles y útiles de Dotación Fija que les haya sido asignadas.

7.3.6. Al final de cada ejercicio económico, las Unidades levantarán un inventario general de existencias, incluidos artículos de consumo, utilizando las fórmulas pertinentes. De éstas, un ejemplar quedará en el cuartel, firmado por el Jefe, Segundo Jefe y Oficial de Administración de la Unidad, y el otro ejemplar, firmado en igual forma, se remitirá al Servicio de Intendencia.
Los saldos que arrojen estos inventarios deben coincidir con los acusados por los libros de existencias de la Unidad, que se balancearán en la misma fecha.

7.3.7. Varios
Los libros no ostentarán enmendaduras, raspaduras, superposiciones, etc., debiendo salvarse los errores por el sistema de los contra asientos. Se llevarán al día y los saldos de existencias que arrojen, tanto en los artículos de consumo como de los efectos de Dotación Fija y Móvil, así como los que se hagan figurar en las documentaciones que se remitan al Servicio de Intendencia, deberán corresponder exactamente a la existencia real del cuartel.
Las Unidades quedan obligadas a balancear mensualmente las existencias de los artículos de consumo.

7.3.8. En los casos de cambio de Comando, el Servicio de Intendencia por intermedio de sus Inspectores y con intervención de los representantes de los Jefes entrantes y salientes, procederá a levantar inventario de todas las existencias del Cuartel llenando las fórmulas y verificando luego los saldos con los acusados por los libros los que serán cerrados e iniciados por el Inspector.
Este inventario, que se extenderá en duplicado, será firmado por los Jefes entrantes y salientes por el Segundo Jefe, por el Oficial de Administración y por el Inspector del Servicio de Intendencia, quien retendrá para sí uno de los originales, dejando el otro para la Unidad

7.3.9. En los casos de traslado de la Unidad, procederá a levantar inventario en igual forma, pero solamente de las existencias de dotación Fija. Este inventario lo firmarán el Jefe, Segundo Jefe, el Oficial de Administración e Inspectores del Servicio de Intendencia, quien cerrará los libros respectivos, recibiéndose del cuartel y labrando al efecto el acta correspondiente.

7.3.10. Cualquier exceso o falta en las existencias del cuartel que no se justifique ampliamente a satisfacción del Servicio de Intendencia significará responsabilidad para el Comando respectivo.

7.3.11. Por ningún motivo se podrá retirar de los cuarteles sin autorización del Servicio de Inteligencia, efectos de Dotación Fija y tan solo por razones del Servicio, Utiles de Dotación Móvil.

7.3.12. Cuando un Oficial sea dado de baja o pase a situación de reforma el Servicio de Intendencia informará al Comando correspondiente la lista de efectos que hayan entregado al mismo, así como la tasación actual de aquellos que hayan sido provistos sin cargo, para que si la devolución de su importe correspondiera, así se proceda.

7.4. De las Inspecciones

7.4.1. Las Inspecciones del Servicio de Intendencia tienen por finalidad comprobar en el lugar mismo de la actividad de un determinado organismo, apreciar el estado de conservación de los materiales provistos por éste, como asimismo verificar el cumplimiento de las disposiciones en vigencia.

7.4.1.1. Clasificación
Las inspecciones pueden ser: "Ordinarias" o "Especiales" y a su vez éstas pueden ser "Periódicas" (con aviso) o "eventuales" (sin aviso).

a) Inspecciones ordinarias. — Tienen por objeto controlar las diversas actividades técnicas y docentes, empleo del tiempo y aplicación de los recursos y posibilidades de los mismos, atendiendo las necesidades de la enseñanza y de la instrucción según los casos.
También se controlará la aplicación y difusión de los reglamentos e instrucciones tácticas y técnicas del Servicio de Intendencia.
Autoridades que las realizan. — El Director General de los Servicios acorde a lo establecido en la Ley Orgánica Militar, los Comandantes de Divisiones de Ejército, los Comandantes de Brigadas, Comandantes de Unidades, o los Cuerpos, Unidades o Subunidades que les están directamente subordinadas;

b) Las Inspecciones "Especiales". — Tienen por objeto verificar exclusivamente detalles técnicos de acuerdo a Reglamentos particulares, el estado de vestuario, equipo, enseres, dotación fija, víveres.
Autoridades que las realizan. — Las inspecciones especiales del Servicio de Intendencia las efectuarán en principio el Director General del Servicio o Inspector delegado del mismo. Se realizarán siempre con previo aviso y de acuerdo con los Jefes de las Reparticiones a inspeccionar, salvo los casos que por necesidades técnicas o de urgencia impuestas por las circunstancias, no sea posible el previo aviso con la anticipación debida.

7.4.2. Varios
Además de la intervención que tomará el Servicio de Intendencia en los casos previstos por los numerales 4.2.1.1. y 5.1.2. y Reglamento de Contabilidad vigente, cuando lo considere necesario podrá ordenar inspecciones en las Unidades o Reparticiones, con el fin de verificar el estado de los libros y documentación, constatar existencias y estado de artículos y efectos en general, etc.
Tratándose de inspecciones de equipos, el Ser-

vicio de Intendencia la comunicará a la Unidad con una antelación no menor de 48 horas. Las inspecciones de artículos de consumo en general documentaciones, arqueos de caja, etc., pueden hacerse en cualquier momento, dentro de las horas hábiles, aún sin mediar aviso a la Unidad.

7.4.3. Los Jefes de Unidad, pondrán a disposición de los Inspectores del Servicio de Intendencia, todos los elementos necesarios para el desempeño de su cometido, tomando las medidas del caso para que su tarea no sea entorpecida.

7.4.4. Cuando se efectúen estas inspecciones, el Inspector labrará acta del caso en triplicado, quedándose con un original y una copia (para la Oficina de Inspecciones del Servicio de Intendencia) y la otra copia en poder de la Unidad.

7.5. De las Investigaciones Sumarias

7.5.1. Cuando los Jefes constaten o presuman irregularidades o procedimientos que den méritos a suponerlas en la administración de un cuerpo, deberán comunicarlos de inmediato al Servicio de Intendencia, al que ilustrarán debidamente al respecto sin perjuicio de las medidas de or den que juzguen corresponda.

7.5.2. Siempre que el Servicio de Intendencia considere que haya mérito, solicitará del Comando General del Ejército, con los fundamentos del caso, autorización para proceder a levantar investigaciones sumarias. Concedida ésta, procederá en consecuencia.

7.5.3. El Oficial sumariante, actuará con un Secretario y ajustándose a los procedimientos vigentes, no será de inferior jerarquía a la de Teniente Coronel o Equiparado, teniendo facultades para hacer comparecer a todo personal de la Unidad, excepción hecha de los Jefes, que depondrán por escrito.

7.5.4. Los Oficiales sumariantes podrán solicitar de los Jefes las medidas necesarias compatibles con el servicio de la Unidad tendientes a garantizar el buen resultado de la gestión investigadora que realizan.

7.5.5. Sustanciada la investigación sumaria y siempre que la misma resulte prueba, semiplena prueba o presunciones de dolo, el Servicio de Intendencia lo llevará a conocimiento del Comando General del Ejército con las resultancias y consideraciones que le merezcan.

7.5.6. Cuando sólo resulten irregularidades por negligencia, falta de cumplimiento a disposiciones vigentes, etc., que hayan traído por consecuencia perjuicios materiales para el Estado, el Servicio de Intendencia se limitará a dar cuenta a la Superioridad a los efectos pertinentes.

7.5.7. Las instrucciones e investigaciones sumarias de carácter administrativo en los cuarteles, en lo que atañe al Servicio de Intendencia, es de competencia exclusiva del mismo.

CAPITULO VIII

ABASTECIMIENTO A OFICINAS Y REPARTICIONES MILITARES

8.1. A las Oficinas y Reparticiones Militares en general, les corresponderá la ropa exterior para ordenanzas, porteros y otro personal de servicio, presupuestado o contratado, lo que se proveerá de acuerdo con las planillas N.os 11 y 12. A las que tengan Personal Subalterno y ganado autorizado, el vestuario, equipo, menaje y racionamiento, en igual proporción y condiciones que a las Unidades del Ejército.

8.2. El consumo de lamparillas y efectos de higiene y limpieza para los locales que ocupen, se consideran gastos de oficina, y las erogaciones pertinentes deben ser atendidas con las asignaciones que al efecto les fija el Presupuesto General de gastos a cada una de ellas.

8.3. A fines de contralor que el Servicio de Intendencia debe ejercer sobre el empleo y destino de los útiles y efectos previstos, las Reparticiones Militares, quedan sujetas a las disposiciones prescriptas en el Capítulo VII de este Reglamento.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

9.1. Los Jefes de las distintas Unidades y Servicios, quedan obligados a observar rigurosamente las disposiciones del presente Reglamento, no pudiendo prescindir o apartarse de ellas bajo ningún pretexto sin que medie autorización del Servicio de Intendencia.

9.2. Sin perjuicio de otras medidas y a los efectos de las sanciones que correspondan, el Servicio de Intendencia comunicará de inmediato al Comando General del Ejército, cualquier inobservancia que notare a lo dispuesto por el numeral anterior.

9.3. Las disposiciones del presente Reglamento tendrán efecto retroactivo en lo que respecta al tiempo de duración de los artículos análogos o similares a los reglamentados, anteriormente provistos.

9.4. Con el fin de mantener los aprovisionamientos dentro del límite exigido por el numeral 2.3.2., el Servicio de Intendencia dará preferencia a los abastecimientos de carácter ordinario y dentro de éstos, a aquellos de más imprescindible necesidad (planillas de víveres, combustibles, vestuario y calzado) dejando para segundo término el abastecimiento de aquellos elementos que, aún en estado de uso, puedan adaptarse a las exigencias momentáneas e irse supliendo parcialmente.

Los Jefes de Unidades se abstendrán en lo posible de hacer pedidos de efectos cuya provisión se considera extraordinaria, recurriendo a ello sólo en casos de real necesidad y cuando no puedan desempeñarse con los elementos con que cuentan en el cuartel, siendo facultativo del Servicio de Intendencia el otorgarlos o no, según la apreciación que haga de la necesidad que se invoque.

9.5. El Sistema de Abastecimientos de Víveres Secos será centralizado por el Servicio de Intendencia, tanto para Unidades de Capital como de Interior; en cuanto a Víveres Frescos será centralizado para Unidades de Capital, siendo para las Unidades del Interior descentralizado, mediante compras que efectúen las Unidades, bajo autorización y control del Servicio de Intendencia, pudiéndose modificar lo anteriormente expuesto por orden del Director General del Servicio de Intendencia a su criterio.

9.6. El cálculo de los abastecimientos para que sea real deberá ajustarse a las necesidades de Cuartel y Campaña que deban atenderse.

9.6.1. Se tomarán en consecuencia los efectivos que racionan el desayuno, almuerzo, y cena, separadamente, discriminados en situación de Cuartel o Campaña, atento a lo establecido en el numeral 4.2.5. del Reglamento de Apoyo Logístico del Servicio de Intendencia del Ejército.

9.6.2. Por su cálculo, la División III (Abastecimientos) del Servicio de Intendencia tomará en cuenta los antecedentes históricos de los plazos mensuales de Unidades de Capital y Campaña que se desprenden de los controles del Estado de Inversión de artículos del último bienio en coordinación con los controles pertinentes que deba hacer División II a través de su Centro de Computación.

9.7. Procedimientos para el Cálculo

9.7.1. Para cada uno de los renglones separados para desayuno, almuerzo y cena, se multiplicarán las cantidades que correspondan a cada ítem, especificadas en el menú correspondiente por las plazas promedio de la planilla, —Invierno-Verano, Cuartel - Campaña, según corresponda— lográndose así el consumo por el período que se considere.

9.7.2. Las órdenes de salida que se ejecuten en División III (Abastecimientos) estarán acorde al stock disponible atento a lo establecido en el numeral 4.2.3.2. para lo que se deberá ajustar los controles del Estado de Inversión de Artículos en coordinación con División II.

9.7.3. Las normas que regulan los Abastecimientos no contempladas en el presente Reglamento, serán dispuestas por circulares que formarán parte

de este Reglamento como anexos, los que deberán ser actualizados como mínimo cada cinco años y destruidos los anteriores (ejemplos: formularios en general, pedidos con cargo, distribución, vida útil del equipo del Soldado, partes constitutivas del equipo del Soldado, nomenclaturas, etc.).

9.7.4. El Servicio de Intendencia, proyectará oportunamente las modificaciones necesarias al presente Reglamento, a fin de adaptarlo a la Ley Orgánica del Ejército, una vez que se apruebe la misma.

RELACION DE PLANILLAS DE CONSUMO Y DOTACION

Nº 1 — Menú para Unidades en situación de cuartel.

a) Verano.
b) Invierno.

Nº 2 — Menú para Unidades en situación de campaña.
Nº 3 — Menú para alumnos en situación de cuartel.

Nº 4 — Menú para alumnos en situación de campaña.
Nº 5 — Menú para deportistas.
Nº 6 — Combustibles.

Para cocina en cuartel.

a) Carbón — Se proveerá a razón de 500 gramos diarios por plaza;
b) Leña — A pedido, cuando no sea posible proveer carbón para la cocina, se proveerá a razón de 1 quilogramo por hombre en situación de cuartel.

Para cocina de campaña

Leña — Se proveerá a razón de 3 quilogramos por plaza.

Para calefacción

a) Carbón — El abastecimiento de carbón o leña para calefacción se considera extraordinario y sólo se hará en la cantidad y de acuerdo con necesidades justificadas;
b) Leña — El abastecimiento de leña para calefacción se considera extraordinario y sólo se hará en la cantidad y de acuerdo con necesidades justificadas.

Para talleres

Carbón — El carbón de fragua para talleres se suministrará cada dos meses contra pedido de la Unidad.

Para alumbrado

Se suministrará nafta, keroseno, supergás, gas, para casos de emergencia por 5 días.

Para vehículos

Se suministrará nafta, de acuerdo a las planillas A, B y C.

Para motores

La nafta y gas-oil se proveerán con arreglo a las características y trabajo que realicen los diversos motores en cada asunto.

Nº 7 — Lubricantes

De acuerdo a las Planillas respectivas.

Nº 8 — Consumo de Energía Eléctrica

	Consumo diario en kilowats. Invierno	Verano
Para cada pico de 500 wats o 1000 buj.	4	3
Para cada pico de 300 wts. o 600 buj.	3	2 1/2
Para cada pico de 200 wats. o 400 buj.	2 1/2	2
Para cada pico de 150 wts. o 300 buj.	2	1 1/2
Para cada pico de 100 wats. o 150 buj.	1 1/2	1
Para cada pico de 75 wats. o 100 buj.	1	0,70
Para cada pico de 40 wats. o 50 buj.	0,50	0,35
Para cada pico de 25 wats. o 32 buj.	0,30	0,23
Para cada pico de 15 wats. o 25 buj.	0,18	0,14

* Nota: Sobre este consumo se admitirá una tolerancia de un 5 %.

Nº 9 — Accesorios para faroles.
Se regulará por Circulares.

Nº 10 — Efectos de Higiene y Limpieza.

Se regulará por Circulares.

Nº 11 — Vestuario exterior y accesorios para Personal subalterno individual del Ejército, asimilados, porteros, choferes y ordenanzas de las Reparticiones Militares.
Se regulará por Circulares.

Nº 12 — Calzado correspondiente para Personal Subalterno, individual del Ejército, asimilados, porteros, choferes, ordenanzas.
Se regulará por Circulares.

Nº 13 — Utiles de equipo individual.
Se regulará por Circulares.

Nº 14 — Carpas y Accesorios.
Se regulará por Circulares.

Nº 15 — Menage individual.
Se regulará por Circulares.

Nº 16 — Menage colectivo portátil.
Se regulará por Circulares.

Nº 17 — Utiles portátiles de cama.
Se regulará por Circulares.

Nº 18 — Bandera de Guerra y Accesorios.

Efectos	Cantidad	Observaciones
Astas de banderas	3	
Astas para banderines	1	Por Com. Esc. o Bat. y por Bat.
Banderines	1	Por Com. Esc. o Bat. y por Bat.
Banderas de cuerpo	3	
Corbata y cordones p.|bandera	3	
Escudos Nacionales	3	
Tahalíes	3	

* Nota: El Escudo Nacional se proveerá también por cada Cuartel o edificio ocupado por Repartaciones Militares y locales destinados a destacamentos, cuando así lo disponga la superioridad.

Nº 19 — Utiles de peluquería.
Se regulará por Circulares.

Nº 20 — Herramientas portátiles para cada Unidad.
Se regulará por Circulares.

Nº 21 — Utiles de mayorías.
Se regulará por Circulares.

Nº 22 — Faroles correspondientes a las Unidades.
Se regulará por Circulares.

Nº 23 — Dotación Fija.
Se regulará por Circulares.

Nº 24 — Utiles de riego.
Se regulará por Circulares.

Nº 25 — Herramientas varias para cada Cuartel.
Se regulará por Circular.

MENU PARA PREPARACION FISICA

	Menú común de tropa	Menú especial de atletas (Intensivo 30 días)
Especies	Grs.|Semana	Grs.|Semana
—	—	—
Leche	2740	5000
Café	35	35
Azúcar	320	320
Pan	3100	3100
Fideos	430	430
Carne	3950	4700
Papas	1550	1500
Boniatos	800	800
Fariña	80	80
Maizena	15	15
Choclo	150	150
Porotos	160	160
Repollo	200	200
Zanahoria	130	130
Puerros	10	10
Cebollas	115	115
Conserva	35	35
Aceite	95	95
Sal	80	80
Harina Maiz	100	100
Arroz	210	210
Huevos	1 1/2 u.	12 u.
Mondongo	300	300
Sémola	25	25
Coliflor	100	100
Remolacha	50	50
Vinagre	5	5
Dulces	—	1400
Verduras crudas	—	2000
Fruta	—	2500

MENU PARA EL PERSONAL DE TROPA EN SITUACION DE CUARTEL

INVIERNO (marzo a noviembre)

Primera Parte

(Planilla Nº 1-A)

Lunes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Sal	3 "

Puchero

Carne	300 grs.
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Choclo	100 "
Repollo	100 "
Sal	3 "

Pirón

Fariña	40 grs.
Caldo	c|s
Sal	3 "

Crema Caramelo

Leche	100 grs.
Maizena	15 "
Azúcar	20 "
Azúcar quemar.	5 "
Pan	150 "

Cena:

Carne a la portuguesa con papas y boniatos.

Carne	300 grs.
Aceite	10 "
Zanahoria	15 "
Perejil	c|s
Cebolla	15 "
Conserva	5 "
Papas	200 "
Boniatos	150 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 "
Pan	150 "

Martes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Conserva	5 "
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 "

Polenta al jugo

Harina de maíz	100 grs.
Leche	80 "
Aceite	5 "
Agua	c|s
Sal	3 "

Budín de pan

Pan	100 grs.
Azúcar	25 "
Huevo	1/2
Azúcar quemar.	5 "
Leche	80 "
Agua	c|s
Pan	150 "

Cena:

Pastel de carne y papas

Carne	200 grs.
Papas	150 "
Cebolla	20 "
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 "

Fideos con perejil

Fideos	100 grs.
Aceite	5 "
Perejil	c/s
Sal	3 "
Pan	150 "

Miércoles

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Jueves

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado con papas

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	5 "
Conserva	5 "
Papas	100 "
Sal	3 "
Aromáticos	c/s.

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Sal	3 "

Budín de pan

Pan	100 grs.
Azúcar	25 "
Huevo	1 1/2 u.
Azúcar quemar.	5 grs.
Leche	80 "
Agua	c/s
Pan	150 "

Cena:

Asado al horno

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 "

Papas y boniatos al horno

Papas	100 grs.
Boniatos	100 "
Aceite	5 "
Sal	3 "
Pan	150 "

Viernes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerros	5 "
Nabo	5 "
Sal	3 "

Puchero

Carne	300 grs.
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Choclo	50 "
Porotos	30 "
Repollo	100 "
Sal	3 "

Pirón

Fariña	40 grs.
Caldo	c/s
Sal	3 "

Arroz con leche

Arroz	25 grs.
Leche	100 "
Azúcar	20 "
Ralladura limón	c/s
Agua	c/s
Pan	150 "

Cena:

Carne al rissoto con papas

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	15 "
Papas	150 "
Arroz	70 "
Aceite	5 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 "
Pan	150 "

Sábado

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Carne a la portuguesa

Carne	300 grs.
Aceite	5 "
Zanahoria	15 "
Perejil	c/s
Aromáticos	c/s
Cebolla	15 "
Conserva	5 "
Sal	3 "

Arroz Blanco

Arroz	100 grs.
Aceite	5 "
Sal	3 "

Budín de Sémola

Sémola	25 grs.
Leche	100 "
Azúcar	20 "
Azúcar quemar	5 "
Agua	c/s
Pan	150

Guiso de fideos

Carne	150 grs.
Fideos	60 "
Porotos	60 "
Boniatos	100 "
Papas	150 "
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	5 "
Conserva	5 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 "
Pan	150 "

Domingo

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Conserva	5 "
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 "

Fideos al Jugo

Fideos	100 grs.
Sal	3 "

Budín de Pan

Pan	100 grs.
Azúcar	25 "
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar.	5 grs.
Leche	80 "
Agua	c|s
Pan	150 "

Cena:

Asado al Horno

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 grs.

Ensalada Mixta

Papas	100 grs.
Coliflor	100 "
Remolacha	50 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "
Pan	150 "

LUNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Azúcar	45	45	—	—
Café	5	—	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,80
Fideos	20	15,50	2,98	0,48
Zanahoria	20	1,42	0,24	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,7	—
Carne	600	—	130	32,50
Papas	350	64,40	7,7	—
Boniatos	250	56,50	4	0,5
Choclo	100	20	5	1
Porotos	30	20,25	4,47	0,72
Repollo	100	4	2,40	0,20
Fariña	40	27	5,96	0,96
Cebolla	15	0,58	—	—
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Aceite	10	—	—	15
Aromáticos	c|s	—	—	—
Féc. Maíz	15	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		454,38	211,51	57,77
		4	4	9
		1817,52	846,04	519,93

V.C.T.: 3.182,49

MARTES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Leche	410	18,45	12,3	12,3
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan	500	277	46,5	1
Carne	500	—	100	25
Zanahoria	15	1,06	0,08	—
Cebolla	30	0,58	0,12	—
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Aceite	20	—	—	20
Harina Maíz	100	67,5	14,9	2,4
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Huevo	1|2	0,30	6,4	5,7
Papas	150	27,6	3,3	—
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		510,93	198,86	68,91
		4	4	9
		2043,72	795,44	620,19

V.C.T.: 3.459,35

MIERCOLES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	40	40	—	—
Pan	400	229,60	37,2	0,8
Carne	400	—	80	20
Aceite	15	—	—	15
Papas	300	55,2	6,6	—
Boniatos	250	56,5	4	0,5
Arroz	25	19,87	1,72	—
Mondongo	300	—	57,3	7
Fideos	30	40,5	8,94	1,44
Porotos	40	27	5,96	0,96
Zanahoria	15	1,06	0,18	—
Cebolla	10	0,39	0,8	—
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	9	—	—	—
		486,81	213,46	56,31
		4	4	9
		1947,24	853,84	506,79

V.C.T.: 3.307,87

JUEVES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Leche	330	14,85	9,9	9,9
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan	500	277	46,5	1
Carne	700	—	140	35
Zanahoria	15	1,06	0,18	—
Cebolla	10	0,39	0,8	—
Aceite	15	—	—	15
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Papas	200	36,8	4,4	—
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Huevo	1|2 u.	0,30	6,4	5,7
Boniatos	100	22,6	1,6	0,2
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	14	—	—	—
		471,44	224,94	69,31
		4	4	9
		1885,76	899,76	623,79

V.C.T.: 3.409,31

VIERNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	40	40	—	—
Pan	400	229,60	37,2	0,8
Fideos	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	20	1,42	0,24	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,7	—
Carne	600	—	120	30
Papas	300	55,2	6,6	—
Boniatos	100	22,6	1,6	0,2
Cebolla	15	0,58	0,12	—
Choclo	50	10,1	1,25	0,2
Porotos	30	20,25	4,47	0,72
Repollo	100	4	2,4	0,2
Arroz	95	64,12	14,15	2,28
Aceite	5	—	—	5
Fariña	40	27	5,96	0,96
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		504,96	208,27	51,34
		4	4	9
		2018,96	833,08	462,06

V. C. T.: 3.313,38

SABADO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	45	45	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,8
Carne	450	—	90	22,5
Aceite	15	—	—	15,
Zanahoria	30	2,13	0,36	—
Cebolla	25	0,97	0,2	—
Conserva	10	11,88	0,53	0,23
Arroz	100	67,5	14,9	2,4
Sémola	25	66,87	3,72	0,6
Fideos	60	40,5	8,94	1,44
Porotos	60	40,5	8,94	1,44
Boniatos	100	22,6	1,6	0,2
Papas	150	27,6	3,3	—
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	9	—	—	—
		510,90	180,19	55,11
		4	4	9
		2043,60	720,76	495,99

V. C. T.: 3.260,35

DOMINGO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	330	14,85	8,9	9,9
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan	500	287	46,5	1
Carne	700	—	140	35
Zanahoria	15	1,06	1,18	—
Cebolla	10	0,39	—	—
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Aceite	15	—	—	15
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Huevo	1|2 u.	0,3	6,4	5,7
Papas	100	18,4	2,2	—
Coliflor	100	2,9	2,6	—
Remolacha	50	4	1,25	—
Vinagre	5	—	—	—
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		447,34	224,19	69,11
		4	4	9
		1789,35	896,76	621,99

V.C.T.: 3.308,11

SUSTITUCIONES

Se puede sustituir:

—Fariña por igual cantidad de harina de maíz.
—Sémola por igual cantidad de arroz, fideos o harinas.
—Maizena por igual cantidad de harina de trigo.
—Porotos de manteca por otros porotos.
—Fideos frescos por fideos secos o harina de maíz.
—Aceite por igual cantidad de grasa.
—Para la confección del budín de pan utilizar pan sobrante.
—Mondongo por igual cantidad de carne.

SUSTITUCIONES

Vegetales que pueden reemplazarse dentro de cada grupo:

GRUPO A: Acelga, berro, berenjena, coliflor, espinaca, pepinos, lechuga, pimientos, puerro, rabanitos, tomates, zapallitos.
GRUPO B: Arbejas, cebolla, chauchas, habas, nabos, remolacha, zapallo, tomate (salsa), zanahoria.
GRUPO C: Arroz, choclo, papas, boniatos.

Cien gramos de vegetales A son equivalente a:

— 50 grs. de vegetales B.
— 25 grs. de vegetales C.
— 50 grs. de fruta fresca.
— 10 grs. de pan.

Cien gramos de vegetales B son equivalentes a:

—200 grs. de vegetales A.
— 50 grs. de vegetales C.
—100 grs. de fruta fresca.
— 15 ggrs. de pan.

Ciengramos de vegetales C son equivalentes a:

—400 grs. de vegetales A.
—200 grs. de vegetales B.
—200 grs. de fruta fresca.
— 30 grs. de pan.
— 30 grs. de granos o derivados.

COLACION NOCTURNA

Leche .... 250 grs.
Café .... 5 "
Azúcar .... 25 "
Pan .... 150 "
Carne .... 300 "

SUSTITUCIONES DEL DESAYUNO

Cocoa con leche

Leche .... 150 grs.
Cocoa .... 10 "
Agua .... 50 "
Azúcar .... 25 "

Avena con leche

Leche .... 150 grs.
Avena .... 15 "
Agua .... 50 "
Azúcar .... 20 "

Estos alimentos en la estación estival pueden ingerirse fríos.

MENU PARA EL PERSONAL DE TROPA EN SITUACION DE CUARTEL - VERANO

(Diciembre - Febrero)

Primera Parte

Planilla Nº 1 - B

Lunes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Sopa:

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Sal	3 "

Puchero:

Carne	300 grs.
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Choclo	50 "
Porotos	30 "
Repollo	100 "
Sal	3 "

Ensalada:

Tomates	50 grs.
Zanahoria	50 "
Lechuga	30 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Postre - Crema caramelo:

Leche	100 grs.
Maizena	15 "
Azúcar	20 "
Azúcar quemar	10 "
Agua	50 "
Pan	150 "

Cena:

Carne a la portuguesa con papas y boniatos.

Carne	300 grs.
Aceite	5 "
Zanahoria	15 "
Perejil	s|nec.
Aromáticos	s|nec.
Cebolla	15 grs.
Conserva	2 "
Sal	3 "
Papas	150 "
Boniatos	150 "
Pan	100 "

Martes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Conserva	5 "
Aromáticos	c|nec.
Perejil	c|nec.
Aceite	5 grs.
Sal	3 "
Papas	100 "

Arroz al jugo

Arroz	100 grs.
Sal	3 "
Papas	100 "

Postre - Budín de pan

Pan	100 grs.
Azúcar	25 "
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar	5 grs.
Leche	80 "
Agua	40 "
Pan	150 "

Cena:

Salpicón de carne

Carne hervida	250 grs.
Arroz	60 "
Lechuga	20 "
Cebolla	10 "
Zanahoria	10 "
Sal	3 "
Aceite	10 "
Papas	100 "
Pan	150 "

Miércoles

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo: **Asado con papas y boniatos al horno**

Carne	400 grs.
Aceite	10 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	6 grs.
Papas	150 "
Boniatos	150 "

Postre - Arroz con leche

Arroz	25 grs.
Leche	100 "
Azúcar	20 "
Ralladura limón	c|nec.
Agua	c|nec.
Pan	150 grs.

Cena:

Pastel de carne y papas

Carne	200 grs.
Aceite	10 "
Papas	200 "
Cebollas	20 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	3 grs.

Fideos con perejil

Fideos	100 grs.
Aceite	5 "
Perejil	c|nec.
Sal	3 grs.
Pan	150 "

Jueves

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado

Carne	300 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	5 "
Conserva	5 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	3 grs.

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Sal	3 "

Postre - Budín de pan

Pan	100 grs.
Leche	80 "
Azúcar	25 "
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar	10 grs.
Agua	40 "
Pan	150 "

Cena:

Asado con papas y boniatos al horno

Carne	400 grs.
Aceite	10 grs.
Aromáticos	c|nec.
Sal	6 grs.
Papas	150 "
Boniatos	150 "
Pan	150 "

Viernes

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Sopa:

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Sal	3 "

Puchero:

Carne	300 grs.
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Choclo	50 "
Porotos	30 "
Repollo	100 "
Sal	3 "

Ensalada:

Tomates	50 grs.
Zanahoria	50 "
Lechuga	30 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Crema caramelo:

Leche	100 grs.
Maizena	15 "
Azúcar	20 "
Azúcar quemar.	10 "
Pan	150 "

Cena:

Salpicón de carne con ensalada:

Carne hervida	250 grs.
Arroz	60 "
Lechuga	20 "
Cebolla	10 "
Zanahoria	10 "
Sal	8 "
Aceite	10 "
Papas	100 "
Pan	150 "

Sábado

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Carne a la portuguesa con arroz: blanco:

Carne	300 "
Aceite	5 "
Zanahoria	15 "
Perejil	c|nec.
Aromáticos	c|nec.
Cebolla	15 grs.
Conserva	3 "
Sal	3 "
Arroz	100 "

Poste - Budín de sémola:

Sémola	25 grs.
Leche	100 "
Azúcar	20 "
Ralladura limón	c|nec.
Azúcar quemar.	10 grs.
Agua	50 "
Pan	150 "

Cena:

Pastel de carne:

Carne	250 grs.
Aceite	5 "
Papas	200 "
Cebolla	20 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	3 grs.

Fideos con perejil:

Fideos	100 grs.
Aceite	5 "
Perejil	c|nec.
Sal	3 grs.
Pan	150 "

Domingo

Desayuno:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan o galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado:

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	5 "
Conserva	5 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	3 grs.
Papas	100 "

Fideos al jugo:

Fideos	100 grs.
Sal	3 "

Postre - Budín de pan:

Pan	100 grs.
Leche	80 "
Azúcar	25 "
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar.	10 grs.
Agua	40 "
Pan	150 "

Cena:

Asado al horno con ensalada: mixta:

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c|nec.
Sal	3 grs.

Ensalada:

Tomate	50 grs.
Papas	150 "
Zanahoria	50 "
Lechuga	30 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "
Pan	150 "

LUNES

Alimentos a consumirse en las 24 horas y valor calórico total

Especies —	grs. —	Hidratos Carbono —	Proteínas —	Grasas —
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Fideos	20	13,50	2,98	0,48
Zanahoria	70	4,9	0,84	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,7	—
Carne	600	—	130	32,5
Papas	300	55,2	6,6	—
Boniatos	250	56,5	4	0,5
Choclo	50	10	2,5	—
Porotos	30	20,25	4,47	0,72
Repollo	100	4	2,40	0,20
Tomates	50	1,55	0,6	—
Lechuga	30	0,6	0,5	—
Aceite	10	—	—	10
Vinagre	5	—	—	—
Maizena	15	10,12	2,23	0,36
Cebolla	15	0,58	—	—
Conserva	3	0,56	0,15	—
Perejil	c|suf.	—	—	—
Aromáticos	c|suf.	—	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,80
Sal	12	—	—	—
		473,55	205,77	56,06
		4	4	9
		1894,20	823,08	494,54

V.C.T.: 3.221,82

MARTES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies —	grs. —	Hidratos Carbono —	Proteínas —	Grasas —
Leche	300	14.85	9,98	9,9
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Carne	550	—	110	27,5
Zanahoria	25	1,77	0,3	—
Cebolla	20	0,78	1,6	—
Conserva	3	0,56	0,15	—
Papas	200	36,8	4,4	—
Arroz	160	108	23,78	3,84
Huevo	1|2 u.	0,3	6,4	5,7
Lechuga	20	0,4	0,3	—
Pan	500	277	45,5	1
Aromáticos	c|s	—	—	—
Perejil	c|s	—	—	—
Sal	9	—	—	—
		490,46	203,33	62,94
		4	4	9
		1961,84	813,32	566,46

V.C.T.: 3.341,62

MIERCOLES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies —	grs. —	Hidratos Carbono —	Proteínas —	Grasas —
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	40	40	—	—
Carne	600	—	180	32,50
Aceite	25	—	—	25
Papas	350	64,40	7,7	—
Boniatos	150	33,90	2,4	0,3
Arroz	25	19,87	1,72	—
Cebolla	20	0,78	1,6	—
Fideos	100	76,5	14,9	2,4
Aromáticos	c|s	—	—	—
Perejil	—			
Pan	400	229,6	37,2	0,8
Sal	9	—	—	—
		473,54	223,84	69,41
		4	4	9
		1894,16	895,36	624,69

V.C.T.: 3.414,21

JUEVES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies —	grs. —	Hidratos Carbono —	Proteínas —	Grasas —
Leche	330	14,85	9,9	9,9
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Carne	700	—	140	—
Zanahoria	15	1,06	0,18	—
Cebolla	10	0,39	—	—
Aceite	15	—	—	15
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Papas	150	27,6	3,3	—
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Huevos	1|2 u.	0,3	6,4	5,7
Boniatos	150	33,9	—	—
Aromáticos	c|s	—	—	—
Perejil	c|s	—	—	—
Pan	500	227	46,5	1
Sal	9	—	—	—
		473,54	221,44	34,11
		4	4	9
		1894,16	885,76	306,99

V.C.T.: 3.086,91

VIERNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	350	15,75	10,5	10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Fideos	20	13,50	2,98	0,48
Zanahoria	65	4,61	0,78	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Carne	550	—	110	25
Papas	250	46	5,5	—
Boniatos	100	22,6	1,6	0,2
Choclo	50	10,1	1,2	0,2
Porotos	30	20,25	4,47	0,72
Repollo	100	4	2,40	0,20
Lechuga	50	I	0,8	—
Tomate	50	1,55	0,6	—
Aceite	15	—	—	15
Vinagre	5	—	—	—
Maizena	15	10,12	2,23	0,36
Arroz	60	40,5	8,95	1,44
Cebolla	10	0,39	—	—
Pan	400	229,60	37,2	0,8
Aromáticos	c|s	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		470,41	190	54,90
		4	4	9
		1881,64	760	494,10

V.C.T.: 3.135,74

SABADO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	350	15,75	10,5	—10,5
Café	5	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Carne	550	—	110	27,5
Aceite	15	—	—	15
Zanahoria	15	1,06	0,18	—
Cebolla	25	0,59	—	—
Conserva	3	0,56	0,15	—
Arroz	100	67,5	14,9	2,4
Sémola	25	16,8	3,7	0,6
Papas	200	36,8	4,4	—
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Perejil	c|s.	—	—	—
Pan	400	229,60	37,2	0,8
Sal	9	—	—	—
		486,16	195,93	59,20
		4	4	9
		1994,64	783,72	532,80

V.C.T.: 3.261,16

DOMINGO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	330	14,85	9,9	9,9
Café	5	—	—	—
Azúcar	55	55	—	—
Carne	650	—	130	32,5
Zanahoria	65.	4,61	0,78	—
Cebolla	10	0,39	—	—
Aceite	15	—	—	15
Conserva	5	0,94	0,26	0,11
Papas	250	46	5,5	—
Fideos	100	67,5	14,9	2,4
Huevos	1|2 u.	0,3	6,4	5,7
Tomates	50	1,55	0,6	—
Lechuga	30	0,6	0,5	—
Vinagre	5	—	—	—
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Perejil	c|s.	—	—	—
Pan	500	277	46,5	1
Sal	12	—	—	—
		468,74	215,34	66,61
		4	4	9
		1.874,96	861,36	599,49

V.C.T.: 3.335,81

SUSTITUCIONES

Se puede sustituir:

—Fariña por igual cantidad de harina de maíz.
—Sémola por igual cantidad de arroz, fideos o harinas.
—Maizena por igual cantidad de harina de trigo.
—Porotos de manteca por otros porotos.
—Fideos frescos por fideos secos o harina de maíz.
—Aceite por igual cantidad de grasa.
—Para la confección de budín de pan utilizar pan sobrante.
—Mondongo por igual cantidad de carne.

SUSTITUCIONES

Vegetales que pueden reemplazarse dentro de cada grupo:

GRUPO A: Acelga, Berro, berenjena, coliflor, espinaca, pepinos, lechuga, pimientos, puerros, rabanitos, radiolas, tomates, zapallitos.
GRUPO B: Arveja, cebolla, chauchas, habas, nabos, remolacha, zapallo, tomate (salsa), zanahoria.
GRUPO C: Arroz, choclo, papas, boniatos.

Cien gramos de vegetales A son equivalentes a:

— 50 grs. de vegetales B.
— 25 " " " C.
— 50 " " fruta fresca.
— 10 " " pan.

Cien gramos de vegetales B son equivalentes a:

—200 grs. de vegetales A.
— 50 " " " C.
—100 " " fruta fresca.
— 15 " " pan.

Cien gramos de vegetales C son equivalentes a:

—400 grs. de vegetales A.
—200 " " " B.
—200 " " fruta fresca.
— 30 " " pan.
— 30 " " granos o derivados.

Colación Nocturna:

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	25 "
Pan	150 "
Carne	300 "

Sustituciones del Desayuno:

Cocoa con leche

Leche	150 grs.
Cocoa	10 "
Agua	50 "
Azúcar	25 "

Avena con leche

Leche	150 grs.
Avena	15 "
Agua	50 "
Azúcar	20 "

* Estos alimentos en la estación estival pueden ingerirse fríos.

MENU PARA EL PERSONAL DE TROPA EN SITUACION DE CAMPAMENTO

Segunda Parte

Planilla N.o 2

MENU PARA LOS DIAS:

Lunes - Martes - Miércoles - Viernes - Sábado

Desayuno:

Carne	150 grs.
Café	15 "
Azúcar	35 "
Galleta	100 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos o arroz	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Sal	3 "

Puchero

Carne	500 grs.
Zapallo	100 "
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Porotos	40 "
Sal	3 "

Pirón

Fariña	50 grs.
Caldo	c/s.
Sal	3 grs.

Postre

Fruta de estación (o dulce de membrillo)	150 grs.
Galleta	150 "

Cena:

Guiso

Carne	350 grs.
Arroz o fideos	40 "
Porotos	60 "
Papas	150 "
Boniatos	100 "
Cebolla	10 "
Zanahoria	15 "
Conserva	8 "
Aceite	10 "
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce de membrillo (o fruta de estación)	60 "
Galleta	150 "

MENU PARA LOS DIAS:

Jueves y Domingo

Desayuno:

Carne	150 grs.
Café	15 "
Azúcar	35 "
Galleta	100 "

Almuerzo:

Estofado con papas

Carne	400 grs
Papas	150 "
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	10 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c/s.
Sal	3 grs.

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Sal	3 "
Queso rallado	5 "
Carne picada	50 "
Gallega	150 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo (o fruta de estación)	60 "

Cena:

Asado

Carne	400 grs.
Aromáticos	c/s.
Sal	3 grs.

Ensalada

Papas	150 grs.
Porotos	60 "
Lechuga u otras	30 "
Verdura de estación	30 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "
Galleta	150 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo (o fruta de estación)	60 "

Lunes - Martes - Miércoles - Viernes - Sábado

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Carne	1.000	—	100	25
Café	15	—	—	—
Azúcar	35	35	—	—
Galleta	400	229,6	37,20	0,80
Fideos	60	40,5	8,94	1,44
Zanahoria	20	1,42	0,24	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Zapallo	100	4,20	0,80	0,10
Papas	300	55,20	6,6	—
Boniatos	250	46	5,50	—
Porotos	60	40,5	8,94	1,44
Fariña	50	33,70	7,45	1,20
Fruta	150	15,45	0,90	—
Cebolla	10	0,39	0,80	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Aceite	10	—	—	10
Queso	60	—	13,5	15,12
Dulce membrillo	60	46,74	0,24	—
Sal	12	—	—	—
		577,64	198,19	56,24
		4	4	9
		2.310,56	792,76	506,16

V. C. T.: 3.630,28

Jueves - Domingo

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
Carne	1000	—	100	25
Café	15	—	—	—
Azúcar	35	35	—	—
Galleta	400	229,6	37,2	0,8
Papas	300	55,2	6,6	—
Zanahoria	15	1,06	0,18	—
Cebolla	10	0,39	0,8	—
Aceite	15	—	—	15
Conserva	8	1,5	0,42	0,18
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Fideos tallarines	100	67,5	14,9	2,4
Queso rallado	5	—	1,12	1,26
Queso fresco	120	—	27	30,24
Dulce membrillo	120	93,48	0,48	—
Porotos	60	40,5	8,94	1,44
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Vinagre	5	—	—	—
Sal	12	—	—	—
		524,89	198,15	76,32
		4	4	9
		2.099,56	792,60	686,88

V. C. T.: 3.579,04

SUSTITUCIONES

Vegetales que pueden reemplazarse dentro de cada grupo

GRUPO A: Acelga, berro, berenjena, coliflor, escarola, espinaca, lechuga, pepino, pimiento, puerro, rabanitos, radicha, repollo, tomate, zapallitos.
GRUPO B: Arveja, cebolla, chauchas, habas, nabos, remolacha, tomate (salsa), zanahoria, zapallo.
GRUPO C: Arroz, choclo, papas, boniatos.

Cien gramos de vegetales A son equivalentes a:

— 50 grs. de vegetales B.
— 25 " " " C.
— 50 " " fruta fresca.
— 10 " " pan.

Cien gramos de vegetales B son equivalentes a:

—200 grs. de vegetales A.
— 50 " " " C.
—100 " " fruta fresca.
— 15 " " pan.

Cien gramos de vegetales C son equivalentes a:

—400 grs. de vegetales A.
—200 " " " B.
—200 " " fruta fresca.
— 30 " " granos o derivados.

SUSTITUCIONES

Se puede sustituir:

—Fariña por igual cantidad de harina de maíz.
—Cincuenta gramos de dulce de membrillo por 360 gramos de fruta fresca.
—Sémola por igual cantidad de arroz, fideos o harinas.
—Maizena por igual cantidad de harina de trigo.
—Porotos por lentejas, garbanzos o porotos de manteca.
—Pescado por carne.
—Fideos frescos por fideos secos de harina de maíz.
—Aceite por igual cantidad de grasa.
—Para la confección de budín de pan puede utilizarse pan sobrante.

Colación Nocturna:

Leche .... 250 grs.
Café .... 5 "
Azúcar .... 25 "
Pan .... 150 "
Dulce .... 70 "
Queso fresco .... 70 "

Sustituciones:

Queso y dulce por:

Carne .... 300 grs.

MENU PARA ALUMNOS EN SITUACION DE CUARTEL

Primera parte

Planilla Nº 3

Lunes

Desayuno

Café con leche

Leche .... 250 grs.
Café .... 5 "
Azúcar .... 20 "
Pan .... 100 "

Churrasco

Carne .... 150 grs.
Aceite .... 5 "
Sal .... 3 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos .... 20 grs.
Zanahoria .... 5 "
Puerro .... 5 "
Nabo .... 5 "
Hueso con carne .... 50 "
Sal .... 3 "

Bifes a la Portuguesa

Carne .... 400 grs.
Aceite .... 10 "
Zanahoria .... 15 "
Ajos .... 3 "
Perejil .... 3 "
Conserva .... 8 "
Cebolla .... 15 "
Sal .... 3 "

Arroz al jugo

Arroz .... 100 grs.
Queso rallado .... 5 "
Sal .... 3 "

Postre

Fruta de estación
(o dulce membrillo) .... 150 grs.
Pan .... 100 "

Merienda

Café con leche

Leche .... 250 grs.
Café .... 5 "
Azúcar .... 20 "
Dulce .... 50 "
Pan .... 100 "

Cena:

Sopa

Sémola .... 20 grs.
Zanahoria .... 5 "
Puerro .... 5 "
Nabo .... 5 "
Hueso .... 50 "
Sal .... 3 "

Pascualina

Carne picada .... 100 grs.
Harina .... 70 "
Leche .... 20 "
Aceite .... 10 "
Cebolla .... 10 "
Acelga .... 150 "
Huevos .... 1 u.
Queso rallado .... 5 grs.
Ajos .... 3 "
Perejil .... 3 "
Sal .... 3 "

Puré de papas y boniatos

Papas	150 grs.
Boniatos	150 ”
Aceite	10 ”
Leche	20 ”
Sal	3 ”

Crema caramelo

Leche	150 grs.
Maizena	15 ”
Azúcar	20 ”
Azúcar quemar	10 ”
Pan	100 ”

Martes

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 ”
Azúcar	20 ”
Pan	100 ”

Desayuno:

Churrasco

Carne	150 grs.
Aceite	5 ”
Sal	3 ”

Almuerzo:

Pastel de carne

Harina	70 grs.
Leche	20 ”
Aceite	10 ”
Carne	100 ”
Huevos	1 u.
Queso rallado	5 grs.
Aromáticos	c|s.
Papas	60 grs.
Cebolla	20 ”
Sal	3 ”

Guiso

Carne	200 grs.
Fideos	60 ”
Porotos	40 ”
Papas	100 ”
Zanahoria	15 ”
Cebolla	10 ”

Guiso

Aceite	5 grs.
Conserva	8 ”
Ajo	3 ”
Perejil	3 ”
Aromáticos	c|s.
Sal	3 grs.

Postre

Fruta de estación (o dulce de membrillo)	150 grs.
Pan	100 ”

Merienda:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 ”
Azúcar	20 ”
Dulce	50 ”
Pan	100 ”

Cena:

Sopa

Arroz	20 grs.
Zanahoria	5 ”
Puerro	5 ”
Nabo	5 ”
Hueso o carne	50 ”
Sal	3 ”

Asado

Carne	400 grs.
Aceite	5 ”
Aromáticos	c|s.
Sal	3 grs.

Ensalada

Papas	150 grs.
Lechuga	30 ”
Remolacha	50 ”
Aceite	5 ”
Vinagre	5 ”
Sal	3 ”

Crema Moka

Maizena	15 grs.
Leche	150 ”
Azúcar	20 ”
Café	5 ”
Pan	100 ”

Miércoles

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 ”
Azúcar	20 ”
Pan	100 ”

Churrasco:

Carne	150 grs.
Aceite	5 ”
Sal	3 ”

Almuerzo:

Sopa

Harina	20 grs.
Zanahoria	5 ”
Puerro	5 ”
Nabo	5 ”
Hueso o carne	50 ”
Sal	3 ”

Milanesas

Carne	200 grs.
Aceite	25 ”
Huevo	1|2 u.
Pan rallado	25 grs.
Aromáticos	c|s

Puré de papas y zapallos

Papas	150 grs.
Zapallo	150 ”
Leche	20 ”
Aceite	5 ”
Sal	3 ”

Postre - Manzana al horno

Manzana	150 grs.
Azúcar	10 ”
Agua	c|s
Pan	100 grs.

Merienda:

Cafe con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Dulce	50 "
Pan	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Pastel de carne

Harina	70 grs.
Leche	20 "
Aceite	10 "
Carne	100 "
Huevos	1|2 u.
Queso rallado	5 grs.
Aromáticos	c|s
Papas	60 grs.

Cena:

Pastel de carne

Cebolla	20 grs.
Sal	3 "

Fideos con perejil

Fideos	100 grs.
Aceite	10 "
Perejil	5 "
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Arroz con leche

Arroz	25 grs.
Leche	150 "
Azúcar	20 "
Canela	c|s
Pan	100 grs.

Jueves

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan	100 "

Churrasco

Carne	150 grs.
Aceite	5 "
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Arroz	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Estofado

Carne	400 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	10 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 grs.
Fideos	100 "
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan	100 "

Merienda

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Dulce	50 "
Pan	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Croquetas de carne

Carne	200 grs.
Leche	50 "
Harina	10 "
Aceite	10 "
Huevo	1|2 u.
Perejil	c|s
Pan rallado	20 grs.
Aceite	30 "
Pan mojado	20 "
Sal	3 "

Arroz a la Florentina

Arroz	60 grs.
Acelga	150 "
Aceite	10 "
Pan rallado	5 "
Sal	3 "

Budín de pan

Pan	100 grs.
Azúcar	25 "
Leche	120 "

Budín de pan

Dulce de membrillo	5 grs.
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar.	10 grs.
Pan	100 "

Viernes

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan	100 "

Churrasco

Carne	150 grs.
Aceite	5 "
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Harina	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Huesos o carne	50 "
Sal	3 "

Pescado en escabeche

Pescado	300 grs.
Aceite	20 "
Vinagre	10 "
Cebolla	10 "
Perejil	c/s
Zanahoria	30 grs.
Sal	3 "

Arroz a la Florentina

Arroz	150 grs.
Acelga	150 "
Aceite	10 "
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Crema

Leche	150 grs.
Maizena	15 "
Azúcar	5 "
Pan	100 "

Merienda:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Dulce	50 "
Pan	100 "

Cena:

Sopa

Avena	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Salpicón de carne con mayonesa

Carne hervida	100 grs.
Arroz	50 "
Lechuga	20 "
Cebolla	10 "
Zanahoria	10 "
Sal	3 "

Mayonesa

Huevo	1/2 u.
Aceite	20 grs.
Sal	3 "

Puré de papas

Papas	200 grs.
Leche	20 "
Sal	3 "
Aceite	5 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan	100 "

Sábado

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan	100 "

Churrasco

Carne	150 grs.
Aceite	5 "
Sal	3 "

Almuerzo:

DOMINGO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	620	27,9	18,6	18,6
Azúcar	75	75	—	—
Café	10	—	—	—
Pan	480	275,52	44,64	0,6
Carne	850	—	170	42,50
Aceite	30	—	—	30
Papas	250	46	5,51	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Zanahoria	50	3,55	0,6	—
Vinagre	5	—	0,8	—
Cebolla	10	0,39	0,82	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Aromáticos	c/s.	—	—	—
Fideos tallar.	100	67,5	14,92	2,4
Queso rallado	5	15	1,92	1,26
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Dulce	50	38,95	0,28	—
Fideos sopa	20	13,5	2,98	0,48
Puerro	5	0,30	0,70	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Boniatos	200	45,2	3,2	—
Dulce membrillo	5	3,89	6,4	—
Huevo	1/2 u.	0,3	6,4	5,7
Sal	21	—	—	—
		615,75	271,57	102,08
		4	4	9
		2.463,00	1.086,28	918,72

V.C.T.: 4.468,00

SUSTITUCIONES

Se puede sustituir:

—Fariña por igual cantidad de harina de maíz.
—50 gramos de dulce de membrillo por 360 gramos de fruta fresca.
—Sémola por igual cantidad de arroz, fideos o harina.
—Maizena por igual cantidad de harina de trigo.
—Garbanzos por igual cantidad de porotos de manteca, lentejas o porotos comunes.
—Pescado por carne.
—Mondongo por igual cantidad de carne.
—Fideos frescos por fideos secos.
—Aceite por grasa.
—Para la confección del budín de pan, utilizar pan sobrante.

SUSTITUCIONES

Vegetales que pueden reemplazarse dentro de cada grupo:

GRUPO A: acelga, berro, berenjena, coliflor, escarola, espinaca, pepino, lechuga, pimientos, radicha, puerro, rabanitos, repollo, tomate, zapallito.
GRUPO B: arvejas, chauchas, habas, nabos, remolacha, zapallo, tomates (salsa), zanahoria.
GRUPO C: arroz, choclo, papas, boniatos.

Cien gramos de vegetales A son equivalentes a:

— 50 grs. de vegetales B;
— 25 grs. de vegetales C;
— 50 grs. de fruta fresca.

Cien gramos de vegetales B son equivalentes a:

— 200 grs. de vegetales A;
— 50 grs. de vegetales C;
— 100 grs. de fruta fresca.

Cien gramos de vegetales C son equivalentes a:

— 400 grs. de vegetales A;
— 200 grs. de vegetales B;
— 200 grs. de fruta fresca.
— 30 grs. de granos y derivados.

COLACION NOCTURNA

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	25 "
Pan	150 "
Dulce	70 "
Queso fresco	70 "

Sustituciones

Queso y dulce por carne	300 grs.

MENU PARA ALUMNOS EN SITUACION DE CAMPAMENTO

Segunda Parte

Planilla Nº 4

Lunes

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Estofado

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	10 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 grs.

Arroz al jugo

Arroz	100 grs.
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Almuerzo:

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Dulce o queso	50 "
Galleta	100 "

Cena:

Sopa

Sémola	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Cena:

Guiso

Carne	150 grs.
Aceite	10 "
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Boniatos	100 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 grs.
Papas	100 "
Fideos	40 "
Garbanzos	50 "

Postre

Queso	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

Martes

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Asado a la parrilla

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c/s
Sal	3 "

Ensalada

Papas	150 grs.
Lechuga	30 "
Remolacha	50 "
Tomates	50 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Carne al risotto

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	15 "
Queso rallado	5 "
Aromáticos	c/s
Aceite	10 grs.
Arroz	80 "
Sal	3 "

Cena:

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Miércoles

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Harina	20 grs.
Zanahoria	5 grs.
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Guiso

Carne	150 grs.
Aceite	10 "
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Conserva	8 "
Boniatos	100 "
Papas	100 "
Fideos	60 "
Garbanzos	50 "
Aromáticos	c|s
Sal	3 grs.

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
o Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "
Queso o dulce	50 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Sal	3 "

Puchero

Carne	300 grs.
Repollo	100 "
Papas	150 "
Zapallo	150 "
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Boniatos	100 "
Aceite	10 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Jueves

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Arroz	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Ensalada

Papas	150 grs.
Lechuga	30 "
Tomates	50 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "
Pan o galleta	100 "

Estofado

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Conserva	8 "
Aceite	10 "
Aromáticos	c|s.
Sal	3 "

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
o Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "
Queso o dulce	50 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Guiso

Carne	150 grs.
Aceite	10 "
Cebolla	10 "
Zanahoria	15 "
Papas	100 "
Conserva	8 "
Garbanzos	50 "
Aromáticos	c|s.
Arroz	60 "
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

Viernes

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Harina	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Sopa

Pastines	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Cazuela de mondongo

Mondongo	300 grs.
Cebolla	10 "
Zanahoria	5 "
Aromáticos	c/s
Conserva	8 grs.
Aceite	10 "
Papas	150 "
Garbanzos	50 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan	100 "

Merienda:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Dulce	50 "
Pan	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Asado al horno

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c/s.
Sal	3 grs.

Ensalada Mixta

Papas	150 grs.
Coliflor	150 "
Remolacha	100 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	50 grs.
Dulce membrillo	50 "
Pan	100 "

Domingo

Desayuno:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan	100 "

Churrasco

Carne	150 grs.
Aceite	5 "
Sal	3 "

Almuerzo:

Ensalada

Papas	50 grs.
Lechuga	30 "
Zanahoria	30 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Estofado

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	10 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c/s.
Sal	3 grs.

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce de membrillo)	150 grs.
Pan	100 "

Merienda:

Café con leche

Leche	250 grs.
Café	5 "
Azúcar	20 "
Pan	100 "
Dulce	50 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Asado al horno

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s.
Sal	3 grs.

Papas y boniatos al horno

Papas	200 grs.
Boniatos	200 "
Aceite	5 "
Sal	3 "

Budín de pan

Pan	80 grs.
Azúcar	25 "
Leche	120 "
Dulce membrillo	55 "
Huevo	1|2 u.
Azúcar quemar	10 grs.
Pan	100 "

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Fideos	60	40,50	8,94	1,44
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Porotos	40	27	5,96	0,90
Zanahoria	20	1,42	0,24	—
Maizena	15	11,4	1,18	1,12
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Ajo	3	—	—	—
Perejil	3	—	—	—
Dulce membrillo	50	38,95	0,2	—
Arroz	20	13,50	2,98	0,48
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,7	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Remolacha	50	4	1,25	—
Vinagre	5	—	—	—
Sal	18	—	—	—
		590,57	285,55	108,72
		4	4	9
		2.362,28	1.141,40	978,48

V.C.T.: 4.482,16

LUNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	690	31,05	20,07	20,07
Café	10	—	—	—
Azúcar	70	70	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,80
Carne	750	—	150	37,50
Aceite	35	—	—	35
Fideos sopa	20	13,50	2,98	0,48
Sémola	20	13,50	2,98	0,48
Zanahoria	25	1,77	0,30	—
Puerro	10	0,61	0,21	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Ajos	6	—	—	—
Perejil	6	—	—	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Cebolla	25	0,97	0,20	—
Arroz	100	79,70	6,90	0,20
Queso rallado	10	—	2,24	2,52
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Dulce membrillo	500	38,95	0,20	—
Harina trigo	70	47,25	10,43	1,68
Acelga	150	2,70	2,85	—
Huevos	1 u.	0,70	12,8	11,5
Papas	150	27,60	3,30	—
Boniatos	150	33,80	2,40	0,30
Maizena	15	11,40	1,18	1,12
Sal	21	—	—	—
		619,83	258,33	112,46
		4	4	9
		2.479,32	1.033,32	1.012,14

MARTES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

V.C.T.: 4.524,7

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	670	30,5	20,1	20,1
Café	15	—	—	—
Azúcar	60	60	—	—
Pan	400	229,6	37,20	0,8
Carne	900	—	180	45
Aceite	30	—	—	30
Harina trigo	70	47,25	10,43	1,88
Huevos	1|2 u.	0,3	6,4	5,7
Queso rallado	5	—	1,26	1,12
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Papas	310	67,04	6,82	—
Cebolla	30	1,06	—	—

MIERCOLES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	690	31,05	20,07	20,07
Café	10	—	—	—
Azúcar	70	70	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,8
Carne	550	—	110	27,50
Aceite	55	—	—	55
Harinas Pur.	20	13,50	2,98	0,48
Zanahoria	10	0,71	0,12	—
Puerro	10	0,61	0,21	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Huevo	1 u.	0,7	12,8	1,5
Pan rallado	25	14,35	2,32	—
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Papas	210	38,64	4,62	—
Zapallo	150	6,30	1,20	—
Manzana	150	15,45	0,9	—
Dulce membrillo	50	38,95	0,2	—
Fideos sopa	20	13,50	2,98	0,48
Harina trigo	70	47,25	10,43	1,60
Queso rallado	10	—	2,24	2,52
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Fideo Tallar.	100	67,5	14,9	2,4
Perejil	c|s.	—	—	—
Arroz	25	16,87	3,72	0,6
Canela	c|s.	—	—	—
Sal	21	—	—	—
		606,04	227,82	113,06
		4	4	9
		2.424,16	911,28	1.022,94

V.C.T.: 4.358,38

JUEVES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	670	30,5	20,1	20,11
Café	10	—	—	—
Azúcar	75	75	—	—
Pan	500	287	46,5	1
Carne	850	—	170	42,50
Aceite	65	—	—	65
Arroz	80	54	11,92	1,92
Zanahoria	25	1,77	0,3	—
Puerro	10	0,61	0,21	—

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Cebolla	10	0,39	0,8	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Fideos tallar.	100	67,5	14,9	2,4
Queso rallado	10	—	2,24	2,52
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Dulce membrillo	50	13,50	0,2	—
Fideos sopa	20	13,50	2,98	0,48
Harina trigo	10	6,75	1,49	0,2
Huevo	1 u.	0,7	12,8	11,5
Perejil	c|s.	—	—	—
Pan rallado	20	11,48	1,86	—
Acelga	150	2,7	2,85	—
Dulce membrillo	5	3,89	—	—
Sal	21	—	—	—
		611,97	290,61	147,80
		4	4	9
		2.447,88	1.162,44	1.330,20

V. C. T.: 4.940,52

VIERNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	650	29,5	19,5	19,5
Café	10	—	—	—
Azúcar	60	60	—	—
Pan	400	229,6	37,2	0,8
Carne	350	—	70	17,5
Aceite	60	—	—	60
Harina Purita	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	50	3,55	0,6	—
Puerro	10	0,61	0,21	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Pescado	300	—	54,90	2,1
Vinagre	10	—	—	—
Queso rallado	5	—	1,12	1,26
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Perejil	c|s.	—	—	—
Maizena	15	11,4	1,18	1,12
Dulce membrillo	50	38,95	0,2	—
Avena	20	13,50	2,98	0,48
Acelga	150	2,70	2,85	—
Arroz	110	33,75	7,45	1,2
Lechuga	20	0,44	0,34	—
Huevo	1|2 u.	0,33	6,4	5,7
Papas	200	36,80	4,4	—
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Sal	24	—	—	—
		490,8	213,51	100,14
		4	4	9
		1.963,44	854,04	901,26

V. C. T.: 3.718,74

SABADO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Leche	500	22,5	15	15
Azúcar	40	40	—	—
Café	10	—	—	—
Pan	400	229,6	3,72	0,8
Carne	400	—	80	20
Aceite	25	—	—	25
Pastines	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	15	1,6	0,18	—
Puerro	10	0,61	0,21	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Mondongo	300	—	38,2	4
Cebolla	10	0,39	0,8	—

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Papas	300	55,2	6,6	—
Portos	50	33,75	7,45	1,2
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Dulce membrillo	50	38,95	0,2	—
Fideos sopa	20	13,5	2,98	0,48
Cordero	350	—	70	17,5
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Coliflor	150	4,35	3,9	—
Remolacha	100	8	2,5	0,1
Vinagre	5	—	—	—
Queso fresco	50	—	9,45	11
Dulce	50	38,95	0,2	—
Sal	18	—	—	—
		5.517,59	279,31	95,74
		4	4	9
		2.070,36	1.117,24	861,66

V. C. T.: 4.049,26

Bifes a la portuguesa

Carne	....	250 grs.
Aceite	....	10 "
Zanahoria	....	15 "
Cebolla	....	15 "
Ajo	....	3 "
Perejil	....	3 "
Conserva	....	8 "
Sal	....	3 "

Papas hervidas con perejil

Papas	....	200 grs.
Aceite	....	5 "
Perejil	....	c|s.
Sal	....	3 grs.

Postre

Queso fresco	....	60 grs.
Dulce membrillo	....	60 "
Pan o galleta	....	100 "

Merienda:

Café	....	5 grs.
o Té	....	3 "
Yerba	....	10 "
Azúcar	....	25 "
Dulce o queso	....	50 "
Galleta	....	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	....	20 grs
Zanahoria	....	5 "
Puerro	....	5 "
Nabo	....	5 "
Hueso o carne	....	50 "
Sal	....	3 "

Salpicón de carne

Carne	....	150 grs.
Arroz	....	50 "
Lechuga	....	30 "
Cebolla	....	10 "
Zanahoria	....	10 "
Aceite	....	5 "
Sal	....	3 "

Puré de papas y boniatos

Papas	....	200 grs.
Boniatos	....	150 "
Aceite	....	5 "
Sal	....	3 "

Postre

Fruta de Estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Sábado

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Cazuela de mondongo

Mondongo	200 grs.
Cebolla	10 "
Zanahoria	15 "
Aromáticos	c|s.
Conserva	8 grs.
Aceite	10 "
Papas	150 "
Garbanzos	40 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Dulce o queso	50 "
Galleta	100 "

Cena:

Asado a la parrilla

Carne	400 grs.
Aceite	5 "
Aromáticos	c|s.
Sal	3 "

Ensalada

Papas	150 grs.
Lechuga	30 "
Remolacha	50 "
Tomates	50 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

Domingo

Desayuno:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Churrasco

Carne	250 grs.
Sal	3 "

Almuerzo:

Ensalada

Papas	50 grs.
Lechuga	30 "
Zanahoria	20 "
Aceite	5 "
Vinagre	5 "
Sal	3 "

Estofado

Carne	250 grs.
Zanahoria	15 "
Cebolla	10 "
Aceite	10 "
Conserva	8 "
Aromáticos	c|s.
Sal	3 "

Fideos al jugo

Fideos	100 grs.
Queso rallado	5 "
Sal	3 "

Postre

Fruta de estación (o dulce membrillo)	150 grs.
Pan o galleta	100 "

Merienda:

Café	5 grs.
o Té	3 "
Yerba	10 "
Azúcar	25 "
Galleta	100 "

Cena:

Sopa

Fideos	20 grs.
Zanahoria	5 "
Puerro	5 "
Nabo	5 "
Hueso o carne	50 "
Sal	3 "

Guiso

Carne	150 grs.
Aceite	10 "
Zanahoria	15 "

Guiso

Cebolla	10 grs.
Conserva	8 "
Boniatos	100 "
Boniatos	100 "
Papas	100 "
Fideos	60 "
Garbanzos	40 "
Aromáticos	c|s.
Sal	3 "

Postre

Queso fresco	60 grs.
Dulce membrillo	60 "
Pan o galleta	100 "

LUNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan o galleta	400	229,6	37,2	0,8
Carne	750	—	150	37,5
Fideos sopa	80	54	11,92	1,92
Sémola	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	40	2,84	0,48	—
Puerro	10	0,6	0,2	—
Nabo	10	0,28	1,4	—
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Aceite	20	—	—	20
Conserva	16	3	0,84	0,36
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Arroz	100	67,5	14,9	2,4
Queso rallado	5	—	1,12	1,12
Fruta de Estac.	150	15,45	0,9	—
Dulce membrillo	110	85,69	0,44	—
Queso fresco	60	—	13,5	15,12
Boniatos	100	22,6	1,6	0,2
Papas	100	18,4	2,2	—
Garbanzos	50	33,75	7,45	1,2
Sal	18	—	—	—
		597,99	247,29	81,24
		4	4	9
		2,391,96	989,16	731,16

V. C. T.: 4.112,28

MARTES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan o galleta	400	229,6	37,2	0,8
Carne	950	—	190	47,5
Aceite	20	—	—	20
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Papas	150	27,6	3,3	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Remolacha	50	4	1,25	—
Tomates	50	1,55	0,66	—
Vinagre	5	—	—	—
Queso rallado	60	—	13,5	15,12
Dulce membrillo	110	85,69	0,44	—
Fideos sopa	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	20	1,42	0,24	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Cebolla	15	0,58	—	—
Queso rallado	5	—	1,12	1,26
Arroz	80	54	11,92	1,92
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Sal	15	—	—	—
		484,49	264,76	67,08
		4	4	9
		1.937,96	1.059,04	783,72

V. C. T.: 3.780,72

MIERCOLES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan o galleta	400	229,6	37,2	0,8
Carne	750	—	150	37,5
Harina	20	13,5	2,98	0,48
Zanahoria	40	2,84	0,48	—
Puerro	10	0,6	0,2	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Aceite	20	—	—	20
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Boniatos	200	45,20	3,20	0.40
Papas	250	46	5,50	—
Fideos	80	54	11,92	1,92
Garbanzos	50	33.75	7,45	1,20
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Queso fresco	60	—	13,50	15,12
Dulce membrillo	110	85,69	0,44	—
Repollo	100	4	2,40	0,20
Zapallo	150	6,30	1,20	—
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Sal	15	—	—	—
		589,49	238,09	77,80
		4	4	9
		2.357,96	952,76	770,20

V. C. T.: 4.016,52

JUEVES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan o galleta	400	229,6	37,20	0,80
Carne	750	—	150	37,50
Arroz	80	54	11,92	1,92
Zanahoria	40	2,84	0,48	—
Puerro	10	0,60	0,20	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Papas	250	46	5,5	—
Tomates	50	1,55	0,60	—
Aceite	25	—	—	25
Vinagre	5	—	—	—
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Conserva	16	3	0,84	0,36
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Fideos tallarines	100	67,50	14,90	2,40
Queso rallado	5	—	1,12	1,26
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Queso fresco	60	—	13,50	15,12
Dulce	110	85,69	0,44	—
Fideos sopa	20	13,50	2,98	0,48
Garbanzos	50	33,75	7,45	1,20
Sal	21	—	—	—
		605,20	248,84	86,04
		4	4	9
		2.420,80	995,36	774,36

V. C. T.: 4.190,52

VIERNES

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Pan o galleta	400	229,6	37,20	0,80
Carne	750	—	150	37,50
Harina	20	13,50	2,98	0,48
Zanahoria	35	2,48	0,42	—

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Puerro	10	0,60	0,20	—
Nabo	10	0,28	0,14	—
Aceite	25	—	—	25
Ajo	3	—	—	—
Perejil	3	—	—	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Cebolla	25	0,97	0,20	—
Papas	400	73,60	8,80	—
Queso	60	—	13,50	12,12
Dulce	110	85,69	0,44	—
Fideos sopa	20	13,50	2,98	0,48
Arroz	50	33,75	7,45	1,20
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Boniatos	150	33,90	2,40	0,30
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Sal	21	—	—	—
		555,48	228,54	81,06
		4	4	9
		2.221,92	914,16	729,54

V. C. T.: 3.886,62

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

SABADO

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Carne	700	—	140	35
Pan o galleta	400	229,6	37,20	6,80
Mondongo	200	—	38,20	4
Fideos sopa	20	13,50	2,99	0,48
Zanahoria	20	1,42	0,25	—
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Cebolla	16	0,39	0,08	—
Aromáticos	c|s.	—	—	—
Conserva	8	1,50	0,42	0,18
Aceite	20	—	—	20
Papas	300	55,20	6,6	—
Garbanzos	40	27	5,96	0,96
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Queso fresco	60	—	13,50	15,12
Dulce	110	85,69	0,44	—
Vinagre	5	—	—	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Remolacha	50	4	1,25	—
Tomate	50	1,55	0,60	—
Sal	15	—	—	—
		486,40	249,68	76,54
		4	4	9
		1.945,60	898,72	688,86

V. C. T.: 3.633,18

DOMINGO

Alimentos a consumir en las 24 horas y valor calórico total.

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Café	10	—	—	—
o Té	6	—	—	—
Yerba	10	—	—	—
Azúcar	50	50	—	—
Carne	700	—	140	35
Pan o galleta	400	229,6	37,20	0,80
Papas	150	27,60	3,30	—
Lechuga	30	0,66	0,51	—
Zanahoria	55	3,90	0,66	—
Aceite	25	—	—	25
Cebolla	20	0,78	0,16	—
Conserva	16	30,84	0,36	—
Aromáticos	c|s.	—	—	—

Especies	grs.	Hidratos Carbono	Proteínas	Grasas
—	—	—	—	—
Fideos tallar.	100	67,50	14,80	2,40
Queso rallado	5	—	1,12	1,26
Fruta de Estac.	150	15,45	0,90	—
Fideos sopa	80	54	11,92	1,92
Puerro	5	0,30	0,10	—
Nabo	5	0,14	0,70	—
Boniatos	100	22,60	1,60	0,20
Garbanzos	40	27	5,96	0,96
Queso fresco	60	—	13,50	15,12
Dulce	110	85,69	0,44	—
Sal	18	—	—	—
		588,13	233,71	83,02
		4	4	9
		2.352,52	934,84	747,80

V. C. T.: 4.035,16

SUSTITUCIONES

Vegetales que pueden reemplazarse dentro de cada grupo.

GRUPO A: acelga, berro, berenjena, coliflor, escarola, espinaca, lechuga, pepino, pimiento, puerro, rabanitos, radicha, repollo, tomate, zapallito.

GRUPO B: arveja, cebolla, chauchas, habas, nabos, remolacha, tomate (salsa), zanahoria, zapallo.

GRUPO C: arroz, choclo, papas, boniatos.

Cien gramos de vegetales B son equivalentes a:

— 200 grs. de vegetales A.
— 25 " " " C.
— 50 " " fruta fresca.
— 10 " " pan.

Ciengramos de vegetales B son equivalentes a:

— 200 grs. de vegetales B.
— 50 " " " C.
— 100 " " fruta fresca.
— 15 " " pan.

Cien gramos de vegetales C son equivalentes a:

— 400 grs. de vegetales A.
— 200 " " " B.
— 200 " " fruta fresca.

Cien gramos de cereales son equivalentes a:

— 100 grs. de pasta seca.

SUSTITUCIONES

Se puede sustituir:

—Fariña por igual cantidad de harina de maíz.
—Cincuenta gramos de dulce de membrillo por 260 gramos de fruta fresca.
—Sémola por igual cantidad de arroz, fideos o harinas.
—Maizena por igual cantidad de harina de trigo.
—Garbanzos por igual cantidad de porotos de manteca, lentejas, porotos comunes.
—Fideos frescos por fideos secos o harina de maíz.
—Pescado por carne.
—Aceite por grasa.
—Mondongo por carne.
—Para la confección de budín de pan, utilizar pan sobrante.

Colación nocturna

Leche	....	250 grs.
Café	....	5 "
Azúcar	....	25 "
Pan	....	150 "
Dulce	....	70 "
Queso fresco	....	70 "

SUSTITUCIONES

Queso y dulce por carne ... 33 "

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **ALVAREZ. — JUSTO M. ALONSO.**

2

Decreto 85|982. — Se modifica el artículo 10 del Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de modificar el artículo 10 del Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea aprobado por decreto 541|978 del 19 de setiembre de 1978.

Considerando: I) Que no se ajusta lo dispuesto en el citado artículo 10 con lo preceptuado por el artículo 173 de la ley 14.157 de 21 de febrero de 1974, por lo tanto procede modificar aquél, compatibilizándolo con las normas legales vigentes;

II) Lo preceptuado por los artículos 168, numeral 4º de la Constitución y 84 y 85 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyase el artículo 10 del Reglamento de Calificación del Personal Superior de la Fuerza Aérea aprobado por decreto 541|978 del 19 de setiembre de 1978 por el siguiente:

"ARTICULO 10. — En el caso que el oficial calificado no compute, en ninguno de los destinos ocupados un período de tres meses, las calificaciones de cada aptitud serán discernidas por el Jefe Calificador de quien dependa en el momento de cerrarse el Informe Anual de Calificación, en base a los antecedentes disponibles".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **ALVAREZ.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 90|982. — Se amplía la asignación del rubro 6 del presupuesto 1981 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1982.

Visto: la gestión promovida por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con relación a la ampliación de las asignaciones de su presupuesto para el Ejercicio 1981.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en N$ 4:825.000,00 la asignación del rubro 6 del presupuesto 1981 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de acuerdo al detalle siguiente:

621 Prestaciones a Pasivos. N$ 925.000,00.
631 Prestaciones para Asistencia Médica, N$ 3.900.000.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 80/982.— Se dictan normas para que la Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos redistribuya su personal

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: la ley 14.789, de 30 de mayo de 1978, por la que se autorizó la enajenación de los bienes que componen el actual establecimiento Frigorífico Fray Bentos.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1980 se adjudicó a la firma Fercomar S. A., la adquisición de dichos bienes, habiéndose procedido a la entrega de la Planta a la firma adquirente;

II) Oportunamente y, en función de lo establecido en el decreto 580/979, de 10 de octubre de 1979, la Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos seleccionó a varios funcionarios para continuar en actividad los que, por dicha razón, se vieron impedidos de optar entre la indemnización común y la especial prevista por el decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979;

III) La enajenación de dicha Planta afecta directamente la situación ocupacional de este personal y, por ello, para parte del mismo que ha optado por el despido, se han gestionado ya los recursos pertinentes para el pago de sus indemnizaciones;

IV) Queda, no obstante, un número de funcionarios para quienes no resulta viable o conveniente acogerse a los beneficios jubilatorios y que han solicitado su redistribución entre las diferentes reparticiones estatales.

Considerando: convenientes, por tanto, arbitrar soluciones que contemplen la situación de los mencionados funcionarios.

Atento: a lo establecido por la ley 14.789, de 30 de mayo de 1979 y Acto Institucional 7, de 27 de junio de 1977 y a la opinión favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. La Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos, estructurará y elevará al Poder Ejecutivo, para que se disponga el pase a disponibilidad simple, la nómina del personal de dicho frigorífico, que habiendo sido seleccionado, en función de lo establecido en el decreto 580/979, de 10 de octubre de 1979, no le resultare viable o conveniente acogerse a los beneficios jubilatorios y que, además, hubiere optado por su redistribución entre las diferentes reparticiones estatales.

Art. 2º Dicho personal será distribuido entre las distintas dependencias de la Administración Central, previo informe de Dirección Nacional de la Función Pública y conforme a lo dispuesto por el Acto Constitucional 7, de 27 de junio de 1977 y sus decretos reglamentarios.

Art. 3º El personal convocado a prestar funciones, deberá presentarse a tales efectos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su notificación. La oficina de destino acreditará el cumplimiento de lo dispuesto ante la Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos. Vencidos los cinco días, la Administración Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos, dará de baja al funcionario que no se haya presentado.

Art. 4º Las personas incluidas en las nóminas referidas en el artículo 1º, continuarán percibiendo sus remuneraciones actuales, sujetas a los incrementos porcentuales que reciban las retribuciones de los funcionarios públicos, en las condiciones y oportunidades que lo determine el Poder Ejecutivo en forma general.

Dispuesta la disponibilidad, se regirán por lo establecido en el Acto Constitucional 7, de 27 de junio de 1977 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS A. MAESO

5

Decreto 81/982.— Se prorroga el plazo de entrega a destilería de los vinos de sobreprensa de las cosechas de los años 1979, 1980 y 1981.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de marzo de 1982.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Control Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por el artículo 3° del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980, se dispuso que los vinos de sobreprensa no podrán permanecer depositados en bodega más allá de 1° de febrero del año siguiente al de su elaboración;

II) En distintas oportunidades, la Organización Nacional de Vinicultores solicitó se prorrogará el plazo de entrega a destilería de los vinos de sobreprensa, hasta que se defina el nuevo marco jurídico para el control de la industria vitivinícola;

III) La última prórroga dispuesta al 1° de febrero de 1982, para la entrega de los vinos de sobreprensa de las cosechas 1979 y 1980, fue establecida por el decreto 624/981, de 16 de diciembre de 1981;

IV) Los vinos de sobreprensa de la cosecha 1981 debían ser entregados a destilería hasta el 1° de febrero de 1982;

V) La Comisión que estudia, a nivel oficial, la modificación del régimen legal que regula la industria vitivinícola, ha proyectado en materia de rendimientos en vino, orujos y borras, un sistema que modifica sustancialmente el establecido por la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980, adaptándolo a los estudios técnicos llevados a cabo en las bodegas testigo, controladas por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, durante las cosechas 1980 y 1981;

VI) No se han definido reglamentariamente las prácticas enológicas que originan el vino de sobreprensa, siendo el mismo un vino que excede los rendimientos máximos establecidos para el vino natural apto para el consumo, por lo cual el industrial no puede diferenciarlo del resto de su producción, y, por ende evitar su corte con otros vinos.

Considerando: I) Conveniente otorgar una nueva prórroga del plazo de entrega de los vinos de sobreprensa de las cosechas de los años 1979 y 1980, y prorrogar el plazo de entrega de los de la cosecha 1981;

II) Las modificaciones legales en proyecto hacen aconsejable que esa prórroga se extienda hasta el 1° de febrero de 1983;

III) Dada la imposibilidad de separar el vino de sobreprensa de los otros vinos elaborados por el industrial, resulta justo y conveniente derogar lo dispuesto por el artículo 7° del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980, evitando sancionar al administrado por un hecho que no puede técnicamente evitar.

Atento: a lo establecido en el artículo 378 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en el artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y a lo preceptuado en los artículos 2° y 3° de la ley 15.058, de 30 de setiembre de 1980, y a la opinión favorable de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Prorrógase hasta el 1° de febrero de 1983, el plazo de entrega a destilería de los vinos de sobreprensa de las cosechas de los años 1979, 1980 y 1981.

Art. 2° Derógase el artículo 7° del decreto 638/980, de 26 de noviembre de 1980.

Art. 3° El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4° Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Decreto 86|982. — Se deroga el decreto 304|981 referente a las notificaciones en trámites penales

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Visto: la necesidad de determinar el régimen vigente respecto de las notificaciones, en trámites penales, que los Juzgados con asiento en el Interior de la República deben practicar a interesados domicilados en Montevideo.

Resultando: I) Que el artículo 14 del decreto 297|979, de 29 de mayo de 1979, dispuso que cuando la finalidad de los exhortos librados en trámites penales desde el Interior de la República fuera solamente notificar, sin que hubiera que citar ni interrogar a testigos, deberán enviarse a la Oficina Central de Notificaciones Civiles para su cumplimiento, reglmentándose, posteriormente por decreto del 27 de mayo de 1980 las formalidades y plazos en que esta Oficina diligenciará los referidos exhortos;

II) Que una vez creada la Oficina Central de Notificaciones Penales se entendió conveniente, por encuadrar dentro de la materia específica de su competencia, canalizar por su intermedio las diligencias de notificaciones referidas en el aludido artículo 14 del decreto 297|979, lo que se dispuso por decreto 304|981, de 7 de julio de 1981.

Considerando: I) Que por resolución de fecha 11 de diciembre del año 1981 el Ministerio de Justicia dispuso la supresión de la Oficina Central de Notificaciones Penales;

II) Que corresponde por tanto derogar el decreto 304|981, declarando la vigencia del sistema estructurado por el artículo 14 del decreto 297|979.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Derógase el decreto 304|981, de 7 de julio de 1981.

Art. 2° Declárase vigente, en todos sus términos el artículo 14 del decreto 297|979, de 29 de mayo de 1979.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — **JULIO CESAR ESPINOLA.** — **General YAMANDU TRINIDAD.** — **RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 17 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21194

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el día 11 de febrero de 1982.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3.425 Serie E. T. — Futura Anticaspa Champoo Crema, elaborado por Laboratorio Christian Leig y, gestionado por el químico farmacéutico Natonio Zomar. — Ref.: 10088|79.

3.056 Serie E. T. — A. W. Crema A. F. con Vitaminas, elaborado por Laboratorio Artez Westerley S. A. I. C. Argentina y, gestionado por la químico farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 10213|78.

3.448 Serie E. T. — Lancome Adieurides, elaborado por Laboratorio Lancome Francia y representado por Laboratorio Cosmex y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13275|79.

3.379 Serie E. T. — Agua Oxigenada Estabilizada 20 Volúmenes de L'Oreal, elaborado por Laboratorio Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13264|79.

3.459 Serie E. T. — Lancome Hydrix, elaborado por Laboratorio Lancome París Francia y representado por Laboratorio Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 73270|79.

3.444 Serie E. T. — Lancome Nutrix Creme, elaborado por Laboratorio Lancome París Francia y representado por Laboratorio Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13286|79.

3.527 Serie E. T. — Ellen Joypo Compacto, elaborado por Laboratorio Ellen Yoy San Pablo Brasil y representado por firma Sofistic Products S. R. L. y, gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15420|79.

3.535 Serie E. T. — Ellen Joy Ultra Brilho, elaborado por Laboratorio Ellen Joy San Pablo Brasil y representado por Laboratorios Sofistic Products S. R. L. y gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15411|79.

3.534 Serie E. T. — Ellen Joy Cajalo, elaborado por Laboratorio Ellen Joy San Pablo Brasil y representado por firma Sofistic Products y, gestionado por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15410|79.

3.812 Serie E. T. — Aramis Cologne, elaborado por Laboratorio Aramis U.S.A. y representado por la firma Renvar Sociedad Anónima y, gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 16361|80.

3.807 Serie E. T. — Aramis After Shave, elaborado por Laboratorio Aramis U. S. A. y representado por la firma Renvar S. A. y, gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 16356|80.

3.736 Serie E. T. — Jabón Antiséptico Espadol, elaborado por Laboratorio Atlantis Limited y, gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 11103|80.

3.631 Serie E. T. — Champú Glemo Anticaspa, elaborado por Laboratorio Mateo Brunet S. A. I. C. (Pond's) y, gestionado por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez. — Ref.: 5128|79.

3.751 Serie E. T. — Avon Protem Shampoo Combate la Caspa, elaborado por Avón Cosméticos Ltd. San Pablo Brasil y representado por la firma Avón Cosméticos S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 12472|80.

3.727 Serie E. T. — Avón Care Deeply Locao para o Corpo para as Manos, elaporado por Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil y representado por Avón Cosméticos S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 11213|80.

3.551 Serie E. T. — Fidji Parfumguy Laroche, elaborado por Laboratorio Guy La la firma Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 16232|79.

3.574 Serie E. T. — Luminecto Champú Esnip Anticaspa, elaborado por Laboratorio Inecto S. A. Argentina y representado por Argentil S. A. y, gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref. 17685|79.

3.280 Serie E. T. — Talco Polyana de Lujo, elaborado por Laboratorio Algorta Sociedad Anónima y, gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 2339|79.

3.785 Serie E. T. — Avón Unspoken Colonia Ultra Duradoura, elaborado por Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. San Pablo, Brasil y representado por Avon Cosméticos S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Juliete Manzur. — Ref.: 14720|80.

3.784 Serie E. T. — Avón Ariane Colonia Ultra Duradoura, elaborado por Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil y representado por Avón Cosméticos S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Juliete Manzur. — Ref.: 14719|80.

3.251 Serie E. T. — Revlon Aquamareine Roll on Desodorante Antitraspirante, elaborado por Laboratorio Revlon Argentina y representado por la firma Enrique Aguerrebere S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglia. — Ref.: 21900|79.

3.253 Serie E. T. — Jabón Colonia Lancaster, elaborado por Laboratorio Algorta S. A. y, gestionado por el químico farmacéutico Miguel Venturiello. — Ref.: 2338|79.

3.199 Serie E. T. — Máscara Afirmante Bye Lines, elaborado por Laboratorio Casa Mulca y, gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 18364|78.

3.654 Serie E. T. — Avón Clearskin Crema para Encobrir Imperfeicoes, elaborado por Laboratorio Avón Cosméticos Ltda. San Pablo Brasil y representado por la firma Brian K. Rathbone y, gestionado por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 5788|79.

3.783 Serie E. T. — Avón Candid Colonia Duradoura, elaborado por Laboratorio Avón Cosmético Ltda. San Pablo Brasil y representado por Avón Cosméticos S. A. y gestionado por la química farmacéutica, Julieta Manzur. — Ref.: 14715|80.

3.250 Serie E. T. — Revlon Demaquillador de Ojos Oleoso, elaborado por Lamoratorio Revlon Argentina y representado por la firma Enrique Aguerrebere S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Ana María Salveraglio. — Ref.: 7510|78.

3.817 Serie E. T. — Aramis Soothing After Shave, elaborado por Laboratorios Aramis Usa y representado por la firma Renvar S. A. y, gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 16366|80.

3.497 Serie E. T. — Linetti Base Cremosa, elaborado por Laboratorio Emagre San Pablo Brasil y representado por la firma Sofistic Products S. R. L. y, gestionado por la química farmacéutica Deila Machado de Mill. — Ref.: 15342|79.

3.550 Serie E. T. — Fidji Eau de Toilette, elaborado por Labrotorio Guy Laroche París Francia y representado por Laboratorio Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 16233|79.

3.458 Serie E. T. — Lancome Inmecils Máscara Creme, elaborado por Laboratorio Lancome París Francia y representado por Cosmex S. A. y, gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13266|79.

3.640 Serie E. T. — Eau de Toilette Deborissima Nº 3, elaborado por Laboratorio International Cosméticos y Fashione Distributors A. G. Aktiengesellschaft Vaduz Liechtenstein y representado por Mulca Uruguay S. A. y, gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 4450|80.

3.240. Serie E. T. — Revlon Sombra Líquida para Ojos, elaborado por Laboratorio Revlon Argentina, representado por Enrique Aguerrebere S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Ana María Salveraglio de Zubillaga. — Ref.: 20.759|77.

3.495. Serie E.T. — Linetti Sombra Cremosa, elaborado por Emagre San Pablo Brasil, representado por la firma Sofistic Products S.R.L., y gestionado por la químico farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 15.334|79.

3.443. Serie E.T. — Lancome Maquimat, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.283|79.

3.380. Serie E.T. — Agua Oxigenada Estabilizada 30 Volúmenes de L'Oreal, elaborado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 13.268|79.

3.201. Serie E.T. — Antienredos Infantil Anderson, elaborado por Laboratorio Weber, y gestionado por la químico farmacéutica Betty Sprinberg de González. — Ref.: 18.524|78.

3.460. Serie E.T. — Lancome Douceur Demaquillante Nutrix, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 13.271|79.

3.451. Serie E.T. — Lancome Le Crayón Creme, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 13.282|79.

3.450. Serie E.T. — Lancome Rouges a Levres Lápiz Labial, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 13.281|79.

3.924. Serie E.T. — Yardley Black Label Creme Shave, elaborado por Laboratorio Yardley International Limitada, de Inglaterra, representado por la firma Duilio Richart Parma, y gestionado por la químico farmacéutica Leda Ayala Soldini. — Ref.: 22.355|80.

3.447. Serie E.T. — Lancome Douceur Rafraichit en Dougeur Apaise Hydrate, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.280|79.

3.446. Serie E.T. — Lancome Progres, elaborado por Laboratorio Lancome París, Francia, representado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.277|79.

3.774. Serie E.T. — Avon Today's Man Creme de Barbear Espumoso Normal, elaborado por Laboratorio Avon Cosméticos Ltda., San Pablo, Brasil, representado por Avon Cosméticos S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 14.706|80.

3.309. Serie E.T. — Lord Selby Colonia para Hombre, elaborado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora Fernández de Bardallo. — Ref.: 10.006|81.

3.507. Serie E.T. — Linetti Baton Cremoso, elaborado por Laboratorio Emagre, San Pablo, Brasil, representado por la firma Sofistic Products S.R.L., y gestionado por la químico farmacéutica Delia Machado de Mill. — Referencia: 15.339|79.

Relación de asuntos aprobados por el Ministro de Salud Pública, el día 12 de febrero de 1982.

Montevideo, 12 de febrero de 1982.

ESPECIALIDADES DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

3.687. — Feraud Corrida 2 Atomiseur After Shave, elaborado por Laboratorio Parfums de Francia, representado por Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 7.702|80.

3.690. — Votre... de Charles Jourdan-Eau de Toilette, elaborado por Laboratorio Les Parfums Charles Jourdan, de Francia, representado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 7.704|80.

3.741. — Un Homme de Charles Jourdan - Eau de Toilette, elaborado por Laboratorio Les Parfums Charles Jourdan de Francia, representado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 11.346|80.

3.864. — Tabac Original Shaving Foam, elaborado por Laboratorio Maurer + Wirtz, de Alemania, representado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 18.924|80.

1.073. — Dr. Selby Shave, elaborado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Renovación. — Referencia: 14.461|80.

2.116. — Dr. Selby Colonia para Caballeros . 444, elaborado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 14.474|80.

759. — Johnson's Colonia para Niños, elaborado por Laboratorio Johnson & Johnson de Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Renovación. — Ref.: 8.914|79.

988. — Extracto Herbáceo para Cutis Seco Sensible de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Renovación. — Ref.: 15.704|77.

4.007. — Estee Lauder Super Cologne, elaborado por Laboratorio Estee Lauder de U.S.A., representado por Renvar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 2.284|81.

1.254. Serie E.T. — Magnolia Blanca Jabón de Tocador de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 1.793|79.

19.036. Serie E.T. — Skin Dew Emulsión Humectante de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 1.733|79.

2.158. Serie E.T. — Skin Dew Loción Refrescante y Tonificante de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.731|79.

2.176 Serie E. T. — Herbal Mask Mascarilla a Base de Hierbas Finas para Cutis Seco Cansado o Sensitivo de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 200|79.

1.503 Serie E. T. — Sufrage 2f Fijador del Marcado de L'Oreal, elaborado por Laboratorio Cosmex, y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1794|79.

3.022 Serie E. T. — Crema Concentrada de Hormonas de Max Factor, elaborado por Laboartorio L. Y. F. A. S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Synda Scasso de Girondo. — Ref.: 699|78.

2.234 Serie E. T. — Aprilia desodorante Intimo para la Higiene Femenina, elaborado por Laboratorio Abbott Laboratorios Uruguay Ltda., y gestionado por el químico farmacéutico González Bazzino. — Ref.: 21794|80.

2.388 Serie E. T. — Men's Club 52 After Shave Lotion de Helena Rubinstein Men'S División, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13997|80.

2.181 Serie E. T. — Ultra Feminine Aceites Com Hormonas Estrógeno y Progesterona de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la químico farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1745|79.

4.042 Serie E. T. — Glemo Shampoo con Proteinas, elaborado por Laboratorio Mateo Brunet S. A. I. C., y gestionado por el químico farmacéutico Oscar Polla. — Ref.: 4511|81.

4.093 Serie E. T. — Aloe Cen a Multiderm Cream, elaborado por Laboratorio Aloe Mist International y representado por es Corrective International Cosméticos, y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Dolce. — Ref.: 7043|81.

3.745 Serie E. T. — Elastina Solución, elaborado por Laboratorio Dermur Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbone. — Ref.: 11558|80.

3.998. — Estee Lauder Youth Dew Bath Oil, elaborado por Laboratorio Estee Lauder de New York y representado por Renvar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 2278|81.

4.011 Serie E. T. — Estee Lauder Country Mist Liquid Makeup (All Shades) elaborado por Laboratorio Estee Lauder de U. S. A. y representado por Renvar Sociedad Anónima, y gestionado por Guillermo Chaibún. — Ref.: 2271|81.

3.478 Serie E. T. — Crandall Espuma de Afeitar en Aerosol, elaborado por Laboratorio Perfumería y Cosmética Sideral S. R. L., y gestionado por el químico farmacéutico Darío A. Bonilla. — Ref.: 14417|79.

3.958 Serie E. T. — Champú Collagen Cabello Normal, elaborado por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio Giacomini. — Ref.: 18|81.

3.956 Serie E. T. — Champú Collagen Cabellos Grasos, elaborado por Laboratorio Herix S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Ref.: 16|81.

4.034 Serie E. T. — Estee Lauder Dry Skin Astringent de U. S. A. elaborado por Laboratorio Renvar S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún. — Ref.: 2795|81.

3.722 Serie E. T. — Xanapie Deportivo Polvo, elaborado por Laboratorio por Charles Marett y gestionado por el químico farmacéutico Ernesto Mariñansky. — Ref.: 10.954|80.

3.735 Serie E. T. — Aero Xanapie Deportivo en Aerosol, elaborado por Laboratorio Charles Marett y gestionado por el químico farmacéutico Ernesto Mariñansky. — Ref.: 10.955|80.

3.486 Serie E. T. — Artez Westerley Crema Bronceadora Fluida elaborado por Laboratorio Artez Westerley Argentina S.A.I.C., de Argentina y gestionada por la químico farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 15.529|79.

4.127 Serie E. T. — Lancome Savono, elaborado por Laboratorio Lancome de

París, Francia y rep. por Cosmex S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 14.001|80.

3.889 Serie E. T. — Avon Bluxh em Bastao elaborado por Laboratorio Avon Cosmética S. A. y gestionada por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 21.396|80.

3.708 Serie E. T. Xanapie Polvo elaborado por Laboratorio Charles Marett y gestionado por el químico farmacéutico Ernesto Mariñansky. — Ref.: 8.559|80.

3.709 Serie E. T. — Xanapie Special en polvo, elaborado por Laboratorio Charles Marett y gestionado por el químico farmacéutico Ernesto Mariñansky. — Ref.: 8.556|80.

3.953 Serie E. T. — Yardley Musk for men Desodorante Aerosol Antitranspirante elaborado por Laboratorio Yardley de Alemania, y gestionada por la química farmacéutica Synda Scasso. — Referencia 23.218|80.

3.983 Serie E. T. Yardley Desodorante Spray Original elaborado por Laboratorio Yardley International Limited de Brasil y gestionada por la química farmacéutica Leda Ayala Soldini. — Ref.: 2.001|81.

3.445 Serie E. T. — Lancome Ombre Fidele elaborado por Laboratorio Lancome, París, Francia y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.261|79.

3.684 Serie E. T. — Feraud Justine eau de Toilette, elaborado por Laboratorio France y representado por firma Terry. y gestionada por la química farmacéutica Dora M. Fernández de Bardallo. — Ref.: 7.342|80.

3.742 Serie E. T. — Un Homme de Charles Jordán After Shave, elaborado por Laboratorio Les Parfums Charles Jourdan, Francia y representado por firma Terry S. A. y gestionada por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 11.347|80.

3.685 Serie E. T. — Feraud Justine Parfum, elaborado por Laboratorio France Parfum S. A. y representada por firma Terry y gestionada por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo Ref.: 7.344|80.

3.861 Serie E. T. — Avon 7 Desodorante Spray para Homens, elaborado por Laboratorio Avon Cosméticos Ltda., Brasil y representada por Avon Cosméticos S. A. y gestionada por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 19.014|80.

3.787 Serie E. T. — Avon Coolsage Colonia para Homens elaborado por Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. y representada por Avon Cosméticos S. A. y gestionada por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 14.721|80.

3.860 Serie E. T. — Avon Trazzarra Desodorante Spray para Homens, elaborado por Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. y representada por Laboratorio Avon Cosméticos S. A. y gestionada por la química farmacéutica Julieta Manzur. — Ref.: 19.013|80.

3.923 Serie E. T. Ellen Joy Oleo Bronceador elaborado por Laboratorio Ellen Joy, Brasil y representada por Sofistic Products SRL y gestionada por la química farmacéutica Delia Machado de Mill. — Ref.: 21.959|80.

3.334 Serie E. T. — Simone Cochard Crema de Enjuague, elaborado por Laboratorio CO. PER SRL y gestionada por la química farmacéutica Nélida Goñi de Fernández. — Ref.: 6.827|79.

2.169 Serie E. T. — Skin Dew Limpiador Humectante de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.732|79.

2.171 Serie E. T. Sik Sheen Shampoo Loción para combatir la caspa de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.783|79.

2.173 Serie E. T. — Silk Sheen Shampoo líquido con proteínas de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román — Ref.: 1.784|79.

2.167 Serie E. T. — Ultra Feminine Crema Emoliente de Ojos de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.749|79.

2.185 Serie E. T. — Silk Fashion lápiz labial perlado de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A. y gestionada por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.294|79.

1.086 Serie E. T. — Dr. Selby Colonia 48, elaborado por Laboratorio Terry S. A. y gestionada por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Referencia 14.471|80.

1.342 Serie E. T. — Dr. Selby Colonia para Bebés, elaborado por Laboratorio Terry S. A. y gestionada por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 14.466|80.

2.587 Serie E. T. Aceite para Bebé Dr. Selby, elaborado por Laboratorio Terry y gestionada por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 14.465|80.

1.071 Serie E. T. Dr. Selby Colonia para después de afeitar (After Shaving Cologne) elaborado por Laboratorio Terry y gestionada por la química farmacéutica Dora F de Bardallo. — Ref.: 14.467|80.

2.160. — Fourth Dimensión Talco de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.766|79.

2.162. — Heaven Sent Talco de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.747|79.

2.177. — Silk Sheen Shampoo Dorado de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.781|79.

2.011. — Polvo para el Cuerpo Bebé Confort, elaborado por Laboratorio Metaltécnica S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 14.078|78.

18.958. — Loción Astringente Lirio Acuático de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.730|79.

915. — Sombra en Barra de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 13.291|79.

2.172. — Silk Sheen Shampoo con Proteína para Cabello Teñido de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.782|79.

19.359. — Crema Blanqueadora de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.746|79.

2.183. — Nudit Crema Depilatoria para las Piernas de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.791|79.

1.989. Serie E.T. — Nefer Talco Polvo para el Cuerpo, elaborado por Laboratorio Metaltécnica S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 4.279|79.

1.085. Serie E.T. — Dr. Selby Luxury Baby Soap (Jabón de Lujo para Bebé), elaborado por Laboratorio Terry S A., y gestionado por la química farmacéutica Dora M. F. de Bardallo. — Referencia: 13.114|80.

9. Serie E.T. — Glostora Líquida, elaborado por Laboratorio Sydney Ross Uruguay Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico José Mazzini. — Ref.: 9.693|79.

1.988. Serie E.T. — Nefer Crema Líquida para Manos y Cuerpo, elaborado por Laboratorio Metaltécnica S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene. — Ref.: 4.536|79.

577. Serie E.T. — Johnson Aceite para Niños, elaborado por Laboratorio Johnson y Johnson de Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Darío de Mello. — Ref.: 8.913|79.

1.301. Serie E.T. — Bio Dop Tratante al Aceite de Visón de L'Oreal, elaborado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 1.819|79.

1.659. Serie E.T. — Aceite Demaquillador de Pestañas de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Referencia: 16.236|79.

2.166. Serie E.T. — Ultra Feminie Crema Limpiadora Emoliente de Helena Rubinstein, elaborado por Laboratorio Bel S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.743|79.

18.976. Serie E.T. — Artez Westerley Crema Germinal, elaborado por Laboratorio Belfort S. A., y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 10.212|78.

19.521. Serie E.T. — Artex Westerley Crema para Párpados, elaborado por Laboraotrio Artez Westerley Argentina S.A.I.C., representado por Belfort S. A., y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 10.839|78.

1.865. Serie E.T. — Artez Westerley Lápiz Labial Nacardo Hipoalérgico, elaborado por Laboratorio Artez Westerley S.A.I.C. Argentina, y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 21.105|78.

19.680. Serie E.T. — Artez Westerley Crema de Limpieza Antiseborreica, elaborado por Laboratorio Belfort S. A., y gestionado por la química farmacéutica Ethel Di Bona. — Ref.: 10.837|78.

126. Serie E.T. — Talco Palmolive de Lujo, elaborado por Laboratorio Colgate Palmolive Inc., y gestionado por el químico farmacéutico Eduardo Sábat Garibaldi. — Ref.: 13.697|78.

531. Serie E.T. — Elizabeth Arden Cosmético para Pestaña, elaborado por Laboratorio Mulca Uruguay S. A., y gestionado por el químico farmacéutico Orlando Alaggia. — Ref.: 4.112|79.

586. Serie E.T. — Glostora Sólida, elaborado por Laboratorio Sydney Ross Uruguay Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 9.696|79.

2.118. Serie E.T. — Dr. Selby Colonia para Después de Afeitarse 444, elaborado por Laboratorio Terry S. A., y gestionado por la química farmacéutica Dora F. de Bardallo. — Ref.: 7.089|81.

830. Serie E.T. — Kirone Tónico Capilar de L'Oreal, elaborado por Laboratorio Cosmex S. A., y gestionado por la química farmacéutica Venus Cóccaro de Román. — Ref.: 1.795|79.

25.520. Serie E.T. — Baylair Desodorante Ambiental, elaborado por Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada, y gestionado por el químico farmacéutico Aníbal Justo Martirena. — Referencia: 15.435|80.

La Secretaría

SEPARATAS

Nº		N$
Nº 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624|974 y 686|974	
	PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14 262 — Agotada.	
2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	» 0.70
3	— ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles. 3ª Edición	» 0.40
4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición	» 4.50
5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada	
6	— CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.306. — 4ª Edición	» 1.30
7	— CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305 — Agotada	
8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14.312	» 0.55
9	— IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada	
10	— TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — Dir. Gral. Impositiva	» 1.81
11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada	
12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot.	
13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada	
14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica	» 1.50
15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966 640|973 y 641|973. — 3ª Edición	» 6.40
16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	» 0.53
17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación	» 1.77
18	— ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada	
19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada.	
20	— CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada	
21	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974	» 0.90
22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14 407 — 2ª Edición	» 0.70
23	— LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada.	
24	— Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada	
25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada	
26	— IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición	» 1.50
27	— TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada.	
28	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada	
29	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975	» 0.65
30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada	
31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827|976. — 2ª Edición	» 6.00
32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	» 0.99
33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143|977	» 0.38
34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modiifcaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.	
35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978. — Agotada.	
36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos	» 0.90
37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	» 1.07
38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos Agotada.	
39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica	» 3.65
40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica	» 8.00
41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito	» 6.40
42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979	» 3.10
43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	» 4.75
44	— REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada	
45	— TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979	» 11.00
46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos Gastos y Recursos Ejercicio 1979	» 9.50
47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito	» 5.60
48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad	» 30.00
49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980	» 2.40
50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL — Ley 15.032	» 7.50
51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica	» 39.00
52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980	» 15.00
53	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	» 9.00
54	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981	» 18.00



Montevideo, Miércoles 17 de Marzo de 1982

Tomo 306 Año LXXVI Número 21194

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año.	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALTER MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha V|1450|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3908 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOSI (Ficha V.|1332|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4838 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIXTO SARLI o SALUSTIANO SIXTO SARLIS RODRIGUEZ (Ficha V.|1130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4032 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ALGAZI REBI, (Ficha: V|Nº 70|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4303 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ALMEIDA, (Ficha: V|Nº 66|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4437 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LIMA TABAREZ de CALFANI, (Ficha V 1490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4351 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENTINO JACINTO ROMAN (Ficha V.|32|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4168 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VIGNOLI GONZALEZ (Ficha: V.|Nº 1979|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4065 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE GARCIA (Ficha V.|1516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4147 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GELBER, (Ficha V|10|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3946 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA o ZELMIRA DOGLIO DE ABALO (Ficha V.|1496|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3723 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA IBAÑEZ BELEDO (Ficha V. 1328|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3838 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUVIL o JUBIL ESCOTO o ESCOTO BRAVO, (Ficha: V|Nº 71|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4207 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA EBERLE ESTERMAN o ESTERMANN DE MASINI (E. 1176|81), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 1268 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASALAS HABIAGA (Ficha E.|1238|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4837 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA GOMILA de MARTINEZ (Ficha E.|996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 noviembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4864 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ROBERTO LOPEZ SUAREZ (Ficha E.|28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4869 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HECTOR LAVISTA HOUNIE (Ficha E.|102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4154 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA REYES de NEBRIN o NEBRIL (Ficha E.|36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4584 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BOWKETT (Ficha E.|18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 4513 Mar.12-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA PEDRAGOSA de SILVA, (Ficha E|1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4186 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHAFFER o SCHAFFER SILVEIRA, (Ficha E|1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4240 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARLUCCIO de FARAONE, (Ficha E|1330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4238 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTRO CASAL, (Ficha E|1186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 diciembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4298 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KEUROGLIAN MALATDJALIAN o SARKIS KEVERK KEUROGLIAN MALATDJALIAN, (Ficha E|1044|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 marzo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4347 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA NAGY o VIKTORIA NAGY o NATZ o NALGY o NAGY TERENGI (Ficha S.|804,81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4856 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN o GUSMAN RIVERO SIERRA (Ficha S.|744|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4865 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COPPOLA RISSO, PEDRO JUAN, (S|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4921 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILBA VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E|2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4431 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOSIC

KIJUTO o KIJUTO TOSIO (S. 4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4301 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA de BEM CAMARGO de BEVILACQUA (Fa. S.|32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4652 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA BONIFACIA SANCHEZ de ETCHART (S.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4648 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDOLFO SANCHEZ SASTRE (S.|14|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4737 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SOLANO BAROFFIO RIESTRA (Ficha S.|782|81,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3843 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VAZQUEZ PRIARIO (Fa. S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4469 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA RAMONA CABRERA CABALLERO de IRIGOYEN, (Ficha S|814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 3911 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ARTURO NEGRO FARIELO, (S|836|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3916 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA AMOR de COLOSIMO (Ficha S.|810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3599 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA CUNS DE ATAN (Ficha: 102|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4949 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA GERMAINE UHALDE de SARTHOU o CARMEN UHALDE, y de JUAN SARTHOU o JUAN ALEXIS SARTHOU o JUAN SARTHON, JUAN SARTHOU UHALDE (Ficha: S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 4892 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA BIANCHI de GIANARELLI (Ficha: 340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3872 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CARMELO PAOLINO e INES COLLAZO (Ficha: S| 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4234 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAYA de CROVETTO, "Sucesión", (Ficha 3426|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub.4398 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ISAIAS GARCIA LOPEZ "Sucesión" (Ficha 3226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 2743 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL OLMEDO REBOLLO o RUBEN RAUL NICOLAS OLMEDO (Ficha: B. 858|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3781 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña IRMA MOEDER DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASSANI o BASSANI CARRION (F. A. 870|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE MARIN, (Ficha B.18|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3939 Mar.8.v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de HERMINIA FANTONI de MORADOR y JOSE LUIS BERNARDO MORADOR AUTRAND (F. A. 1060|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 2410 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PAGANI GANDOLFO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4732 Mar.15.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COUSTE ENRIQUES o ENRIQUEZ (F. A. 506|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4740 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PEREZ RODRIGUEZ de DONATO (Ficha C.|1102|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3844 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA PEREZ o GENEROSA PEREZ CANCELA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4164 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CEDRES RODRIGUEZ (F. A. 1040|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4053 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ABEL MACHUCA (Ficha S. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3776 Mar.5.v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELO GONZALEZ, (Ficha S. Nº 600|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4322 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CALCERRADA BENITEZ (Ficha S. Nº 602|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4889 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UBERFIL MAÑIANI o MAÑANI (Ficha S. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4842 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUAREZ DE BERRONDO (Ficha S. 46|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4890 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEMA RAMA, (Ficha S. 24|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4187 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARTILOTTI GAMMERA, citándose a los herederos, acreedores y en especial a: María Julia Martilotti León y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, acepte por ellos la herencia y con quién se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 546.00 30|pub. 4248 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MININI o MININNI FARANO o FARANI (Ficha S. 20|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3777 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ESMERODE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3724 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARCELO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha S. 2|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4142 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL MAGNANI BARNECHEGARAY (Ficha S. 26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4151 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RICARDO y JULIO LOMPODIO (Ficha S. Nº 388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4859 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALVERDE CALVO (Ficha: S.|734|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4839 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GUBITOSI DE SIO DE BAUTES, (Ficha S 12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3917 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR BARTOLOME OLVEYRA CORTA, (Ficha S 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3919 Mar.8-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA DARMAN DE GROSZ (Ficha: S.|22|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4834 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO FERREIRA VILLANOVA (Ficha: S.|732|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4819 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO (Ficha: S.|692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4860 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE CARBONE CAMINITI (Ficha: S.|12|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4867 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOISES SZENKIER JAPKA o JAPHA, MIGUEL SZENKIER ZINSZAJN y CHAJA o CHAIA HINDA ZINSZAJN, (Ficha: S|682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3965 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PUPPO LIANI DE RUIZ (Ficha: S.|16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4735 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BERARDO PEPPE (Ficha: S.|690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4650 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO PEDRO DENES PERDOMO (Ficha: S.|702|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4730 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIANA DARULA TORMA (Ficha: S.|470|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3822 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE MACAGNO (Ficha: S.|708|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3840 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXERES o PRAXEDES MODERNEL, (Ficha: S|260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4305 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN RADESCA y GREGORIA CHURI (Ficha: S.|4|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3839 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO (Ficha: S.|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 3607 Mar.3-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LANFRANCO MARIA CAMPELLO o DI CAMPELLO y AGNESE o INES MACCHI COBO de DI CAMPELLO (Ficha: S.|620|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 1813 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER LUIS HIPOLITO GALEANO QUEIROLO (Ficha: S.|730|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4148 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GORKIN o LAZARO GORKIN BRATT, (Ficha: S|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4189 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA SANCHEZ, (Ficha: S|728|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4204 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA BENIGNA SILVA de IRES, (Ficha F. 36|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3913 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO HIPOLITO REYES DIAZ, (Ficha F. 32|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3947 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DI MATTEO RODRIGUEZ (Ficha F. - 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3845 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LOZA ARIAS (Ficha F. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3705 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO STEIN TIKOSKI o TIKOZKI (Ficha F. 1682|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3703 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON SENDER SLATEK y REBECA FUKS SCHOTLAND de SENDER (Ficha F. 80|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 4058 Mar.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA DAISI RODRIGUEZ de ESTEFAN (Ficha F. 1612|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4649 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA SANROMAN (Ficha F. - 1644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4736 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DO CEU QUEIROGA DE GARCIA, (Ficha A| 528|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3909 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno(dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA UBO o HUBO, (Ficha A|704|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4304 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LOPEZ FREIRE, MERCEDES o MARIA MERCEDES MARTINEZ DEPAULA o MARTINEZ SEUANE, JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ, ESTRELLA MARTINEZ MENDEZ DE LOPEZ y SUSANA LOPEZ MARTINEZ DE VILLANUEVA (Ficha A.|38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4855 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOSTUYO COSTABILE DE MARTINEZ (Ficha A.|26|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4840 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALMEIDA LEMOS DE BASILIO, "Sucesión", (Ficha A|494|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3912 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ERAMIO ACOSTA BAEZ (Ficha A.|8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4653 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o CHESKEL WULKAN (Ficha A.|564|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4726 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|76), "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 20|pub. 31590 Nov.24-v.dic.7.
Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALIÑO TABOADA, (Ficha A|28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3948 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSANO (Ficha A.|698|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3779 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA LUISA o QUINTINA LAJUNI de MUÑOZ (F. A.| 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3688 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO VELECIO CHORNOBUS o ATANASIO VELECICO (Ficha A.|642|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3704 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las sucesiones de LIVIA GRASSI DELL ARNO y LUIS ESTEBAN FERNANDEZ SEQUEIRA (Ficha A.|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a la Sra. Nivia Fernández Muñiz o a sus causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, para que concurran a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 1439 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ANA VIERA BEIROVA DE ECHART, (Ficha A|10|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4190 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE POEY ARAGUAZ DE DESALOMS (Ficha A.|664|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 2223 Feb.12-mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GERPE MARTINEZ DE GUARIGLIA o GUARILLA (Ficha A.|679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4050 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS PEDRO CERRUTTI (Ficha A.|30|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3709 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA BARRETO (Ficha: V.| Nº 1949|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA CARBONE CAMINITI de LAPROVITERA (Ficha: V.|Nº. 45|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4866 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIAN MARTIN ALBORNOZ y de MARIA JESUSA QUEIROLO DE ALBORNOZ o QUEIROLO POLERO (Ficha V.|1981|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4854 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o DIAGRACIA IRMA o DEOGRACIA IRMA LUZARDO de MARTINEZ (Ficha V. Nº 2015|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4328 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA JUANA o JUANA LIBORIA PEREZ DE GARCIA (Ficha V.|380|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3780 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA DIAMANTINA BERACOCHEA SANZ o BERACOCHEA SANZ de RUZKAY (Ficha: V.|Nº 1923|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4485 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELENA DIAZ SALICHE (Ficha V. - 1241|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BERNARDO o BERNHARD MARGONINER o MARGONINER STEHBERG (Ficha V.|2099|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3824 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SANGUINO de SILVA o RAMONA SANGUINO TARRAGONA (Ficha: V.|Nº 1969|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo Toche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3708 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PREMOLI TAMBORINI DE RIVERO (Ficha V.|2047|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4143 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PACIELLO LOMBARDI, (Ficha V|2085|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4205 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TEJEIRA BARRAL, (Ficha V|1|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO BAUTISTA LABANDERA o LAVANDERA GOÑI, (Ficha V|2051|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4239 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o DIAGRACIA IRMA o DEOCRACIA IRMA LUZARDO de MARTINEZ, (Ficha: V|Nº2015|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4328 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA PETRONA SANTUCHI de CACERES o SEGUNDINA PETRONA SANTUCHI, (Ficha E|1069|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4326 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETA o ANTONIA MATTURRO, (Ficha E|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4302 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO GINZO SAMPEDRO (Ficha E.|861|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4863 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA COSTA SCOTTO o COUTO (Ficha E.|1519|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4887 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA REY SANCHEZ (Ficha E.|1375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 diciembre, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4948 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CATTANEO DASSO de DASSO, (Ficha E|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4324 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO PEREZ (Ficha E. - 1563|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4590 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HENRY PIERINO HASEWINKEL VITTORI (Ficha E.|1483|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3778 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA FLORENCIA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha E.|35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3858 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LAGUARDIA PEREZ de MELANO (Ficha E.|1489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
dores y demás interesados, para que comparez-
1) N$ 234.00 30|pub. 2387 Feb.16-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CRUZ ROLANDO (Ficha E.|29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4064 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SILVA o SILVA HERPES (Ficha E.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4146 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALFREDO ESTEBAN SUSENA (Ficha E.|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 febrero, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4141 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LABORDE o LABORDE BARROS (S.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3768 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ROSENDO de GONZALEZ o CASILDA ROSENDO PREGO o ROSENDO PREGO de GONZALEZ (Fa. S.|775|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3853 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JONES o JONES PEREZ (Fa. S.|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4605 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES PRIMITIVO VELAZQUEZ o VELASQUEZ o VELAZQUEZ GARCIA o VELASQUEZ GARCIA (S. 761|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4844 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GAZANIOL, LUIS ANTOINE "Sucesión" (Fa. 425|81), se cita, llama y emplaza al señor ANDRE o ANDRES GAZANIOL CENAC, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 4891 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FARACCHIO o FARACCHIO MAGLIANO (S.|41 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4465 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BENITO RAINERI o RAINERI SPINETTI, (S|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4323 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRIAS HINDOYAN o HINDOIAN (S.|321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3725 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO S. PANIZZA o ALBERTO SILVANO PANIZZA o PANIZZA CARRADORI (S.|709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3754 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO LUSQUINO o LUSQUINO ACOSTA (Ficha S.|685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4063 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PREFUMO o FRANCISCO JOSE PREFUMO o PREFUMO BONELLO o BONELLA (Fa. S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4149 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL LASALLE Reiscach (Fa. S.|765|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4046 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO ROMERO o JULIO ALBERTO ROMERO SANTOS (Fa. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4145 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGNAQUY o JUAN BAUTISTA FELIX MIGNAQUY o MIGNAQUY FRECHOU (Fa. S.|347|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 4665 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA HAILEAN ANDRADA de ROMANO o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA de ROMANO, y CLOTILDE EVA HAILEAN ANDRADA o CLOTILDE E. HAILEAN o KAILEAN o CAILEAN o RAILEAN o KAILAN ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Ficha S.|531|81. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 4743 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ o CONSUELO PEREZ de LOPEZ (191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4868 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA PERA MOZZONE de FALCO (69|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3774 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o TERESA JOSEFINA MARINO PEREZ DE BENSUSAN, (S|2893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3775 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANOURA (S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3823 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ (S.|2687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4733 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA MAURICIA CAMEJO PIZZATTI (Ficha: S. 2863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4738 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SALCEDO BENTANCOR, (45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4321 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIARLONE RAPALINO, (S 177|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4320 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIO BALES BARRERA (S. 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3707 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POLETEK ANTOSUW (187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4144 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GASPARINA ROSA de ASUNCION y GABRIEL ASUNCION PIREZ (195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4165 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJA VISOSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3894 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS DI MATTEO PAOLINO, (F. A. 261|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4209 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MESTRE ROVIRA (F. B. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4888 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO FIGAROLA OLIVERA, (F. A. 101|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4208 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENTE GRAMOLA o INOCENTE GRAMOLA o INNOCENTE GRAMOLA BREGANTINI, (F. B. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4013 Mar.8-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELIAS CHORBADJIAN y JERANIK OHANESSIAN de CHORBADJIAN, (F. A. 1137|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3951 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO PORRO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4704 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IGLESIAS o IGLESIAS VILAS o VILA (F. B. 851|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4684 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RODRIGUEZ DARROSA (Ficha C. 37/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4739 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEA YAFFE LEVY DE GABAY o LEA GABAY (F. B. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3208 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ELISABETH AGUILAR DE MIRANDA o VIOLETA AGUILAR DE MIRANDA (F. A. 29|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4504 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO SCOLPINI o SCOLPINI PIGNATARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4468 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GOMEZ CASTRO (F. B. 47|

82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4467 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WERNER LORENZO ABEL BORCHARDT NAKLER (F. A. 95|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4473 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CLEMENTINA REAL de AZUA BAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4585 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO CHIJANI JAZBEK o YAZBECK o JASBECK o JASBEK o YASBEK (F. A. 1105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4077 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARLOS o CARLOS QUINTERO de CANOSA, (F. A. 107|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4306 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LUISA GIULIANO GANDOLFO o GJULIANO de LINARI (Ficha B. 807|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4150 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALVAREZ (Ficha S. Nº 603|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2434 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CAMMARANO o CAMARANO FERRI (Ficha S. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4654 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REMIGIO CASTELLANO BATALLA (Ficha S. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4669 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA RAMA o RAMA VITUREIRA o BOUTUREIRA o RAMA DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4741 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GONZALEZ CAZAUX (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4606 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO EDUARDO COTRO OLAVARRIA, (Ficha S 37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4488 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA MARIA FERNANDEZ DE DUARTE y AVELINO DUARTE GARCIA, (Ficha S 7|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4471 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CELESTINO IRRAZABAL o IRRAZABAL COLOMBO (Ficha S. 25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1992. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3657 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha S. Nº 575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3910 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALFREDO CONTENTI (Ficha S.|629|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4843 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BLIUVAS o BLIUVAS JAKANTAITE (Ficha S. Nº 629|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4858 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SCOTTO y MARIA ENRIQUETA CABARCOS RIO DE SCOTTO (Ficha S. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4861 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE, (Ficha S. Nº 637|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3915 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VENECIANA TRUJILLO NUÑEZ DE GROSSO, (Ficha S 29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4325 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VIDAL GOLDARAZ o GOLDAREZ, (Ficha S 41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4409 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBINSON TORRES SCIUTTO, (Ficha S 49|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4418 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA BORDONI CARRO o BORDONI CARRO DE FOCACCIO (Ficha S. Nº 515|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3949 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FOLCO GRONDONA (Ficha S. 11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4729 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PARAMO o EUGENIO PARAMO SIMON (Ficha S. 17|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4731 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA LASSALLE o LASALLE LOPEZ (Ficha S. 767|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4788 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MELGAR (Ficha: S.|23|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3825 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARBAJEDA, (Ficha: S|19|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4587 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ROMILFO PEREZ, (Ficha: S|727|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4588 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMANOIL HABIB, (Ficha: S|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4461 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o KATARZINA DANKIV DE TROJANOWSKA o TRAJONWSKY (Ficha: S.|21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3782 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO HERNANDEZ ZAMORA, (Ficha: S|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4438 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CANDIDO NOGARA BALUVIO (Ficha: S.|1|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4095 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ASCENCION BARROS DE TEIJEIRO (Ficha: S.|765|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4067 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha: S.|29|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4062 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA EUDOXIA BRITOS PEREYRA (Ficha S. 513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4044 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA ERNESTINA BUFFONI (Ficha: S.|729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4045 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA REPETTO (Ficha: S.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4048 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY, (Ficha: S.|245|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4049 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VIÑOLES o VIÑOLE o VIGNOLY o VIÑOLI o VIGNOLI (Ficha: S.|133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4051 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE SUREDA CALAFELL (Ficha: S.|723|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3821 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOLEDAD GODOY (Ficha: S.|703|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4185 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FACHAN de GARGIULO (Ficha: S.|77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4188 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha: S.|711|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4202 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FREITAS NUÑEZ DE ANDRADE (Ficha: S.|25|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4241 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMEROSO LADISLADO RODRIGUEZ MARABOTTE y SEVERA IGUINI DE DELFIN (Ficha: A.|543|1969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3918 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLEN WEIL WEIL DE KONIGSBERGER (Ficha F. 141|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON CASTRO, (Ficha F 89|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4299 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIS MELLO VEGA (Ficha F. 149|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4862 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KOUSSAIAN o KEOSSEIAN ARZUMANIAN o ARZOUMANIAN (Ficha F. 73|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4836 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINA PIZZA BAIOCCHI de BAIOCCHI, (Ficha F. 147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4525 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERTRUDIS o TRUDE GRUNEBAUM de KATZ y de ALFREDO KATZ GRUNEBAUM (Ficha F. 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4711 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TEODORO CORBO SOTELO (Ficha F. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4734 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LOPEZ LACUESTA (Ficha F. 71|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4765 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CABEZAL MARIÑO, (Ficha F. 137|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4589 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ BARROS, (Ficha F. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4501 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANGELA MANGIAROTTI, (Ficha F. 91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4470 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEMA SANTOS DE RAMA y CONSTANTINO RAMA MARTINEZ. (Ficha F. 135|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4502 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS (Ficha F. 1319|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 3057 Feb.25-v.abr.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO SUAREZ y SERAFINA TAJADA VIERA (Ficha F. 61|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3656 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE TELLERIA ALVAREZ de IRIONDO (Ficha F. 1549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3950 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EVOVLOCKAS o PETRAS EVAVLACKAS o PEDRO EVOVLUCKAS o PEDRO EVOLOCKAS, (Ficha F. 1541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4068 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA, (Ficha F 65|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4066 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WALTER LAVECHIA PEREYRA (Ficha F. 1537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4206 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ANTONIO IRIARTE OREJA (Ficha F. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4219 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO MOREIRA GARCIA (Ficha F. 139|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4236 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARTA GARCIA (Ficha A.| 57|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3842 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BOAZ CAPELUTO FERNANDEZ (Ficha A.|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3760 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA COMAS DE SUAREZ (Ficha A.|27|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3914 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SATKAUSKAS o SATKAUKAS BALUTIS (F. A. 49|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo a 9 de marzo de 1978. — Juan Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MERCEDES PEREZ SUAREZ, (Ficha A|11|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4466 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CEBRIA BERNARDO DE BASIL, (Ficha A|51|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4591 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ELVIRA CALDERON BERNARDEZ, (Ficha A|53|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4586 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO CANDIDO ESMORIS PEREZ (Ficha A.|31|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3706 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA IMBRIACO MUSTO o SERAFINA IMBRIAGO MUSTO (Ficha A.|739|81), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3727 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GARCIA FARIAS DE PEREZ, (Ficha A|47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4439 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SUAREZ PUÑALES, (Ficha A|39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4841 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARZOLO GONZALEZ, (Ficha A|41|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4300 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO MUÑIZ o MUNIS CABEZAS, CARMEN CABEZAS CALVELO y JOSE MUNIS o MUÑIZ PENA (Ficha A.|741|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3726 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ GRUNULLU (Ficha A.|735|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 2026 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA NICOLET DE ACONE o MARIA RAMONA NICOLET ALVEZ o ALVAREZ (Ficha A.|737|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2873 Feb.19-v.abr.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LEAL GONZALEZ, (Ficha A|9|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4047 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON VALENTE OCCELI, (Ficha A|37|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3637 Mar.3-v.mar.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KOKOSKI o KOKOWSKI GOTTFELD (Ficha A. 63|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4727 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELENA ZAPPETTINI DE ESTEFAN (Ficha A. 35|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4728 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PABLO LOMBARDI (Ficha A. 21|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4763 Mar.15-v.mar.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don EXEQUIEL FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de marzo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4254 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LEMOS DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4403 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 15 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4105 Mar.9-v.mar.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO

CESAR FUENTES ZARATE, (F. C. V|6|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4121 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MORENA de CARBAJAL, (F. C. V|349|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4122 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA SILVA SARDI de CASTRO, (F. C. V|1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de marzo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4123 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON QUIJANO HERNANDEZ, (F. C. V|356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4124 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ORESTES SCARONE TESSA y JUANA RUFINA o JUANA TESSA de SCARONE, (F. C. V|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4125 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO MONTEGHIRFO BAGNASCO o BAGNASCO, (Ficha V Nº 609|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4019 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO OMAR RAMON RABINO CALERO (Ficha V. Nº 546|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1831 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO o DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE o VIGNONE o BRIGNONE, (Ficha V Nº 527|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4016 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO o CARLOS SANDALIO LAGUNA, (Ficha V Nº 567|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4911 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL DURAN DOMINGUEZ, (Ficha V Nº 425|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4907 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MATEO SCAIOLA, (Ficha V Nº 27|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4910 Mar.16-v.mar.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS GUALBERTO PREGO SUAREZ, (Ficha V Nº 510|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4015 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARACIOLO CUEVAS DE LEON, (Ficha V Nº 652|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4909 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENO PIO RAPETTI BERRUTTI, (Ficha V Nº 482|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4908 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MAFINI SANCHEZ, (Ficha V Nº 708|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4014 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO TROBO CABRERA, (Ficha V Nº 712|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 17 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4017 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO ALANIZ o ALANIS BENITEZ, (Ficha B Nº 670|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4018 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RENOVATO DE MELLO, (Ficha V. Nº 594|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4020 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE CASTELLET "Sucesión" (Ficha 173|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26|1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4182 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR FERRARI DE PEREZ (Ficha 175|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23|1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3763 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO OSVALDO DE LEON CASANOVA e ISABEL JULIA CASANOVA de DE LEON (Ficha 287|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11/1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4662 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTHAR CSONTOS (Ficha 7|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4183 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EPIFANIO MIRANDA (Ficha 9|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3764 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ PEREZ ROSAS DE OJEDA (Ficha 475|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3761 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CANDIDA BARNECH DE PRATO (Ficha 514|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3762 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICO GARCIA RODRIGUEZ, JUANA CEDRES, HECTOR PILAR GARCIA CEDRES y ROBERTO SANTIAGO GARCIA (Ficha 16|B.|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 25|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3765 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ROSA PEPPINO (Ficha 476|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3903 Mar.8-v.mar.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MILGUEN SEM CEITER o MELGER SEM SEITER o CEITER o ZEILER, (Ficha 27|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4365 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADAN BENITO FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha F Nº 2|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4366 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO PERDOMO PASSOS, (Ficha B. 619|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 27 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4367 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA IZQUIERDO RECARTE, (Letra B Ficha Nº 49 Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4370 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RUFINA ACOSTA SILVA o RAQUEL, (Ficha B Nº 285 año 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4369 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PIRO MILEGO, (Ficha B número 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4368 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de DIONICIA MARIA CARMEN IRURETA APARICIO y HECTOR EUSTAQUIO RECARTE GONZALEZ (Ficha B.|8|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4220 Mar.10-v.mar.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO DEL RIO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3879 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO VIDART IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1981. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3878 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BONE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4521 Mar.12-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL FERMIN LEIZA BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 10|C|982). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4118 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO NEPOMUCENO BONE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 12|C|982). — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VILFRIDO o WILFRIDO, o WILFREDO o VILFREDO EDMUNDO BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILACQUA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 678|C.|981). — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3743 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BONAVETTI DE RICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha 33|C.|982). — Carmelo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4262 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN, CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 853 año 1981). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3868 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BIEITO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 750 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4678 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA LUCIA, TOURN ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 817 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4677 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FRANCISCO CASTRO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 9 año 1982). — Rosario, 25 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4675 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA, BASCHIERA DOROTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 824 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4674 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAXIMO COLLAZO RENGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 640 año 1981). — Rosario, 27 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4673 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY MARGOT, SANCHEZ AROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 813 año 1981). — Rosario, 5 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4672 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MICAELA ARRIAGA DE DUHALDE, ELVIRA ARRIAGA DE CECILIA y MIGUEL ALVARO ARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 768 año 1981). — Rosario, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4671 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIBIO CLOVIS y TIDEO AGUSTIN, CALERO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 816 año 1981). — Rosario, 8 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4676 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARNOLDO ETTLIN ODERMATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 875 año 1981). — Rosario, 17 de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3869 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FALERO ROSAS o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 764 año 1981). — Rosario, 10 de diciembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3870 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BENTANCOR CABRERA y ELIDA JUDITH GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

(Ficha C. Nº 826 año 1981). — Rosario, 1º de febrero de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3871 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LEOPOLDA AGUIRRE ESQUIVEL o ESQUIBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 727 año 1981). — Rosario, 3 de diciembre de 1981. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 1733 Feb.9-v.mar.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DELMA BERTIZ DE ALZAMENDI o NELLY DELMA BERTIZ LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RICARDO RAMOS SILVEIRA o RICARDO APARICIO RAMOS SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 3646 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA FLORENTINA LAGUNA o LAGUNA DE LAUREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3702 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS MIGUEL TAFURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno diciembre 21, 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4040 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIANA o FELICIA PRIMITIVA SILVA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4041 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIA FILOMENA SCAFFO BONFRISCO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3810 Mar.5-v.mar.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS o MARIA DEL JESUS NAVARRO DE GARATEGUY (Fª B.|3|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4256 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ANICETO TOLEDO CASANOVA "Sucesión" (Fª B.|220|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4257 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO MIGUEL LAMARTHEE IRAZABAL "Sucesión" (Fª B.|10|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO IGNACIO ZABALA HERNANDORENA "Sucesión" (Fª B.|5|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4388 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO ABAD o SANTIAGO RODOLFO ESCAIRATO "Sucesión" (Fª B.|1|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de febrero de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4389 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TELECHEA o TELLECHEA DE PEDREIRA o CELINA TELLECHEA VERDIER o CLINA TELLECHEA (B. 109|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4391 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MATEO TARDE AGUILAR o JACINTO MATEO TARDE o JACINTO TARDE AGUILAR (Ficha "B" Nº 139|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de octubre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4392 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TOMASA AYO DE MORA o MARCELINA TOMASA AYO (Ficha "B." Nº 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4390 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO MARIO ANZOLABEHERE o ANSOREILLES ANSOLABEHERE de ANSOLABEHERE o ANZOLABEHERE; OLIMAR ANZOLABEHERE TOURREILLES y MARGARITA BLANCA ANSOLABEHERE o ANSOLABEHERE TOURREILLES (Ficha "B." Nº 185|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIO FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MENENDEZ, (F|B 1599|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3859 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FOLIGNO o FOLIGNO de SEIJAS, (F|B 1621|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4061 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MARTINEZ o MARTINEZ del VALLE de LEMA, (F|B 89|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4790 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOVACEL o MOBACEL de ICASURIAGA, (F|B 29|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4795 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLAMIL DOS SANTOS de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, febrero 24 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LONGINO HERNANDEZ o HERNANDEZ HERNANDEZ, (F|B 1370|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 9 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4794 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMA GUILLERMINA o EMA GUILLERMA MONTI de MARTINEZ, (F|B 70|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4793 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAGUNA, (F|B 94|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4792 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO LEONEL MARTINEZ GOÑI, (F|B 72|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4791 Mar.15-v.mar.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES SILVERA PIRIZ o DOLORES MAURICIA SILVEIRA PIRIZ DE FERNAN-

DEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 3296 Mar.8-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIA OLIVERA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3997 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZOILA HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero, 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3996 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO LUCAS BRITOS VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3995 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3994 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA RISSO de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3993 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDMUNDO LARROSA TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3992 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HELENO NICOLAS PEREZ MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3991 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUVENAL o JUBENAL CASTRO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4548 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos **BELLONI, ALBA del CARMEN y LAVEGA, ANTONIO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, (Fa. 524 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Alba del Carmen Belloni y don Antonio María Lavega, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.**
5) N$ 312.00 20|pub. 4549 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CABRERA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4542 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ VIDAL de VIÑOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4543 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO PORTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4544 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATILIO BENITO SANCHEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 8 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4545 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOTELO MIRABALLES (Fa. 16|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4546 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO DEL PUERTO VECCHIO (Fa. 22|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4547 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ VIGNOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 18 de noviembre de 1981. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3865 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BARTOLOME EDUARDO CAMBIASO VIÑES, (Fa. 936|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de diciembre de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 2477 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA ROMUALDA NUÑEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de febrero de 1982. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 3900 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINI GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 3897 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJA CAMILA DE LEON SILVA DE CABRERA (Ficha 1654|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3898 Mar.8-v.mar.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha B.|9|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4400 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SATRIANO BUONO (Ficha B.|275|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4102 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FARIAS, (Ficha B|7|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4099 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA AYALA, (Ficha B|274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4096 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALBINA MODESTA CAMPBELL de PRUZZO y ALBERTO ALCIDES PRUZZO (Fa. B.|293|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4226 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTURO BACCARO ADAMOLI, "Sucesión", (Ficha: A|12|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4708 Mar.15-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO DUARTE BARRETTO o BARRETO "Sucesión" (Ficha: A.|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4401 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS ARTURO RUCKS EBERHARDT, "Sucesión", (Ficha A|99|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4773 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMENCIO CIRILO (o NEMESIO o ENEMENCIO o NEMENSIO) CASTELLANO LARRACHAO (Ficha B.|14|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Paysandú, 2 de marzo de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4771 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FILLIOL CORTHESY, (Ficha B|328|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuario Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4098 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA APOLO, "Sucesión", (Ficha B|8|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4097 Mar.9-v.mar.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MACHADO (Ficha B. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4411 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIO SILVA y de MARTINA PUYOL o PUYOL SILVA (Ficha B. 264|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4412 Mar.11-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ VICENTE, ALFONSO "Sucesión" (Ficha 73|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3670 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO o RENATO FAUSTINO COUTINHO FERREIRA o FERREIRA COUTINHO, (Ficha 1491|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha noviembre 27 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4821 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA PIRIZ SILVERA DE KNUTH, (Ficha 1508|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 4 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4822 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIVERO ROCHA, (Ficha 89|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4823 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO PEREZ SILVERA y de IRINEO AQUILES SILVERA, (Ficha 85|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4824 Mar.10-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, ROSA, EMILIA "Sucesión" (Ficha 34|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1982. — Sergio Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LUNA o LUNA PEYRE, (Ficha 93|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de febrero de 1982. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4034 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO FIDEL FERNANDEZ QUINTAÑA, (Ficha 1620|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 30 de 1981. — Rosina Montemurro, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4033 Mar.9-v.mar.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MERI BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY de VALENTTI o BLANCA MERY BEASLEY MENDEZ, (Ficha B|417|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3795 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SCAPARONI, EMILIO RICARDO, (Ficha B. 13|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4941 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUELBENZU CUÑETTI, (Ficha B. 21|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4940 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VOLPI SACONE, (Ficha B. 451|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3809 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BAUTISTA FIORITTI FLORES o ANGEL JUAN BAUTISTA FIORITTI FLORES, (F. B|11|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4133 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DILES NICOLAS o NICOLA JORGE, (Ficha B. 363|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — Salto, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4172 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PEREZ de CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4132 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de SORIA (Fa. B.|459|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3679 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA LOPEZ DE MAIONE y JUAN MAIONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4938 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TORCUATO TAVAREZ, (A|38|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4937 Mar.16-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CERVANDA GOMEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de noviembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3677 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de NELSON MIRAGLIA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4939 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de NILDA ABDULIA DONNINI de SEBALLOS, (Ficha B|4|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4942 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ACOSTA CARDOZO y CRISTINA SUAREZ DE ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4171 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de-

la sucesión de JORGE ENRIQUE ARANGUREN (Ficha B.|374|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 3678 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de PAULA SOTO DE MOLINA, (Ficha B|356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4134 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL DIAZ VISPO, (Ficha B|376|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4135 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MATIAS REINA, ALFONSO (Ficha B.|360|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4228 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROCCA PIÑEIRO (Ficha B.|334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4399 Mar.11-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o YSIDORA SAAVEDRA de ROGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4336 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4337 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA METETTIERI o METTETIERI MANZIONI de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4338 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIANA MARIA MESA ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4339 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GARCIA MORALES, de ERNESTA o ERNESTINA CROQUER NIEVAS de GARCIA, de JUAN GARCIA CROQUER; de ERNESTO GARCIA CROQUER o CROQUE; de FRANCISCO GARCIA CROQUER y de MARIA LIRIA o LIDIA GARCIA CROQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 4342 Mar.11-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEDUZZI ESCUDER o ESCUDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3985 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE BARREIRO y de DOMINGA AMANDA QUIRICO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3983 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SAENZ GULLY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4319 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF GREIML o GREIMEL o GREIML BEISSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 4343 Mar.11-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4638 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OCAMPO OLASE u OLAZE u OLACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4639 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO RODRIGUEZ LEAL y de LUCIA MARIA JOSEFA o LUCIA MARIA SCARTACCINI o SCARTACINI o SCARTACINE de RODRIGUEZ LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4641 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI y de AMALIA ARRASPIDE ARISMENDI de PIÑEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4318 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MORENO ROSAS de PORLEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4334 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO VICTOR GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4335 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MOREIRA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 3984 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA REMIGIA BENTANCUR SOTO o JOSEFINA BENTANCOR de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 11 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4636 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PEREZ o PEREZ VERDE o PEREZ de MONTESDEOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4640 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL SOTO de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4637 Mar.15-v.mar.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO ALZOGARAY (Ficha Nº 1.319 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4706 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA TERESA ROZZATTI ERBIN (Ficha Nº 16, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4707 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EUGENIO POSSE o POSSES GONZALEZ y de FELICIA o FELISA ESPERANZA GONZALEZ URRUMENDI o GONZALEZ (Ficha Nº 1379, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4709 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ERGUIZ o ERGUIS ERGUIZ LANDECHEA o ERGUIS LANDECHEA y BONIFACIA GUERRERO ARRAMBIDE, (Ficha Nº 9, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 4162 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO ROMERO CELIS, (Ficha Nº 22, año 1982), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 4853 Mar.16-v.mar.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DA CUNHA RODRIGUEZ o CUNHA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 1912 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BROCCO DE CHAGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 1º de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4026 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS DE MATTOS PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 8 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4950 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA de los REMEDIOS FERNANDEZ GOMEZ de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de diciembre 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4952 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALCIBO GONZALEZ BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4951 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO QUINTAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 27 1981. — Ec. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4027 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIONISIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 4028 Mar.9-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUCIDORO FURTADO, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante este Sede, dentro del término legal. — (F. A.|351|981). — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3651 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA ROCHA de CACERES, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. — (F. A.|302|981). — Paso de los Toros, 18 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3650 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GREGORIO MARTINEZ CURBELO, citando y emplazando por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan ante este Sede dentro del término legal. — (F. A.|337|981). — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3649 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD MENDEZ y de SABAS TRANSITA MENDEZ, citando y emplazando a los interesados en las mismas a que comparezcan a deducirlo ante esta Sede, dentro del término legal. — (F. A.|358|981). — Paso de los Toros, 23 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 3648 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARCIO FERREIRA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4111 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASA FANTINA FERRADA o FERRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO BERNASCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AQUINO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4528 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CELESTINO TECHERA o CELESTINO ALBERTO TEXEIRA TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4529 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA o EULOGIA ZACARIAS VALDEZ o VALDES o EULOGIA ZACARIAS VALDEZ de CASTILLO; DAMACIO o DAMASIO o MARIO o MARIO DAMASIO o DAMASIO MARIO CASTILLO CARABAJAL y de ISIDRO VALDEZ o VALDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4530 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GONNET PONS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4110 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA TERRA de PEREYRA; FELICISIMO PEREYRA y ELIO PEREYRA TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4112 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO BARRO o BARROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4108 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO o BALERIO MIRABAL o MIRAVAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4107 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIRABALLES de POMATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4109 Mar.9-v.mar.22.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a ADAN MORALES, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 12|1|71 con el Nº 3109 Fº 11.259 Lº 142, sobre padrón 4829 m.a. solar 5 plano Agr. A. César Segovia inscripto Nº 3613 en 1967. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3437 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 ley Nº 9.099, informamos a MAXIMO SUAREZ PAZ, sucesores y causahabientes la caducidad de la promesa inscrita el 27|5|75 con el Nº 3927 al Fº 13823 del Lº 150 sobre padrón 4829 m.a. solar 3 manzana F plano Agr. A. César Segovia inscrito Nº 4836 en 1974. — José María Sitya Matte, Sofía Figueroa de Sitya, Silvia, Graciela y José Benito Sitya Figueroa. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 384.00 15|pub. 3438 Mar.1º-v.mar.19

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10, Ley Nº 9.099, informamos a SATURNINO MARTINEZ la caducidad de la promesa inscrita el 9|7|75 con el Nº 5315, al Fº 18.891 del Libro 150 sobre Padrón 11.193, solar 14, Manz. B, plano Agr. Zoé Taroco, inscrito Nº 2933 en 1965. Reyla Merladett Antúnez de Avenatti Merladett. — Elby Elner Barboza Culshaw.
2) N$ 288.00 15|pub. 3436 Mar.11-v.mar.31

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones. — Pedro Celestino, solar 15, manzana 35, padrón 629. — María Beatriz Silveira Santellán, solar 8, manzana 77, padrón 1403.
2) N$ 288.00 15|pub. 3431 Mar.1º-v.mar.19

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8ª Sección Judicial de Canelones.

Adelquiz Jubentino Torino, solar 8, manzana Nº 32, padrón 34045. Luis Alfredo, Julia María y Tabaré Oscar Ravecca Vallone, Luis Alfredo Ravecca y Julia María Vallone, solar 11, manzana 35, padrón 625.

Juan de los Santos, solar 15, manzana 58, padrón 6159 m|á. Roberto Camacho Pereira, solar 24, manzana 66, padrón 1222. Roberto Juan Mariño Barlocco, solar 14, manzana 70, padrón Nº 1286. Aída Luisa Moreira Perrone, solar 7, manzana 71, padrón 1305. Franklin Alfonso Machado Dávila, solar 24, manzana 81, padrón 1487.

2) N$ 672.00 15|pub. 3207 Feb.25-v.mar.17

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Aumento del Capital Autorizado (Reforma del Art. 7º de los Estatutos).
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — El Directorio.

3) N$ 460.80 8|pub. 4449 Mar.11-v.mar.22

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1982 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón Nº 432, esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11º de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.

3) N$ 89.60 2|pub. 4899 Mar.16-v.mar.17

F.I.N.U.R. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1982, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del art. 11º de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.

3) N$ 89.60 2|pub. 4898 Mar.16-v.mar.17.

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de marzo de 1982 a la hora 11 en primera convocatoria o en su defecto a la hora 11 y 30 en segunda convocatoria, en el local social de Sarandí 700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe del Síndico y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 24 Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1981.
2º) Integración parcial del Directorio.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los Estatutos Sociales por el término que fije la Asamblea.
4) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Sede de la Sociedad, con tres días de anticipación, las Acciones que posean o un Certificado Bancario de Depósito. — El Directorio.

3) N$ 128.00 2|pub. 4893 Mar.16-v.mar.17.

ANDERSON LEVANTI & CIA. S. A. URUGUAYA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anderson, Levanti & Cía. S. A. Uruguaya.

Convocatoria Primer llamado.

Se cita a los señores Accionistas de Anderson, Levanti y Cía. S. A. Uruguaya para la 32 Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del corriente a las 18 horas en nuestras Oficinas de Hoquart 1843, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio; B) Informe del Síndico; C) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1981 y el proyecto de distribución de utilidades a igual fecha; D) Designación de nuevos directores (renovación parcial); E) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos deberán los accionistas depositar con una anticipación mínima de tres días las acciones o certificado bancario respectivo, del plazo señalado para la asamblea, por el Directorio Jorge Scasso, Director Gerente.

3) N$ 173.00 3|pub. 4846 Mar.16-v.mar.18.

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de marzo de 1982, a las 10 horas, en la calle Río Negro Nº 1130, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1981.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación de autoridades.
4º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 134.40 3|pub. 4762 Mar.15-v.mar.17.

VISTAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1982, a la hora 11, en la calle Buenos Aires 529, Esc. 2, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Estado de situación al 31 de agosto de 1981. Resultados y memoria.
2) Destino de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Elección de un asambleísta para firmar el acta.

Se realizan las publicaciones en el "Diario Oficial", en virtud de no estar presente el 100 o|o del Capital Integrado (Art. 9º de los Estatutos). — Montevideo, 11 de marzo de 1982.

3) N$ 96.00 3|pub. 4723 Mar.15-v.mar.17.

S.A.I.D.A.T.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30) de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1982, a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1981;
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes);
4º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1982;
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas, por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1982. — El Directorio.

3) N$ 416.00 5|pub. 4705 Mar.15-v.mar.19

COLONIA

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1982 a las 14 horas en la sede social, calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la sindicatura.
4) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981.
5) Destino de las utilidades.
6) Elección de Síndico y suplente respectivo.
7) Designación de un accionista para firmar el acta. — Carmelo, 4 de marzo de 1982. — El Directorio.

3) N$ 134.40 3|pub. 4832 Mar.16.v.mar.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICENTE JOSE PECOTIC, titular del Nicho 416 del Cementerio del Cerro, solicitando traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Pedro Nicolich.

Se hace pública esta petición por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 256.00 10|pub. 4059 Mar.9-v.mar.22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Por disposición de la ordenanza 2763 Art. 22 Aptdo. "C" Numeral 2, se hace saber que los señores MARIA LUISA MARTEGANI DE GARBARINO, AIDA MARTEGANI DE MOLINARI, LEDA SCAPINO MARTEGANI, NELLY SCAPINO MARTEGANI, VARNNER SCAPINO MARTEGANI, GUALBERTO DEVICENSI, CRISTINA DEVICENSI MARTEGANI, CELIA DEVICENSI MARTEGANI, solicitan Título del Panteón

V|VI del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Angel Martegani, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expediente "E" 32214. División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 4915 Mar.16-v.mar.22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763/80, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que la señora DELPIANO ROLANDO, MARIA LUISA, solicita título del Nicho Nº 85, Sector parte primitiva del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan Rolando en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 70393. — José Betancurt, Enc. Registros Necrópolis. — Esc. César Silvio Nicoletti, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 192.00 5|pub. 4914 Mar.16-v.mar.22.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
NECROPOLIS

Juan Guillermo, Elvira, Ofelia y Carmen Arregui Melo, Estela y María Margarita Berhuet Arregui, Juan Tomás y María Esther Arregui Ancel, Teresa, María Celia, Cristina y Elena Arregui Labeque, Antonio, Gonzalo, Elina y Horacio Martínez Arregui, Juan José y Alvaro Parietti Arregui, Julio y María Angélica Tourreilles Arregui, Augusto Paullier Tourreilles, Mario Alberto Arregui Vago, Graciela Arregui, Brenda y Gualberto Arregui Cristech, Alfredo y María Blanca Rafuls Arregui y María Ema, Célika y Susana Arregui Cristech, solicitan cambio de título del panteón Nº 2, de la manzana Nº 3 del Cementerio de Trinidad.
Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, febrero 25 de 1982. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 18|pub. 40575 Mar.11-v.abr.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó NELLY ROCCO de PERTUSO, solicitando segundas copias del título del Nicho Nº 108F. del cementerio de esta ciudad, que figura a nombre de Dolores Baldovi de Rocco.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 256.00 10|pub. 4341 Mar.15-v.mar.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGOA, MERCEDES ELENA y PLOTTIER, JULIO EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1372|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Igoa Martínez y Julio Eugenio Plottier Mirassou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4244 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LARRAVIDE, JORGE ENRIQUE y JUDITH MYRIAM ANTIA (Ficha V. 716|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Larravide y Judith Myriam Antia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4756 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOMINGUEZ, ALBERTO MARIO ONOFRE y MORALES PIOLI, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 40|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Onofre Domínguez Curutchet y Silvia Carmen Morales Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4607 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TALENTO TERESA GRACIELA y MANUEL JOSE MARTINEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha V-1170|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Talento y Manuel José Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3833 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: IGLESIA RODRIGUEZ, LIL TERESITA y CEBREIROS KIRKERUP, NESTOR W., "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 454|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lil Teresita Iglesia Rodríguez y Néstor Wilfredo Cebreiros Kirkerup, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 1052 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUIZ DIAZ RAMOS, ISABEL c./ HERLICIO LUIS DECARO REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1282|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Ruiz Díaz Ramos c./ Herlicio Luis Decaro Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3933 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ CABRERA, JULIO CESAR c./ ROSSELLO MUTARELLI, LYDIA TERESITA (Ficha V. 1034|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Cabrera y Lydia Teresita Rosselló Mutarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4931 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DUGONE BARGIS, VICTORIO y BARABINO SASSI, SILVIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1340|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victorio Dugone Bargis y Silvia Barabino Sassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 1054 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ LINERA, ANTONIO OROSMAN y VARELA DABOVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1518|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Orosmán Fernández Linera y Aidé o Haydee Marta o Martha Varela Dabove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3477 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, JULIO c| MARTA GLADYS GOUNGIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 484|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Martínez y Marta Gladys Goungian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3535 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAGO, JOSE PEDRO y ALVES, AIDA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3027 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZANINI, GRACIELA LUISA y SPINELLI, GASTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Luisa Zanini y Gastón Emilio Spinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4881 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALDAÑA, OSCAR y SABIA, ALBA VICTORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|768|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. —

H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2007 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO LEONEL NOBLE y MARIA DEL CARMEN DANS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3212 Feb.25-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LUIS RIVERO y BRIGIDA MARTIARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|888|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3790 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JOSE PIACENZA JUNCOSA y MARIA LUISA BENGOCHEA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 890|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4127 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS RODOLFO FERRARI y MARIA MARTA BORYSINK, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 778|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4057 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMLET SIRI y HULDA LAURA PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|902|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3279 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MASCARO DE VECINO GLORIA ETHEL y EBER IMAR VECINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|916|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3254 Feb.26-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO LATTANZIO GIMENEZ e IRIS NELIDA SASTRE PEREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|28|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4433 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ORLANDO y TERESA MARIA STIGHETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|928|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3087 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUTEMIO DIAZ RODRIGUEZ y MARIA MAGDALENA GONZALEZ DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|720|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 6 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3462 Mar.2-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARIONI, ROBERTO y GATTO, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 3314|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Marioni y María del Carmen Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4157 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHAPARRO, CRIMILDA c./ ENRIQUE ANDRES BIRRIEL (Ficha 3392|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crimilda Chaparro y Enrique Andrés Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4904 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA CORREA y RAUL RICARDO VALLARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 24|82). — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARGARITA ESTHER BESIO y DANIEL WALTER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 886|81). — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4081 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA CARMEN GUASTAVINO ROCHA y ROBERTO MARTIN OLIVERA ITURRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 212|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3104 Mar.10-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA FERREIRA y ANTONIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 68|82). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4509 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ADOLFO TROSTCHANSKY y EVA MUCHINIK, (Ficha C. Nº 1132, Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4196 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANIELLO SOTTOLANO PASSERO o PASSARO y NELLY MARIA BENTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 458|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3054 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALVARO EXPOSITO y MERCEDES DEL CARMEN OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en dichos autos (F. A. 838|81). — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 36991 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. - 150|80), dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4314 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGELIA CAMPODONICO ADDEO y SAUL PACIUK o PACINK GOLDMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|12|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3850 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR u OSIAS HESCHEL o HERSCHEL o HERZEL RUBER REISCHER y CECILIA ERTEL STOCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 10|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4901 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON JOSE PATRON FERNANDEZ c./ DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 192/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4608 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISE FRIEDERIKE INGEBORG OETZBACH y JOBST THOMAS PAUL EUGEN WASMUHT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 456|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo

G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3927 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LEANDRO BATISTA RUYBANO c./ GLADYS ELENA CAMAÑO SONDEREGGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 70|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3732 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la integrada por WASHINGTON LEMOS BADANO disolución y liquidación de la sociedad conyugal y RAMONA NUBIA DOS SANTOS FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 284|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 2406 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANGEL SIMONE TOMEO y AIDA RENEE SERRATO PICERNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|298|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4331 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ, CARLOS y LOPEZ, BELKISS (Ficha D. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gómez Perotti y Belkiss Margarita López Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3792 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PALANCO, HUGO A. y GONZALEZ, MARIBEL (Ficha D. 838|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Palanco Dellarrosa y Maribel González Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4932 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BIANCO, ELSA c| SUAREZ, JORGE CARLOS (Ficha: D.|910|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Bianco y Jorge Carlos Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4216 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAIDANA JUAN CARLOS c|CID MARY SOLANZ, (Ficha: D|864|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Maidana y Mary Solanz Cid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4754 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO SANTARCIERI, DARIO y KOWALSKI BALANDZ, VALERIA (Ficha: D.|844|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Queirolo Santarcieri y Valeria Kowalski Balandz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2770 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GIROLA ESTEBAN JOSE y PORTELA JUANA JULIA, (Ficha: D| 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban José Girola Nuque y Juana Julia Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3019 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTRO, VICENTE y FONTOURA, OLGA (Ficha: D.|906|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Castro y Olga Sixta Fontoura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3084 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MENDIZABAL, SERGIO RAUL y DINELLO, ALICIA ZULMA (Ficha: D.|856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Mendizábal Ros y Alicia Zulma Dinello González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3083 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTEROS, JULIO CESAR y GROSCHEFF, ESTELA (Ficha: D.| 766|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Quinteros Brum y Estela Norma Groscheff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2592 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BROSSARD, ZULLY ELIZABETH y BRUZZONI, CARLOS SANTIAGO (Ficha: D.|868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Elizabeth Brossard y Carlos Santiago Bruzzoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3481 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: WALTER JULIO VIERA PIERLET y CELSA SELVA AMESTOY QUIJANO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Julio Viera Pierlet y Celsa Selva Amestoy Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3287 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CASTAGNIN JORGE ADRIANO y MASELLO MABEL, (Ficha: D|18| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Adriano Castagnin Lacassagne y Mabel Masello Amenedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3617 Mar.3-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre don WALTER GARCIA y DORA ANGELICA ALVAREZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 498|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3803 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOYANO MILAR, CLAUDIO BENARDINO c./ VALLEGA COLMAN, ALICIA CONCEPCION, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 22|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4666 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUM, ROGELIO c./ GONZALEZ SOSA, MARIA JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 30|82), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4486 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VAZQUEZ MOAR, VISITACION c./ PERUJO PITA, RAUL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visitación Vázquez Moar y Raúl Perujo Pita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3852 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DANIEL PAULA c|MARIA ELISA SANCHEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|782|80), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4221 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS EDUARDO BRIOSO y MARTHA HAZEL DUTRA de BRIOS.

SO (Ficha E.|62|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Eduardo Briosso y doña Martha Hazel Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 4250 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SELVA GONTAD c| CARLOS VILLARES, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (Ficha E 1091|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Gontad y Carlos Villares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss.
5) N$ 312.00 20|pub. 4197 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RAUL ISIDRO BUZO c|ANA MARIA BLANKLEIDER, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|28|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3608 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MAGARIÑOS PRIORE, JOSE ANTONIO c./ TERRA MENDIVIL, OLGA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 860|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 36994 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ, AIDA LILIAN c|ROGELIO PEREZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 790|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3155 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SUAREZ, BEATRIZ c|BELL, MILTON HUGO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.| 442|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3476 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CALDARELLI GAMBA, EDUARDO ROBERTO y LILA CAVELLI CRAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 206|81). — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3062 Mar.2-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MIRANDA KANOFF, CARLOS ALBERTO c|RODRIGUEZ, MARTHA GRACIELA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|18|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2730 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre QUADROS HERRERA, MERCEDES contra BACHMANN MARKUN, FELIX, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 842|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2086 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LICHTMAN NAJSTERN, BORIS c|MARKUS, SIFRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|12|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2874 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ABRAN GONZALEZ GARCIA y SARA VILLEMUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 742|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abran González García y Sara Villemur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3482 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO MARIA MELITON c|LUCIA LORETA RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 938 Año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Melitón y Lucía Loreta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4198 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER ULISES PINTOS y RAQUEL SURMANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 944|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ulises Pintos Risso y Raquel Surmani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3665 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS ALBERTO BENTANCOR c|NATIVIDAD RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 914|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancor y Natividad Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3483 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE MELIANDE GROSSO y BLANCA FILIPPONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 926|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Meliande y Blanca Filippone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3156 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BRENILDA ALCIRA SANGUINETTI c|EDUARDO HUMMERICH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 858|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenilda Alcira Sanguinetti c|Eduardo Hummerich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2832 Feb.19-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERCOVICH DE SELTMAN, YOLANDA c./ ENRIQUE OTTO SELTMAN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 187|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Otto Seltman y Yolanda Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2409 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BONAVOTA FAMA, MIGUEL y GOMEZ MOSCOSO, CONSUELO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1947|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Bonavota Fama y Consuelo Gómez Moscoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3961 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CAPALVO, ERNESTO JORGE y SOTO, LIDIA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 2073|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Capalvo y Lidia Margarita Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hug oE. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2504 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SALLES ECHEVERRI, JUAN FRANCISCO e ISABEL MEDINA BRAZA, (Ficha V|1441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Salles Echeverri e Isabel Medina Braza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2952 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREIRA, GERARDO AGUSTIN c|RAMON, SONIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1433|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Agustín Pereira y Sonia Beatriz Ramón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2551 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANSELMI, MARIO RAUL y SOLLIER ARMSTRONG, LIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2071|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Anselmi Verdes y Liana Auristella Sollier Armstrong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4446 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANONI ZABALUA, RENEE ROSA y DUARTE GONZALEZ, LUIS ERNESTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|235|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4753 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH, MAURICIO y LIPOVETSKY SARETSKY, BERTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|13|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Ostrousky u Ostrovsky Abramovich y Berta Lipovetsky Saretsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4807 Mar.15-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEÑA, MARIA HILDA y FERREIRA, SILVIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|459|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4410 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MILTON GANDUGLIA ZELPO y MIRIAN SUSANA ELOLA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha G 429|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3931 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO IZAGUIRRE y PURA ESTELA RODRIGUEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2386 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAIPO RODRIGUEZ, RAMON y CABELLO de PAIPO, GLADYS IRIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 883|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2503 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: PAMPARATO GROSSO, ATILIO JUAN y GONZALEZ ROCHA, MARIA LUISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 873|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Juan Pamparato Grosso y María Luisa González Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 4481 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ODELMIRA y de los ANGELES, SEGUNDINO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|773|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3609 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CERRUTI FERNANDEZ de MACGILLYCUDDY, INES contra EDUARDO MACGILLYCUDDY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 511|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Cerruti Fernández de Macgillycuddy c./ Eduardo Macgillycuddy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 3835 Mar.5-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RIAL y ADELAIDA COUTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|939|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3103 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIERINO BELTRAMINI y AIDA SCALETTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 975|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3970 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSIRIS, JOSE LEAL y NELLY ESTHER OLIVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 767|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3925 Mar.8-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NICOLAS DEVOTTO y MARLENE DENISSE SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|1021|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4313 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA DE LUCAS y RAMON RUBEN REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 227|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4876 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMOS PEREZ y ROSAURA PORTILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|999|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2834 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABARTE, ESTEBAN FAUSTINO y RODRIGUEZ, AURORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 711|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 2550 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUZMAN FIGUEROA MARTINEZ e IRIS ESTHER PIÑEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 59|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3711 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA EVA NILSA c|PIRIZ JUAN ELIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-747|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. noviembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4214 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARIEL PERLINI y MARIELA MESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1017|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4289 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CIRINTANA CARLOS ENRIQUE y IGIELKA DE CIRINTANA LILA, (Ficha 7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Cirintana y Lila Igielka de Cirintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3934 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ NETTO, JORGE RAUL y GRAGLIA, GRACIELA LILIAN (Ficha 21|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jor-

ge Raúl Vázquez Netto y Graciela Lilián Graglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4903 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES MYRIAM CABRERA y HECTOR QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 2231|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, tres de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3959 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FONS, JOSE VICENTE c|GRANT de FONS, RAMONA NELIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2797|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Fons y Ramona Nelis Grant de Fons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3082 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TARAN c|GODAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (2621|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PEDRO MARIA TARAN VENER y FRANCIA GODAS ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3478 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TRIGO, ROGELIO c|LOPEZ, MARIA FLOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (341|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Trigo y María Flor López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4332 Mar.11-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MILANS, JORGE A. c./ RIAL, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alcides Milans y Teresa Mónica Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4514 Mar.12-v.abr.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DOMINGO MOLINA y JACINTA RUIZ FIGUEREDO de MOLINA (Ficha B. Nº 601, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Molina y Jacinta Ruiz Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4906 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por DOMINGO BISIGNANO y MARGOT SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 943|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2950 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GAMBETTA ALSUA y NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. B 515|81). — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3928 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMIR SARTORIO COSTALES y PETRONILA DOS SANTOS MOTTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 691|81). — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3958 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TORRES, RAUL c|MILAN, ELSA ISABEL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1057|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4218 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: NELSON JORGE NAVARRO GENOVESE y MARIA TERESA CAVIGLIA TAHIER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Jorge Navarro Genovese y María Teresa Caviglia Tahier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4879 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MENINI, LILIAN BLANCA c|DE LOS SANTOS, ALBERTO (Ficha B. 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Blanca Menini y Alberto de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2877 Feb.19-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Ma. INES LOPEZ c|RAFAEL PICO, "Dis. liq. Soc. Cony.", (FB 683|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López y Rafael Luciano Pico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4515 Mar.12-v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ c./ PASCUALINA SCATURCHIO CRUPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 243|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2253 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MAGDALENA BULA PELEGRINI contra BENITO MELIANDE PARCALE o PASCALE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4659 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANDRES GIACHINO MARTINEZ c|ZULMA NELIDA RONCHI HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|353|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4609 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU c|CLARA MARGARITA DICCIANNI ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|663|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 3926 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORA SUSANA ALZUGARAY IZETA c|JOSE LUIS GAMBETTA BEDAT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|21|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 4215 Mar.10-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SHIRLEY MAGDALENA CRUZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. B. 313|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3475 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MALAGOLD, HENRIC y EMBUENA, MYRIAM (Ficha D. 877|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henric Malagold y Myriam Ivonne Embuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 2930 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FUENTES, DOLORES c./ FAGUNDEZ, LUIS ALBERTO (Ficha D. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dolores Fuentes Pazos y Luis Alberto Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4902 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORINA MACHADO y BERNARDINO NORBERTO FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 653|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4874 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: SILVERA DEYANIRA c|FERRARO JOSE, (Ficha: D|803|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deyanira Silvera Ramos y José Antonio Ferraro Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3972 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LABORDE ALBERTO y SUPERVIELLE CECILIA, (Ficha: D| 753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Conrado Laborde Macazaga y Cecilia Rosa Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4246 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DE MARCO HUGO y CHODES CECILIA, (Ficha: D|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo De Marco González y Cecilia Chodes Zolotoschey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3643 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAGOMARSINO SALA, ANIBAL y BEROT, JULIA NELY (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Miguel Lagomarsino Sala y Julia Nely Berot Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4060 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARBELBIDE, HUGO RAUL y BOCAGE, ALICIA ESPERANZA (Ficha D. 5|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Arbelbide Salaberry y Alicia Esperanza Albanell Bocage, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4086 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE CARLOS E. c|ROSSI MARIA S., (Ficha: D|289|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Payssé y María Sarah Rossi Laures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4601 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POSSE JUAN JOSE y PRESA JACINTA ELVIRA, (Ficha: D|1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Posse Mederos y Jacinta Elvira Presa Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4755 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ANZUELA, ULISES EDUARDO c|CESTARI ABADIE, SARA ISABEL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1061|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3471 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DIAZ VICTOR HUGO c|DE LEON ROSA CRISTINA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1031|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4243 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HABIAGA BUA, MARIA DEL CARMEN c|SMALDONE CAMPO, INOCENCIO JORGE, (Ficha E|59|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Habiaga Bua e Inocencio Jorge Smaldone Campo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 4483 Mar.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, AIRARDE RAMON c./ WEBER, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Airarde Ramón Rodríguez y María Cristina Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4155 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BARRETO, CARLOS ALBERTO c|RAMOS o BARRIOS, BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1081|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3463 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GERNER GLASMAN, RUDY c./ SZPEKTOROWSKI, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 87|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rudy Gerner Glasman y doña Marta Szpektorowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3863 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VARGA IGAZ, JORGE c./ MONTERO MONTERO DE VARGA, JACINTA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 989|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3849 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BORIS PEIKRISZWILI c|TARTARUGA, GIANELLA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|1055|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 3256 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO GIANARELLI y doña MYRIAM CASALE y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|55|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3121 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROMANIELLO, DANIEL c| MATTEO, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|17|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2680 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ALDA c|CLAVERIE, LUIS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis María Claverie y doña Alda González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha E|23|82). — Montevideo, 18 febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3154 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JULIO DARDO ROMERO y MAGDALENA VIOLETA NOLL, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|49|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3280 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SVIRSKY PUNSKA, LEON c./ SOMPOLINSKY FALC, SARA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|47|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3242 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SILVA LAGUNA, JUAN contra HERNANDEZ LENCINA, ELIDA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1053|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3690 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAMPODONICO ARIGON, DANIEL c./ MIRTA MARIS FRACCAROLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 147|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3663 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ BONILLA, MABEL IVONNE c|PALOU MARTINOL, ENRIQUE ROBERTO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|31|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2549 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FARUELO, LUIS ANTONIO c|CAIAFA, MABEL DULMAN, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1045|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los primeros días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 3334 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VADELL, WALTER OMAR c| VALDEZ VILLAMAYOR, GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|39|82), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 12 días del mes de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2767 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MOISES BURACOFF o BURAKOVAS c./ GLORIA MARIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1089|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 2872 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IZMENDI ESCUDERO, BEATRIZ c./ QUINTELA, JUAN ANGEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 991|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 2929 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existente entre don GUILLERMO HEBER VALLESPIR y ARACY ENIT ORTIZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1109|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4900 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE ESTEBAN LOPEZ y ELSA MARTA ZANNI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 17|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban López y Elsa Marta Zanni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4880 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADA AURORA ROSSI c./ PEDRO HECTOR RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Aurora Rossi y Pedro Héctor Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4850 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: YLIANA ESNILDA COLLAZO c|LUIS ALBERTO GIMENEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 905|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yliana Esnilda Collazo c|Luis Alberto Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4516 Mar.12-v.ab.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DANIEL CARRIQUIRY y GRACIELA DEPONS AREOSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1147|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Carriquiry y Graciela Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4245 Mar.10-v.ab.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMADEO FELIX LORENZO CALCAGNO y ESTELA SILVA SEGADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 809|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amadeo Félix Lorenzo Calcagno y Estela Lima Segade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2771 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EUGENIO VALENTE CORBO y OLGA MARTHA LOPEZ MONTAÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Valente Corbo y Olga Martha López Montañéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3834 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: AMERICO PABLO ZIGNANI y OLGA GADEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1013|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Pablo Zignani y Olga Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3238 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA EUGENIA CARNELLI c|SERGIO ALESSIO KRISMANICH, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. E. 1043|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Carnelli y Sergio Alessio Krismanich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3100 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY EDITH PARAVICINI MARTINEZ c|ARNALDO SUREDA BONILLA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 217|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 3095 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEREYRA PIRIZ NELSON y MARTHA MARANCHELO, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal", (Ficha E-989|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre lo sesposos Nelson Pereyra Píriz y Martha Maranchelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3035 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MANUEL CESAR VILLASUSO y SUSANA EDITH TEPERINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1055|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel César Villasuso y Susana Edith Teperino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2880 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUHAD NIFFOURI LOPEZ y MARIA NOEL BLANCO RIVERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E Nº 877|1976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3957 Mar.8-v.ab.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los respectivos autos (Ficha A.|157|81), se hace saebr que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre RUTH HAYDEE FLORES y don GILBERTO VAZ MARTINS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, abjo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 3359 Mar.1º-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los áutos respectivos (Ficha B. 4|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ISABELINO VILLARREAL y doña ELEUTERIA GALARZA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 3667 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. 17|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JESUINO ALVES y doña GLORIA SERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 3864 Mar.5-v.abr.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PAROLIN, MARIA NANCY c./ PRIGUE, ALBO OSCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 94|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70, de la ley 10.783. — Canelones, 18 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2807 Feb.19-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ALEMAN ELSA JUANA c|GONZALEZ DINO AMADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 80|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 10|pub. 3119 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ZUBIRI WALTER RUBEN y DARDANO DE ZUBIRI IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 137|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3902 Mar.8-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESMERALDA SIUTTI PIPPO y RAMON ROSADO MACHIN (Ficha V. Nº 3|982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 4022 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BURASTERO MUSSO, RUBEN y CARMEN VILA GARCIA (Ficha V. Nº 516|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 2562 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ATILIO LUIS PIZZORNO y LUISA DEL CARMEN LOPEZ (Ficha B. Nº 654|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4363 Mar.11-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMPOS, MARI NELLY c./ CARLOS SERGIO STRAZZARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (479|B.|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Campos y Carlos Sergio Strazzarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 11 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 2813 Feb.19-v.mar.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: DELGADO GONZALEZ, PAULA MARIA c|GUZMAN INEZ PEREZ DELGADO, "Disol. y liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|286|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paula María Delgado González y Guzmán Inez Pérez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 26 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3905 Mar.8-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: STUANI, RICARDO c| MARIA SILVIA GAROFALI, "Disol. y liquidac. de la Soc. conyugal", (F|B|188|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Stuani y María Silvia Garofali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 3904 Mar.8-v.ab.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EIBAR SABETTA y YACY MACHADO DE SABETTA (Ficha 644|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 2659 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER CESAR SOSA SUAREZ y MARIA ELISENDA MARTINEZ LLANOS (Ficha 662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 4376 Mar.11-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FARIAS y MANUEL SEDAR SOSA (Ficha 16|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 24 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4375 Mar.11-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN M. MONTAGNO y BLANCA HORTENCIA FERNANDEZ (Ficha 11/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4130 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERLIZ DELFINO MOLINA y MARIA DEL CARMEN SANTOCONO (Ficha 2|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1982. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 3324 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO RAMON AVILA y MARIANELA ALMITRAN PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, diciembre 14 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 3323 Feb.26-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT ANDREON, DANTE HUGO e HILDA MARIA DEVINCENZI SEMBLAT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Hugo Geymonat Andreon e Hilda María Devincenzi Semblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de febrero de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3881 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LEAL, ERCILIA MARGARITA c|ELIBERTO RUBI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", (Fa. 280|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ercilia Margarita Leal y Eliberto Rubí, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por él art. 7º de la ley 10.883. — Colonia, noviembre 27 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 4522 Mar.12-v.ab.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL JULIO NEGRO e IRIS ELISA CASSONI (Fa. 576|C.|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos de deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2485 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: URRUTIA, MIGUEL VALENTIN y SCHNYDER, NELLY HAYDEE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 10|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valentín Urrutia y Nelly Haydée Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4679 Mar.15-v.ab.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: CARLOS STEFFANO MARTINO y GLADYS ADELA DELGADO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 318|981), se hace saber que con fecha 23 de noviembre del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7, 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 4231 Mar.10-v.ab.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA MORALES PALLE y ALBERTO OSVALDO SANCHEZ GAZZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2515 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO CARLOS MATTA o MOTTA ESTILANO y ELBA MARIA SCHIAVONI MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, diciembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3078 Feb.25-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA ARDANCHE y JOSE ALBERTO LAUDICIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 3862 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTA SUSANA ROBINSON BARONI y JOSE LUIS SARLA VENTURA, (Fa. 1146|981), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º Ley 10.783. — Florida, febrero 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 4799 Mar.15-v.ab.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA HORTENCIA ROLIN FERREIRA y AURELIO FRANCISCO ALEGRETTI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 2514 Feb.16-v.mar.17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DENIS SANTOS GABRIEL y RAMIREZ DOROTEA, (Fa. 23 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Santos Gabriel Denis y doña Dorotea Ramírez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3998 Mar.8-v.ab.2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ESMILDO NUÑEZ MACHADO y ZULMA VIOLETA SANABRIA (Ficha Nº 1397|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 18 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3567 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RAMON CASAÑA ACOSTA y NELLYS RAQUEL CABAÑA MIRANDA (Ficha Nº 1345|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 2467 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: NOCETTI MARIO y CARRERO, LILIAN RAQUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 882|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Nocetti Graña y Lilián Raquel Carrero Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de febrero de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2466 Feb.16-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3|9|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBER SCROLLINI y BLADYS NUÑEZ, (Ficha Nº 100|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1980. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 3365 Mar.1º-v.mar.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre: IRIS MABEL GONZALEZ DE PARODI y JUAN JOSE PARODI CORTONDO (F: B.|192|981), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legár, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 3450 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO FRANCISCO MASCOLO GOYENECHE y NORMA GLADYS ETCHECOPAR JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 20|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Francisco Máscolo Goyeneche y Norma Gladys Etchecopar Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1982. — Martha Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4934 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA del CARMEN FEBRERO contra LUIS BONIFACIO CANEPA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 678|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bonifacio Cánepa y María del Carmen Febrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4104 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SEGUESSA KAISAR, NELSON c|TEJEIRA, GLADYS MARIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|676|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Seguessa Kaisar y Gladys María Tejeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4227 Mar.10-v.ab.13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL DAVID CASTRO y MARIA MARTHA ANDRADA de CASTRO, (Ficha Letra A. Nº 323|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 3131 Feb.25-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ARIEL HINDA FERREIRA y ANA MARGOT PERAZZA de FERREIRA (Ficha Letra A. Nº 360|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 2602 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: MEIRELES, ALEJANDRO RICARDO y DIAZ de MEIRELES, ROSA INES (Ficha Letra A. Nº 160|1981) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ricardo Meireles y Rosa Inés Díaz de Meireles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 2642 Feb.17-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ALBERTO LOPEZ y SIRLHEY ESTHER TRINIDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 313|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto López y Sirlhey Esther Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 2709 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 20|3|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WALTER NUÑEZ DE MORAES y EREONI RIVERO NUÑEZ (A 4|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante esta sede. — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3428 Mar.1º-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BASILIO KISIOLAR y MYRIAM TERESA BAYON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 330|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilio Kisiolar y Myriam Teresa Bayón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 3429 Mar.1º-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: LUIS EDUARDO VILLAMIL y JULIA ISABEL BELOQUI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha "A" Nº 8, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Villamil y Julia Isabel Beloqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de marzo de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 4413 Mar.11-v.abr.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MORALES JOSE GERVASIO c.|FERNANDEZ, MARIA RAMONA (Ficha: 1203|81|1er. Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 3263 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HUELMO ALTEZ, JUAN DOMINGO c./ ALMADA, BLANCA VIOLETA (Ficha 1143|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3672 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno da Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SARACHAGA DE NUÑEZ, MARIA ESTHER c.|NUÑEZ SANCHEZ, ANGEL (F| 1210|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 3264 Feb.26-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MAURENTE PENDIBENE, JUAN CARLOS y FERNANDEZ JAVIER, NIDIA MABEL (F. 1487|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4828 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GUSTAVO LEONEL LUQUE y SUSANA BEATRIZ ACOSTA (Ficha 67|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 4827 Mar.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ORTEGA TECHERA DE OJEDA Mª CRISTINA y RUBEN HEBER OJEDA PINTOS (F|662|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 2994 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LARROSA NUÑEZ STALIN contra MENDEZ MENDEZ, ALICIA PETRONA (F. 424|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1982. Goza de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
5) (R.|20|4|55) 20|pub. 40550 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMIREZ BILBAO, CARLOS ROMEO y RIGUETTI RODRIGUEZ, ROSA (Ficha 15648|2º T. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 4829 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMORIN CORREA ARQUIMIDES y PEREZ, MARIA ESTHER (Ficha 1446|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4826 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ GARCIA, IVAN y GONNET ROSTAGNOL, MARTA ESTHER (F. 1496|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de febrero de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4825 Mar.16-v.abr.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por doña EDILIA DO CARMO y don ALI EL OHDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 625|81), dentro de noventa días. — Salto, 16 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 4138 Mar.9-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: CURBELO, JOSE MARIO con MARGARITA INES LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 557|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Mario Curbelo y Margarita Inés López, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 2739 Feb.18-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PERALTA ECHEVERZ, RUBEN HEBER c./ MARIA ISABEL DEVINCENZI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 26|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Heber Peralta Echeverz y María Isabel Devincenzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 364.00 20|pub. 3681 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SEMENCHUK VICTOR y SARA IDA GARBARINI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. A. 24|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Semenchuk y Sara Ida Garbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3589 Mar.3-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ROMANIUK OBORSKY, RAUL ROBERTO y MARIA ISABEL PASCUAL MAC. EACHEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 548|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Roberto Romaniuk Oborsky y María Isabel Pascual Mac. Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de diciembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 364.00 20|pub. 2740 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: ARTEGOYTIA NOBRE, ELDER BENJAMIN c./ LIGIA BULDAIN DUTRENIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 32|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elder Benjamín Artegoytía Nobre y Ligia Buldain Dutrenit, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de febrero 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 3808 Mar.5-v.abr.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PASCUAL GERMAN EMILIO MOLINA LOPEZ y MANUELA MARTA CURBELO ESPONDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2998 Feb.24-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LICIO COSTA y MARIA MERCEDES VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2999 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUMBERTO MARIO CABRERA ACOSTA y ALBA TERESITA SOLARI NANDIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3559 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CESAR MANUEL RODRIGUEZ LICIO y LUISA GONZALEZ BORJA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3558 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMELO MARTINEZ BARRETO y HERMINIA VICTORIA GONZALEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 23 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4643 Mar.15-v.abr.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EITEL ANIBAL DOGLIO e HILDA ESTHER SIENRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3008 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIA CRISTINA CURBELO y DAGOBERTO CLEBER BENTANCOR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 8 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 2997 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 18 de noviembre de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LILIA BEATRIZ RAMENGHI y FELIPE SANTIAGO DE ARMAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 2 de marzo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 4642 Mar.15-v.abr.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HILBERTO GARCIA y de NORMA TORRES BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3557 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de octubre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARTA OFELIA OTTONELLO PERDOMO y NESTOR WILSON LUCIAN PERERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 14 de diciembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 3556 Mar.2-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RICARDO ELBIO PICA c|JUANA ESTHER MOTT, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 741 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 13 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Ricardo Elbio Pica y Juana Esther Mott, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de setiembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 2970 Feb.24-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL FRANCISCO URDANGARIN UBILLOS c./ DIANA SARATSOLA ARCAUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 34, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Urdangarín Ubillos y Diana Saratsola Arcaus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4163 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: ALCIDES AURELIO HALLER c| GLADYS OLINDA VILLANUEVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.326, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Aurelio Haller y Gladys Olinda Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 3498 Mar.2-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL CONRADO OLIVERA FONTANA c./ MARIA ROSA BIANCHI MUSSIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 882, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Conrado Olivera Fontana y María Rosa Bianchi Mussio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de febrero de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4905 Mar.16-v.abr.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CONVENCION, CESAR NIEVES contra JACINTA HAYDEE CASURIAGA SALDUMBIDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4031 Mar.9-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por BLANCA HAYDEE LEMOS contra GABRIEL COLMAN QUIROGA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 4030 Mar.9-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSERINI, ROBERTO S. c|a ELIDA FABRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A|368|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto S. Balserini y Elida Fabró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 3653 Mar.4-v.mar.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JOSE MARIA CARBALLO y doña DIAMALENA MONTERO PEREZ, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 2650 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre JOSE ENRIQUE DIAZ ACOSTA y CARMEN MIREYA RIVERO ACOSTA (Ficha Nº 662|B., año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 37221 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre WALTER ABELLA PALACIO y OSIRIS ELLEE SILVERA MALVAREZ (Ficha Nº 909, año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 258 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre VICTOR HUGO NOGUEIRA SILVERA y MARIA MARTA BARRETO EGUREN, (Ficha Nº 1000 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 4532 Mar.12-v.ab.15.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Marta Elida Gómez a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: López, Julio Alberto c./ MARTA ELIDA GOMEZ, "Divorcio" (Fa. D. 360|81). — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2835 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; se cita, llama y emplaza a doña LIDIA LILA FERREIRA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados Navarro Gerardo c|Ferreira Lidia Lila, "Divorcio", (Ficha D|102|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 2103 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Raúl Casaletti a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Carrasco, Ana María c./ CASALETTI, JULIO RAUL, "Divorcio" (Ficha D. 234 bis/81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 2312 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c|Luis Perpetuo Cardinal", Divorcio (S|V ficha D|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Feb.15-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don LUIS PERPETUO CARDINAL a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Fitipaldo Nancy Celene Angela c./Luis Perpetuo Cardinal", "Divorcio (S. V. Ficha D.|376|81). — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 1941 Mar.11-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Salvadores, Oscar Abel c/ LUZURIAGA, MARIA ISABEL, "Divorcio" (Ficha B. 392|81), citar y emplazar a María Isabel Luzuriaga Fernández para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2887 Feb.19-v.abr.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Lado Cerbo María Rosa c| SANTOMAURO, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha B|406|81), citar en emplazar a Juan Carlos Santomauro para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 4602 Mar.16-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: Gaggero, Celia c./ GERARDO DELFIN, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 804|81), se cita, llama y emplaza a Gerardo Delfín a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de désignársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 4757 Mar.15-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en las autos radicados en este Juzgado y caratulados: Estevez, Alberico c|MARIA ANTONIA SORRIBA "Divorcio Por Causal" (Ficha D.|924|81), se cita, llama y emplaza a María Antonia Sorriba a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de désignársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 3935 Mar.8-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Yannuzzi, Luis contra GALLI, MARIA, "Divorcio" (Ficha 552|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Galli, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como en la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 2014 Feb.11-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Florentino López c| MARIA ELENA CANTERO, Divorcio", (Ficha .B. 630|81), se cita, llama y emplaza a María Elena Cantero, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 1675 Feb.8-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Vázquez, Ruth TH M. c./ FAIG, JUAN E., "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D. 784|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Eduardo Faig para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2983 Feb.24-v.abr.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dictada en autos: Hembert, María Ema c|KENEZ, EDELFINO "Divorcio" (Ficha: D.|776|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelfino Kénez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 1262 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rey, Jovelina c|PEREIRA, RUFINO ASSIS, "Divorcio", (Ficha: D|890|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufino Assis Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1915 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Quiroga, Mirta Renee c|SILVERA, CARLOS "Divorcio" (Fa. E. 760|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2524 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Denis, Nancy c./ SANTOS, ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 29|82), se cita, llama y emplaza a Enrique Santos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2505 Feb.16-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL PORTILLO POURRERE por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados González Hilda Nilia c|Portillo Walter Daniel, "Divorcio", (Fa. E. 416|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 2105 Feb.12-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a ARIDES MANUEL MOSQUEIRA por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deniz Martha Elena c|MOSQUEIRA ARIDES MANUEL, "Divorcio", (Fa. E 776|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 30 de noviembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3335 Mar.1º-v.abr.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, emplaza y llama a doña MARTHA PANICERES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Núñez, Fortunato c/MARTHA PANICERES - Divorcio" (Ficha D|9|82). — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 2757 Feb.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MIRTA RIBEIRO ABELLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados De Lima José Pedro c|Mirta Ribeiro Abella, "Divorcio", (Ficha D|597|81). Montevideo, 24 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4484 Mar.12-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Rodríguez Widmer, Juan María c|DIAZ, MARIA PILAR, "Divorcio", (Ficha B|531|80), citar y emplazar a María Pilar Díaz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 3161 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Miranda Sosa, Gladys c./ HERRERA, HECTOR RAMON, "Divorcio Causal" (Ficha D. 831|81), se cita, llama y emplaza a Héctor Ramón Herrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza la Feria Judicial Mayor a los efectos de proceder a las respectivas publicaciones y que corra el término de emplazamiento. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 468.00 30|pub. 36946 Feb.25-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Ghan, Alba Luz c|CURBELO, JULIO GASTON "Divorcio Causal" (Ficha D.|927|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 4087 Mar.9-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Cáceres, Nancy Miriam c|BAUTISTA, HUGO ARIEL, "Divorcio", (Ficha 5|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Hugo Ariel Bautista, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 3268 Feb.26-v.abr.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cuenca, María Esther c./ HUGO, EDDIE CARLOS, "Divorcio" (Ficha 1|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eddie, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2325 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LUISA AMELIA ACOSTA, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, JULIO ALFREDO c| LUISA AMELIA ACOSTA. "Divorcio", (F. A. 979|81). — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 1591 Feb.5.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machín Gloria Sara c|CORONEL LUIS ALBERTO, "Divorcio", (Ficha B|907|81), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Coronel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 3733 Mar.4-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Marta A. Pereda Niell con PIERRE MARC DAVIS, "Divorcio", (Ficha C. 93|81), se cita, llama y emplaza a Pierre Marc Davis, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 32786 Feb.17-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Estela Mary Pintos c|RICARDO FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha 1025|81), se cita, llama y emplaza a Ricardo Francisco Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3932 Mar.8.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Lidia Marlene Bichingue para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Rivero Hugo Del Carril c|BICHINGUE LIDIA MARLENE "Divorcio Causal" D. 495|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 22 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 1147 Feb.1º.v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Pablo Rivas para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Rodio Miriam c./ RIVAS, PABLO, "Divorcio Causal" (D. 601|81), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 104.00 10|pub. 4329 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Castro, Eulalo c./ESCOBAR, RUFINA - Divorcio" (Ficha D. 669|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rufina Escobar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 1056 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Fernández Ramón c|PIRIZ ANNABELLA, "Divorcio", (Ficha E|803|80). Se cita, llama y emplaza a Annabella Piriz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 3098 Feb.25-v.abr.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Sonia Raquel Pírez c|RUBEN ESCOBAR "Divorcio" (F. E. 1107|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rubén Escobar, a que comparezca ante este Juzgado a tentar conciliación y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 2570 Feb.17-v.abr.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Rocha, Iván c|a GANNELLO, GLADYS, "Divorcio", (Fa. 17|82), se cita, llama y emplaza en autos a Gladys Gannello, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo para la audiencia de conciliación a efectuarse en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento, el día 17 de junio próximo a las 14 horas. — Melo, 16 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
7) N$ 390.00 30|pub. 3325 Feb.26-v.abr.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María del Rosario Rocha c./a. JOSE HONORIO RODRIGUEZ, "Divorcio" (Fa. 375|81), se cita, llama y emplaza a José Honorio Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 1978 Feb.11-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Luis ALberto Cal contra VERTIZ SARGUEZ GARCIA, "Divorcio por causal", (Fa. A. 561|981), se cita, llama y emplaza a doña Vertiz Sarguez García a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 15 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 104.00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Centurión Barrios, Mirta Yolanda c|CORBO MARTIN, "Divorcio por causal", (Fa. 1262|981), se cita, llama y emplaza a Martín Corbo, con domicilio desconocido, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 4550 Mar.12-v.ab.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Jorge Erhardt c./ LUISA MARTA WITTMAN, "Divorcio por Causal" (Ficha B. 266|1981), se cita, llama y emplaza a Luisa Marta Wittman para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 2 de octubre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

7) N$ 104.00 10|pub. 4772 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a Luis Javier González, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Ghiglioni de González. Olga Raquel contra GONZALEZ, LUIS JAVIER "Divorcio por sola voluntad de la mujer" (Ficha B.|10| 1982), dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de febrero de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

7) N$ 130.00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TEREZINHA ALVEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 303|81), le ha iniciado Ruy Santana Suárez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de diciembre de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 1956 Feb.11-v.mar.26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: Matteo Carpintero, Olga c./ RODRIGUEZ MUÑOZ, JUAN OMAR o ADHEMAR (A. 14|1982), "Divorcio por la Sola Voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Omar o Adhemar Rodríguez Muñoz, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — San José, 5 de febrero de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 4644 Mar.15-v.may.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Machado López Selva c|HARRY KARGNICKEL, "Divorcio", (Ficha Nº 1033 año 1981), se cita, llama y emplaza a Harry Kargnickel por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio y a la audiencia de conciliación a llevarse a cabo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Cuela Masdou, Actuaria Adjunta.

7) N$ 468.00 30|pub. 1948 Feb.10-v.mar.25

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza a la Auxiliar V señora LUZ DAS CHAGAS, Credencial Cívica Serie B.R.A. número 27.357, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, de la ley Nº 14.416 del 28|VIII|75. — Dpto. de Personal. — Montevideo, marzo 10 de 1982.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40589 Mar.15-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Molina Ferreira, Normelina c./ LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 340|80), se emplaza por el plazo de noventa días a Miguel Angel Lado y Juan Daniel Lado, a efectos de intimarle el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Domingo Valentín Lado, consistente en N$ 50.000.00 más sus intereses, gastos, tributos y costos, debidamente actualizado, a favor de Normelina Ferreira, de acuerdo al préstamo hipotecario suscripto en su oportunidad, en el plazo de 3 días posteriores al vencimiento del emplazamiento, bajo apercibimiento de continuar la ejecución de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

8) N$ 546.00 30|pub. 4614 Mar.12-v.abr.30.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: SUBPREFECTURA LA FLORESTA "Somete contenedor tipo refrigerado hallado en la costa" (Ficha 185|C.|981), se llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un Contenedor Tipo Refrigerado ocupado en autos a que comparezcan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hace esta publicación. — Soca, febrero 10 de 1982. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40549 Mar.10-v.abr.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 30 de diciembre de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la instalación del depósito de distribución para abastecimiento de los balnearios Puymayen, Barra Uruguaya y Barra del Chuy, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 911 parte, propiedad del señor Ariel Pinho Muniz y que según plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3826 el 19|I|82, tiene una superficie de 224 m.2, 80 y se encuentra agregado al Expediente Nº 120821|81.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 25 de febrero 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40602 Mar.16-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo con CECILIA YENDEROZOS GARCIA y otros "Toma Urgente de Posesión" (Ficha H.|213|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 132.604, expropiado para el trazado de la autopista Avda. Italia, Sr. Arnaldo Guillermo Castro Andrés, a estar a derecho en los referidos autos y otorgar a favor del actor la escritura correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40211 Feb.3-v.mar.18.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Asesoría Letrada Municipal

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 12 de febrero de 1982 y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 2354|982 de fecha 17 de febrero de 1982, ha sido designado para expropiar con destino afectado para ampliación del Arboretum Lussich, parte del Padrón Nº 13.420 de la Primera Sección del Departamento (Punta Ballena).

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40608 Mar.16-v.mar.25.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 2 de octubre de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Maldonado Nº 11515|81 de fecha 7 de octubre de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado para espacio libre en el tramo comprendido por las Avdas. Roosevelt y Chiossi y calle 17 metros, el padrón Nº 1100 de la Primera Sección del Departamento.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal de Maldonado (Dirección de Asesoría Letrada) en días hábiles y horarios de oficina, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40609 Mar.16-v.mar.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Intendencia Municipal de Soriano c|FRANCISCO NUÑEZ, "Expropiación con toma de urgente posesión" (Ficha Nº 134 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de Expropiación con toma de urgente posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 311, empadronada con el Nº 4050, con una superficie de 1.173 mts. 20 decimetros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. FRANCISCO NUÑEZ, a que comparezca a contestar la demanda ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

9) N$ 546.00 30|pub. 4852 Mar.16-v.may.4

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se designó Curadora de la incapaz MARIA PAULINA POMES a ALMA POMES de BERRONDO, lo cual fue por auto Nº 20.381 de fecha 10 de diciembre de 1981, sirviendo ese decreto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4393 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NASER BERGUES, PATRICIA MONICA "Incapacidad" (Ficha V.|1737|981), se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre María Carmen Bergues. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 3966 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROMACKI KNOCHEN o KNOJEN, MAURICIO ENRIQUE y JOSE ARNOLDO, "Incapacidad" (Ficha V. 407|979), se hace saber que por decreto Nº 7.345, se declaró a José Arnoldo y Mauricio Enrique Romacki Knochen o Knojen, en estado de incapacidad y en el mismo auto, se designó curador propietario de los incapaces a su padre Szmaja Romacki, quien tomó aceptación del cargo el 21 de julio de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 130.00 10|pub. 3262 Mar.9-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ARIAS, CELICA, "Incapacidad" (Ficha V. Nº 377|81), se hace saber que por auto Nº 4885, de fecha 6 de mayo de 1981, se designó Curadora interina, de la presunta incapaz, a su hermana Aura Margot Arias. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4210 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: JUAN ZUFIAURRE "Incapacidad" (Ficha 865|80), por auto Nº 11861 del 30|9|81, fue declarado incapaz Juan Zufiaurre, designándose curadora a Sonia Silva. — Montevideo, febrero 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4074 Mar.9-v.mar.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos caratulados: MOIZO BUSCHIAZZO, MIRTO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 422|1981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8240 de fecha 10 de diciembre de 1981, la incapacidad de Mirto Moizo Buschiazzo designándose curador a su hermano Clevel Moizo Buschiazzo. — Las Piedras, febrero 16|82. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 4021 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ECHAGUE, MARIA CELIA, "Incapacidad" (F. B. 500|1981), se hace saber que por auto 8474 de fecha 24 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Celia Echagüe, habiéndose designado Curador de la misma a Carlos María Alvariza. — Pando, 5 de marzo de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 4181 Mar.10-v.mar.23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: DOBOS GONZALEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Fa. 1134|81), se hace saber que por resolución (9386) de fecha 24 de diciembre de 1981. declárase en estado de incapacidad a Ana María Dobos González, designándose como curadora interina a doña Elisabeth Dobos González. — Minas, febrero 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 4000 Mar.8-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIAN SANTA CRUZ, "Incapacidad de su hijo VICTOR LUIS SANTA CRUZ, (Ficha Nº 309 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 4410 de fecha 7 de agosto de 1981, declaró en estado de incapacidad a Víctor Luis Santa Cruz, habiéndose designado curador a su padre legítimo Julián Santa Cruz. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 3767 Mar.5-v.mar.18

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA del CARMEN TORENA DI CRISTOFARO, con domicilio en Avda. 30 Metros 2556 optando al Título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Alicia Arias Coronato y María Rosa Casas Silvera. — María del C. Torena Di Cristófaro. — Dr. Herman Schenck, Abogado. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 3921 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MACHIN MONTAÑEZ, MARIA LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 378|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: María Laura Machín Montañez, constituyendo domicilio en la calle Soriano 1595, Ap.12, al señor Juez digo que optando al título de procurador y escribano solicito que se tome la información sobre mi vida y costumbres a los señores Daniel Cerro Curcho y Horacio Capdebila Elías, domiciliados en Yaro 1211 y Juan Antonio Rodríguez 1468, expidiéndoseme testimonio. — María Laura Machín. — Estrella Pérez Azziz, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 3956 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALBERTO DOMINGO REYES OEHNINGER, constituyendo domicilio en Gabriel Pereira 3269, apto. 15, al Sr. Juez digo: Que vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Washington Abdala Remerciari, con domicilio en Feliciano Rodríguez 2657, y Raquel Reibakas Di Filippo, con domicilio en Buxareo 1140, ap. 201, a los efectos de la declaración de vida y costumbres para el título de procurador. — Dr. Milton Pucurul, Abogado. — Alberto Domingo Reyes". — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3785 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DIAZ SIERRA, con domicilio en Aguiar 1591|93, optando al Título de Procuradora y ofreciendo la declaración de Nelson Caramelli Jaunarena y Néstor Martínez Lezca, siendo los firmantes del escrito la solicitante María Del Carmen Díaz Sierra y Ruber Rivero, abogado". (Ficha 274|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MABEL MARIA BONAVOTA PONTORIERO, optando el título de Procuradora, con domicilio en Canelones 1434 y ofreciendo la declaración de Dora Gitardi y María Cristina Depaula, siendo los firmantes del escrito la solicitante Mabel María Bonavota Pontoriero y Dianora Tabako, escribana. (Ficha 36|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3659 Mar.4.v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA VIRGINIA VILA TESOURO, constituyendo domicilio en la calle Michigán 1396, al Sr. Juez digo: Que optando al título de escribana ofrezco el testimonio de Susana Arcari y Raquel Agnetti, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Estimo los honorarios (Dec. 405|80 en N$ 1.000.00). — María Virginia Vila Tesouro. — Esc. María Teresa Rivas Rebollo". — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 3136 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CAPDEBILA ELIAS, HORACIO, optando el título de Procurador y Escribano con domicilio en Juan Antonio Rodríguez 1468 y ofreciendo la declaración de María Laura Machín Montañez y Daniel Cerro Curcho, siendo los firmantes del escrito el solicitante Horacio Capdebila Elías y Estrella Pérez Azziz, Abogada (Ficha 376|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4212 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 258|1982), se presentó MIGUEL ANGEL LARRAMENDI GONZALEZ, domiciliado en Ceibal 1736 optando al título de Procurador ofrece información de Graciela Salvat y Julio Tonetti. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4801 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 286|1982), se presentó MARIA CRISTINA TASSANO BRUNO domiciliada en Mercedes 1774, piso 4, optando al título de Procuradora ofrece información de Gabriela Almirati Saibene y María del Pilar Pacheco Rivera. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4870 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 144|1982), se presentó ANGEL VICENTE URRABURU LODUGA, domiciliado en Misiones 1381, piso 2, esc. 203, optando al título de Corredor ofrece información de María del Rosario Piñeyro y Eduardo Cánepa. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4742 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 98|1982), se presentó CARMEN GONZALEZ PEDROUZO domiciliada en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Procuradora ofrece información de María Isabel García y María Amelia Amarante de Moreira. —

Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3783 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 80|1982), se presentó MARIELA MONICA ANA PARODI RODRIGUEZ, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Gianella Guarino y Rosinha Tabárez. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4310 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 78|1982), se presentó ROSINHA MARIA TABAREZ BURANELLI, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Mariela Parodi Rodríguez y Gianella Guarino Anfossi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4308 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 242|1982), se presentó ALBITA INES NOBILE ELOLA, domiciliada en Juan Benito Blanco 763, optando al título de Procuradora; ofrece información de Linda Naír Krudo Sanes y Francisco Popelka Bruno. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4506 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 46|982), se presentó OLGA LOGALDO PONCET, domiciliada en Gaboto 1372 optando por el Título de Procuradora ofrece información de Mónica Lentini y Aldo Long. — Montevideo; 25 de febrero de 1982. — Marta Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4070 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 158|982), se presentó DANIEL ENRIQUE LAPREVOTE SICA, domiciliado en 18 de Julio 1263, piso 4º, Esc. 16 optando al título de Procurador ofrece información de José Gradín Franzoia y Helena Ledoux. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4073 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 130|1982), se presentó SANDRA PRIETO, domiciliada en Felipe Cardozo 1705, optando al título de Procuradora, ofrece información de Laura Burgoa González y Blanca Maggi de Castillo. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa. Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4309 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 82|1982), se presentó GIANELLA FRANCESCA GUARINO ANFOSSI, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3396, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece información de Roberto Rossi y Mariela Parodi. — Montevideo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4307 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 28|1982), se presentó JOSE MARIA TRAIBEL, domiciliado en 25 de Mayo 521, optando al título de Procurador. ofrece información de Hugo Gudalupe y Adela Rovira. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 3922 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 160|1982), se presentó RUBEN FRANCISCO PITTNER BRIOZZO, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2492, optando al título de Procurador;. ofrece información de Martha Campelo Da Silva y Jorge Ferreira Gracías. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4211 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E Nº 132|1982), se presentó RAQUEL REIBAKAS DIFILIPPO domiciliada en Buxareo 1140, optando al título de Procuradora ofrece información de Washington Abdala Remerciari y Alberto Reyes Oheninger. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4076 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 48|982), se presentó MARGARITA FACIO HELGUERA domiciliada en Brandzen 2956, piso 6, Esc. 605, optando al título de Procuradora ofrece información de Beatriz Piñeyrúa Olmos y Carmen Storace Gómez. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4071 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 44|982), se presentó MONICA LENTINI FERRARI domiciliada en Democracia 2141, Apto. 103, optando al título de Procuradora ofrece información de Olga Logaldo y Diego Viana. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4072 Mar.9-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 140|982), se presentó DAVID LEVY AVZARADEL domiciliado en Misiones 1444 Esc. 102, optando al título de Corredor y Rematador ofrece información de Ignacio Rospide De León y Antonio Jung. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4075 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "MONICA CARNELLI MIGUES, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1531 apto. 301, al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Adriana Casteres y Pilar Lozano, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Carnelli. — Juan Carlos Aguerre, Escribano". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|863|81). — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 3827 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ROSA ANA MAIESE, constituyendo domicilio en Asilo Nº 3484, Apto. 2, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hernán Zaballa y Sonia Alicia Mandado y se me expida testimonio. — Rosa Maiese. — Teresa Hernández, Abogada". — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 4288 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "SILVIA BOADO CAMP, constituyendo domicilio en la calle Cerrito Nº 617; esc. 404 de esta ciudad, optando al título de escribano, ofrezco las declaraciones de la señorita Graciela Brida Ogrizek y de la señorita María Hermelinda González, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se calculan por el Art. 10 del Arancel del Colegio de Abogados (D. 405|80). — Silvia Boado Camp. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 4724 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó IDA BUCZYNSKI KNOCHEN, optando por el título de Licenciada en Derecho - Escribana Pública . Procurador, ofreciendo las declaraciones de Loreley Paz y Gustavo Lauggeri sobre su vida y costumbres. (Ficha C 2439|81). — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4886 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presenta ANNALY MARIA GRANDE GABITO, (Ficha C 2419|81), optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de Ana Giordano de Ilarramendi y Alvaro Belloso Varela sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4845 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA IRENE ANTIA ETCHECHURY (Ficha C. 2493|81), optando al título de Procurador, y ofreciendo testimonio de Patricia Oldenburg de Artecona y Cecilia Menéndez de Traibel, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 4327 Mar.11-v.mar.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: AGUILERA SENSI, VICTOR HUGO, "Información de Vida y Costumbres" (Fa. 21|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. — Víctor Hugo Aguilera Sensi, domiciliado en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º, inciso C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos a Belkys Nery Silveira de Ruiz, domiciliada en Navarrete 616 y Salustiano Carballo Silvera, domiciliado en Tacuarí entre Río Branco e Ituzaingó, Vivienda Nº 12. — Melo, 26 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 4373 Mar.11-v.mar.24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, "Información de vida y costumbres", (Ficha B. 337|981), se hace saber que se presentó ante esta sede don Carlos Valerio Coirolo Pérez, constituyendo domicilio en 18 de Julio 183 de esta ciudad, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos señores: Ruben Torena y Luis Armando Pirotto, domiciliados en esta ciudad 18 de Julio y Pérez Castellano y Dr. Emilio Penza respectivamente. — Durazno, febrero 11 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 3875 Mar.5-v.mar.18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. — ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI (F.|B. 1565|981), constituyendo domicilio en la calle General Flores 364, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mireya Dodera Dei Cas de Costa y José Enrique Costa quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Adhemar Cossio Santarcieri. — Jorge Mercadal Rossini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 4798 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de

Segundo Turno de Florida. — MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ de PASTORINI, constituyendo domicilio en Herrera Nº 552, expresa que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de las testigos: Laura Arcos y Myriam Martínez, sobre su vida y costumbres. — María Beatriz Rodríguez de Pastorini. — Pedro Rondeau Del Cas, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 4797 Mar.15-v.mar.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
EXPEDIENTE 355.904/2
Prórroga de la Licitación Pública Nº 8.361
"Plaza y Exterior"
Esta Administación ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8.361, para el suministro de Seccionadores Desconectadores, que debía efectuarse el día 16 de marzo de 1982, hora 15.00, para las siguientes fechas: Apertura: 21 de abril de 1982, hora 15.00, 28 de abril de 1982, hora 15.00 (2do. llamado). — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Gerencia de Sector Compras, Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40566 Mar.10-v.mar.16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Sede Zona IX - Vialidad de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio Nº 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1º de abril a las 15 horas. 2º llamado se realiza el mismo día a las 15.30 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de marzo 1982. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40607 Mar.16.v.mar.29.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

RUEDAS LTDA.
Cita a acreedores para presentación de saldos dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3454 Mar.2-v.mar.29

IMPRESOS S. A.
Cita a acreedores para presentación de saldos al 31|12|81 dentro del plazo de 30 días en Río Negro 1262.
13) N$ 128.00 20|pub. 3453 Mar.2-v.mar.29

LABORATORIO INTERMEDICO (LA RECHERCHE LTDA.)
Por disolución de la sociedad se cita a los acreedores a presentarse en Cairoli 2014.
13) N$ 128.00 20|pub. 4225 Mar.10-v.abr.13

MACHU - PICHU
Cita a acreedores para saldos al 1º|10|1981, Río Branco 1320, Local 17, Ley 26|9|1904.
13) N$ 128.00 20|pub. 1395 Mar.11-v.abr.14

ALMERIA S.R.L.
Cita acreedores del comercio sito en Hipólito Irigoyen 1456, ramo farmacia. Presentarse en el mismo, ley 26|IX|904.
13) N$ 128.00 20|pub. 4629 Mar.12-v.abr.15.

14 - Edictos Matrimoniales.

Montevideo, 16 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

OFICINA Nº 1

FRANCISCO DUARTE, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Las Heras 1780 y ANA CRISTOFF, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Las Heras 1780.
LUIS ALBERTO ALVAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y GABINA del LUJAN ARBALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3962.
OSCAR da COSTA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas N.o 4934 y DORA MABEL GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2747.
ARTIGAS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diamante 6629 y MIRTA MIREYA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Corindon 4314.
RAFAEL DE CARLI, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Congreve N.o 6888 y NELSA JANNET MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1584 Apto. 302.
JUAN ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2922 y GRACIELA MARIA ANGLADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1621 apartamento 2.
JORGE OSCAR AGUIRRE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco 822 y ELIZABETH MARIELA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 3506 Apto. 105.
OSCAR DIAZ, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2067 y SANDRA ELENA ADDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martí 3244.
ALBERTO GUSTAVO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 924 y MARIA LOURDES PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 15 Calle 3 N.o 7322.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BENLIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2201 y GRACIELA SOLANGE BALIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4188.
PEDRO RICARDO KEUCHKARIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Martínez Nieto 5506 y JOSEFA FREIRE, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Cambay N.o 2590.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE CALANCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Giménez de Aréchaga 3345 Apto. 2 y MARIA ELENA ALBORNOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga 3345 Apto. 2.
ISEO DANIEL CALDEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5285 Apto. 8 y MARIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim número 3178 Apto. 3.
MANUEL JUAN PEDRO CARBAJAL, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Mazzini 3360 Apto. 2 y LILIANA AIDA MARIA DRAPER, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Mazzini 3360 Apto. 2.
RAUL ALBERTO CARABALLO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4112 y YOLANDA SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 765.

OFICINA N.o 4

JOSE MARCOS FLORES, 45 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268 Apto. 9 y MARIA ESTHER RAMOS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1268 Apto. 9.
RODOLFO ALBERTO LORENZOTTI, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Paullier 2125 y YENI GLORIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3719 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

JUAN ARLEY GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 744 y ELIZABETH MARLENE CONDEZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1607 Apto. 2.
LEONEL SERGIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3131 Apto. 1 y ALICIA MARIA BURGUEÑO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 1992 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 6

WINSTON JORGE MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1784 y ADRIANA RITA BRIGATTI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1936.
JORGE MATEOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3525 y OLGA ESTELA PEREYRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3516.

OFICINA N.o 7

FERNANDO JOSE PISCIOTTANO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1487 y MARIA BLANCA NAUAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1384.
ALFREDO PADRON, 77 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado Arenal Grande 1546 Apto. 302 e HILDA LEONOR STEFANO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1546.
ALCIDES PI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salcedo 5741 y MARIA CEFERINA LEGUIZAMON, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2743 Apto. 2.
CARLOS RAMON PISONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4700 y SHIRLEY GRACIELA PORTEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De los Studs 4664.
CELSO ESTEBAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lope de Vega 1682 y ANA BEATRIZ SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1339.

OFICINA N.o 8

JOSE WOLMAN, 57 años, divorciado, tapicero, polaco (ciudadano legal), domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 305 y NADIEZDA STERMAN, 50 años, divor-

ciada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1162 Apto. 206.

LUIS PEDRO ROLANDO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Massini 2929 y YOLANDA JUANITA MOLINS, 57 años, viuda, docente, oriental, domiciliada José Benito Lamas N.o 2987.

OFICINA N.o 9

AUGUSTO QUINTO SILVEIRA, 47 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Solano López 1619 bis Apto. 1 y LOLA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3192.

HONORIO SOSA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Los Camalotes 2025 e ISAURA REYES, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Los Camalotes N.o 2025.

RAMON ESTEBAN SUAREZ, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Millán 2812 y ELIZABETH VALENTINA PEREZ, 18 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 2812.

FELIPE DANIEL SACCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4289 Apto. 1 y CRISTINA VERONICA GIORGE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 723.

ALBAR RODOLFO SANGENIS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2869 y GLORIA ALICIA ORTIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fomento 1695.

JULIO FELIPE SENA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1509 y ALICIA BEATRIZ BALART, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4747 apartamento 3.

OFICINA N.o 10

ALCIDES EDGARDO NIETO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Julián Alvarez 48 Apto. 3 y ALICE TERESITA AGUIRRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez número 48 Apto. 3.

CLAUDIO VAZ, 48 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Ildefonso García 4574 y SONIA ANNABELLA NUÑEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2259.

ISY NELSON URI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3374 bis y LAURA RUTH WAJSWOL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2565.

CARLOS ALBERTO TECHERA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1472 y LEOCADIA LYLIAM ROSANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1274.

JULIO OMAR VENANCETTI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 Apto. 11 y MARTA ESTER CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3315 apartamento 11.

14) N$ 10.00 1|pub. v.mzo.18.

Montevideo, 15 de marzo de 1982

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NUBAR AKIRMAIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2868 Apto. 601 y ROSA TERESITA GARREL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2868 Apto. 601.

ROBERT GRACIANO AREVALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1484 y MARIA DANIELA CUESTA, 17 años, sotera, estudiante, oriental, domiciliada Gianelli 1464.

VICTOR WALDEMAR ALVEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Lago 3766 (Cerro) y YENNY NAIR PEREYRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 H 3748 (Cerro).

JUAN BAUTISTA dos SANTOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje E 5996 (Carlo Magno) y MARIA de LOURDES CARDOZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5996 (Carlo Magno).

OFICINA Nº 2

RUBEN ARIEL ECHEVESTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4044 y EVELYN ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, nomiciliada Hum Nº 3675.

RAUL ANTONIO BERLINGERI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 3871 y JUDITH MARIA PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2484, Apto. 1.

HUGO HUMBERTO BRITO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rusia 1643 y MARIANELA DA COSTA, 22 años, soltera, emppleada, oriental, domiciliada Bélgica 1890.

MARIO NATALIO BARBITTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Osorio 1388 y FANNY MARIA ZIROLLI 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3037.

EDISON ADRIAN EROSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ganaderos 4232 y SHIRLEY JEANNETE AUGE, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1762.

OFICINA Nº 3

JUAN NESTOR CAMPS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 754 Apto. 3 e INES SOSA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Toribio 1412 Apto. 1.

JESUS ALEJANDRO CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1662 y ELSA BEATRIZ SEGOVIA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4103.

VICTOR BONIFACIO CLAVERIA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicolás Reyes 4982 y EMA COSTA 58 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Nicolás Reyes 4982.

OFICINA Nº 4

JUAN ANGEL LATORRE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 592 y SUSANA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3812 apartamento 312.

ARMANDO MARIO LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 3231 bis y ROSA MIRTA XAVIER, 45 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3229.

JOSE BERNARDO LIMA, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pernas 2679 y MARIA TERESA GODOY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2679.

RODOLFO GUARINO FERREYRA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 2613 y NINA ALEJANDRA BRUNETTO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Bulgaria 4232.

RAFAEL HORACIO FOSSATI, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan M. Ferrari 1341 y NAHIR CRISTINA CABRERA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 174.

WASHINGTON EMILIO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5034 y EVA YANET ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5034.

FROIM LIBERMAN, 54 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 502 y BALBINA LINDBERG, 48 años, viuda, argentina, domiciliada Gral. Flores 3668 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL LEYTON, 24 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Alzáibar 1361 Apto. 4 y MARTHA ROSA SZYFER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Scoseria 2887 Apto. 802.

OFICINA Nº 5

DANIEL ARMANDO GRUNFELD, 28 años, soltero, electrotécnico, argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 26 y MARIA CLAUDIA SALAVERRI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 26.

MARIO GOMEZ, 67 años, soltero, corredor de quiniela, oriental, domiciliado Buenos Aires 192 y BLANCA ELIDA NUÑEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 192.

HILARIO CONRADO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quesada 3617 y CARMEN DELIA LAVEGA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1108, Apto. 902.

OFICINA Nº 6

JORGE MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4240 y LEONOR BEATRIZ LACOSTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4240.

DOMINGO MATTIAUDA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1820 y CESALPINA BENITEZ, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2389 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

MANUEL RUFINO PERDOMO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Castro 290 y MARY SELVA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 5284.

RUBEN OMAR POHL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Casavalle y Oficial 5 s|n. y ROSA DORALINA LLOVET, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle y Oficial 5 s|n.

OFICINA Nº 8

JORGE WASHINGTON ROLANDO, 26 años, soltero, técnico mecánico naval, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 5 y LILIAN BOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1043.

JUAN MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4618 y PASCUALINA PALADINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros Nº 4604.

OFICINA Nº 9

HORACIO DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3888 y MARIA LOURDES

ROCCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3888.
JULIO CESAR SCAGLIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2820 y MARIA JULIA GAU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1688 Apto. 2.
SERGIO ELIAS SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5408 y OLGA ELIZABETH SENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1768.

OFICINA Nº 10

ADOLFO VAZQUEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3127 Apto. 8 y JUANA VIDELA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3448.
DANIEL OSCAR TETI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4938 y SILVIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Yrigoyen 1729 Apto. 1.
FELIPE MARIA ORTIZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3327 Apto. 901 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214 Apto. 701.
ARIEL VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana Nº 2998 y MARIA del CARMEN CUADRADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3793.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.17.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados OMAR BERRUTTI, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C 744|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Berrutti iniciando acción de Prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 103.442, el que según el plano del Agr. V. Ponce de León (h), de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de junio de 1928 con el Nº 31.497 consta de un área de 236 m2. 18 decimetros, que se deslinda así: 10,75 al Norte con frente a la calle Bruno Méndez; 22,03 al Este; 10,75 al Sur y 21,97 al Oeste.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Florencio Rodríguez, Ricardo Vila y Sra. María Elena Gutiérrez o sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 4758 Mar.15-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: LEMOS LEITES, JUAN PABLO, "Prescripción", (F. C. 2054|81), se hace saber que se ha presentado Juan Pablo Lemos Leites, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón Nº 256, ubicado en la manzana Nº 61 de la localidad de Vergara, 9ª Sección Judicial de Treinta y Tres (ex-padrón número 302 y manzana Nº 106 respectivamente, tiene una superficie de 1.600 m2. con cuarenta metros de frente por otro tanto de fondo, confinando por ser esquina, por el Noroeste, con la calle José Zuluaga, por el Noreste, con la calle Carolina Vergara y por el Sudoeste y Sudeste respectivamente con dos terrenos linderos, Padrón Nº 255 (rodeado en el resto del total de la manzana de terreno, incultos, alambrados y dedicados al pastoreo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título especialmente a Nicolas Olmos y a Francisca Caraballo de Olmos, y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actauria.
16) N$ 858.00 30|pub. 2888 Feb.19-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116 del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: PEREIRA, CLAUDIO "Prescripción Treintenal", se hace saber que se presentó Claudio Pereira, solicitando la posesión de prescripción treintenaria del siguiente bien:
Dos solares linderos por sus fondos sitos en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 150982 y el número 151022 los que según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1980 consta de una superficie de 1700 metros y 1600 mts. respectivamente y que en conjunto se deslindan así: 20 metros al NO. al Camino Maldonado distando su extremo más próximo 127,31 mts. al comienzo de ochava recta con calle número 2, igual dimensión al S. E. frente a calle número 3; y 165 mts. en ambas líneas laterales lindando al N. E. con padrones 151021 y 150983 y al S. O. con padrones 151023 y 150928.
Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 150983, 151023 y 150928, bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 3794 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GONZALEZ PEREA, CARLOS MIGUEL, "Prescripción" (Ficha B. Nº 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Dorotea Del Campo de Piñeiro y de Miguel Perea, así como toda otra persona que se considere con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción del bien: Terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 55.264, y que según el plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en Catastro con el Nº 94.650 el 15 de junio de 1981, consta de una superficie de 1.062 mts., 97 dms. que se deslindan así: 10 mts. 14 al Norte, sobre la calle Asencio, donde lleva el Nº 1456; 25 mts. 82 al Sur, sobre parte del Padrón Nº 55.278 y Padrones números 143.040 y 55.280; al Este, linda en tres líneas, a saber: la primera, de 18 mts. 44 limita con parte del Padrón Nº 57.656 y con el Padrón Nº 47.911, la segunda, de 8 mts. 86 linda con Padrón Nº 180.030, y la tercera de 34 mts. 81 con el Padrón Nº 125.853. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 36048 Mar.4-v.abr.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados. MACIERA, JUAN, "Prescripción Treintañal" (F. "B" Nº 114|81), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, y especialmente contra los sucesores de Lorenzo Maciera y Carolina Gasave de Maciera.
Descripcion del inmueble: totalidad de la manzana Nº 132 de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial, Artigas, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 4 de febrero de 1980 con el Nº 4468. — Bella Unión, diciembre 16 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: IBARRA ACOSTA, PRUDENCIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C. Nº 196|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título, y especialmente a Sucesión Felicia Amaro y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, sobre la fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 69 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, padrón Nº 755, y que según plano del Agrim. Luis A. Pessano Caggiani, de 5 de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional Montevideo, con el Nº 19095, el 8 de setiembre de 1981, tiene una superficie de 1.163 metros 10 decímetros, y se deslinda así: 24 metros 6 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ituzaingó, distando su punto más cercano 31 metros 60 centímetros a la esquina con calle Chile; 48 metros 40 centímetros al Noroeste, con los padrones 4.567, 3.875, 757 y 758, 23 metros 47 centímetros al Noreste, con parte del padrón Nº 3.859 y parte del Nº 4.046; y 44 metros 57 centímetros al Sureste, con los padrones Nos. 753 y 754. — Canelones, 15 de diciembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 2808 Feb.19-v.abr.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FEBLE, JOSE MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. Nº 763 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Feble iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Inmueble padrón Nº 1351, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. sección judicial de Canelones, señalado con el Nº 2 de la manzana 33 del plano primitivo de Las Piedras, y que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1981 con el Nº 19.118, tiene un área de mts. 941,56 y se deslinda: por el Sur: con calle Aparicio Saravia, por el Este: con padrón Nº 1350, por el Oeste con padrón Nº 1352 y por el Norte: con padrón Nº 9815 y parte de padrón Nº 1343.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante esta Sede, y en especial de José Oliveto y de Julia Oliveto de D'Aragona y sus sucesores o causahabientes a cualquier título; y, de los propietarios de los padrones vecinos Nos. 1350, 9815 y 1343 de la 4ta. sección de Canelones, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 2693 Feb.18-v.abr.2

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS ANIBAL LAGOS LUZARDO, "Prescripción Adquisitiva (Ficha 362|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Santos Aníbal Lagos Luzardo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno sin

construcciones y demás mejoras ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, padrón 3811, con una superficie de 630 mts. que se deslindan así: al Norte, 35 mts. lindando con el padrón 7401; al Oeste, 18 mts. frente calle Gral. Prim; al Este, 18 mts. lindando con los padrones 3810 y 5360; y al Sur, 35 mts. lindando con el padrón 8022. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se crean con derecho sobre el bien descripto, y en especial a los sucesores de Ana María Sosa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 4 de febrero de 1982. — Ma. Clotilde Landarín de Burgón, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 3327 Feb.26-v.abr.15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MENDEZ DE EUSANIO, CARMEN. "Prescripción Treintenaria" (Fº 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio, Juan Héctor, Enrique Gervasio, Rosaura Sabina, Raúl Ernesto y Antonio Braulio Méndez López y a los herederos cibimiento de designársele defensor de oficio. legítimos de María Elena Méndez López y a todos los que se consideren con derecho, sobre un inmueble padrón Nº 121, manzana Nº 219, ubicado en la Primera Sección del departamento de Colonia, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo aper- — Colonia, 26 de noviembre de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 37205 Mar.11-v.abr.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Osvaldo Arhancet contra JUAN ARHANCET o sus sucesores, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 457|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Juan Arhancet y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la zona urbana de esta ciudad, manzana Nº 241, Padrón 390 parte, con una superficie de 479 mts.2 9 decímetros que se deslinda así: por el Este, metros 21,12 con parte del Padrón 390 ocupado por U.T.E.; por el Sur, metros 22,42 de frente a la calle Gustavo Gallinal y finalmente por el Oeste, metros 2.080 con frente a la calle Washington, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien eventualmente se sustanciará el juicio. — Durazno, diciembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 1884 Feb.10-v.mar.25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LUZ VELAZQUEZ, CRISPIN JUSTINIANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 253|81), se hace saber que se ha presentado Crispín Justiniano Luz Velázquez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Dos solares de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicados en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona urbana, Villa José Batlle y Ordóñez, empadronados en conjunto actualmente con el Nº 551 y antes tambien en conjunto con el número 110; señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Ag. José P. Núñez, de setiembre de 1937 y que cuentan con una superficie:

Solar 7. — 1362 mts. 65 dms.; con 48 mts. 666 frente al NE a calle José Pedro Varela; 28 mts. al NO con parte del solar 8; 48 mts. 666 mmts. al SO con el solar 6 y 28 mts. frente a calle 18 de Julio por ser esquina.

Solar 8. — Superficie: 1657 mts. 35 dms.; 26 mts. 667 mmts. frente al Ne. a calle José P. Varela; 60 mts. al NO con solar 2; 25 mts. 334 mmts. al SO con parte de Natalio Rivero y SE tres rectas de 20 mts., 12 mts., 13 mts. 34 cms. y otra de 28 mts. lindando respectivamente con solares 4 la primera, 5 la segunda y la tercera y con solar 7 la última.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Urano Esnal, Natalio Rivero y Pedro Cópola y|o sus sucesores para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 14 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 3798 Mar.5-v.abr.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ALONSO LUSICH, ADOLFO "Prescripción" (Ficha Nº 1929|81), cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón número 19 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta Ballena), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, expido el presente, en la ciudad de Maldonado, a los 4 días del mes de febrero de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 550.00 30|pub. 3867 Mar.5-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CURBELO TAMARO, CARLOS, "Prescripción Treintenal" (Ficha A. Nº 285|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: El inmueble está individualizado con el Padrón Nº 949 de la manzana 259, situado en el paraje "Las Delicias", Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano levantado por el Agr. J. P. Beltramo en agosto de mil novecientos veintiséis e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el ocho de setiembre del mismo año, tiene una superficie de mil noventa y cinco metros cuatro mil novecientos veintinueve centímetros (metros 1.095,4929 cuadrados), y se deslinda así: al Este - Sureste treinta y seis metros treinta y dos centímetros con frente a calle pública sin nombre; al Sur - Suroeste cuarenta y dos metros noventa y seis centímetros lindando con Miguel Sagristá; al Oeste - Noroeste veinticinco metros tres centímetros con Anchustegui y al Norte treinta metros noventa y siete centímetros con calle sin nombre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 3568 Mar.2-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ, (A|276|81), iniciando Juicio de prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Fracción empadronada con el Nº 935, que según el agr. Zoé Taroco en octubre de 1954, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 447 el 13 de lmismo mes y año tiene una superficie de 101 hect. 5477 mts. 21 dm. y linda al Norte Bañado que separa de Olindo Suárez y Donata Figueroa, al Oeste recta que separa de Suc. Avelina Rodríguez de Chávez, al Sur Sucesión Hernández y sucesión Marcelino Fernández, al Este Juan José Farías y Manuel M. Farías. 2º) Fracción de campo empadronado con el Nº 2249, que forma el lote "B" del plano suscrito por el Agrimensor Zoé Taroco el 29 de julio de 1962, inscripto en Catastro de Rivera el 6 de agosto siguiente con el Nº 2836, según el cual tiene una superficie de 5 hect. 9080 mts. 48 dms. y linda al Noreste Bañado "Tío Juan de la Calera" al Sureste Hermengildo Delgado al Suroeste fracción C. y al Noroeste fracción "A", ambas fracciones linderas del mismo plano. 3º) Otra fracción empadronada con el Nº 4596, forma el lote C del plano del Agr. Zoé Taroco referido en el numeral anterior, según el cual tiene una superficie de 44 hect. 4632 mts. 60 dms. y linda al Noroeste con Juan de Dios Viana y Leandro Fernández, al Noreste con fracción A y B del plano, al SE. con Hermengildo Delgado y al Suroeste con Manuel A. Farías y M. Bautista Farías Machado. 4º) Otra fracción empadronada con el Nº 4808 forma la fracción 2 del plano suscrito por el Agr. Zoé Taroco el 11 de noviembre de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de enero siguiente con el Nº 2636, según el cual tiene una superficie de 1 hect. 6777 mts. 1077 cms. y linda 73 mts. 94 cms. con más área de Leandro Fernández, al Norte fracción Uno padrón 939 y al Sureste padrón 4812. 5º) Otra fracción padrón 4812, que forma el lote C del plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en mayo de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de ese mes y año con el Nº 1692 según el cual tiene una superficie de 22 hect. 1924 mts., 29 dms. y linda al Norte con padrón 4808 al Este con el padrón 7755, al Sur Camino vecinal que separa de fracción D. y al Oeste fracción A. del mismo plano. 6º) Otra fracción padrón 6034, fracción que según el plano suscrito por el Agr. Tito V. Roland en diciembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 1895, tiene una superficie de 5 hect. 1660 mts. y linda al Sureste con el padrón 4596 y al Suroeste, noroeste y noreste con el padrón 935.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el término de 90 días, especialmente a Braulio Hernández, Santa Teresa Viana, Ana Cándida Farías de Delgado, Ana I. Farías, Manuel Bautista Farías, Siria y Juan José Farías y María Valentina, Gaudencia, Adelia y Fermina Machado, Fermina Farías de Fernández, Flora Farías y Astugildo Farías, Juan Cándido, Galdino Gerónimo, Cirila, Fermina, Eudoxia, y Alvaro Farías, María Faría, Fermín Farías, Arnaldo Wildelvio, María Emilia, Mauricio, Martir, Silvestre, Fermina, Zoraida, Agustina, Isabel, Ernestina, Zobeida y Juanita Hernández y Santa Teresa Viana, Juan José Farías y Janira Ramos, Carmen Farías de Machado, Alejandra Carballo, María Anacleta Machado, Rosa Moreira Márquez, Malbino Moreira, Bernardina Sena de Moreira, Juan Gerónimo o Juan Gregorio Moreira Sena, Buenaventura, Rosario, Silvina y Arminda Moreira, Gerónimo Machado Pereyra, Ceferino Alonso, Martina Mendiondo de Alonso, Blanca Dora, Luis Venancio y Ceferino Jacobo Alonso Mendiondo, Alberto Julio Albornoz, Juan de Dios Viana, María Cirila Pachón de Viana; Fermín Farías dos Santos, Leonel Viana Pachón y a sus herederos causahabientes, acreedores y demás personas que se consideren con derecho a que se presenten a deducirlos en forma ante el Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se cumplirá el requisito de la conciliación y se continuarán los trámites hasta la obtención de la sentencia de prescripción adquisitiva. — Rivera, 9 de diciembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.964.00 30|pub. 1482 Feb.4-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA GONZALEZ DOTTI (A|305|81), iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre la mitad indivisa del inmueble Padrón Nº 3115, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agr. Julio Pereira del 7 de octubre de 1957 inscripto en Catastro local el 5 de noviembre de aquél año, con el Nº 1320, tiene un área de 316 mts. 568 mls. 250 y linda: 11 mts. 935 mls. de frente al Noroeste a calle Ventura Piriz por 22 mts. 95 cms. de frente al Noreste a calle Reyles, formando esquina; 11 mts. 935 mls. al Sureste con lote "C" y 22 mts. 95 cms. al Suroeste con lote "B", todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores, herederos y causahabientes de Catalina Re de Dachi, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de diciembre 1981. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 1480 Feb.4-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DOMINGO RODRIGUEZ (A. 317|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 728 ubicado en la Tercera Sección del Departamento de Rivera, fracción de campo y mejoras, compuesto de ciento cuarenta y siete hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y dos centiáreas, según escritura de tres de junio de 1889, y se deslinda de la siguiente manera: Por el Nordeste con María Mathias Sosa de los Santos; por el Sudeste con don Juan Pedro Camargo; por el Sudoeste el arroyo Lunarejo; por el Noroeste con Olivia y Avelino Alvez, y según plano del Agr. Roland, inscripto con el Nº 1996 el 14 de octubre de 1981, tiene una superficie de 147 Hás., 1.800 m.c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los

procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 1957 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EXEQUIEL DELGADO MACHADO y NITA FIGUEROA (A. Nº 220|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2.276, antes 939, que de acuerdo al plano del Agr. Grau Rosell, de mayo de 1943, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 22|6|43, con el Nº 47, consta una superficie de 20 Há., 622.236 dm. y se deslinda: Al S.-E. 168 mt., 70 cm. de frente a Cno. Vecinal; al S. 1.222 metros, 40 cm. con A. Rimbaut; al N.-O. 168 metros, 70 cm. con M. Fernández y al N. 1.222 mt., 60 cm. con sucesión Bernardino S. de Moreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Silveira Gularte y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 1958 Feb.11-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OTILIO BOTTINO (A. 33|1981), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble Padrón número 2234, solar siete de la Manzana número 247 de la Planta Urbana, sito en la Primera Sección Judicial de Rivera, que según las operaciones técnicas del Agrimensor Daniel Rigoli, consta de un área de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados con cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta milímitros cuadrados, operación realizada según plano del día veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco Inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Rivera (Cotejo y Registro de Planos) con el número tres mil ciento sesenta y dos, el día seis de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

El referido inmueble esta señalado al frente con el número de puerta setecientos setenta y nueve de la calle Florencio Sánchez el cual tiene las siguientes medidas: Trece metros dostiene cientos treinta y cinco de frente, por cuarenta y dos con noventa y cinco metros de longitud de fondo, lindando con los Padrónes números 9804 al Este, con los padrónes 2227 y 2226 al Norte; y de frente al Sur con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Concepción M. de Trabadelo o sus sucesores o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 4416 Mar.11-v.abr.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno te, solicitando acción de prescripción treintenaria de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, ORLANDO (F. 71|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionaria adquisitiva, sobre el inmueble solar terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana 528 de la ciudad de Rocha —Barrio Lavalleja—, Padrón Nº 5.873, superficie 455 mts., 35 dm. que linda al Noreste 22 mts., 85 cm. frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste 20 mts., 60 cm. con Padrón Nº 5.874; al Suroeste 20 mts., 85 cm. con parte del Padrón Nº 5.884; y al Noreste en 21 mts., 40 cm. con Padrón Nº 5.872.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, linderos y en general, para que dentro del plazo aludido, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 15 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 2375 Feb.15-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PRESA CORRALES, ANGEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 774| 974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 503 metros 80 decimetros, ubicado en la manzana Nº 61A, empadronada con el Nº 1804 y que se deslinda, 11 metros 66 centímetros al N O. con frente a la calle 25 de Agosto donde se señala con el Nº 214-43 metros 18 centímetros al N E con terrenos de la Suc. Hipólito Rocha; 11 metros 66 centímetros al S.E. parte del terreno de la Suc. Pascual Briganti y 43 metros 24 centímetros al S. O. confinando con el padrón 1803 de Alba Elida Corrales de Presa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Rocha, 14 de diciembre de 1981. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 71 Feb.1º-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS (F. 1096|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el gestionante, iniciando acción de prescripción adquisitiva de un solar, terreno con sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 230 de la ciudad de Rocha, Primera Sección del Departamento de Rocha, Padrón Nº 3.074, superficie 258 mts., 23 dm., lindado: recta de 9 mts., 6 cm. al Noreste, de frente a la calle Miguel Dinegri Costa; recta de 28 mts., 60 cm. al Sureste, con los Padrones Nos. 3.075, 6.489 y 6.818; recta de 9 mts., 3 cms. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.817; recta de 28 mts., 50 cms. al Noroeste, con el Padrón Nº 3.073.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este inmueble, en especial a su anterior propietaria doña Ignacia Altez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren amparados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 9 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 1924 Feb.10-v.mar.25

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: URIARTE DA COSTA, ISRAEL R., "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón número 20.761 en mayor área, zona rural del paraje "Aguas Dulces", Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado como "Fracción 2B" en el plano del Agrimensor César R. Quintana, de mensura, deslinde y división, practicado en diciembre de 1967 e inscripto el 29|12|1967 con el Nº 2.021 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Dicho padrón se compone de una superficie de 7 Hás., 3.023 mts., 88 dm. y se deslinda: al Sur recta de mts. 228,07, lindando camino de acceso a la costa por medio con fracción Nº 4 del mismo plano; al Sureste dos tramos de recta que miden mts. 32,51 y mts. 340,51 lindando con Segunda Zona del Parque de Reserva Forestal del Estado; al Norte, recta de mts. 180,04 lindando con campos de Miguel A. García y al Noroeste, recta de mts. 400,67 lindando con la fracción "2 A" del mismo plano. Se emplaza asimismo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Para constancia, expido el presente edicto, en Castillos, el veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 2995 Feb.24-v.abr.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GOMEZ GONZALEZ, LUIS y FERNANDEZ DE GOMEZ, DEIDAMIA, "Prescripción Treintenaria" (B|101|81), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Luis Gómez González y Deidamia Fernández de Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Predio urbano ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 494, padrón 6584, y de acuerdo al plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, tiene un área total (incluido ochava) de 641 metros cuadrados con 85 decimetros cuadrados: lindando al Norte en 33 metros 59 centímetros con padrón 6585; al Este, limita con calle Piedras en 19 metros 30 centímetros; al Sur, da frente a calle Cervantes en 33 metros 63 centímetros teniendo la puerta de entrada por dicha calle señalado con el Nº 1471; y por el Oeste, limita con padrones Nos. 6583 y 6585, en una extensión total de 18 metros 90 centímetros. Fraccionado en tres solares individualizados con los Nos. 1, 2 y 3, plano del Agrimensor Ernesto G Sisto, de noviembre de 1980 inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 1587 el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 1604 Feb.8-v.mar.23

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO CARDOZO, solicitando acción de prescripcion adquisitiva treintenaria (F. A. 477|981), sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, que hace esquina con las calles: Avda. Viera y 6 de Abril, que actualmente tiene una finca cuya puerta de entrada da a la Avda. Viera y está señalada con el Nº 802, comprendido dentro de la manzana catastral Nº 253 y municipal Nº 255, empadronada actualmente con el Nº 3366, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Dos Santos, de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Ins. Téc. Municipal el 7|8|50 y que fue registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 96 en igual fecha. Dicho lote Nº 2 tiene una superficie de 244 metros 3639 y el siguiente deslinde: al Sur 5,42 metros de frente a la calle 6 de Abril, la que hace esquina con Avda. Viera, al Norte 8,95 metros lindando con el lote Nº 1 del mismo plano y al Este 28 metros lindando con el lote Nº 3 también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a oponerse a esta gestión a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Suc. de Clotilde Texeira Núñez de Cavalheiro y a los linderos señores Elizalde y Juan Bautista, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 20 de octubre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 4139 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SILVA ROCCO, WASHINGTON, "Prescripción" (Ficha A. 859|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, actual manzana Nº 199, empadronada con el Nº 3106, el que según plano trazado por el Ag. Julio F. Teijeiro en febrero de 1978, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5245 el 3|2|1978, se compone de un área de 417 mts., 42 dms. y se deslinda: al Norte en 34 mts., 91 cms. con el Padrón Nº 3105; al Este en 11 mts., 70 cms. con frente a calle Colón, distando su punto medio 39 mts., 60 cms. a la esquina más próxima que forma esta alineación con la de Fco. Canaro; al Sur en 34 metros, 93 cms. con Padrón Nº 3107 y parte del 3109 y al Oeste en 12 mts., 15 cms. con el citado Padrón Nº 3109, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 6 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 36741 Mar.15-v.may.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO PIAZZE, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 1.359, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Piazze, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón actual Nº 2.107, sito en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, que según plano de mensura del Agr. C. Gilberto Roberts, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 3085 el día 12 de agosto de 1980, tiene una superficie de 828 m2 77 y el siguiente deslinde: al N.E. 19 m., 70 de frente a calle Soriano; al S.E. 43 m., 00 con Padrones Nos. 123 y 3.100; al S.W. 18 m., 85 con Padrón Nº 124 y al N.W. 43 m., 00 con Padrón Nº 3.093.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a José Moyano Ferrer o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 4229 Mar.10-v.abr.28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ELIAS BORDAGORRI y MARGARITA TEIXEIRA de BORDAGORRI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón número 767 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 625 mts., manzana 82, con frente al Noreste a calle Rivera, teniendo como linderos del predio: Noreste, con frente a calle Rivera; por el Sureste y Suroeste, con U.T.E. y al Noroeste, con predio de Ciriaco Epifanio Zapata.

Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se proseguirá esta acción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 1266 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO ROMANO, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, del solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 14, 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Tacuarembó de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº 1919, con un área total de 5.000 mts.2 con frente de 50 mts. a calle Dr. V. López.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien referencia, y en especial a los linderos: Exequiel Carbajal y Justino A. Alvarez, y Cipriano Gamarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos de su publicación expido el presente. (F. A|282|981). — Paso de los Toros, 8 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 3654 Mar.4-v.ab.22

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS R. STRATTA, por Lilián Stratta, solicita la inscripción de la obra titulada "Relatos en península", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4800 Mar.15-v.mar.26.

JOSE F. GONCALVES solicita la inscripción de la obra titulada "Anécdotas de la Campaña del Litoral Norte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3594 Mar.3-v.mar.16

JORGE RICARDO ROMERO y ALVARO COSCO solicitan la inscripción de la obra titulada "Historia leída en las calles de la ciudad", de la cual se declaran autores (bajo sobre cerrado). — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3753 Mar.4-v.mar.17

ANA DELIA PREFUMO DUCLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mecanografía, Arte, Ciencia y Técnica", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 3722 Mar.4-v.mar.17

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN, solicita la inscripción de la pieza teatral titulada "El velorio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4450 Mar.11-v.mar.24.

SUSANA OLAONDO CAMPO de CUENCA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Totona la polilla que sólo pensaba en comer"; "Un planeta raro"; "Siempre conviene saber padar" y "Martina en la selva", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 4435 Mar.11-v.mar.24.

MARIA BRUN SILVERA de MORALES, solicita la inscripción de un modelo artesanal denominado "Mase", de la cual se declara autora. — Montevideo. 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4417 Mar.11-v.mar.24.

EFRAIN MARTINEZ FAJARDO, por Javier Martínez Blanco, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Guía de turnos, (farmacias)", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 4317 Mar.11-v.mar.24.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SOCIEDAD CARRERAS HNAS. "Quiebra" Cesación de Pago, (Fa. 1165|81), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 1643 del C. de Comercio se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 20 de febrero de 1981, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de las fallidas el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 3 de marzo de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 195.00 15|pub. 4551 Mar.12-v.ab.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO AMERICO SIGNORELLI "Rectificación de partida" (Ficha E. 1286|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde en la misma su apellido paterno figura como: "Sigmorelli" debe decir: SIGNORELLI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4080 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIA TERESA y HUGO JESUS CASTELLANO ITURRIZA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 46|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Julia Teresa, donde el apellido de su padre figura como: "Castellanos", debe decir: CASTELLANO; y al margen donde figura su nombre como: "Teresa Julia", debe decir: JULIA TERESA; b) En la Partida de Nacimiento de Hugo Jesús Castellano Iturriza, en el sentido de que, en el margen, donde su nombre figura como: "Jesús Hugo", debe decir: HUGO JESUS, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 11 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 273.00 15|pub. 4670 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 22|82), se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificación de Partida: Matrimonio de DOROTEO SARAVIA y ALIDA PALAVECINO, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como: "4 de junio de 1926", debe decir: 5 DE JUNIO DE 1926 por así corresponder y donde el nombre de la contrayente figura como: "Alida María Palavecino", debe decir: ALIDA PALAVECINO por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4408 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 26|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento de AURELIO PEDUTO CRIS, donde dice: "Aurelia Peduto", debe decir: AURELIO PEDUTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 4593 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 964|81), se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida de Matrimonio de JULIO RUBE CASANOVA y MARIA TERESITA FRACHIA, donde la contrayente figura como: "María Teresa Frachia", debe decir: MARIA TERESITA FRACHIA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 4592 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA TAHMZIAN MARACHLIAN, (Ficha V| 3290|81), (Acta Nº 351 de fecha 5|2|1933 en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo) pues donde dice Tahmzián debe decir TAHMAZIAN. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 4929 Mar.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LALLANES, ANITA ANGELITA, "Rectificación de Partida" (Ficha 3428|81), se hace saber que se presentó Anita Angelita Lallanes solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de Pablo Lallanes, en el sentido de que donde dice: "Llane", debe decir: LALLANES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3579 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3102|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR MALDONADO solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice que el compareciente es hijo legitimo de: "Celia María Lapizaga", debe decir: CELIA MARGARITA LAPIZAGA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 3509 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DALESIO, AMERICO, "Rectificación de Partida" (Ficha 2944|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Américo León Dalesio, donde el contrayente figura como: "Amé-

rico Dalecio", debe decir: AMERICO LEON DALESIO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4476 Mar.12-v.abr.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO PALLAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto, figura como Regueiras, debe decir REGUEIRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3240 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: ELBA NELLY RAMOS, "Rectificación de Partida" (F. E. 308|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Elba Nelly Ramos con Julio César Pontet, pues donde dice: "Elsa", debe decir: ELBA; y la Partida de Nacimiento de Zani Mariano Cesarión Ilía Pontet Ramos, pues donde dice: "hijo de Elsa Nelly Ramos", debe decir: HIJO DE ELBA NELLY RAMOS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4752 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado y se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROSA TRUCCELLI, pues en la misma donde dice: "Truscelli", debe decir: TRUCCELLI, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V. 630|81). — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3151 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EVA LAPALMA GOMEZ de SILVA, pues en la misma donde dice: "La Palma", debe decir: LAPALMA, por así corresponder (Ficha V. 20|82). — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4511 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA POLLERO ROVEGNO, pués en la misma donde dice: "Polero", debe decir: POLLERO, por así corresponder. — Ficha V.|700|81. — Montevideo, 16 de febrero, 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4443 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: QUINTERO, DEVORA MARINA, "Rect. de Partida", (Ficha V|678|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dévora Marina Quinteros Cerizola, en el sentido que donde dice "que es hija natural de María Rosa Cerizola" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARIA ROSA CERIZOLA y RUBEN QUINTERO LOBOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3248 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ABREU BENTANCOR, MARIA DOLORES y otros, "Rect. de Partidas" (Ficha V. 656|81), se hace saber que se solicitó: I) En la Partida de Matrimonio de María Dolores Abreu Bentancor y Víctor Litovsky, la rectificación del nombre y fecha de nacimiento de la primera, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES; y donde dice: "30 de octubre de 1914", debe decir: 17 DE MARZO DE 1916; II) En las Partidas de Nacimiento de Julio Ebel y Loreley Magali Litovsky Abreu, las rectificaciones del nombre de la madre, en el sentido de que donde dice: "Lola", debe decir: MARIA DOLORES, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 3610 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: TRINDADE, EDUARDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 974|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eduardo Trindade y María Ester Machado Noda, pues donde el nombre del padre de la contrayente figura como: "Formuseno Gularte", debe decir: FORMOCENO MACHADO, y donde la contrayente figura como: "María Ester Gularte", debe decir: MARIA ESTER MACHADO. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3114 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado MARIO WOJCIECHOWSKI y VICTORIA REGIO (F. C. 74|78), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde el apellido materno del mismo figura como: "Rupp", debe decir: RUP; donde el apellido de la contrayente figura como: "Reggio", debe decir: REGIO; 2) De Nacimiento de su hija Mery Lilián, en el sentido que donde el apellido del padre y del abuelo y abuela de la inscripta figuran como: "Wojciechowsky", debe decir: WOJCIECHOWSKI; donde figura: "Rupp", debe decir: RUP y donde el apellido de la madre dice: "Reggio", debe decir: REGIO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 3580 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: OYARZUN MICHELI, OSCAR DANIEL, "Rectificación de Partida" (F. C. 1444|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 905, del 25 de setiembre de 1972, de la Primera Sección Judicial de Rivera, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oyarzum", debe decir: OYARZUN, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3485 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ARISPE, JOSE (F. C. 160|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 445 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, del 29 de marzo de 1932, en el sentido que donde dice que: "es hijo de Manuela Arispe, debe decir de: FRANCISCA ARISPE, por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3953 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 2003|81), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de OLFO FIGUEREDO y ZULEMA INES PEREZ, Acta Nº 103 del 3|4|48 de la Vigésima Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el contrayente figura como: "Aldo Figueredo", debe decir: OLFO FIGUEREDO. — Montevideo, diciembre 16 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3967 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1761|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, Acta Nº 44, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, del 1º de abril de 1942, pues en la misma, donde la inscripta figura como: "Elina Lourdes Casco, hija de Adelia Ester Casco", debe decir: ELINA LOURDES LETAMENDIA CASCO, HIJA DE ADELIA ESTER LETAMENDIA CASCO. — Montevideo, noviembre 25 de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3570 Mar.3-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 63|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DAVID SILVERA BAUTISTA, Acta Nº 246 de 6|12|1962 de la 3º Sec. de Cerro Largo, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Silveira, debe decir SILVERA. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4831 Mar.16-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 9|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CANAL y CRISTINA KACHADOURIAN BARSAMIAN, Acta Nº 325 del 7|4|1978, donde al margen, el apellido paterno de la contrayente figura como Cachadourian, debe decir KACHADOURIAN y donde en la partida, la madre de la contrayente figura con el nombre de Aurora debe decir "ARSHALOUS". — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4873 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARTA DE AVILA "Rectificación de partida" (Ficha E.|1293|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Marta de Avila y Manuel Carolino Silva y de nacimiento de sus menores hijos: Sandra Elena, Lourdes Janet y María del Rosario Silva, en el sentido que, donde el nombre de la compareciente en las referidas partidas figura como: "Mártir", debe decir: MARTA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 4444 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELBIO WAINZTEIN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 33|82), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su apellido paterno figura como: "Veinztein", debe decir: WAINZTEIN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4746 Mar.15-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DERBY ARAYA FONTAN, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 37|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Derby Araya Fontán, en el sentido de que, donde el nombre del fallecido figura como: "Derby Fontán Araya", debe decir: DERBY ARAYA FONTAN, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3954 Mar.8-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI y LUIS ALBERTO SANCHEZ GARZETTI "Rectificación de partidas" (Ficha E. 59|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de:

La partida de matrimonio de la primera con Luciano Sánchez en el sentido de que donde la misma figura como "Eduvige Galcette", debe decir: MARGARITA EDUVIGE GARZETTI; de defunción de Luciano Sánchez en el sentido de que donde la esposa del mismo figura como: "Eduvige Garcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, y de nacimiento de Luis Alberto Sánchez Garzetti en el sentido de que en la nota de reconocimiento donde figura su madre como "Eduvige Galcette" debe decir: MARGARITA EDUVIGES GARZETTI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 4156 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DINORAH SOLANGE MARTINEZ TEJERA, "Recti-

ficación de Partida" (Ficha E. 1057|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Dinorat Solangge", debe decir: DINORAH SOLANGE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3088 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ROBERTO y JULIO CESAR GRIOTTI BORDI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 801|81), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de los comparecientes y de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Roberto Griotti Bordi, donde el apellido de su madre figura como: "Borde", debe decir: BORDI; b) En la Partida de Nacimiento de Julio César Griotti Bordi, donde sus apellidos figuran como: "Gliotti Bordi", debe decir: GRIOTTI BORDI; y c) En la Partida de Matrimonio de Roberto Griotti Bordi y Juana Elvira Alvarez, donde los apellidos del contrayente figuran como: "Griotti Borda", debe decir: GRIOTTI BORDI, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 3130 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: AMALIA STENGELE, "Rect. de partida", (Ficha E| 1405|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Amalia Stengele, en el sentido de que: donde en dicha partida su nombre figura como "Amalia Mozetic" debe decir "AMALIA STENGELE" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3660 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL RUDECINDO IGUINI DOMINGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|1517|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Angel Rudecindo Iguini Domínguez, en el sentido de que, donde el apellido materno del fallecido figura como: "Rodríguez", debe decir: DOMINGUEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 3806 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN RUMUALDO DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1001|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre y de su abuelo por línea materna figura como: "Estraumil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4260 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1455|81), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, donde dice Sergio José Núñez Fraschini, debe decir SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3267 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 1039|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida, Nacimiento de ALICIA ISABEL LLEDIAS PEREZ, donde el apellido paterno figura como: "Sledias", debe decir: LLEDIAS; donde dice que comparece: "Jorge Hermes Sledias", debe decir: JORGE HERMES LLEDIAS y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Hermenegildo Sledias", debe decir: HERMENEGILDO LLEDIAS, corrigiéndose la nota marginal, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3641 Mar.3-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 1033|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Nacimiento de PATRICIA ALEXANDRA y ALINSON VALERIA SILVA DOMINGUEZ, donde de su padre figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA; y de Matrimonio de Rosa Mabel Domínguez, donde su esposo figura como: "Mario César Carmona" y debe decir: MARIO HUGO SILVA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40429 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NILSON ELYERY CARABALLO LOPEZ, en el sentido que donde dice: "Wilson Eleyery", debe decir: NILSON ELYERY, por así corresponder (Ficha 2949|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4498 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER URRETAVIZCAYA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como: "Urretavizcalla", debe decir: URRETAVIZCAYA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero nueve de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4745 Mar.15-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: RICARDO FERNANDEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 192|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ricardo Fernández, donde dice: "Hernández", debe decir: FERNANDEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cuatro de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4872 Mar.16-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) De Matrimonio de CHARLES MARIA HAM y ESTHER MUÑOZ BAÑOS, pues en la misma donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM; y donde dice: "Esther Muñoz Baños, nacida el 3 de agosto de 1934", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS, NACIDA EL 3 DE AGOSTO DE 1932, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Nacimiento de CARLOS IGNACIO HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ; y donde dice: "de 30 años", debe decir: DE 32 AÑOS. Y donde dice: "Charles María Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; III) De Nacimiento de MAGDALENA MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 31 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 33 AÑOS. Y donde dice: "Charles Ham", debe decir: CHARLES MARIA ROY HAM, por así corresponder; IV) De Nacimiento de MERCEDES MARIA HAM, pues en la misma donde dice: "Esther Muñoz de 40 años", debe decir: MARIA ESTHER MUÑOZ DE 41 AÑOS, por así corresponder (Ficha V. 17|82). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 429.00 15|pub. 3510 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH, pues en la misma donde dice: "Itackembruch", debe decir: HACKEMBRUCH, por así corresponder (Ficha V. 941|81). — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 3070 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: I) de MARIO ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. II) De NELLY ESTHER ACOSTA ECHEVERRIA, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE" por así corresponder. Y en el margen también. III) De Ricardo Acosta Echeverría, pues en la misma donde dice "Echeverría" debe decir "ECHEVERRE", por así corresponder. (Ficha V|931|81). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 3664 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DIAZ MENDEZ, FELIPA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 785|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipa Díaz Méndez, en el sentido que donde el apellido paterno figura: "Dias", debe decir: DIAZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4871 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SOLOMON MACYSZKO, ANNA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 647|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anna Solomón Macyszko, solicitando la rectificación de Partidas de: Matrimonio con Nicolas Vechi y de Nacimiento de sus hijos Roberto Nicolas y Lidia Julia Vechi Solomón, en el sentido que donde dice: "Salomón", debe decir: SOLOMON, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 3111 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORLES, LUIS GUALBERTO y otros, "Rectificación de Partidas", (Ficha V|569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Gualberto Orlés, Martha Mabel y Luis Jorge Orlés Marichal, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis G. Orlés y Carmen Melania Marichal y de nacimiento de sus hijos Martha Mabel y Luis Jorge Orlés, en el sentido de que donde dice "Orbes" debe decir "ORLES". — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 4768 Mar.15-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAULUK HONTA, BACILIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 633|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sofía Jorkewicz y Bacilio Pauluk Honta, en el sentido que donde dice: "Basilio", debe decir: BACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3089 Feb.25-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FONDEVILA, MYRNA ADVIE "Rectificacón de Partida" (Ficha V.|843|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Myrna Advie Fondevila, en el sentido de que donde dice: "Pondevila", debe decir: FONDEVILA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 3786 Mar.5-v.mar.25..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BELEN, YAMANDU y otra "Rectificación de Partidas" (V.|639|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Yamandú R. Belén y Miria Regina Giovanelli, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice: "María Regina Giovanelli", debe decir: MIRIA REGINA GIOVANELLI y 2) De nacimiento de su menor hijo Daniel, en el sentido que donde dice: "Daniel Rivera", debe decir: DANIEL BELEN GIOVANELLI; donde dice: "que es hijo de Miria Giovanella", debe decir: QUE ES HIJO DE MIRIA GIOVANELLI; y donde dice que es nieto por línea paterna de: "Cayetano Ramos", debe decir: CAYETANA RAMOS, por así corresponder.

— Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 4445 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ECHEVARRIA, MARIA CECILIA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 847|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Echevarría del Palacio, en el sentido que donde dice: "María Cecilia Echevarría Del Palacio", debe decir: MARIA CECILIA ECHEVARRIA del PALACIO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 4462 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: IFRAN MARTINEZ, ANA MAURICIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V|595|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, en el sentido de que el nombre del padre, donde dice "W. Churchil" debe decir "WINSTON CHURCHILL". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40576 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CORVESOL MARENCO, NERI DIONISIO y otra; "Rectificación de Partida", (Ficha V|629|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de Neri Dionisio Corvesol Marenco, en el sentido de que donde dice "Neli" debe decir "NERI"; b) de matrimonio de Neri Dionisio Corvesol e Irma García, en el sentido de que donde el apellido de aquél figura como "Corbesol", debe decir "CORVESOL" y c) de nacimiento de Miguel Angel Corvesol García, en el sentido de que donde dice "Miguel Angel Corbesol García", debe decir "MIGUEL ANGEL CORVESOL GARCIA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 4579 Mar.12-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIASOL, MONICA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 343|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Elizabeth Viasol, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "José María Viazol", debe decir: JOSE MARIA VIASOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40559 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BORGES DO CANTO CHAMBERGUE, NELSON ARIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 997|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO; b) de Matrimonio de Nelson Ariel Borges Do Canto Chambergue y Judith Barreda, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Do Canto", debe decir: BORGES DO CANTO. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3929 Mar.8-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presenta ABEL ROSARIO RIOS CASAVIEJA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento (Ficha C. 299|80), Acta 66 del 30 de diciembre de 1952, de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice: "Mabel", debe decir: ABEL, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4919 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RAMOS RAMOS, HECTOR ANTONIO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1991|81), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 565, del 26 de junio de 1964, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el sexo del inscripto figura como: "femenino", debe decir: MASCULINO, por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 14 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4193 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Ficha C. 1349|81), caratulado: CASTRO MARTINEZ, VIRGINIA GABRIELA "Rectificación de partida" Acta Nº 2532 del 21 de diciembre de 1979, de la Tercer Oficina del Registro Civil de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: Cabrera", debe decir: CASTRO, por ser como corresponde. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4311 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN DA ROSA (Ficha C. 43|82) solicitando la rectificación de partida de nacimiento, Acta 475, del 23 de diciembre de 1935 de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "D'Arroza", debe decir: DA ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3784 Mar.5-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y dentro del expediente sucesorio de JULIETA AURELIA PIRRI COSENTINO, (Ficha A|447|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de la Sra. ANUNSIATA ROSA PIRRI, siendo que en el acta expedida por el Juzgado de Paz 10ª de Montevideo, al margen Nº 106, con fecha 30 de abril de 1900, donde dice que es hija de María Judita, debe decir: de MARIA JUDIT COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieta por línea materna de Vicente Judita, debe decir: de VICENTE COSENTINO. 2) de matrimonio del Sr. HUMILDE CARMELO PIRRI, siendo que en el acta expedida el 6 de julio de 1918, al margen Nº 65 ante el Oficial de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice Rómulo Pirri, debe decir: HUMILDE CARMELO PIRRI. Igualmente, donde dice que el contrayente es hijo legítimo de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIY COSENTINO. 3) de nacimiento de ROMULO ANGEL PIRRI, siendo que el acta expedida el 27 de junio de 1919, al margen Nº 277 de la 10ª Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de Rómulo Pirri, debe decir: de HUMILDE CARMELO PIRRI COSENTINO. Igualmente, donde dice que es nieto de Angel Pirri y Florinda Cosentino, debe decir: de ANGEL ROSARIO PIRRI y MARIA JUDIT COSENTINO. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 507.00 15|pub. 4764 Mar.15-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ESCOTTO ARAMIS, "Rectificación de partida", (Ficha C 1765|81), se hace saber que se solicitó rectificación de partidas de: A) Partida de matrimonio "ARAMIS ESCOTTO con ADELIA CABRERA ROSA, Acta 553 del 29 de diciembre de 1951, donde dice "Adelia Rosa" debe decir ADELIA CABRERA ROSA; B) Partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO ESCOTTO, acta 320 del 24 de Julio de 1955, donde dice "Adelia Rosa" debe decir ADELIA CABRERA ROSA y C) Partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO ESCOTTO, acta 241 de la 21ª Sección de Montevideo de fecha 5 de julio de 1959, donde dice "Adelia Rosa" debe decir "ADELIA CABRERA ROSA" por así corresponder. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 4664 Mar.15-v.ab.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: VALENTIN FERREIRA, CRISTALDO "Rectificación de Partida" (Ficha B.|10|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Maria Cristalda dos Santos", debe decir: MARIA CRISTALDO DOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4404 Mar.11-v.mar.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado don HECTOR HUGO GIUDICI, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Guidici", debe decir: GIUDICI. — Canelones, 11 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4925 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CESAR MARTIN GIL GARCIA, (F. C. V|313|81), en el sentido, donde dice: "nieto por línea paterna de Alberto García" debe decir "NIETO POR LINEA PATERNA DE ALBERTO GIL" y

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MALVINA CORREA, "Rectificación de Partidas", (Fa. 15|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde dice Malbina Correa debe decir MALVINA CORREA y de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice al margen Malvina Da Silva debe decir MALVINA CORREA por así corresponder. — Melo, 19 de febrero de 1982. — María C. Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 3322 Feb.16-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos BLANCA NILVIA DE LOS ANGELES, "Rectificación de Partida", (Fa. 314|981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Blanca Nilvia De Los Angeles, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija en el sentido de que donde dice "Sandra Corina" debe decir "SANDRA CARINA" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3321 Feb.26-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS CARACE MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 335|981), en el sentido de que donde dice: "Karacé", debe decir: LUIS CARACE, por ser lo que corresponde. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, diciembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4371 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron EDMIR RODRIGUEZ y AIDE BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea (Fa. 3|982), en el sentido de que donde dice: "María Andrea Rodríguez Sauco", debe decir: MARIA ANDREA RODRIGUEZ BLANCO por así corresponder. — Melo, febrero 17 de 1982. — María Clotilde Landuri de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 4372 Mar.11-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ, GLADYS RAQUEL, "Rectificación de Partida" (Fa. 250|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la hija de la compareciente Virginia Alicia Etchegoyen, en el sentido en que donde dice: "hija de Gladys González", debe decir: GLADYS RAQUEL GONZALEZ, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, diciembre 10 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 1898 Mar.8-v.mar.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMONA RUSSI DE OLIVERA "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|81), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: al margen "Russo, Ramona", debe decir: RUSSI, RAMONA y donde dice: "Don Juan M. Russo", debe decir: JUAN M. RUSSI y donde dice: que es nieta por línea paterna de "José Russo", debe decir: JOSE RUSSI, por ser como corresponde. — Durazno, diciembre 14 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3876 Mar.5-v.mar.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de MENDEZ, JOSE MARIA y SANMAURO, CARMEN MARTINA, en el sentido de que donde dice: "José María", debe decir: JOSE MENDEZ; y la de Defunción de Carmen Santomauro de Méndez, donde dice: "Carmen Santomauro", debe decir: CARMEN SANMAURO, digo: CARMEN MARTINA SANMAURO de MENDEZ, por así corresponder. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 15 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4258 Mar.10-v.mar.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado NOEL ADESIO PIÑERO BRITOS y ROSA ESTHER VARGAS SANTOS de PIÑERO, (F|B 1217|981), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima MARILIN MARGOT PIÑERO VARGAS, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Piñeiro" debe decir PIÑERO; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3349 Mar.1º-v.mar.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO ANTONIA, "Rectificación de Partida", (Fa. 947|81), se hace saber que se ha presentado Antonia Delgado solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice Antonio de sexo Masculino debe decir ANTONIA de SEXO FEMENINO. Con auxiliatoria de Pobreza. — Minas, febrero 8 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40577 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ DE PAGANINI, MABEL, "Rectificación de Partida" (Fa. B./1255), se hace saber que se ha presentado Mabel Fernández de Paganini solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio en el sentido que donde dice: "Mabel Marta", debe decir: MABEL; y de Nacimiento de su hijo Aldo Gabriel, en el sentido que donde dice: "Mabel M.", debe decir: MABEL. — Minas, diciembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 4002 Mar.8-v.mar.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JOSE DANIEL GIUPPONI, (Fa. B|257|1981), Acta Nº 166 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú de fecha 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, en la misma donde el apellido figura como "Guipponi", debe decir: "GIUPPONI", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 28 de diciembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3409 Mar.1º-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: de OLIVEIRA DEL LLANO, CELIA y de OLIVEIRA DEL LLANO, ROSA ODILA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 145|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia de Oliveira Del Llano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Celia Riet Oliveira", debe decir: CELIA de OLIVEIRA del LLANO, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 3145 Feb.25-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MARIA DELA VALLE, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 172|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan María Dela Valle, por figurar como apellido paterno "Dalla Valle", debiendo decir: DELA VALLE, por ser lo correcto y lo verdadero. — Paysandú, 23 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 3451 Mar.2-v.mar.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ALEJANDRO JAVIER COLZADA "Rectificación de partida" (Ficha A. 176|81), se solicitó la rectificación de partida de Alejandro Javier Colzada Acta número 915 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de fecha 2 de junio de 1977, en la misma donde el apellido paterno del inscripto como "Calzada", debe decir: COLZADA. — Paysandú, 14 de diciembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 4101 Mar.9-v.mar.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de Nacimiento de DORVAL BORGES (B. 282|81), en el siguiente sentido: donde dice: "el día 30 de agosto de 1930", debe decir: "EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1916". — Rivera, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 1476 Feb.4-v.feb.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: MOLINA CARDOSO JUAN LAURO, "Rectificación de Partida", (Fª 1245|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Molina Cardozo Juan Lauro" debe decir "MOLINA CARDOSO JUAN LAURO", donde dice "su esposa Nilda Cardozo", debe decir "SU ESPOSA NYBIA CARDOSO" y donde dice "por línea materna de Alberto R. Cardoso" debió decir "POR LINEA MATERNA DE ALBERTO R. CARDOSO"; por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 22 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 3266 Feb.26-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE - Rectificación de Partida" (F. 1514|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija menor en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Da Silva Posadas, Vanessa Natalie", debe de decir: MARQUEZ POSADAS, VANESSA NATALIE, por así corresponder. — Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 21 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 4036 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VEIGA GLORIA VIOLETA, (F|990|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en el sentido de establecer: que donde figura como apellido: "Beiga" debe de decir: "VEIGA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 8 de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 3265 Feb.26-v.mar.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: de OLIVEIRA FLORES de CONTE, ZULMA, "Rectificación de Partidas" (A. 633|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Víctor Conte con Zulma de Oliveira, en donde dice: "D'Oliveira", debe decir: de OLIVEIRA FLORES y de Nacimiento de Renée Almira Conti, en donde dice: "Flores", debe decir: de OLIVEIRA FLORES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 4943 Mar.16-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: BACCI, LIDIO ALFREDO y otros, "Rectificación de Partidas" (A. 646|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Lidio Alfredo Bacci y María Edelma de los Santos, en donde dice: "María Edelma De los Santos", debe decir: MARIA EDELMA de los SANTOS; y donde dice: "Rosalino De los Santos", debe decir: ROSALINO de los SANTOS; y de Nacimiento de Alfredo Ramón de los Santos, donde dice: "De los Santos", debe decir: de los SANTOS, de modo que el apellido de María Edelma y Rosalino, debe ir "de" y no "De". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1982. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 3407 Mar.1º-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SUAREZ RAMON y ERMELINA HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 328|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Suárez Ramón y Ermelina Hernández. en el sentido que donde dice: "Ermelinda", debe decir: ERMELINA. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 4136 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos DE LOS SANTOS MARIA, "Rectificación de partida", (Ficha B|183|81), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido: "que en el renglón Nº 9 de la misma, donde se omitió el día del nacimiento", debe decir: "NACIO EL 2 DE JULIO DE 1937". — Salto, 7 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3680 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: SAMIT, NELSON MIGUEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 314|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Nelson Miguel Samit, en el sentido que al margen donde dice: "Zamit", debe decir: SAMIT; y en el cuerpo del acta donde dice: "hijo de Florentino Zamit", debe decir: hijo de FLORENTINO SAMIT. — Salto, 17 de diciembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 3406 Mar.1º-v.mar.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación en los autos: CUELLO, FLORENTINO. "Rectificación de partida"; en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Motta, debe decir: FLORENTINO CUELLO; donde dice: nacido el 28 de marzo de 1921, debe decir: nacido el 28 de marzo de 1928, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 4029 Mar.9-v.mar.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: **ETCHEVERRIA ANA LIBANIA, "Rectificación de Partida", (F. A|296|981), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Libania Etcheverría, pues donde dice Etchevarría, debe decir ETCHEVERRIA por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.**

19) N$ 156.00 15|pub. 3652 Mar.4-v.mar.24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: RODA, JULIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 18 bis|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Julio Roda y Blanca Isabel Jaureguiberry (Acta Nº 58, Séptima Sección de Treinta y Tres del 27|12|956) en el sentido de que donde dice: "Rodas", debe decir: RODA por ser lo verdadero. — Treinta y Tres 11 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 4114 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente RAMIREZ NELLY SUSANA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 998, año 1981), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Josefa Sussel Méndez Ramírez (Acta Nº 56, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978), en el sentido de donde dice al margen: "Méndez", debe decir CAETANO; donde dice: "Alejandro Ismael Méndez" deberá decir: ALEJANDRO ISMAEL CAETANO MENDEZ, y se anotará que es nieta por línea paterna de Alejandro Caetano.

De la partida de matrimonio de la compareciente (Acta Nº 18, Juzgado Paz Primera Treinta y Tres, año 1978) en el sentido de donde dice: "Alejandro Méndez" deberá decir: ALEJANDRO CAETANO MENDEZ, al margen donde dice: "Méndez" debe decir: CAETANO MENDEZ, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 4115 Mar.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: CAETANO DOROTEA NAIR. "Rectificación de partidas" (Ficha número 990, año 1981), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: De casamiento con Elías Jaureguiberry (Acta Nº 120, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, 30|10|958) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.

De nacimiento de Nelson Elías Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 645, Treinta y Tres Primera Sección, 16|9|960), en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Nelson Elías" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez" debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO NELSON ELIAS y DOROTEA NAIR CAETANO.

De nacimiento de Alicia Cristina Jaureguiberry Caetano (Acta Nº 291, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 24|4|963) en el sentido de donde dice al margen: "Jaureguiberry Méndez Alicia Cristina" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: JAUREGUIBERRY CAETANO ALICIA y DOROTEA NAIR CAETANO

De casamiento con Hitler Espilman (Acta número 192, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 16|12|976) en el sentido de donde dice al margen: "Méndez Dorotea Nair" y el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: CAETANO DOROTEA NAIR y DOROTEA NAIR CAETANO.

De nacimiento de Betty Joseline Espilman Caetano (Acta Nº 867, Primera Sección Judicial Treinta y Tres, 9|11|975) en el sentido de donde dice al margen: "Espilman Méndez Betty Joseline" y en el contexto "Dorotea Nair Méndez", debe decir: ESPILMAN CAETANO BETTY JOSELINE y DOROTEA NAIR CAETANO, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 585.00 15|pub. 4116 Mar.9-v.mar.29.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en remate público mercaderías en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 del decreto 104|968.

Exhibición: desde el 15 hasta el 22 de marzo de 1982 de 8 a 12 y de 13 a 18 horas.

Remate: los días 23, 24 y 25 de marzo de 1982 de 8.45 a 12 y de 14 a 18 horas.

Entrega: desde el 29 de marzo hasta el 2 de abril de 1982 de 7.30 a 14.30 horas.

Lugar de remate: planta alta del local de Aduana Nueva. Entrada por Rambla 25 de Agosto de 1825, frente a Pérez castellano (Portón Yacaré).

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están debiendo ser retiradas por los adquirientes dentro de los 5 días siguientes al remate.

20) (C.C.) 3|pub. 40605 Mar.16-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, Estar, Cocina y Baño. Area terreno: 448 mts. 2361 cms. - Av. Brasil 356|8 Esq. Lavalleja de la ciudad de Trinidad.

Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602 - 26|3|82 - 15 horas. Base: 622,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 88.700. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay; el martillero Isidro Agosto (Mat. 1143 - R.U.C. 060001920018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus contrucciones y demás mejoras, sito en la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores - padrón 6232, área: 448 mts. con 2361 cms., con 21 mts. 11 cms. de frente a Av. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6630 Nº 5650 Serie 500 a nombre de Ramón Heber Larrauri García y Hilda Iris Mañán Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1982 es de N$ 142,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 315,11 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40594 Mar.15-v.mar.19.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: "Ferreira Lelis Oscar contra WEISSMANS SON LTDA. (Ficha 125|79), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 14 horas, en el local de Paso de la Española 5041, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público al mejor postor y con una base igual a las dos terceras partes de su tasación: N$ 13.393, de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador así como el impuesto al Valor Agregado; 3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Buenos Aires 568, piso 1). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 234.00 10|pub. 4918 Mar.16-v.mar.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. c|CHAMICAL S. A. y otra, Juicio Ejecutivo, (Ficha C 748|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, do sterceras partes de su tasación, del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón 30.326, que se compone de una superficie de 346 mts. 74 dms., con 10 mts. 41 ctms. de frente al S. E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1058, entre Avenida Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de la Propiedad Horizontal Nº 10.751.

La mencionada Unidad, padrón individual 30.326|301 (antes 215.541), se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 mts. 55 cmts., con una superficie de 95 mts. 4.260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, p. 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 4315 Mar.11-v.mar.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Transamérica Casa Bancaria c./ NORMA PANIZZI VENTRE DE LEDESMA y JULIO LEDESMA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3024|80), se hace saber que el próximo 1º de abril a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 49.333.33 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 122.324, señalado con el Nº 23 de la Manzana "D" y que según plano del Agrim. Miguel Costa del 21|7|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2|2|926, consta de una superficie de 1.140 mts. con 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Bolivia (entre Amberes y Verona), señalada la puerta con los Nos. 2478 y 2478 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que no se presentó plano de mensura inscripto y documentación relativa a las construcciones; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 546.00 15|pub. 3642 Mar.3-v.mar.23

HECTOR H. ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: OLMEDO CRUZ, RICARDO, "Partición" (Ficha B.152|79), se hace saber que el día 15 de abril, jueves, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Héctor Hugo Echeguía Ibarburu, asistido por el señor Alguacil, a la venta en Remate Público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (490.000.00) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las mejoras

que se detallan: Casa Habitación, Garage, Apartamento Adjunto, construcción nueva y de buenas comodidades, Padrón 47.720, de la calle Garzón 1490 de la ciudad de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada, el 20 o|o más la comisión del rematador, al contado y en efectivo, más Impuestos Municipales y gastos de Escrituración que son de cargo del comprador adquirente; b) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 5|pub. 4330 Mar.16-v.mar.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Leumi - Le Israel, Casa Bancaria c./ LA EUROPEA S. A. y otros, "Ejecución de Hipoteca" (C. 100|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15.00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 19.045, con una superficie de 267 mts., 6.672 cms. con 10 mts., 76 cms. de frente al Oeste a la calle Defensa Nº 2442, entre las de Isla de Gorriti y Domingo Aramburú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en está Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 3895 Mar.5-v.mar.25

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Banco de Crédito c|TIVOLI LTDA. "Acción ejecutiva prendaria", (Ficha 482|81), se hace saber que el próximo 26 de marzo, a las 15 horas en el local de Javier Barrios Amorín Nº 1783, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo marca Ford, modelo 1980, padrón 285.808, matrícula 324-267 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 4580 Mar.12-v.mar.25

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c|CURTIEMBRE DEL BONO y PENA S. A. "Juicio Ejecutivo". (C 12|81), el 26 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Convenio 820, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por la Sra. Alguacil, sin base y al mejor postor: 10.426 cueros de Nappa, Vaqueta y para tapizados, terminados y semi terminados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 4618 Mar.12-v.mar.25

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Banco Real del Uruguay C| GARCIA CONSTRUCCIONES Ltda., Ejecución de Hipoteca", (Ficha 4C|1050|81), se hace saber, que el día primero de abril de 1982, a las 15 y 30 horas, en la calle Solís 1463 de Montevideo, se procederá por el Martillero Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble con todas las mejoras que posee, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón 1468 de la manzana catastral 204, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 24 de junio de 1950 con el número 21, con una superficie de 625 m.2, que linda: al norte 12.50 m. de frente a la calle Francisco Aguilar; al sur, 12.50 m. con padrón 1473; al este, 50 m. lindando con padrón 1467, y al oeste, 50 m. lindando con fracción número 2 del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más el 6,54 o|o por concepto de comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, ambas en el acto y en efectivoc) También será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios originados para la escrituracion. A los efectos legales se publica el presente edicto por 15 días — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 4447 Mar.11-v.mar.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Sucesión FERNANDEZ CALVO, PASTOR CARLOS. (Ficha 891|76), se hace saber que el próximo día 30 de marzo a las 14.30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes:

I) Solar de terreno y demás mejoras, empadronado con el Nº 25.047, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, sobre la base de N$ 1.866,66 tiene una superficie de 239 metros 93 decímetros y 16 centímetros (según títulos) y según planos 238 metros 0275, con 10 metros 74 centímetros al Norte a la calle Barcelona, por 22 metros 34 centímetros de fondo, lindando al Este con Jesús Vilariño, al Oeste con Manuel Rapela Carro y al Sur con Fermín Fernández; II) Sobre la base de N$ 14.000,00, solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.291 metros 2.917 centímetros, según títulos y según plano (1.283 metros cuadrados 7.938), empadronado con el Nº 24.963 con 21 metros 475 milímetros frente al Sur, calle Pública actualmente Barcelona, por 60 metros 130 milímetros de fondo, lindando al Norte con terrenos de la Suc. Stajano, al Este con terreno vendido a Alfredo Negrón y al Oeste con Francisco Gil y con terreno de la misma sucesión.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 25% de seña en el momento de serle aceptada su oferta; II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como la comisión del rematador e IVA; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Hugo Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 221.00 5|pub. 4878 Mar.16-v.mar.22.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en los autos caratulados S.A.M.A.M. c| EURIPIDES BANGUESES FUENTES y otros, Ejecución de Hipoteca (Ficha C|503|81), se hace saber que el próximo 1º de abril de 1982, a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf en su salón de la calle Solís Nº 1463, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente bien: el inmueble ubicado en la Decimsoegunda Sección Judicial de Montevdeo, padrón 82.404, con frente a la calle Enrique Brito Nos. 1753-1757, entre San Martín y Marcelino Sosa. Consta de un áre dae 302 m.2 54 dm., teniendo los siguientes límites: al Sur sobre la calle Enrique Brito, 10 ms. 05; al Este, con el padrón Nº 82.403; al Norte linda con el padrón Nº 82.408; al Oeste, con los padrones Nos. 82.407, 82.406 y 6.699, de acuerdo al plano del Agrimensor Walter de León Cáceres, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88.487 el día 3 de abril de 1979.

Se previene: a) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. b) El mejor postor deberá consignar en el actc de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma. c) Será de cargo del mejor postor el pago en el acto, de comisión del rematador e IVA sobre la misma, lo que suma un 3,54 o|o, así como el de los gastos y honorarios de la escrituración. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto por el término de 15 días. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 4448 Mar.11-v.mar.31.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|Ing. CABRERA DI MARCO HNOS. CONSTRUCCIONES S. A., "Ejecución de Hipoteca", (M9-44|81), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1982 a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en Zona Urbana, segunda Sección Judicial de Montevideo, padrones números 4954 y 4955, con un área total de 468 mts. 27 dms., que se discrimina por padrones así: Padrón 4954. Area 233 mts. 90 dms., con 10 mts. 96 cms. de frente al E. a calle Andes Nº 1533 entre Avda. Uruguay y Calle Paysandú. Padrón Nº 4955. Area: 234 mts. 37 dms. con 10,85 de frente al Este a Calle Andes entre Uruguay y Paysandú. b) Terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 153167, consta de un área de 2.487 mts. 72 dms., con 24 mts. 3 cms. de frente al S.E. a Calle Mateo Cabral Nº 3779.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, en efectivo, y la comisión del rematador e impuestos. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escritura respectiva. 3) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco La Caja Obrera. 4) Que no está agregada la copia del plano de mensura inscripto respecto del bien padrón 153.167. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 624.00 15|pub. 4616 Mar.12-v.ab.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay C| VARELA y Cía. Ltda., Ejecución de Prenda" (153|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Camión "Volvo" Matrícula 136.414, padrón 264.848. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 4426 Mar.11-v.mar.24.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banfed c| LUIS ENRIQUE ZUCCA MARCORA, Ejecución de hipoteca" (Ficha: C 299|81), se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 118.000.00, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posea, padrón número 32.145 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de 28 de mayo de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio siguiente con el Nº 51.542, se compone de una superficie de 172 m.c. 90 d.c. con 8 mts. 59 cmts. de frente a Suroeste a la calle Gregorio Suárez Nº 2815.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 4748 Mar.15-v.mar.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|MARTA LAWLOR DE CASH y otro, "Jui-

cio Ejecutivo", (C 695|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil Peugeot 504, año 77, Matrícula 238.281. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4427 Mar.11-v.mar.24

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno de Montevideo, en autos: "Jaime Marques Alfaro contra ALPEMAR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 407|81), se hace saber que el 30 de marzo de 1982 a la hora 14 en Zabala 1328 local Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero señor Arles Rosas (Mat. 715), a rematar por las 2|3 partes de la tasación de autos, un auto elevador de carga marca "Towmotor" serie número 445.025, modelo T. 44, matrícula 530.448.
Se previene: la venta es al contado, y serán de cargo del comprador, comisión e impuestos que la ley marca.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente, el 11 de marzo de 1982, que sello y firmo. Doy fe. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
20) N$ 54.60 3|pub. 4955 Mar.16-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Bancos del Litoral Asociados contra ATLANTES S. A., GREGORIO SCOLIERI, MELITA FUCHS MERTINS de SCOLTIERI: Juicio Ejecutivo y Ejec. Prendaria" se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Apartamento 101 y la cuota de dominio correspondiente a bienes comunes (ley 10.751), construido en un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Ciudad Vieja, empadronado con el Nº 4.786 el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|5|55 con el Nº 30.466, tiene una superficie de 213 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados 42 centímetros al Norte de frente a la calle Paraná por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 746 y 9 metros 55 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a la calle Ciudadela.
El referido apartamento 101 está empadronado con el Nº 4.786|101 y según el plano mencionado, el cual fue cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 25|4|55, se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 91 centímetros y tiene una superficie de 79 metros cuadrados 85 decímetros le corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los Balcones "F1" y "G1" bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 819.00 15|pub. 4930 Mar.16-v.ab.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Longardi Maffei, Sarandí Alfredo c|TORRIANO GARGARO, MIGUEL o MICHELE y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 275|81), se hace saber que el próximo día 1º de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 148.000.00, del siguiente inmueble:
Padrón 61.794, Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Hipólito Zas Recarey del 6 de mayo de 1952, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, con el número 25.477 el día 13 de mayo de 1952, señalado con el número 5, tiene una superficie de 220 metros 57 decímetros, con un frente de 8 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle Chayos entre Ricardo Palma y Oyarbide, 25 metros 95 centímetros al Suroeste con solar 4 padrón 61.793, 8 metros 50 centímetros al Sureste con padrón 61.817, y 25 metros 95 centímetros al Noreste con padrón 61.795.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. así como la comisión e IVA del rematador. III) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 195.00 5|pub. 4512 Mar.12-v.mar.18.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Penedo González, Luis A. y Nelly Susana c|BLANCA DELIA PENEDO "Partición" (Ficha A. - 49|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 134.666.66 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.094. señalado con el número 11 de la manzana "B" en el plano del Agr. Bernardino N. Silva de setiembre de 1920 y según el cual tiene una superficie de 238 m. cuadrados 50 dm. cuadrados con frente de 9 mts. al Sudoeste sobre la calle Tiburcio Gómez número 1812 entre Comodoro Coe y Neyra.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serla ésta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del rematador e I. V. A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 4604 Mar.12-v.abr.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: Sergio Carpani c|JORGE CANEPA, "Juicio Ejecutivo", (C 391|81), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 vitrinas refrigeradas, cortadora de fiambres, balanza Berkel, heladera Frigidaire. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 4424 Mar.11-v.mar.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Grases, María Mercedes C| JUAN CARLOS CABALLERO BONILLA y LEVIS ROSTAGNOL, Juicio Ejecutivo (Ficha B|1122|80), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 102.347.22 de los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno en zona no rural de Canelones, paraje "Canelón Chico", Cuarta Sección Judicial, señalados con los números uno y dos en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto con el número 7772 de 1953, con los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Fracción uno, padrón actual 11.351, antes 14.547 en mayor área. Area: tres hás., 1554 ms. 58 dm. Deslinde: 279 m. 30 cm. al SE con frente a Camino Vecinal a Canelón Chico de 17 m. de ancho; 78 m. 60 cm. al SW que por ser esquina dan también frente a Camino Vecinal; 252 m. 32 cm. al NW con la fracción 2 del mismo plano y 175 m. 80 cm. al NE con el padrón 5396; B) Fracción 2, padrón actual número 11.352, antes 24.048, antes en mayor área con el número 14.547. Area: 4 hás., 457 m. 10 dc. Deslinde: 162 m. 20 cm. al SW frente a Camino Vecinal, 250 m al NW con padrón 15.546; 169 m. 80 cm. al N.E. con los padrones 12.871 y 5.396, y 252 m., 32 cm. al S.E. con la fracción 1 del mismo plano. Esta fraccion soporta una servidumbre de 10 m. de ancho y 250 m. de largo, deslindada en el plano referido, que corre de SW a NE constituida sobre la misma a favor del padrón 12.871.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 4316 Mar.16-v.abr.12

ARIEL D. PINTADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Aguilera Silveira de Añón, Ana Cristina c./ YUTAKA KAWANO KAWANO, "Garantía", MAMORU HARUTA TAKAHASHI, "Desalojo" (Ficha 747|77), se hace saber que el próximo 22 de marzo a la hora 15.00, en la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 51.333.33 del siguiente inmueble: Campo con mejoras en el Paraje "Los Bulevares", zona rural, 21º Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual 66.777, fracción B, plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Schinca, inscripto en Catastro con el Nº 35.722 el 24 de abril de 1958, según el cual tiene una superficie de 3 Hás., 6.970 mts., con 62 mts., 22 de frente al Sureste a Camino del Fortín, esquina Oficial 10.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Deberá, asimismo, abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura de compraventa que, preceptivamente, la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Santos Pérez c./ MAMORU HARUTA (Ficha C. 602|79) y los demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Montevideo, 15 febrero de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3071 Feb.25-v.mar.17

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3ª Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados Betancor Carlos con OHANESSIAN MARCOR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1639|80), se hace saber que el día 17 de marzo de 1982 a las 17 horas en 25 de Mayo Nº 582 se rematará por el martillero Vicente Adami Olivera, sobre la Base de las 2|3 partes de su Tasación Balanza Berkel de colgar Nº 51532 y número 21002|20, Báscula sin marca, y escritorio de madera, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 39.00 3|pub. 4667 Mar.15-v.mar.17.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: "Francisco Massera S. A. contra ALBA AURORA GILENO de SCHLEBINGER", (Ficha 1447|81), el día 29 de marzo de 1982, desde las 15 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 104.00 10|pub. 4851 Mar.16-v.mar.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera, Romeo Zerboni S. A. c| FIRMEX S. A., "Juicio Ejecutivo", (2503|80), el 25 de marzo de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Registradora National número 5428969, Molino de café "Sas", Ventilador Joya, Báscula N.Q.P., Máquina de café "Cimbalina" y vitrina refrigerada s|equipo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Esc. Rodolfo González, Actuario.
20) N$ 130.00 10|pub. 4617 Mar.12-v.mar.25
Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.
20) N$ 273.00 7|pub. 4235 Mar.10-v.mar.18

VICENTE ADAMI
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 16ª Sección de Montevideo en autos Poliuretan S. A. con FERREIRA HUGO y PAGES MARIO, "Juicio ejecutivo", (Ficha 700|81), el 17 de marzo de 1982 desde las 17 horas en 25 de Mayo 582, se rematará por el martillero Vicente Adami Olivera, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación amoladora eléctrica marca Iowa Nº B80, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 65.00 5|pub. 4419 Mar.11-v.mar.17

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra AURORA GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1315|81), se hace saber al público que, el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, un televisor marca "Toshiba de 12", una cocina a super gas Tem, una garrafa de 13 quilogramos y una válvula.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4814 Mar.16-v.mar.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "IBarra Jorge contra JULIA M. ROJAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1286|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, (matrícula 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes:
1 televisor Sylvania, 1 radio grabador Sanyo, 1 bicicleta Marina y otra marca Graziella.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4813 Mar.16-v.mar.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra NIBIA RODRIGUEZ: Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 620|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como los siguientes bienes:
1 televisor marca Philips de 12" y un radio grabador Saka.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4812 Mar.16-v.mar.18.

ABEL LAPIZAGA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra WILSON NUÑEZ. Juicio Ejecutivo" (1020|81), se hace saber al público, que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes:
Un televisor marca Philips de 12", en funcionamiento.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 5|pub. 4811 Mar.16-v.mar.22.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JUAN ALBERTO GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1458|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente:
1 bicicleta rodado 28 en mal estado y un televisor marca Mitsubishi de 17".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4809 Mar.16-v.mar.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra JAVIER SILVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1404|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente:
Cortadora de fiambre Ema, balanza para 12 quilogramos, latas de durazno, arvejas envasadas, crema de choclo, pulpas de tomates, paquetes de harina de 1 quilogramo, paquetes de azúcar de 1 quilogramo, paquetes de arroz de 1 quilogramo y 1 mesa y 4 sillas.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4816 Mar.16-v.mar.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra MARIO ALVEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1273|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes:
1 estufa Tom Quartz, 1 mesa de madera, 3 sillas, 1 aparador, 1 cuadro de bicicleta y una estufa James.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4815 Mar.16-v.mar.18.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|EDUARDO GALLARDO GIACOSA, "Ejecución hipotecaria", (Ficha A. Nº 454 año 1981), se hace saber que el próximo 2 de abril de 1982 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del Rematador Sr. Abel V. Lapizaga, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con sus construcciones —edificio, garaje, galpón y cuantas mejoras que le acceden— ubicado en la manzana Nº 89 de la ciudad de Sauce, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, padrón Nº 833, que según plano del Agr. J. J. Mendoza Haedo inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 579 el 14 de diciembre de 1939, se compone de una superficie de metros 1.500.00 y da frente al Oeste a Ruta Nº 6 en mts. 35,13.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven en acto del remate, así como los gastos y honorarios que devengue la escritura de compra venta; III) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de febrero de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 468.00 15|pub. 4425 Mar.11-v.mar.31

ABEL LAPIZAGA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra NESTOR AGUERRE. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1285|81), se hace saber al público que el día 1º de abril de 1982, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes:
1 turbocirculador, 1 reloj Sylvania y un ciclomotor NSU incompleto.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de marzo de 1982. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.
20) N$ 62.40 3|pub. 4810 Mar.16-v.mar.18.

CERRO LARGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Rodríguez, Selmar c|a ANTONIO RENEE VIDAL, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 120|81), se hace saber que el día 15 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará con base a sus dos terceras partes del valor de tasación una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón 4.600, con una superficie de 37 hectáreas 3480 metros. Debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al ser aceptada la misma. Se deja constancia de que los títulos se encuentran en la Caja de este Juzgado. — Melo, 15 de febrero de 1982. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 273.00 15|pub. 4378 Mar.11-v.mar.31

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos Romeo Paggiola c| ANTONIO PEREIRA PEREIRA, "Intimación de Pago", (Fa. 570|80), se hace saber al público que el día 29 de marzo a las 15 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadronados con el número 6966 de la 12 sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts. 14 dmc.; y número 1970, de la misma sección judicial, con una superficie de 89 hectáreas 5.925 mts. 95 dmc.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 o|o de su oferta en el acta de serle aceptada; b) que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y C) que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según Cédulas Catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061.00 y N$ 64.641.00 — Melo, 12 de febrero de 1982. — Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3326 Feb.26-v.mar.18

COLONIA

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Zunino Limongi, Héctor Julio Mariano c|RAQUEL ESTHER ZUNINO LIMONGI y otros "Cesación de Condominio (A.1310|81), se hace saber, que el día 16 de abril próximo a las 15 hrs., en la puerta de este Juzgado, el Martillero Eduardo Olmedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble - Padrón 3675 de la Primera Sección Judicial de Colonia, con la base de N$ 10.463.00.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos; 2) Que el título de propiedad se encuentra depositado en este Juzgado. — Colonia, febrero 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 358.80 23|pub. 4285 Mar.10-v.abr.16.

NELSON CHIAZZARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos Harreguy, Güillermo E. c|JULIO E. ALBERRO: "Juicio Ejecutivo", (Fa. A|123|81), se hace saber, que el día 24 de marzo próx. a las 15 horas en esta ciudad, Avda. Baltasar Brum 629, el martillero Nelson Chiazzaro, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el inmueble Padrón 3117 de la 1ra. Sec. Jud. de Colonia, (Real), sobre la base de N$ 7.384.00.

Se hace constar: Que los Títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario; 2) Que el mejor postor deberá oblar en el acto, el 20 o|o de su oferta, comisión e impuestos legales. Y para constancia, se labra la presente. — Colonia, febrero 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 3310 Feb.26-v.mar.18

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, a cargo interinamente de la Sexta, dictado en autos: "Cerrutti, Máximo Ismael c/CAJES, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 125|80), se hace saber que el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a partir de la hora dieciséis, y en las puertas del Juzgado de Paz, se procederá a vender por intermedio del martillero don Héctor Mario Albernaz (matrícula Nº 610), en subasta pública y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 204 de la 6ª Sección de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto dentro de los treinta días; 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Julio María Sosa, Juez de Paz Interino.
20) N$ 351.00 15|pub. 4128 Mar.9-v.mar.29.

HARILDO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|FREIRE DE LARRAMA, MARTHA ELENA y otro "Juicio Ejecutivo" (Fa. 397|C.|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1982, a la hora 14.00 en el local ubicado en calle Roosevelt y Corralito de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Harildo Banchero, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles:

Una heladera eléctrica marca "Siam" de tres puertas, base N$ 8.000.00; una máquina de picar carne marca "Siam" número 050, base nuevos pesos 3.200.00; una balanza reloj marca "La Precisa", base N$ 3.000.00; un mostrador con tapa de mármol y de hierro, base nuevos pesos 556.66; una sierra de mano, base nuevos pesos 200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 25 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 4264 Mar.10-v.mar.23.

WALDEMAR FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Mora, Francisco Manuel c|ECHEVERRIA, NELSON "Juicio Ejecutivo" (Fa. 355| C.|978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982, a la hora 15.00, en el local ubicado en calle 18 de Julio número 325 de esta ciudad, se procederá por intermedio del señor rematador Waldemar Fernández, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación el siguiente bien automotor:

Camioneta marca "Volkswagen", tipo Brasilia, matrícula L. 16 - 071 de Nueva Palmira, color crema, base N$ 50 000 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del término de noventa días y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. — Carmelo, 2 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 234.00 10|pub. 4263 Mar.10-v.mar.23.

ENRIQUE BANCHERO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco La Caja Obrera c/NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 259|C|81), se hace saber que el día 30 de marzo de 1982, a la hora 16, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique Banchero Banchero, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 14.962,00, del siguiente bien: Una casa habitación, sita en la ciudad de Nueva Palmira, 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, calle José Pedro Varela entre Gral. Artigas y Jacinto Laguna, padrón Nº 504, de un área de 914 m.c.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3º) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo. — Nueva Palmira, 25 de febrero de 1982. — Julio María Sosa, Juez de Paz Encargado.
20) N$ 429,00 15|pub. 4129 Mar.9-v.mar.29.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./ FERNANDEZ MENDIZABAL, IRENE, "Medidas Preparatorias" (Fa. 776|79), se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15.00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar Montero, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de: 1 cosedora para zapatero Singer Nº AC - 781050 a pedal, nuevos pesos 1.500.00; 1 cosedora para zapatero Singer G. 2717511, pedal y motor, N$ 2.000.00; 1 aparadora Singer Nº 1505250 a pedal y motor, N$ 2.600.00; 1 cosedora Dighiero Nº 4689 a pedal, N$ 1.500.00; 1 cosedora Singer Nº AA-541098 a pedal y eléc., N$ 2.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los bienes antes mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo dentro de las 48 horas hábiles posteriores e impuesto municipal. — Minas, 15 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 286.00 10|pub. 4004 Mar.8-v.mar.19

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Umplérrez, Walter c|SOSA GONZALEZ, ERNESTO "Jucio Ejecutivo" (Ficha 768| 81), se hace saber que el día 25 de marzo próximo a las 16 horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario el siguiente bien:

Automóvil marca Daihatsu, modelo Charade, año 1981, de tres cilindros y 14 HP, motor 40961 matrícula P. 12.803, padrón 13.384 de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de recibir la posesión del bien e impuesto municipal. — Minas, 25 de febrero de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 4003 Mar.8-v.mar.19.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Lerado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/EDIFICIO LOS CHELOS S. de C. e INDUSTRIAS - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1809|81), se hace saber que el día 2 de abril de 1982, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Sr. Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9127, manzana catastral Nº 1294 de Pinares de Maldonado, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, antes empadronado en mayor área con los Nos. 2617, 2681 y 6964, compuesto por los solares y mejoras que le acceden, números 5 y 6 de la manzana 99 del plano de los Ings. Agrs. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, de mayo de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12 de setiembre de 1961, con una superficie en conjunto de 2.112 m2., con 44 metros de frente al Sur a Ruta 10 - Rambla Costanera Carrasco Punta del Este, por 48 metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 4; al Norte, con solares 10 y 9; y al Este, con solar 7 padrón 9129.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuestos, incluso municipales y comisión de rematador, así como los que pudieren adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble, y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; y c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 3 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 741,00 15|pub. 4039 Mar.9-v.mar.29.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Medeiros, José Luis y Gustavo - C| ALVAREZ, JUAN JOSE, "Medidas cautelares" (Ficha número 635|80), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1982 a la hora [illegible] el local del rematador Gustavo Tellechea sito en 18 de Julio 1089 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Gustavo Tellechea asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: una hormigonera Gaviota y una Camioneta Internacional.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de marzo de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 4785 Mar.15-v.mar.26.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Rudman Szaja c|VIERA ACEVEDO, TERESITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1110|77), se hace saber que el próximo 25 de marzo de 1982 a la hora 18 por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro, en casa del Rematador Antonio Carbonaro, sita en calle 25 de Mayo 680 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Pantalones, polleras, pares de zapatos, cerámicas, porcelanas, vasos, copas, una plancha eléctrica, un armario, 2 camas, una mesa de luz, un juego de cármica con cinco sillas, una mesa televisor, dos sillas madera, una garrafa Ilsa, un reloj de pared, un lavarropa, una reposera de hierro, un horno y variedad de ropa de hombres, damas y niños así como mercaderías varias. — Punta del Este, 18 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 3901 Mar.8-v.mar.19.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ MORAGA FASSI RAMON CELESTINO. J. Ejecutivo" (A. 202|1979), el 29 de abril de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2.564 (2|3 de su valor real), una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la quinta Nº 169 de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial, empadronada con el Nº 12 032, compuesta de una superficie de 463 metros 48 decímetros con frente al Norte en 16 metros 90 centímetros a calle Pastor (hoy Lucas Piriz).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su

oferta como seña más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador. b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, marzo 5 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 4774 Mar.15-v.ab.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/DESIRELLO LOMBARDI, LUIS ALBERTO - Ejecución de prenda" (Ficha A. 655|1981), se hace saber al público que el día 26 de marzo de 1982, a las 15 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de un automóvil marca "Opel" 2.0, modelo 1979, matrícula de Paysandú Nº 206.660, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador: a) todos los gastos que ocasione su retiro, el título de propiedad y la transferencia municipal; y b) la comisión e IVA del rematador e impuestos, por un total del 14 %. — Paysandú, marzo 2 de 1982. — Esc. O. Logiurato, Actuaria Subrogante.
20) N$ 234,00 10|pub. 4103 Mar.9-v.mar.22.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PIZZICHILLO GIOSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, MIGUEL "Reconocimiento de firma" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 23 de marzo de 1982, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el Señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.158.00 (2|3 partes de su tasación catastral) de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 1392, de la manzana número 149, con una superficie de 379 m. 244 dcm. según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3 el día 5 de enero de 1934.

Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio como seña, más comisión del Rematador e impuestos (3.54 o|o). Saldo al escriturar. — Paysandú, 24 de febrero de 1982. — Esc. Olga Logiurato de Molinelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 3410 Mar.1º-v.mar.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Bafisud c./ MARIA GHIBAUDI de FRUTOS y otros, "Ejecución de Hi-

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos de escrituración se pagarán como marca la ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, febrero 18 de 1982. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 546.00 15|pub. 3564 Mar.2-v.mar.22

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO "Concurso Voluntario" (A. 162|1981), el 30 de marzo de 1982, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 83.102.00 (2|3 de su valor real), una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en "Arroyo Malo", paraje de la Undécima Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el número 6165 compuesta de una superficie de 103 hectáreas 9608 metros 17 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña, más el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. b) El saldo del precio deberá abonarse al escriturar, dentro del término de sesenta días siguientes al remate. c) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley. d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, febrero 12 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 390.00 15|pub. 3147 Feb.25-v.mar.17.

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Enrique Albornoz contra JOSE LUIS. FERNANDEZ, "acción ejecutiva", (Ficha C 449|1980), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580 se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel matrícula 2676 RUC Nº 130016520015 asistido del señor Alguacil Ah Doc del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de una radio transistor Phillips y un pasadisco Atlanta embargados en autos. Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 4442 Mar.11-v.mar.24

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro dictada en autos Luis E. Soumastre contra JUAN JOSE COSTA, "acción ejecutiva", (Ficha C 446|1981), se hace saber que el día 27 de marzo de 1982 a la hora 17 en el local de 18 de Julio 1580, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel mat. 2676 RUC 130016520015 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación fijadas en autos, de un televisor color Sanyo 20" número 08038070 E modelo CTP 6710 embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e impuesto municipal. — Fary Bentos 16 de febrero de 1982. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 4441 Mar.11-v.mar.24

RIVERA

DIEGO VIANA GAU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|DARCILIO RODRIGUEZ MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 232|80), se hace saber que el día 25 de marzo próximo, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Diego Viana Gau, (Matrícula Nº 711), en diligencias que serán presididas por el Sr. Alguacil, asistidas por el Sr. Actuario, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: 1ero.) a la hora 16 el inmueble Padrón Nº 6915, Rural ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Rivera (N$ 69.766.00), 2do.) a la hora 16 y 30 el inmueble Padrón Urbano Nº 369, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (N$ 10.614.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|ó nacionales. — Rivera, 24 de febrero de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 260.00 10|pub. 4414 Mar.11-v.mar.24

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos BENENCIO NILDA GLORIA, "Sucesión", (Ficha 374|78), se rematará en Ituzaingó 189 casi Lavalleja de la ciudad de Rocha, el día 31 de marzo de 1982 de 15 y 30 horas en adelante, muebles y útiles de la citada sucesión antes mencionada.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta; comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 130.00 10|pub. 3673 Mar.4-v.mar.17

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENENCIO FERNANDEZ NILDA GLORIA. Solicita nombramiento de Curador Ad.Litem y apertura de Sucesión. (F|374|78), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas en el Hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, calle Ituzaingó Nº 95 —ciudad de Rocha— padrón Nº 2950, manzana Nº 218, compuesto de una superficie: 292 mts. 76 dms. según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 171, el 20 de agosto de 1952, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.725.00 (nuevos pesos cuatro mil setecientos veinticinco).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, honorarios del rematador y escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 15 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 3674 Mar.4-v.mar.24

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ZULMA BALBINA IBAÑEZ VELAZQUEZ - Medidas Preparatorias" (F. 888|76), se hace saber que el día 15|4|1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil y Actuaria, el inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección de Rocha, padrón Nº 66665, manzana 230, superficie: 504 mts. 80 dm., solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales, municipales, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 1º de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 390,00 15|pub. 4037 Mar.9-v.mar.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE - Ejecución Prendaria" (Ficha 178|81), rematará el día 22 de abril de 1982, desde las 14 horas en el local sito en Barrio Belvedere, los siguientes muebles: 1 heladera "Ferrosmalt" carnicera; 1 sierra de cortar carne; 1 picadora de carne; 1 balanza para 20 kgs.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar su oferta en el acto y en efectivo, siendo por cuenta del mismo los impuestos y comisiones respectivos. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
20) N$ 156,00 10|pub. 4035 Mar.9-v.mar.22.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Menoni, Darío C. c|MIECZYSLAV OBORSKY, "Juicio ejecuti-

vo", (A-741|980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero El-bio I. Llobet, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la 1ra. Sección Judicial del Depto. de Salto, manzana catastral Nº 435, Municipal Nº 149, empadronada actualmente con el Nº 5.326 (antes en mayor área con el Nº 2.022), la que según plano del Agr. F. Danilo Goslino de noviembre de 1968, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 3266 el 4 de diciembre de igual año, consta de una superficie de 369 metros 8 decímetros; con 8 metros 52 centímetros de frente al Sur sobre la calle Artigas entre las de Washington Beltrán y Guayabos. (Base: N$ 41.419.32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, agregados a los autos que tramitan en esta Sede, caratulados: "B.R.O.U. c|Mieczyslaw Oborsky Hornicky y otra, "Ejecución Prendaria". (A-535|1980), pudiendo ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 26 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 585.00 15|pub. 3691 Mar.4-v.mar.24

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
RESOLUCION 00003

San José, 5 de febrero de 1982.

Visto: lo establecido por la ley Nº 15.086 referente a la venta de los vehículos que se han encontrado abandonados en la vía pública.

Resultando: que surge del expediente que se han cumplido los trámites legales pertinentes para proceder a la subasta de varios vehículos que se encuentran en la situación a que hace referencia la ley citada.

El Intendente Municipal de San José, resuelve:

1º) Proceder a la subasta de los siguientes vehículos abandonados en la vía pública, respecto de los cuales se cumplió el procedimiento establecido por la ley Nº 15.086:

a) Camión marca "Fargo", modelo año 1948, matrícula L-25.623 (Rosario);

b) Camión marca "Ford", modelo año 1946, matrícula A-401.095 (Las Piedras);

c) Automóvil marca "Graham-Paige", matrícula M-30.832 (San José);

d) Camioneta marca "Gutbrod", matrícula L-12.711 (Colonia).

2º) El remate se efectuará el día 26 de marzo de 1982, conjuntamente con la subasta proyectada según resoluciones Nos. 05608/81 y 06074/82.

3º) Publíquese los avisos pertinentes durante diez días en el "Diario Oficial" y periódico local por parte de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4º) Tome nota el Departamento de Hacienda, la Dirección de Tránsito y publíquese en el boletín Municipal. — Cnel. Hugo E. Mermot, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

20) (Cta. Cte.) 10|pub. 40494 Mar.4-v.mar.17

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Antenor Vera C| LUIS ROBERTO TEJERA GONZALEZ. Intimación y reconocimiento de firma y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 910 año 1981), se hace saber: Que el día viernes 19 de marzo de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta Ciudad de Mercedes, el señor Rematador José M. Calleros, con matrícula Nº 1049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Una camioneta marca Jeep, año 1970, modelo "T80", matrícula de Soriano —Mercedes— K 96.249, padrón 2.249.

Se previene: Que el referido vehículo saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el importe total de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que esta Sede habilitó la hora. — Mercedes, 3 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 143.00 5|pub. 4787 Mar.15-v.mar.19.

JUAN A. CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Bancos del Litoral contra JAIME ANTONIO BANDEIRA CASTELLS. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 388, año 1981) se hace saber que el día miércoles 31 de marzo de 1982, a la hora 15, en el establecimiento, sito en Puntas de Coquimbo, del cual es arrendatario el señor Jaime Antonio Bandeira Castells, demandado en estos autos, ubicado en la Octava Sección Judicial de Soriano, el señor Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097 e inscripto en el RUC con el Nº 180028280010, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes bienes:

1 Tractor marca Ford 5000 c|levante hidráulico, tasado en N$ 90.000,00; 1 Tractor marca Valmet 85 T.D. año 1977, tasado en nuevos pesos 60.000.00; 1 Arado Bia 5 discos con enganche a tres puntos, tasado en N$ 9.600.00; 1 Arado Bia 4 discos con engache a tres puntos tasado en N$ 7.000,00; 1 Excéntrica Allis Chalmer de 24 discos, tasada en N$ 6.900.00; 1 Disquera Jhon Deere de Arrastre de 32 discos, tasada en N$ 9.000.00; 1 Rotativa marca L.C. (Castillo) tasada en N$ 6.500.00; 1 Pala Niveladora L.C. (Castillo), tasada en N$ 4.600.00; 1 Cincel de 9 Pinchos L.C. (Castillo), tasado en N$ 9.600,00; 1 Zorra para 6.000 Kilos L.C. (Castillo), tasada en N$ 10.000.00; 1 Hileradora International de 17 pies, tasada en nuevos pesos 10.000.00 y 1 Rastra de Dientes de 4 Cuerpos Pesada, tasada en N$ 3.600.00.

Se previene: a) Que los bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; b) Las ventas serán al contado; c) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se autoriza a efectuar cinco publicaciones. — Mercedes, 9 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 221.00 5|pub. 4721 Mar.15-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: Banco de Crédito c|JOSE OSCAR TOLEDO GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 878|1980), el día 29 de marzo de 1982 a la hora 16.00, se procederá a vender en subasta pública, y por el martillero don Carlos Bas en su local de remate, ubicado en la calle Simón del Pino y Rivera, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles:

Dos tractores marca "Internacional", modelo 674, motor de 4 cilindros, uno avaluado en nuevos pesos 115.000 00 (nuevos pesos ciento quince mil) y el otro avaluado en N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 4533 Mar.12-v.mar.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VAZ ESCOTO, SYLVINO, CEFERINO y CLARO BLANCO "Segunda Copia" (Ficha 2730|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las siguientes escrituras autorizadas por el Escribano Ramón R. Collazo el día 1º de agosto de 1918:

a) Por la cual los señores Isabel de Farías y Martín Saldivia vendieron a Claudio Amabelio Vaz el siguiente bien: una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección de Treinta y Tres, empadronada en mayor superficie con el número 412, compuesta de 73 hectáreas y 78 áreas, ochenta y una centiáreas:

b) Por la cual el señor Mario Sánchez Cruz vendió a Claudio Amabelio Vaz, una fracción de campo, ubicada en el Arroyo del Medio, Octava Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 411 con un área de 77 hectáreas.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención, para que concurran a este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, Piso 4to. — Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 3971 Mar.8-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MASSARO VIEIRA GLADYS RENEE, "2da. Copia", (Ficha 1778|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de agosto de 1977, por la Escribana Aída Riera, en esta ciudad y por la cual Luis Carlos Chiappe y otro vendieron a Acela Marta Angulo Pezzatti el siguiente bien, padrón número 171.320 Unidad 101, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 5117 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier Nº 1609|2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to., a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 3832 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RUBEN BRUN, MIRTA NOBLE DIAZ, MIGUEL y VIRGINIA MIRIAM o MARIA ACOSTA CURBELO - 2ª Copia" (Ficha C. 1008|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ruben Brun, Mirta Noble Díaz, Miguel y Virginia Miriam o María Acosta Curbelo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura extendida el día 7 de 1975, y autorizada el 31 Elbert, los firmantes otorgaron una escritura de agosto de 1975 por el Esc. Valentín Katz de Reglamento de copropiedad en sus caracteres de propietarios de las distintas unidades integrantes del edificio ubicado en la 8ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 11.707, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciano, de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.904, el 25 de febrero de 1975, tiene una superficie de 181 m. 16 dm., con 6 m. 46 cms. de frente al Este a la calle Gral. Fraga, distando el punto medio 7 m. 50 cms. con el cruce con la calle Martín García, puerta de entrada señalada con los números 2195 bis y 2197. Los bienes privados se componen con las unidades 001 y 002, que se describen de acuerdo al plano referido, así: Unidad 001, Padrón individual 11.707/001, se ubica en planta baja y planta alta; en planta baja a cota vertical más 0 m. 65 cms., tiene una superficie de 7 m. 47 dms. Superficie total de la Unidad 001: 76 m. 53 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la Claraboya C-L y del Ducto P.

Unidad 002, Padrón 11.707/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 63 cms., con una superficie de 76 m. 51 dms., y en planta alta a cota vertical más 3 m. 06 cms., con una superficie de 76 m. 51 dms. Superficie total de la Unidad 002: 87 m. 18 dms. Le corresponde el uso exclusivo del fondo F, Claraboya C-2 y el Balcón B.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 714 al Fº 805 del Lº 703.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 572,00 10|pub. 4038 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARLOS QUERALTO ORIBE - Segunda Copia" (Ficha V. 268|81), se presentó Carlos Queraltó Oribe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición de los bienes correspondientes a la Sucesión de Cirila Juana Oribe de Queraltó, otorgada el 6 de setiembre de 1979, ante el Esc. Humberto A. De León Tuduri, e inscripta en el Registro respectivo a su debido tiempo y forma, y por la cual le corresponden al compareciente los siguientes bienes: Mitad indivisa del inmueble de propiedad horizontal, unidad 101, padrón 21383, que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1952, inscripto en Catastro con el Nº 26040, tiene una superficie de 87 mts. 66 dcms., y se ubica a cota más 3 mts. 10 cms. en primer piso y forma parte del edificio construido en el solar sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, que de acuerdo al mismo plano, tiene una superficie de 264 mts. 36 dcms. y da frente al Este en 8 mts. 20 cms. a la calle Alejandro Beisso,

entre Avda. 18 de Julio y Colonia; 448,6747/1000, del inmueble rural de Rocha, padrón Nº 9.436, 10ª Sec. Jud. de Rocha, localidad "La Paloma", que según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de mayo de 1950, inscripto con el Nº 150 en Catastro de Rocha, tiene una superficie de 51 hectáreas 9778 mts. y se deslinda: por el Este, con padrón 9.437; por el con Pedro N. Sánchez; por el Oeste, con campos de Manuel Oribe; y por el Noroeste, con campos de Rodolfo Oribe; 448,6747/1000 del inmueble rural de Rocha, padrón Nº 9.437, 10ª Sec. Jud. de Rocha, localidad "La Paloma", que según plano del Agr. Raúl C. Borsani, de diciembre de 1949, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 106, se señala con el Nº 4 y tiene una superficie de 135 hectáreas 8.211 mts., y linda: por el Noreste, con sucesiones de Florentino Marín y Florencio Fernández Arrarte; por el Sureste, con Eduardo Oribe; por el Suroeste, con Armando y Helder N. Solari; y por el Oeste, con Manuel Oribe y Rodolfo Oribe Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 572,00 10|pub. 4089 Mar.9-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARROS ARCELUS, MIGUEL e INGA PONS DIAZ DE ARCELUS, "Segunda Copia" (Ficha F. 38|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública, que el 18|9|51, en Montevideo, autorizara la Escribana Elida Pefiaflor Curtina y por la cual Miguel Barros Arcelus e Inga Pons Díaz de Arcelus adquirieron por compraventa - tradición, de doña Orfilia Calvo y otros el inmueble sito en la entonces Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 112.911 que se señala con el Nº 13 en plano del Agrimensor Mario E. Percovich de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de 1927, según el cual tiene una superficie de 542 m., 65 dm. y da frente al S.E. con 10 m. a calle Logroño entre Dr. José María Silva y Camino Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 4661 Mar.15-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRES GOMEZ IGLESIAS - Sucesión" (Ficha F. 668|71), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelly y Andrés Gerardo Gómez Fernández, solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos, expedido por esta Sede con fecha 11 de agosto de 1972. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 4069 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JAIME MILBURN LEINDEKAR, en su calidad de Presidente del Directorio de la empresa Conrad Gurney International Corporation (F. C. 2514|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura extendida por el escribano J. Avegno Illa el 2 de julio de 1971, (autorizada el 30 de setiembre de 1971), en Montevideo, relativo al siguiente inmueble:

Unidad 202, que forma parte del edificio ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, edificio que se denomina Aidy Grill, construido en un terreno padrón 2.687, manzana 659 y de acuerdo al plano levantado por los Agrimensores Julio H. Cerviño y Washington Torterolo Segovia, en abril de 1970, registrado con el número 3564 el 29 de junio de 1970 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.653 m. que se deslinda: al N.E. curva de 33 m. 4 cm. de frente a la calle Ostia; 32 m. 84 cm. al N.E. de frente a la Avenida Salto Grande. Unidad 202 está ubicada en el 2º piso a cota más 5 m. 78 cm. según plano citado. Padron 2687|202. Superficie: 71 m. 94 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, febrero 9 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 4603 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DUARTE TORRES, ALBA ESTHER "Segundas Copias" (Ficha F. - 1291|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Esther Duarte Torres, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 14 de junio de 1949, autorizó la Esc. Elisa S. Sellanes Laguna, por la cual Guadalupe Constantino Duarte Rodríguez, representado por Juan Zapicán Duarte, adquirió por título de compraventa y modo tradición, siendo de estado civil soltero, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, padrón número 118.341, con una superficie de 873 mts. cuadrados 86 dms. cuadrados, y 15 mts. de frente al Noroeste a plaza, entre las calles Fedra y Oficial número 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4217 Mar.15-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentaron MARIA ESMERALDA BARROS GONZALEZ y RODOLFO JULIO ICARDO BARROS (Ficha C. 2341|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Roberto Pérez Priore, el día 29|12|1975 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 22232|301, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Reg. General de Traslaciones de Dominio con el número 2144 al Fo. 2433 del Lº 712.

La escritura se adjudicó a los esposos Carlos Angel Icardo Ramos y María Esmeralda Barros González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 208,00 10|pub. 4849 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA AGUIAR DODERA en representación de OCTAVIO VICENTE RODRIGUEZ ROCHA (Ficha C. 2525|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ruben A. Estable Faure en la ciudad de Maldonado el día 27 de diciembre de 1966, en la cual los cónyuges Gregorio María Robustiano Machado y Florentina Irigoyen y Héctor Clotilde María Machado y Claudina Cardoso, vendieron a Octavio Vicente Rodríguez de Olivera Rocha dos fracciones de campo situadas en la Séptima Sección de Maldonado, zona rural, padrones 2278 y 5822 —antes 2278 en mayor área— Inscripta con el número 64 a fojas 29 del Libro 2 del año 1967 en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 4247 Mar.12-v.mar.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTANA JUAN ETCHEVERRITO ZAVALA "Solicita expedición de segunda copia" (Ficha B. 33|982), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, el 26 de noviembre de 1955, referente a una fracción de terreno de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número 4407, la que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Angel Floro de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número 6 el 17 de enero de 1948, con una superficie de 6 Hás. 6418 metros 40 decímetros y linda: al Oeste, calle Departamental.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Marzo 3 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 4230 Mar.10-v.mar.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "BENITEZ VEIGA, ANTONIO BOLIVAR; JAVIER y JORGE" (F. 1275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en la entonces Villa de Castillos, el Esc. Aquiles Rubio el 28|10|1939, don Ramón Marcelos Benítez, soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de doña Policarpa Balao de Pérez, viuda de don Delfín Pérez, el siguiente inmueble: un solar terreno y sus mejoras, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Rocha, manzana 44, del plano oficial de empadronamiento de dicha ciudad, padrón anteriormente en m/á. Nº 815, hoy padrón Nº 180, compuesto de una superficie de 146 mts. 3 dms., deslindándose: 17 mts. 18 cms. de frente al Sur a la calle Molina (Dr. Pedro E. Ferrer); igual extensión al Norte con Policarpa Balao de Pérez, por 8 mts. 50 cms. en sus costados, limitando por uno al Este con Tomás Sisto Carodos; y por el Oeste, con la calle La Paz (hoy calle González). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Ventas de Castillos (año 1940) con el Nº 32 al Fº 7 vto., el 3 de febrero de dicho año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338,00 10|pub. 4830 Mar.16-v.mar.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SIMONA ADELA SANTOS COMUNALE DE AGUIAR "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 60, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Simona Adela Santos Comunale De Aguiar, solicitando se le expida segunda copia de la Escritura de Cesión de derechos hereditarios por la que adquirió de los hermanos Mario Santiago, Juan Francisco y María Elena Montero Gastellú en la ciudad de Mercedes, ante el Escribano Luis Alberto Viera el 17 de setiembre de 1959, todos los derechos y acciones hereditarios y proindivisos que a aquellos les correspondían en los bienes de la sucesión de su extinto tío don Baldomero Montero.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 4524 Mar.12-v.mar.25.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MULTICARGAS LIMITADA

Constituida por documento privado del 1º de febrero de 1982.

Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y JULIO CESAR FERRIZO PORTILLO.

Objeto: Cargas y descargas de mercaderías, muebles, materiales, dentro del territorio nacional y para el exterior. Depósito guarda muebles y mercaderías. Fletes.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Administración: conjunta o separada, e indistintamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 144, folio 514, libro Nº 3 de Contratos, el 25 de febrero de 1982.

22) N$ 320.00 10|pub. 4805 Mar.15-v.mar.26.

EDIMEX LTDA.
Contrato: 11 de enero de 1982.
Registro: Nº 106, Fº 477 Lº 2 de Contratos.
CESION DE CUOTAS
LUIS EDUARDO MAISSONAVE GUICHON cede la totalidad de sus cuotas a Wilma Margarita Monesiglio Marinari.
22) N$ 128.00 10|pub. 4475 Mar.12-v.mar.25

LOPEZ Y NANCHEZ S.R.L.
Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 172, Fº 618, libro 1 Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON LOPEZ MIGUEL y LUIS ALBERTO NANCHEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: los socios indistintamente.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura, gomería y tapicería automotriz; compra venta, consignaciones, reparación, adaptación, importación, exportación, de automotores, repuestos y accesorios, ciclomotores y maquinarias; comprar, vender, etc., hacer tradición, hipotecar, prendar, bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, arrendar, subarrendar, representar y distribuir.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4178 Mar.11-v.mar.24

PARENTESIS LIMITADA
Cesión de cuota social: 21|12|981.
Otorgantes: Rolina Blanca Ipuche Riva a Raúl Francisco Dellaca.
Inscripción: Nº 105, Fº 369, Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 4594 Mar.12-v.mar.25.

OMBU
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por documento de 30 diciembre 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 25, Fº 88, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Julio Ríos Serapio y Clara Del Río Serapio de Estévez, cedieron todas sus cuotas en la sociedad a:
Cesionarios: JUAN CARLOS SOFIA MORENO y ESTELA MARY TARALLO PARDIE de SOFIA.
22) N$ 192.00 10|pub. 910 Feb.1º-v.feb.17

EDEN LTDA.
Constitución: 1º marzo 1982.
Socios: ALFREDO J. BAGNULO y LADY REY.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 182 Fº 656 Lº Nº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 4508 Mar.12-v.mar.25

"SOL DEL ESTE INMOBILIARIA LTDA."
Contrato: 29 de diciembre de 1981.
Inscripción: 31 de diciembre de 1981 en Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 48, Fº 161, Libro de Contratos.
Razón Social: "Enrique y Waldemar Colmán y Compañía Limitada".
Socios: ENRIQUE COLMAN HERRERA, WALDEMAR COLMAN CONTTI y JUAN ROQUE ACOSTA COLMAN.
Domicilio: Ciudad de Melo.
Plazo: 80 años.
Objeto: Construcción, refacción, reforma, remodelación, equipamiento, demolición, proyección, dirección de obras y ejecución total o parcial de todo tipo de edificios y viviendas, pavimentos en general (de caminos, calles, carreteras y otras vías de tránsito), puentes, represas, estructuras (de hormigón armado, hierro, madera, etc.), obras de saneamiento, redes de agua potable, drenajes, obras de electrificación, enjardinados y mantenimiento de jardines, obras sanitarias, desobstrucción y desagote de las mismas y todo lo relativo a la industria de la construcción y ramos conexos, obras de ingeniería civil y/o arquitectura. Todo tipo de transacciones sobre bienes muebles e inmuebles, prometer, enajenar y adquirir por cualquier título y/o modo dichos bienes y sujetarlos a cualquier tipo de gravamen. Realizar todo tipo de intermediación en negocios inmobiliarios mediante comisión u otro tipo de retribución. Promover y gestionar entre particular y organismos públicos grupos habitacionales. Dar y tomar consignaciones, representaciones, comisiones y arrendamientos. Administrar propiedades de todo tipo. Ingresar, constituir y apartarse de cualquier tipo de sociedad. Intermediar en toda clase de bienes y servicios. Exportar e importar toda clase de bienes. Realizar explotación agrícola y ganadera de todo tipo. Realizar toda clase de actos y contratos y ejercer toda clase de acciones por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 120.000.00, integrado por partes iguales por los socios.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 896.00 10|pub. 4634 Mar.12-v.mar.25.

RODEL LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Registro: Nº 75, Fo. 321, Lº 2 de Contratos.
Administración: Los dos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 64,00 10|pub. 3772 Mar.5-v.mar.18.

JEYPE LTDA.
Contrato: 1º|2|982.
Inscripción: Nº 128 Fº 459 Lº 3.
Socios: JESUS MANUEL y JOSE LUIS MARTINEZ FAJO.
Objeto: Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Conjunta o indistintamente cada socio.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3829 Mar.5-v.mar.18

GRAN GIGANTE LTDA.
Contrato: 11 de febrero 1982.
Registro Comercio: Nº 78 Fº 283 Lº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY o TROTCHANSKY WEBER o WEKER ABRAHAM DAVID PLATZMAN POLIAK.
Objeto: Producción, explotación, comercialización de mercaderías, arrendamientos, distribución, exportación, representación de artículos de almacén por mayor, menor, fantasías, mercería y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3828 Mar.5-v.mar.18

NIDEL S.R.L.
Contrato: 14|1|80.
Registro: Nº 44, Fº 154, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO ARIEL DIAZ, NIRIA SOFIA DELLAVALLE y ELBI PEDRO DELLAVALLE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Eduardo Ariel Díaz Maldonado.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos porcinos, dulces, quesos, vinos y comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3807 Mar.5-v.mar.18

RODEL LTDA.
Contrato: 15|I|1982.
Registro: Nº 1, Fº 3, Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALEJANDRO ROSENBERG TIRSCHTIGEL y HUGO RINALDO DELBONO MARRERO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: Será ejercida por el socio Rafael Alejandro Rosenberg Tirschtigel.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3788 Mar.5-v.mar.18

"EL TRIUNFO. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA
Contrato: Diciembre 16 de 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 15, Fº 73, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: María Angélica Mila Recarte y Manuel Humberto Pastorini Gascue. 100 % capital social.
Cesionarios: JULIO GARCIA COUTO, MARGARITA FRANCO RAFFO, MARGARITA GARCIA FRANCO, CRISTINA GARCIA FRANCO.
Administrador: Julio García Couto.
22) N$ 192.00 10|pub. 3789 Mar.5-v.mar.18

CURTIBEL S.R.L.
Contrato: 22|I|82.
Socios: MANUEL ABEIJON, JAIME SECCO y JUAN CARLOS TOLEDO.
Objeto: Curtiembre, textiles, papelería, etc.
Administración: Los 3 socios conjuntamente o solo Manuel Abeijón.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Nº 120, Fº 421, Lº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 3587 Mar.3-v.mar.16

DINUSY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 143 al Fº 510, Libro Nº 3.
Cedente: Sergio Zimet Zylbersztejn cede la totalidad de las cuotas a JAIME KACOWICZ.
Modificación: Capital N$ 30.000.00, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4199 Mar.10-v.mar.23

AUDACE LTDA.
Por partición del 5|2|1982 ante Esc. Telmo Riveiro, inscripta en Registro Público y General de Comercio con Nº 100, Fº 355, Lº 3 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña MARIA REGINA BREUER.
22) N$ 128.00 10|pub. 3990 Mar.8-v.mar.19.

OBRAS CIVILES LTDA.
Contrato: 1º octubre 1981.
Inscripción Nº 987 Fº 3561 Lº 2.
Socios: JACK WILUZANSKI NUDELMAN y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO.
Plazo: 50 años.
Objeto: Comercialización, importación y exportación bienes muebles, inmobiliaria, asesoramientos, representaciones, imprenta, editorial, turismo, etc.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4479 Mar.12-v.mar.25.

SUASAN FRANCE LTDA.
Contrato: 17|2|982.
Inscripción: Nº 93, Fº 333, libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS SANSONE PERNAS, DANIEL UMBERTO SUAREZ RUGGERI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios en todas las ramas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 4496 Mar.12-v.mar.25.

CHOCO LIMITADA
Contrato: 10|12|81.
Registro: Nº 121, Fº 509, Lº 2.
Socios: RUBEN ANDRES Y NELSON MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Distribución y reparto de galletitas y de toda otra clase de productos alimenticios, y otros.
Capital: N$ 20.000,00; Nelson Martínez nuevos pesos 1.000,00 y Ruben Martínez N$ 19.000,00
Administración: Ruben Martínez.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4478 Mar.12-v.mar.25.

LAS DOS VIAS LTDA.
El 20|5|1978 Socorro García de Domínguez y Benjamín Domínguez cedieron a VICENTE GIL DOMINGUEZ y CANDIDO MARTIN GIL sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio, Nº 1173, Fº 5174, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3712 Mar.4-v.mar.31

PROMOTORA SOCIAL S.R.L.
Contrato: Montevideo, 4|12|81.
Inscripción: Nº 72, Fº 249, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Realización de campañas para recaudar fondos a beneficios de instituciones públicas y privadas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Socios: REINALDO ARTURO ALBORNOZ PEREIRA; CARLOS HUGO GARCIA VIGNOLO y ESTELA MELO FERNANDEZ.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4477 Mar.12-v.mar.25.

EDITORIAL PROCERES S.R.L.
Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Socios: OLGA AIDA MATA y ROBERTO MONTENEGRO.
Objeto: Editorial.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Galicia 1198, Apto. 5B. Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Roberto Montenegro.
Inscripción: Nº 64 al Fol. 224 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 3787 Mar.5-v.mar.18

EL LIDER LTDA.
Contrato: 1º|2|82.
Registro: Nº 30, Fº 92|94 Libro de Contratos.
Socios: JOSE LUIS PEREZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR PEREZ DOMINGUEZ y VICTORIA DOMINGUEZ de PAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de vinos y afines.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Domicilio: Progreso - Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 4489 Mar.12-v.mar.25

TRANSCARGO S.R.L.
Transportes y Cargas Internacionales Sociedad de Responsabilidad Ltda.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5|12|1981.
Inscripción: Nº 141, Fº 504, Libro 3 Contratos el 25|2|1982.
Segundo Andrés Rodríguez Arias cede la totalidad de su cuota social a RODOLFO FACCINI, WALTER GARGIULO y HECTOR MONTEMUIÑO.
22) N$ 192.00 10|pub. 4599 Mar.12-v.mar.25.

RUBEN W. DOS SANTOS LTDA.
Contrato: 11 febrero, 1982.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 107 al Fº 450 del Lº Nº 2 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER DOS SANTOS PEZZUTTO y GERMAN FERRARI IRISARRI.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediación en trámites aduaneros y de negocios con el Exterior.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo, calle Maciel 1500.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 3418 Mar.4-v.mar.17

"CABAIT S.R.L."
Contrato: 17 febrero 1982.
Inscripción: Nº 102, Fº 360, Libro 3.
Socios: ADELINA MARTINEZ GILLI y NELLY AGRASSO ACOSTA.
Objeto: Arrendamiento de servicios, en procesamiento de datos y computación, de obras y servicios por cuenta de terceros, y compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 1.000.00, aportado en efectivo a mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y representación: Cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3791 Mar.5-v.mar.18

TELECROMA S.R.L.
Contrato: 26 de enero de 1982.
Registro: Nº 61, folio 228, libro 3.
Socios: HUGO LUNKEE ARREDONDO ROBAINA; JUAN CARLOS MARTINEZ CASTRO y ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES.
Capital: N$ 12.000,00 (doce mil nuevos pesos)
Objeto: Service, abonos, fabricación, comercialización, en todas sus formas de artículos de radio, televisión, gravación, audio, en general y automotores, importar y exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente en forma indefinida.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4094 Mar.9-v.mar.22.

ESTABLECIMIENTOS DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 2 de junio de 1981.
Registro Público y General de Comercio: número 91, folios 323, libro Nº 1 de Contratos.
Rodolfo Enrique Vignola Risotto, Carlos Alberto Vignola Padrón y Walter Vignola Padrón cedieron sus cuotas a Alcides Esteban Perdomo Lafargue y Jaime Torrent Barnadas.
Modificación: La administración queda a cargo de ambos socios y la representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualquiera de ellos, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4082 Mar.9-v.mar.22.

TOPA TOPA LTDA.
Contrato de fecha 12|2|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 102 al folio 423 del libro 2 de Contratos.
Socias: MARTA BEATRIZ y MARIA ANA COLOMBO MASSOLO.
Capital: N$ 7.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: arrendamiento de obras y servicios, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías; servicio de quiniela y toda actividad civil o comercial para el desempeño de su objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 4083 Mar.9-v.mar.22.

TINTORERIA DEL BARRIO S.R.L.
Contrato: 1º enero 1982.
Inscripción: Comercio: Nº 123, Fº 441, Lº 3.
Socios: SERGIO ABAYUBA BENEDETTI CUADRO y GRACIELLA MARGARITA BASAÑEZ DELFANTE.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Benedetti. Por impedimento: Graciella Basañez.
Objeto: Explotación establecimientos comerciales ramo Tintorería u otro. Exportación, importación, representación, comisiones, consignaciones, administración.
Toda clase de operaciones con toda clase de bienes.
22) N$ 256.00 10|pub. 4084 Mar.9-v.mar.22.

UNIFOT S. R. L.
CESION DE CUOTA
(Totalidad)
Fecha: 5 de noviembre de 1980.
Cedentes: Armando Marr y Marina Olivera.
Cesionarios: JOSE PASSANNANTE y MATILDE ANDRES.
Precio: N$ 400.000.00.
Adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 82, Fº 294. Lº Nº 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 3968 Mar.8-v.mar.19.

PREVITALI & PIZARRO LIMITADA
Contrato: 23|12|81.
Inscripción: Nº 1257, Fº 4668, Libro 3.
Socias: SYLVIA PREVITALI BOLLASINA, NORA GABRIELA PIZARRO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, importación y venta de materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3846 Mar.5-v.mar.18

REIMAR LTDA.
Contrato: 8|2|82.
Inscripción: Nº 79, Fº 335, Lº 2 de Contratos.
Socios: CESAR BURGOS CAPRA, HECTOR CANADELL BRAGUIAT.
Objeto: Agencia marítima y aérea, proveduría marítima y aérea, peritajes y avaluaciones, marítimas, fumigación y desinfección tanto a nivel industrial como domiciliario, agencia de viajes y turismo, representaciones y comisionistas, industrialización, comercialización, importaciones y exportación de artículos en general, editorial y demás actividades afines con los ramos mencionados.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 3930 Mar.8-v.mar.19

UNIVERSO VIAJES LTDA.
Inscripción: Nº 107 Fº 377 Lº 3.
Contrato: 17 de febrero de 1982.
Socios: ALVARO RUEDA KRAMER y GERARDO GATTI SCIOSCIA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes - Inmobiliaria.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 3952 Mar.8-v.mar.19

F.U.T. S.R.L.
(Fábrica Uruguaya de Tapas)
Contrato: 15 febrero 1982.
Inscripción: Nº 87 Fº 313 Lº 3.
Socios: MANUEL GARABATO, GUALBERTO MERLI, SERGIO ENRIQUE LLOPART.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 3923 Mar.8.v.mar.19

"OLGA M." S.R.L.
Contrato: 28 de setiembre de 1981.
Registro: Nº 934, Fº 3375, Libro 2.
Socios: OLGA MAVERINO ALADIO y RICARDO LANDEIRA LOPEZ.
Objeto: Comercialización de bienes, prestación de servicios en los ramos de peluquería, manicuría, depilación, cosmetología, masajes, etcétera.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Landeira N$ 3.300.00; Maverino nuevos pesos 1.700.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3728 Mar.4-v.mar.17

PAMA S.R.L.
Denominación: Pama S.R.L.
Inscripción: Nº 138 Fº 495 Lº I de Contratos.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y JUAN MIGUEL PALLARES ARDAITZ.
Objeto: Compraventa y comercialización de Aparatos Varios. Importación. Exportación.
Capital: N$ 10.000.00. Aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|2|82.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3830 Mar.5.v.mar.18.

MACRIEL LIMITADA
Contrato: 18 de febrero de 1982.
Registro: Nº 134, Fº 480, Libro 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO SCURO LAVIE y MARIA ELSA CALVO.
Objeto: Realizar todo tipo de transacciones comerciales, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta y separadamente, en forma indistinta.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4348 Mar.11-v.mar.24

FAMILY LTDA.
Constitución: Documento privado de 9|2|82.
Inscripción: Nº 109, Fº 456, Lº Nº 2 de contratos el 15|2|82.
Socios: EPIFANIO GADEA MENDEZ, MABEL PARODI IZQUIERDO y NELSON GADEA PARODI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Carnicería venta de productos porcinos y aves; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; c) Representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado N$ 15.000.00 primer socio, N$ 10.000.00 el segundo y nuevos pesos 5.000.00 el tercero.
Administración: Epifanio Gadea Méndez.
22) N$ 256.00 10|pub. 4297 Mar.10-v.mar.23.

FERRAL LIMITADA
Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.3

"B. ZACCARDIN S.R.L."
Contrato: 1º|3|82.
Registro: Nº 170, Fº 609, Libro 1.
Socios: BEATRIZ ELIDA BOTTOLO ZACCARDIN y CLEMENTE ALFONSO MENDIZABAL PETRONE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio de productos cosmetológicos, químicos y dermatológicos; producción de materias primas, afines, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 4294 Mar.10-v.mar.23

"BEMAR IMPRESIONES LTDA."
Contrato: 9|2|82.
Registro Público y General de Comercio, 10 de febrero de 1982, Nº 143, Fº 517, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON ANSELMO BECCARIA PAIPO y EDUARDO ORLANDO MARTINEZ ROCCATI.
Objeto: Industria gráfica.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 conjuntamente, excepto librar o endosar cheques, que podrán hacerlo indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4242 Mar.10-v.mar.23

RAISA LTDA.
Contrato: 16 febrero 1982.
Inscripción: Nº 137, Folio 491, Libro 3.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO e ISAURA CORREA CANTERO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación de productos nacionales e importados.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Cont. Abayubá 2587, Apto. 304, Montevideo.
Administración: Daniel Jorge Sabini Celio.
22) N$ 192.00 10|pub. 4232 Mar.10-v.mar.23

—"GANAGRO LIMITADA"—
Contrato: 12 enero 1982.
Registro: Nº 62, Fº 219, Libro 1.
Socios: LUIS ENRIQUE ROBLES CABRAL y MARCELO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización ganado, objetos y productos. Importaciones. Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4223 Mar.10-v.mar.23

HARLEY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 30 de diciembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 101, al Fº 429 del Libro 2 de Contratos, Pedro Moro Scapusio y su esposa en únicas nupcias Martha Ferraros, ceden a TEODOSIA CEPULOVICI POKORNY y MYRIAM BOUCHACOURT la totalidad de su cuota parte.
22) N$ 192.00 10|pub. 4195 Mar.10-v.mar.23

PIMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato del 7 julio 1981, inscripto con el Nº 133, Fº 474, Libro 1º de Contratos.
Cedente: Floreal Isaac Fernández Ramírez.
Cesionario: JUAN LUIS PEREYRA PITZER.
Cuota cedida: Una cuota.
22) N$ 128.00 10|pub. 4222 Mar.10-v.mar.23

ASISTENCIAL ODONTOLOGICA RIVERA LTDA.

Fecha: 14|1|982.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera, 19|1|82, Nº 2, Fº 5 a Fº 9.
Socios: ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO, ANA MARIA ELLERMAN IMELIO, ROBERT LOPEZ PINTOS RAINERI.
Objeto: Asistencia Odontológica, industrialización, comercialización, importación y exportación de materiales y equipamientos odontológicos, estudio, coafección de planes de salud bucal.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 256.00 10|pub. 4415 Mar.11-v.mar.24

LAS DOS VIAS LTDA.

El 30|6|1978 Vicente Gil Domínguez cedió a DOLORES y LAURA o MARIA LAURA MARTIN todas sus cuotas en la sociedad.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 1174, Fº 5176, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 20|pub. 3713 Mar.4-v.mar.31

"b.c.d. ELECTRONICA S.R.L." CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 80, al Folio 289 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Miguel Angel Cárdenas Medina.
Cesionarios: DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, ANTONIO SILVEIRA SILVA, JULIO EDUARDO BISOGNO GUBETTI y DERBY DA COSTA ROBALLO.
22) N$ 192.00 10|pub. 3669 Mar.4-v.mar.17

ELECTRONICA PULSER LTDA. CESION DE CUOTA

Cesión: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 1227, Fº 4549, Libro 3.
César Papa cede la totalidad de su cuota social a AUGUSTO FRABASILE.
Retroactivo al 8 de junio de 1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 3661 Mar.4-v.mar.17

CRIM S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1116, Fº 4145, Libro 1º.
Cedente: Carlos Alberto Castagnino Zanetti.
Cesionarios: ALDO INVERNIZZI CARRERE, GUIDO ARAMIS MONTES DE OCA GARRIDO y JESUS MARCOS RODRIGUEZ PFEIFF.
Modificación: Administración indistinta.
Uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 3662 Mar.4-v.mar.17

MEXSAL LIMITADA CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6|X|981.
Cedentes: Carlos Mattos Moglia y Olga Dahlquist, Alvaro Canessa Bello y Martha Graciela Semino y Jorge Díaz Botet y Carmen Rothermel.
Cesionarios: Ricardo Preziosi, Aníbal Calvo González y Jorge Williamson.
Inscripción: Nº 83, folio 301, libro 3.
22) N$ 192.00 10|pub. 4056 Mar.9-v.mar.22.

IMPORCAN LTDA.

Contrato: 10 febrero 1982.
Inscripción: Nº 29 Fº 88, 91 Lº de contratos.
Socios: ALEJANDRO TRIMARCO y ANITA DELFINO.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Comercialización por mayor de confituras nacionales e importadas, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 3831 Mar.5-v.mar.18

DULCINEA LIMITADA

Contrato: 30|3|979.
Inscripción: Nº 458, folio 2619, libro 1.
Socios: DANIEL CEDRES y MIGUEL BOUVIE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: carnicería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Cedrés.
22) N$ 128.00 10|pub. 4651 Mar.15-v.mar.26.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA. CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de diciembre de 1981.
Inscripción: 18 de febrero de 1982 con el número 95 al Fº 339 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: ALIS ESTHER CABRERA (1 cuota).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (1 cuota).
22) N$ 128.00 10|pub. 3836 Mar.5-v.mar.18

VIAMUNDO LIMITADA

Contrato de fecha 14 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Número 44 al Folio 171 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ADELITA SOTO MOLTRASIO, OCEANIA MARTINEZ FREIRIA y JUAN CARLOS ROCCO ESTEVEZ.
Objeto: Agencia de Viajes, Turismo, Transportes, y ramos afines.
Plazo: 2 años desde su constitución, prorrogable automáticamente períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 1.200.00 30 cuotas, aportado por partes iguales.
Administración: En forma indistinta, cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Cuareim 1327, piso 1ro., oficina Nº 1105.
Se hace esta publicación en cumplimiento del art. 6to. de la ley 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 3962 Mar.8-v.mar.19

STAR LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 21|XII|1981.
Registro: Nº 88, folio 235, libro 1 de Contratos.
Walter Fariña Martínez y Milka María Rodríguez Alvarez de Fariña cedieron sus cuotas sociales a Susana Yacobián.
22) N$ 128.00 10|pub. 4655 Mar.15-v.mar.26.

PULIKROM LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 10 diciembre 1981.
Inscripción Nº 5 Fº 36 Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Cesionario: Carlos Dante Biagas Branzo.
Modificaciones: Objeto social es ampliado con "adquisición, venta y fabricación de productos de tocador, perfumería y farmacia" y Retiros mensuales los fijarán los socios de común acuerdo.
22) N$ 192.00 10|pub. 3744 Mar.4-v.mar.17

CARGAS LTDA.

Contrato: 2|2|82. Inscripción Nº 9 Folios 35 a 39. Tomo 1.
Socios: AURELIO ALFREDO OROZCO y ERIBERTO NARCISO LEOPOLDO STRASSER.
Administración: Eriberto Strasser.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios, fletes, fotocopias, importaciones, exportaciones, representaciones y toda índole de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 192.00 10|pub. 3880 Mar.5-v.mar.18

JOYERIA ARGENTINA S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTA

Por documento suscripto el día 19|1|982.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio Nº 10, Folio 33 al 34 del Tomo Nº 2.
Joyería Argentina S. R. L.
Modificó: Designó administradores a Humberto Lucas Rolan y Schubert Lucas Moreno.
ANTONIO HERMES SCROLLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO cedieron sus cuotas sociales a Schubert Lucas Moreno y Humberto Lucas Rolan.
22) N$ 256.00 10|pub. 3866 Mar.5-v.mar.18

SAMADHI S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Socios: ALEJANDRO DECARLINI SESTO y DAVID DECARLINI CARLOMAGNO.
Objeto: Industrialización y comercialización de ropa y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 111, folio 472, libro 2 Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 3945 Mar.8-v.mar.19

YANIERI Y TORTEROLO LTDA.

El 30 de noviembre de 1981 cedí cuota social en "Yanieri y Torterolo Ltda." a Cirilo Yanieri Conti y Ricardo Yanieri Pallante.
Julio Raúl Torterolo Aguilar, Avda. Gral. Artigas 205.
22) N$ 128.00 10|pub. 4023 Mar.9-v.mar.22.

ALFFEVE S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1981.
Inscripto: 2 de diciembre 1981 con el Nº 1192, Fº 4315, Libro 2.
Socios: EMILIA ACHER HODARA y ARON VEIROJ SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de toda clase de artículos.
Duración: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 3714 Mar.4-v.mar.17

JUPESA S.R.L.

Contrato: 17|2|82.
Socios: JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREYRA ORONOZ.
Objeto: Compra venta, comercialización e industrialización de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Pedrón Sanguinetti.
Domicilio: Av. Lecueder 384, Artigas.
Inscripción: Nº 97, folio 366, libro 5, año 1982, Artigas.
22) N$ 192.00 10|pub. 4106 Mar.9-v.mar.22.

DIBUJO'S LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 112, al folio 476 del libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL HERRERA ZORRILLA y MARIA del ROSARIO DIAZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: Miguel Herrera Zorrilla.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, comercialización e intermediación trabajos de imprenta, artículos de dibujo y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 4078 Mar.9-v.mar.22.

GIUSTI S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1982.
Registro Comercio: Nº 98, folio 348, libro Nº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI y FABRIZIO GIUSTI PAOLINI.
Objeto: Transporte de animales, carnes, mercaderías, frutos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 4055 Mar.9-v.mar.22.

FARMACIA COSTA ROSA LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 7 de diciembre de 1981, inscripción Nº 111, folio 391 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Rosina Caggiani Malzone y Julio Angel Vaenti Castelnuovo.
Cesionarios: Carmen García Martínez y José Luis Jorge Marmo De Los Santos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4152 Mar.9-v.mar.22.

VELOX S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 de junio de 1980; inscripción: Nº 648 al folio 2336 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Domingo Longo De Socio.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan Jose Macías Maio.
22) N$ 128.00 10|pub. 4153 Mar.9-v.mar.22.

BARRACA BARCIA LTDA.

Contrato: 1º febrero 1977.
Inscripción: Nº 23 Fos. 72, 74 Lº de contratos.
Socios: ELISARDO BARCIA y SONNIA CARBAJAL.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de materiales y accesorios para la construcción.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 3826 Mar.5-v.mar.18.

MAQUINAS DE COSER LIMITADA CESION DE CUOTAS

Fecha 31 enero 1982.
Registro: Nº 97, folio 344, libro Nº 3.
Los socios: Luis A. Marrone e Isidoro Kerpan cedieron sus cuotas a Héctor Cuña Suárez y Francisco Lanzillotti, quedando estos dos últimos como únicos socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 4093 Mar.9-v.mar.22.

R. y C. YANIERI LTDA. MODIFICACION S.R.L.

Modificación Contrato: 30 de noviembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 76, folio 274, libro 1 de Contratos.
Socios: CIRILO YANIERI CONTI y RICARDO YANIERI PALLANTE.
Razón Social: R. y C. YANIERI LTDA.
Administración: ambos socios.
Uso firma social: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4024 Mar.9-v.mar.22.

"GONZALEZ y HERNANDEZ SRL"

Fecha: 9 de enero 1982.
Inscripción: Nº 4, Fº 17, Tomo XII.
Socios: EFRAIN ISAAC GONZALEZ CASTELAO, REYNA ESTHER GARCIA, LUIS HERNANDEZ BENTANCOR, TANIA LILIAN RIOS QUIAN.
Capital: N$ 55.000.00, efectivo por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Ramo: Compraventa de y para recauchutajes, cubiertas y varios.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: San José.
22) N$ 192.00 10|pub. 4309 Mar.11-v.mar.24

SABRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión de Cuota Social

Documento privado de fecha 4 de diciembre de 1981 (inscripto en el Registro Comercio el 10 de febrero de 1982 con Nº 59, al Fº 264, del Lº 2 de Contratos.
Cedente: RAQUEL MECHOULIAN o MECHOULAN YAFFE.
Cesionarios: Walter Zeinal (2|6), Antonio Romero (2|6), Fernando Zeinal (1|6) y Eduardo Zeinal (1|6).
Objeto: Totalidad de cuotas de la cedente en dicha sociedad.
Efectos: 31 de mayo de 1981.
Precio: U$S 300.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 3738 Mar.4-v.mar.17

BRINDIS BAR S. R. L.

Contrato: 12|5|80.
Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 67, Fº 204|205, Lº 15 de Contratos.
Socios: RUBEN EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ y ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT.
Capital: N$ 10.000.00, aportado 70 o|o Ruben Pérez y el resto Estéban Medina.
Objeto: Despacho de bebidas, pizzería, comedor y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Podestá s|n., J. P. Varela, Lavalleja.
22) N$ 256.00 10|pub. 3999 Mar.8-v.mar.19.

TALLER CHANA LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1175, Fº 4732 Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUELA DIVER SCALA y JUAN MIGUEL PAIVA GARCIA.
Aportes: Manuela Scala N$ 9.500.00 y Juan Paiva N$ 500.00.
Administración: Manuela Diver Scala.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización de confecciones y afines y en general la realización de actos de comercio y|o industria en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 3960 Mar.8-v.mar.19

FARMACIA DE VERA

Contrato: San José, 15 de enero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 9, Fº 36, Tomo XII, fecha 2 de febrero de 1982.
Socios: MANUEL ARRHYMAN PAREDES SANDOVAL y SERGIO ANIBAL MONTEIRO AGUIRRE.
Objeto: Farmacia y afines, pudiendo realizar en general todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables a contar del 15|12|77.
Razón Social: "Farmacia De Vera".
Denominación: Monteiro y Paredes Ltda.
22) N$ 320.00 10|pub. 3986 Mar.8-v.mar.19.

INDUSTRIA PESQUERA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Registro: Nº 85, Fº 307, Lº 3.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la pesca y sus derivados, etc. Reparaciones navales, varadero, astillero y proveedores marítimos de toda clase de bienes y servicios y etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 3969 Mar.8-v.mar.19.

IMPERIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato 20 febrero 1982 inscrip. Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 159 Fº 572 Lº 1.
El socio JULIO BARTHABURU de su capital social cedió ocho cuotas a Alicia Elena Bauzá y dos cuotas a Raúl Mario Walter Bauzá.
Se agrega a la Cláusula tercera del contrato: realizar construcciones de cualquier naturaleza limpieza integral de locales e inmuebles.
Plazo: 30 años.
Administración: El socio Hermes Enrique Avelino actúa en forma individual y con su sola firma y los dos socios restantes lo harán conjuntamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 3942 Mar.8-v.mar.19

IGAM LTDA.

Contrato: 14 agosto, 1981.
Registro Público y General de Comercio: Nº 738, Fº 2775, Lº 1.
Socios: CRISTINA OLIVERA OLIVERA, SARA BRUNETTO RODRIGUEZ y ANABEL AIDA RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 9.000.00, p. iguales.
Plazo: Dos años prog. aut. 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda, mercería, juguetería, ferretería, bazar.
22) N$ 192.00 10|pub. 3963 Mar.8-v.mar.19.

FERRAL LIMITADA

Por partición del 13|11|1981 ante el Esc. Telmo Riveiro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166, Fº 596 del Libro Nº 1 de Contratos, adjudicada la totalidad de las cuotas gananciales a doña LEA OLIN BENCHIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 4296 Mar.10-v.mar.23.

DON NATURAL S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 de diciembre de 1981.
Registro Comercio: Nº 45, Fº 175, Lº 3.
Cedente: Graciela Nelly Szunyog García y Gervasio Reyes Ruano.
Cesionarios: ATANASIO JAVIER AGUIRRE LUSSICH y JUAN INHO GRUBER VON FREEDEN.
Capital: N$ 50.000.00, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00.
Objeto: Toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales, explotación del comercio ramo panadería, repostería, venta de productos alimenticios en general, importación, exportación, representaciones, compraventa de mercaderías, compra y venta de mercaderías, etc.
Administración: Juan Inho Gruber.
22) N$ 320.00 10|pub. 4482 Mar.12-v.mar.25.

ALMERIA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Documento privado 1|3|982.
Registro: Nº 173, Fº 623, Lº 1 Contratos.
Ricardo Laplume, Susana Senatore; Dante Solari, María Jesualda Mortola y Sergio Mario Ferrando, Aída Ballo ceden la totalidad de su participación social a ALFREDO JULIO VENDITTO y ALDO PABLO PITTINI.
22) N$ 192.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

TRANSUL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de fecha 27|1|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 73, Fº 263, Libro Nº 3 de Contratos.
Se modifica la cláusula vigésimo primera, donde se expresa que la firma social podrá constituir garantías reales o personales.
22) N$ 192.00 10|pub. 4598 Mar.12-v.mar.25.

ALUSER LIMITADA

Contrato: 12|2|982.
Inscripción: Nº 168, Fº 601, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Carpintería metálica.
Socios: LUIS MARIO GONZALEZ y NANCY CROSSI CABRERA.
Administración: Luis Mario González.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4597 Mar.12-v.mar.25.

DUCLOSSON LIMITADA

Constitución: 25 de junio de 1981.
Socios: JEANNETTE DUCLOSSON DE ALEGRE y JUAN ERNESTO BOTTI DUCLOSSON.
Domicilio: Montevideo, Palmar 2550.
Objeto: Industria y comercio (hoy Provisión).
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 642, Fº 2429, Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 4596 Mar.12-v.mar.25.

ANTON LIMITADA

Constitución: 23 de marzo de 1981.
Socios: GRISELDA BEATRIZ LARROSA BENTOS y LEOPOLDO LARROSA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal 716, Apto. 002.
Objeto: Industria y comercio. Hoy farmacia.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automática e indefinidamente por igual lapso.
Balance: 31 de octubre.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 165, Fº 587, Lº 3.
22) N$ 256.00 10|pub. 4600 Mar.12-v.mar.25.

CUPAL LIMITADA

Contrato: 12|2|82.
Inscripción: Nº 114, folio 481, libro 2.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Administración: Lorenzo Isidoro Galli Nicolazzo y José Félix Parafita Arias conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4054 Mar.12-v.mar.25.

FAROS AGENCIA MARITIMA S. R. L.

Contrato: 26|2|982.
Inscripción: Nº 169, Fº 605, Lº 1 de Contratos.
Socios: IOANNIS N. KTISTAKIS y GEORGETE TOUFIC AGIS DE KTISTAKIS.
Aportes: Ioannis N. Ktistakis N$ 28.500.00 y Georgete Toufic Agis de Ktistakis N$ 1.500.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agente o armador naviero y|o aéreo, transporte de personas, cosas, noticias, Agente marítimo y proveedor, y toda actividad comercial y|o industrial en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4611 Mar.12-v.mar.25.

CEAM LUX LTDA.

Contrato: 15|1|82, inscripto el 26|2|82 con Nº 148, Fº 534, Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO BUSQUETS de NAVA, EDISON FRANKLIN GIL IBARRA y MARIO BERNARDINO MAGALLANES MAGALLANES.
Capital: N$ 21.000.00, integrado 1|3 cada socio.
Administración: Indistinta los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación.
Plazo Dos años prorrogables.
22) N$ 256.00 10|pub. 4519 Mar.12-v.mar.25.

JOSE CENNI LTDA.

Contrato: 4|2|82.
Registro: Nº 21, Fº 66|68, Libro de Contratos.
Socios: JOSE CENNI TOMASSONI y JEANET CENNI TEJERA.
Administración: José Cenni Tomassoni.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compraventa y elaboración de vinos y similares.
Capital: N$ 4.000.00, 80 y 20 o|o respectivamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 4490 Mar.12-v.mar.25.

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO SRL

Fecha: 17|12|1981.
Registro Comercio: Nº 43, folio 143 a fs. 146, 26 diciembre 1981.
Socios: VICTOR LANG EIGNER y ALFREDO MARTIN FRANCISCO BERNARDO LAMAISON.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Basilio Araújo 273 Treinta y Tres.
Plazo: 15 años prorrogables por períodos de 5 años.
Objeto: Venta, exportación, canje, elaboración de arroz, soja, sorgo, trigo, maíz o cualquier otro grano.
22) N$ 256.00 10|pub. 4534 Mar.12-v.mar.25

ARMACON LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1981.
Inscripción: 16|9|81 Nº 878 Fº 3179 Lº 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR y JOSE ANTONIO BARREIRO VAZQUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: a) compras, cortado, doblado, armado y colocado de hierro y b) importación y exportación de toda clase de bienes y productos.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4194 Mar.10-v.mar.23

IMPEX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 167 Fº 599 Lº 1.
Socios: HUGO CIARDELLA GUTIERREZ, OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU y OSVALDO BENTANCOUR.
Capital: N$ 21.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de todo tipo de materias primas o mercaderías en general.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4480 Mar.12-v.mar.25

GATIA S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1981.
Registro Público y General de Comercio Montevideo Nº 1092, Fº 3953, Lº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO SANCHEZ FERREIRA y LUIS ELADIO OTERO PASADORES.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compraventa de productos químicos, asesoramiento industrial o comercial, y todo otro que se relacione con el mismo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Domingo Sánchez Ferreira y Luis Eladio Otero, indistintamente.
Domicilio: Calle Juan Manuel Blanes Nº 1018, Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 4928 Mar.16-v.mar.29.

QUICK SERVICE LTDA.

Contrato: 20|1|82.
Inscripción: 27|1|82.
Registro: N 11, Fº 38, Lº Nº 3.
Socios: DANIEL HORACIO CORTACANS PERDOMO y FERNANDO FERNANDEZ GUERRERO.
Administración: Daniel H. Cortacans Perdomo.
Capital: N$ 40.000,00; 50 % cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica, reparación y ventas.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 192,00 10|pub. 4922 Mar.16-v.mar.29.

PAPELERIA LIBRES LTDA.

Fecha: 15|2|82.
Inscripción: 181|652|1.
Objeto: Venta de Arts. de papelería, escolares, de escritorio y afines; importación.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, JOSE BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN, JOSE IGNACIO BAGHTCHEDJIAN QUINTANA, DARIO JOAQUIN CASTRO BARBOSA, ALVARO LUIS TASSINO AZTEAZU, BOLESLAO DAMBRAUSKAS TARASEVICIUS.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1401.
Capital: N$ 48.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 4894 Mar.16-v.mar.29.

R & G S.R.L.

Fecha: 1º|2|82.
Inscripción: 146|526|1.
Objeto: Servicios con equipos electrónicos de computación, mecánicos, etc., importación, exportación, representación.
Socios: OMAR MANUEL RAMIREZ TARALLO; JUAN CARLOS GONZALEZ BASTITTA; ROBERTO WASHINGTON GIANONI BREGANTE; SCHUBERT ZACARIAS RODRIGUEZ CEVA.
Administración: Indistinta 2 conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4895 Mar.16-v.mar.29.

LOS ANGELITOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento del 15 de enero de 1982, JOSE GOMEZ y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, ceden a Luciano Gili, y a Alfredo Rodríguez, la totalidad de las cuotas que en dicha sociedad les correspondían.
Modificación: La administración será ejercida por Luciano Gili.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 115, Fº 401, Lº N.o 1 de Contratos, el 5 de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 4896 Mar.16-v.mar.29.

EMER-LUX S.R.L.

Constituída por documento privado del dieciséis de febrero de 1982.
Socios: MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTINEZ y GUILLERMO ORDOQUI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Laboratorio electrónico y reparación de electrodomésticos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 132, Fº 471, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de febrero de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 4897 Mar.16-v.mar.29.

ESTRELLAMAR S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 6 al Fº 40 del Lº 2.
Socios: CHIN LUNG HSU NI-S y JUNG LUNG CHEN LIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Proveedor Marítimo, Agente Marítimo, Importación y Exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4857 Mar.16-v.mar.29.

GHIOLDI LIMITADA

Contrato: del 10|2|982, inscripto el 24|2|982 con el Nº 127, folio 456, libro Nº 3.
Socios: JUAN CARLOS GHIOLDI y ALICIA QUIRINO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra venta, fabricación y comercialización de artículos de limpieza.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 4749 Mar.15-v.mar.26.

KINDE LTDA.

Contrato: febrero 19 de 1982.
Inscripción: Nº 142, folio 507, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra, venta, reparación, armado y comercialización en todos sus aspectos de artículos electrodomésticos, materias primas, mercaderías, prestación de servicios, importación, exportación, representaciones, bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: CARLOS DANILO TELIZ IGUINI y CLEBER LORENZO VIDALES RODRIGUEZ.
Administración: Carlos Danilo Teliz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4751 Mar.15-v.mar.26.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS SRL

Contrato: 2|3|982.
Socios: GABRIELA NATIVIDAD TORNIELLI CARDOZO; CARMEN VICENTA HERNANDEZ TORNIELLI y MARIA ESTHER HERNANDEZ TORNIELLI.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente Teótimo J. Hernández o cualesquiera de las tres socias.
Capital: N$ 20.000,00.
Inscripción: Nº 175, folio 630, libro Nº 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 4802 Mar.15-v.mar.26.

MILI SRL

Contrato: 18 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, de fecha 1º de marzo de 1982, Nº 8 del folio 33 al folio 35 del libro LIII.
Socios: MIGUEL ESTEBAN ODDONE BENEVENTANO y LILIA AURORA PARADISO SANTA CRUZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para vehículos, importación, exportación etc.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
22) N$ 256.00 10|pub. 4769 Mar.15-v.mar.26.

CABEN SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de noviembre de 1981.
Inscripción: Nº 1145 al folio 4138 del libro 2 de Contratos el 18 de noviembre de 1981.
Sergio M. Cleffi cede todas sus cuotas a Carlos Reissig y Elsa Sánchez por partes iguales.
Precio N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) pagado en este acto (1º de enero de 1982).
22) N$ 192.00 10|pub. 4750 Mar.15-v.mar.26.

FARMACIA CIENTIFICA SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: del 7 de diciembre de 1981. Reg. P. y G. de Comercio Nº 190; Fº 680 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: Carmen García Martínez y José Luis Jorge Marmo de los Santos.
Cesionarios: Rosina Caggiani Malzone y Julio Angel Vaenti Castelnuovo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4803 Mar.15-v.mar.26.

REGAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 de abril de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 116 al folio 491 del libro 2 de Contratos.
Cedente: Nicolás Regal Kaszovitz.
Cesionarios: Alfredo Regal Kaszovitz y Juana María Raff Ostrijak.
22) N$ 128.00 10|pub. 4656 Mar.15-v.mar.26.

IBAT LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 113 al folio 396 del libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Teresa Pedercini Iglesias, Gustavo Adolfo Klot García y Horacio Báfico Repetto.
Cesionarios: Emilio Jorge Maiorano Di Mauro, Mario Vidal Rocatagliata y Ramón Zabalza Sánchez.
22) N$ 192.00 10|pub. 4658 Mar.15-v.mar.26.

ENGINEERING ROY SRL

Contrato: 2 de diciembre de 1981.
Inscripto: Nº 364, folios 1169|1175, 1981, libro de Contratos en Canelones, 23 de diciembre de 1981.
Socios: JUAN CARLOS GRAZIOLI CIRPUS y LUIS ALBERTO GRAZIOLI CIRPUS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año c|u.
Objeto: Industrialización, reparación y comercialización de implementos, piezas, accesorios y repuestos para automotores, maquinaria agrícola, vial, industrial, de transporte y naval, tornería de precisión, importación y exportación del mismo tipo de implementos y piezas e importación de materias primas para su elaboración.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: La Paz (Canelones).
22) N$ 384.00 10|pub. 4715 Mar.15-v.mar.26.

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29 de junio de 1981.
Inscripción: R. P. y Gral. de Comercio: Nº 734 al folio 2700 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Objeto: Explotación metalúrgica y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por Ernesto Iraola 87,5% y Luis Addiego 12,5%.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4635 Mar.12-v.mar.26.

LAS CAÑAS LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 6, Fº 20 a 22, Libro de Contratos.
Objeto: Comercio (carnicería y anexos).
Socios: MARIA ADELA ALFONSO CARATTE y ROBERTO ISMAEL VIDELA DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Palmitas, departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 4786 Mar.15-v.mar.26.

CYM SRL

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú el 17 de febrero de 1982 Nº 6 del folio 19 al 21 del libro LIII.
Socios: JUAN ALBERTO MAGGIOLO GARCIA y WALTER JOSE CHILDS PEREYRA.
Administración: los socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: N$ 5.000,00 cada socio.
Objeto: comercialización de materias primas y productos elaborados, realizar todo tipo de actividades en los ramos de industria metalúrgicas y mecánica y comercialización de inmuebles.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el País o en el extranjero.
22) N$ 320.00 10|pub. 4770 Mar.15-v.mar.26.

MACE SRL

Contrato: 7 de enero de 1982.
Inscripción: R. P. y Gral. de C. con el número 41 al folio 160 del libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO LUIS LLORET ILLA e ISIDORO EPSTEIN KRAMINSKI.
Objeto: Explotación de quiosco rodante y|o estable y compra venta de comestible y bebidas en general.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo por mitades.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 4660 Mar.15-v.mar.26.

ALMACEN PERNAS SRL

Contrato privado del 28 de enero de 1982; Reg. P. y G. de Comercio Nº 122 Fº 428 del libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ELENA ISABEL PEDUTO SAULE y ANTONIO LATELLA COLOSI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de almacén de comestibles, artículos de limpieza y afines.
Plazo: 40 años prorrogable.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 4804 Mar.15-v.mar.26.

LICONORTE LIMITADA

Contrato: 30 nov. 1981.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Tacuarembó, Nº 78, Fº 288/289.
Socios: HUGO EDUARDO AMATO, JOSE JULIO BALPARDA.
Administración: Indistinta, ambos socios.
Objeto: Comercialización, importación y exportación mercaderías y productos; representaciones, comisiones; compraventa, arrendamiento y administración de bienes.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 4953 Mar.16-v.mar.29.

SENDAS S.R.L.

Contrato: 30|12|81.
Inscripción: 5|2|82, Nº 2, Fº 4 al 8.
Objeto: Toda clase de operaciones, comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos de obras y servicios; representaciones, comisiones, importación y exportación en general; explotación agropecuaria y sus derivados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, THELMAR AMALIA DA ROSA CALLABA, RAUL OMAR ALVES DE MOURA GONZALEZ y TORIBIA AVELINA DIAZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 256,00 10|pub. 4954 Mar.16-v.mar.29.

GOMERIA SALTO GRANDE S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1982.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto, Nº 10, Fº 40/43, Lº 1982, el 18|2|1982.
Socios: LIDIO NESTOR, MARTA SUSANA y CARLOS ONOFRE ANDRADE.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Taller de gomería y anexos, venta de neumáticos, etc.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Salto.
22) N$ 256,00 10|pub. 4944 Mar.16-v.mar.29.

FERRE CAR CANELONES LIMITADA

Contrato: 25|1|1982.
Inscripción: Nº 25, F. 78/80, 1982.
Socios: HUMBERTO JOSE FERRERO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VANOLI.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Estación de Servicio de ANCAP, gomería, engrases y anexos.
Capital: N$ 40.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 4926 Mar.16-v.mar.29.

LAR CENTRO GERIATRICO GERONTOLOGICO LIMITADA

Constituida por documento privado del diecinueve de febrero de 1982.
Socios: JORGE DAVID DELGER DELGER y DELIA GIUDICE GROSSO.
Objeto: Centro Médico Geriátrico Gerontológico, Casa de Salud. Importación y exportación de material médico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta, salvo para los actos expresamente determinados en la cláusula quinta del contrato social.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 174, Fº 627, Lº Nº 1 de Contratos, el tres de marzo de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 4924 Mar.16-v.mar.29.

AGRO-CAR S.R.L.

Contrato: 19|2|82.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio, Nº 188, F. 674, L. 1 de Contratos.
Socios: TERESA ANGELICA FESTI ZUBIZARRETA y JULIA CRUZ BELLO.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Prestaciones de asistencia técnica, jurídica y financiera a la actividad agropecuaria, industrial y comercial; b) Prestaciones de servicio a la actividad agropecuaria; c) Intermediación en la comercialización de todo tipo de productos y mercaderías.
22) N$ 320,00 10|pub. 4923 Mar.16-v.mar.29.

HERMIDA CARBALLO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 6 de abril de 1978, suscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 131 al Fº 467 del Lº 3 de Contratos MANUEL HERMIDA CARBALLO cedió todas sus cuotas a Judith Pérez Araújo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4847 Mar.16-v.mar.29.

TURI LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1982. Registro Público y General de Comercio Nº 185, Fº 665, Lº 1 de Contratos.
Socios MARIA TERESA DELFINO MENDEZ y SARA TERESA MENDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: María Teresa Delfino Méndez.
Plazo: 6 años, prórrogas anuales automáticas.
Objeto: Comercialización de artículos almacen, tienda, ferretería, bazar y del hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 4848 Mar.16-v.mar.29.

CORO, LOURDES LTDA.

Contrato: Tres de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 216, Fº 772. Lº 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANGEL OLEGGINI OLEGGINI y ANA MARGARITA LAFARGE ELIZONDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Amenización musical.
22) N$ 128.00 10|pub. 4833 Mar.16-v.mar.29.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.090. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Eduardo Mato, solicita la marca LOS DORADOS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4691 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.273. — Montevideo, febrero 4 de 1982. — Jorge Mures Baraibar (Montevideo) solicita marca CONFORT LENS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4766 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.471. — Montevideo, marzo 1º de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca BATE PREGO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4767 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.565. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca KOP, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4714 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.564. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca AMOHA, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4713 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.566. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca HALEGUA clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128 00 10|pub. 4688 Mar.15-v.mar.26.

ACTA Nº 184.563. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Manfredo Cikato por Saipe S. A. (Argentina) solicita marca SAIPE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128 00 10|pub. 4689 Mar.15-v.mar.26.

ACTA 184.408. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS LEGGER", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3687 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.478. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca "DOMPLEXAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3796 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.378. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — Motocentro S.R.L. (Montevideo), solicita marca CENTROMOTO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3630 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 184.438. — Montevideo, febrero 19, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Cargill, Incorporated (USA), solicita marca:

CARGILL

clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3735 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.463. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Dacrosol S. A. (Pan de Azúcar, Maldonado), solicita marca BAGUETTE SHOW, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4385 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 184.400. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "ADELGAFINA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3747 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.557. — Montevideo, marzo 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex (U S A.) Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4432 Mar 11-v mar 24

ACTA Nº 184.462. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Manfredo Cikato, por Bose Corporation, Framingham, Massachusetts (U S A.), solicita marca

BOSE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 4384 Mar 11-v.mar.24

ACTA 184 578. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ATLETOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4945 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 184.584. — Montevideo, marzo 11, 1982. man Fox por United Etates Tobacco Company (USA), solicita marca: DON TOMAS, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 4946 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 184.585. — Montevideo, marzo 11, 1982. — Norman Fox por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: DON TOMAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4947 Mar.16-v.mar.29.

ACTA 184.577. — Montevideo, marzo 10, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BIOCERIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4927 Mar.16-v.mar.29.

ACTAS N.os 184 498 y 5 085. — Montevideo, marzo 3, 1982 — Guzmán González Ruiz por Triumph Adler Aktiengesellschaft für Büro-und Informationstechnik (Alemania) solicita marca

TA TRIUMPH ADLER

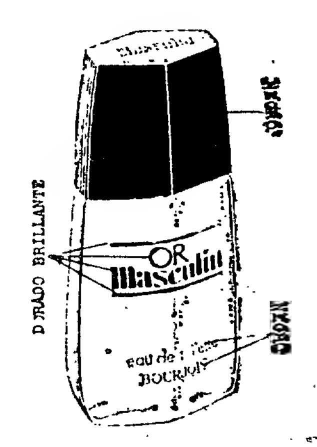
clases 12, 15, 21, 26 y 28. — Publíquese conforme ley 9 956 — La Dirección.
23) N$ 224 00 10|pub. 4538 Mar.12-v.mar.29.

ACTA Nº 184 460. — Montevideo, febrero 26, 1982 — Guzmán González Ruiz, por Fox's Biscuits Limited (Inglaterra), solicita marca: "FOX'S", clase 1º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3737 Mar 4-v.mar.17

ACTA Nº 184.451. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Batchelors Foods Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "BATCHELORS", clases 1º - 3º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3736 Mar.4-v.mar.17

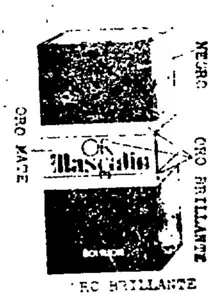
ACTA 184.507. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Sumit S. A. (Montevideo), solicita marca OMAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4277 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.521. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 4293 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.520. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Versailles International, Inc. (EUA), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 4292 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.503. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca: PEROLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4273 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.519. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Soudures Nevax, société anonyme (Francia), solicita marca



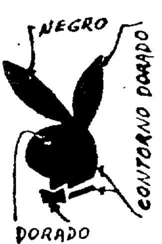
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4291 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.504. — Montevideo, marzo 4, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Oddo-Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca MAXTEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4274 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.505. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca STARYCIDE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4275 Mar.10-v.mar.23

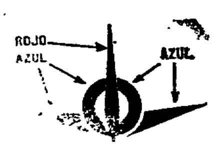
ACTA 184.506. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca PROBAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4276 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.461. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Alsusa Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4613 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.567. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petroles (Francia) solicita marca



clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4622 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.568. — Montevideo, marzo 9, 1982. — Billy Fox por Compagnie Française des Petroles (Francia), solicita marca

AIR TOTAL

clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 4623 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.364. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Cabaña Del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca BARBICAN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3634 Mar.3-v.mar.16

ACTA Nº 184.572. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca

Cartier

clases 2 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4576 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.571. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 4577 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.480. — Montevideo, marzo 2, de 1982. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca SANEX, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4536 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.398. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3745 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.301. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca ARWI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 2043 Feb.11-v.feb.26

ACTA 184.464. — Montevideo, marzo 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Paysse Curbelo Ltda. (Uruguay), solicita marca: "CITRU - JAY", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3698 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 5.083. — Montevideo, 26 de feb de 1982. — Tior S. A. (Montevideo, Urug solicita la marca LA CAPILLA, de la clas — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4119 Mar.9-v.mar.

ACTA Nº 5.079. — Montevideo, febrero ..., 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3981 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.501. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Alba Elefante Vázquez, solicita la marca BRILLO DE SOL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4177 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 184.508. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Uralita S. A. (España), solicita marca URAPLAST clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4166 Mar.9-v.mar.22.

ACTA Nº 184.487. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Radial Ltda. (Uruguay) solicita la marca MULTIUSORADIAL, de las clases 4, 6, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4497 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.560. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox por Amway Corporation (USA), solicita marca BUFF - UP, clases 1 y 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4619 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.561. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca FUTUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4620 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.562. — Montevideo, marzo 8, 1982. — Norman Fox, por Suntory Kabushiki Kaisha (Suntory Limited) (Japón), solicita marca MIDORI, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4621 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.481. — Montevideo, marzo 2, 1982. — González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca OLIMPIC, clases 4, 5 y 23. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4537 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 184.499. — Montevideo, marzo 3, 1982. — González Ruiz por Margounato y Noachas (Prontometal S. C.) (Uruguay) solicita marca SPAZIO clases 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4539 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.502. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Walter Durán por Osborne Computer Corporation, de Estados Unidos de Norteamérica, solicita marca OSBORNE, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4491 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 184.494. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BESITOS", clase 4. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3887 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.495. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "DON MATEO", clases 15 - 18 - 23. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3888 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.496. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca "BOLSANYL", clases 4 - 6 - 15. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3889 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.570. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por José Reis y Alberto Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: "RHONYL", clases 4, 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4382 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 184.479. — Montevideo, marzo 2, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "SHAFT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3797 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 184.411. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Falco Merlo Hermanos (Montevideo), solicita marca "COSTAS DEL SUR", clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3684 Mar.4-v.mar.17.

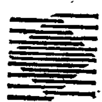
ACTA 184.409. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Sociedad Anónima para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Francesco Cinzano & Cía. Ltda. (Buenos Aires), solicita marca "CAZALIS ET PRATS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3685 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.440. — Montevideo, febrero 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Manufacturas Bonpland S. A. (Rep. Argentina), solicita marca "LEGALES", clases 13 - 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3686 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 184.465. — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca "SEMICID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3675 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.410. — Montevideo, febrero 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Gist - Brocades N. V. (Holanda), solicita marca "MAXATASE", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3683 Mar.4-v.mar.17.

ACTAS 184.370 - 5.073. — Montevideo, febrero 12, 1982. — González Ruiz, por Münchener Rückversicherungs - Gesellschaft Ag. in München (Alemania), solicita marca:



clases 15º - 27º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 3201 Mar.8-v.mar.19

ACTA 5.084. — Montevideo, marzo 2 de 1982. — Oscar Bacot por Angel Tomas Melazzi Hernández y María Luisa Hernández De León (Soriano), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 4007 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.399. — Montevideo, febrero 16 de 1982. — Laboratorios Poligalen Ltda. (Montevideo), solicita marca "SUMARAI", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3746 Mar.4-v.mar.17

ACTA Nº 184.497. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Mama Vieja Ltda. (Uruguay), solicita la marca MAMA VIEJA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 184.493. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Laguna Sportswear, Inc. (EUA), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 3978 Mar.8-v.mar.19

ACTA 184.455. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: "ALERT", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3700 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.413. — Montevideo, 17 febrero 1982. — Eduardo Medina Ylla por Bradley S. A. (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 3936 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.424. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Debbie Ltda. (Montevideo), solicita marca PAUL MAUSNER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4006 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 184.569. — Montevideo, marzo 9 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Sociedad Criadores de Caballos Criollos del Uruguay (Uruguay), solicita la marca:

clase 3. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 4383 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 5.078. — Montevideo, febrero 19, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

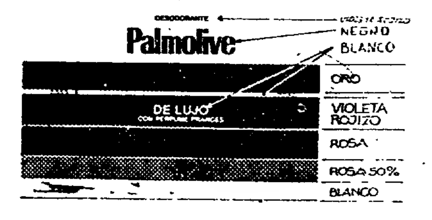
23) N$ 224.00 10|pub. 3980 Mar.11-v.mar.24

ACTA Nº 184.371. — Montevideo, febrero 12, 1982. — Walter Jones, por Amano Corporation (Japón), solicita marca:

AMANO

clases: 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 3802 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 184.454. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 3699 Mar.4-v.mar.17

ACTA 184.543. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca EPOXINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4278 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.456. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca: "EVITOL", clases 9 - 10 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 3701 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 184.544. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por Billboard Publications, Inc. (USA), solicita marca BILLBOARD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4279 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.545. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca AZTHREON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4280 Mar.10-v.mar.23

ACTA 184.546. — Montevideo, marzo 5, 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca BEXOPRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4281 Mar.10-v.mar.23

ACTA Nº 184.547. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca SCOPODERM TTS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 4282 Mar.10-v.mar.23

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.401. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Con esta fecha Enzo Antonio Fernández Logiudice (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Enfriadora de leche u otros líquidos cualesquiera", y de acuerdo con la ley Nº 14.549. — se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4631 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.448. — Montevideo, julio 1º de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de especies de interferón leucocitario humano maduro", denunciando prioridad Actas estadounidenses 164.986 presentado el 1|7|80, 184.909 presentado el 8|9|80, 205.578 presentado el 10|11|80 y 256.204, presentado el 21|4|81, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.453. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile, de France (Francia) solicita patente de invención para: "N(1 Alil 2 Pirrolidinil Metil) 2 Amino 5 Metilsulfamoil Benzamida, un procedimiento de su fabricación y su aplicación como medicamento", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 80 18635, presentada el 28|8|1980, de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 4627 Mar.16-v.mar.29.

ACTA Nº 21.452. — Montevideo, julio 6 de 1981. — Billy Fox, por Exibe S. A. (España) solicita patente de invención para: "Sistema luminoso de dinamismo cromático" denunciando prioridad solicitud española Acta 493.173, de fecha julio 7 de 1980 en forma parcial. — De acuerdo con la ley Nº 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.450. — Montevideo, julio 3 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente de invención para: "Formulaciones de efecto herbicida", denunciando prioridad Acta norteamericana 166 011, presentada el 7|7|980 de acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 1.887. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Dino Ovidio Santroni, (Argentina) solicita modelo industrial para: "Pico vertedor aplicable a envases tales como latas y similares". — Publíquese conforme ley N. 14 549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 4540 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 21.443. — Montevideo, junio 26, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni s.p.a. (Italia), solicita patente de invención para: "Unidad de interfáz entre un sistema PCM y una disposición circuital por división de tiempo", denunciando prioridad Acta italiana 23.506|A80, presentada el 17 de julio de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3545 Mar.8-v.mar.19

ACTA Nº 21.649. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de homogeneización en seco del huevo de gallina - Caroteno - harina de trigo y otros". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3647 Mar.4-v.mar.17.

ACTA 21.574. — Montevideo, noviembre 12, 1982. — Rodolfo Molles, por Johnson & Johnson Baby Products Company (E. U. de América), solicita patente "Estructura absorbente que contiene superabsorbente", reivindicando prioridad patente Ptda. E. U. de A., bajo Acta Nº 207.522, del 17|11|980. — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 3682 Mar.4-v.mar.17.

ACTA Nº 1.838. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Veladora-Plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3884 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 1.885. — Montevideo, febrero 26, 1982. — Lemaq S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3882 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.839. — Montevideo, diciembre 15, 1981. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo industrial: "Conjunto de veladora y plafón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3883 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.813. — Montevideo, octubre 19, 1981. — Rogelio Enrique Kehiayan (Argentina), solicita modelo industrial: "Ducha multiuso". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3885 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 1.828. — Montevideo, noviembre 17, 1981. — Acrol S. A. (Montevideo), solicita M. I.: "Juego de alfombras para automóviles". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 3886 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº U - 1.321. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Uberfil Guillen Villalba (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad para: "Plataforma". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128 00 10|pub. 4456 Mar.11-v.mar.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometimos vender el 1|3|975 a los esposos Alvérico Lucas Banquerque Martínez y María Rosa Malgor Miggones y Alvérico Lucas Banquerque Malgor y José Rogelio Banquerque Malgor el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación "Hotel Río Negro", gira en esta ciudad, Río Negro 1643. — Acreedores: Misiones 1381. Esc. 303. — VENTURA PERNAS y MARIA ESTRELLA NOVO GONZALEZ de PERNAS.
25) N$ 384.00 20|pub. 4722 Mar.15-v.ab.16.

Ley 26|9|904. — Con fecha 6 de marzo de 1982, LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO, prometió en venta a Ruben Enrique Murias Nieto el comercio designado "Tu Boliche" con frente a Cipriano Payán 3065. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4333 Mar.11-v.abr.14.

Ley 26|9|1904. — HEBER PETRONO LOPEZ BALESTRA prometió vender a la Sociedad Anónima "RIN S. A." la panadería denominada "El Emporio" situada en Pablo Ríos 77 ciudad de Tacuarembó. — Acreedores presentarse en Pablo Ríos Nº 77. — Tacuarembó.
25) N$ 256.00 20|pub. 4253 Mar.10-v.ab.13

Ley 23|9|904. — Prometí en venta el 11|2|80 el comercio sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 721 (Las Piedras). — Acreedores concurrir a Senen Rodríguez 1060 (Las Piedras).
25) N$ 256.00 20|pub. 4233 Mar.10-v.ab.13.

El primero de setiembre de mil novecientos ochenta y uno cedí a Marta María Menéndez de Berrutti mi cuota en "Raúl Berrutti Sociedad Agropecuaria". — Acreedores en Ituzaingó 530. — RAUL FERNANDO BERRUTTI.
25) N$ 256.00 20|pub. 3435 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso, carnicería, sita en José Batlle y Ordóñez 807 - Rivera. — Acreedores al mismo. — LUCIANA GASPAR y JUAN CARLOS MELO GASPAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 3430 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26|9|904. — Por documento de fecha 6|11|81, Emilio Vila García y Raquel M. Laluz prometieron vender a Carmen Vila García la mitad indivisa del comercio que como Almacén y Bar gira en calle Santos Dumont 7485, y por el mismo documento Raquel Laluz cede y transfiere a Carmen Vila García los derechos de la promesa de compraventa referente a la mitad indivisa del mismo establecimiento. Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 2955 Feb.24-v.mar.23

Ley 26|IX|904. — JOSE GACEL, OFILIA ELCIRA SEGREDO UBAL, ALBERICO OCTAVIANO LOPEZ MARICHAL, ELISA ALFARO PEREZ, prometimos vender a José Fernández Alonso, la Carnicería "Mercadito Julio Herrera y Obes", sito en Molinos de Raffo 893. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 3730 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|IX|904. Por documento privado de fecha 1º de diciembre de 1981 prometimos vender a don Hugo Carlos y doña María Cristina Varela Farina la mitad indivisa que nos pertenece en el comercio que gira en esta ciudad (calle Domingo Pérez esquina Dr. Alfredo Vidal y Fuentes) en el ramo de Farmacia bajo la denominación de Farmacia Oriental. — Acreedores: presentarse en el mismo. — Minas, 2 de marzo de 1982. — HUGO VARELA BONINO. — AZUCENA BLANCA FARINA de VARELA.
25) N$ 512.00 20|pub. 4001 Mar.8-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercios en Eduardo Acevedo 1454 y 1460. — Acreedores: a los mismos. — ERNESTO BORDERRE.
25) N$ 128.00 20|pub. 2351 Feb.15-v.mar.16

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Carlos Mª Ramírez 901 a Arturo P. Lorenzo y Muriel E. Machado. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR CABRERA FONTES. — LUZ FURTADO de CABRERA.
25) N$ 256.00 20|pub. 2453 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|IX|904. — SEVERINO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y MARIA AURORA GONZALEZ TEIRO, prometieron vender a Valentín López Pérez, comercio en ramo de "Pescadería, venta de carnes y productos del mar", instalado en General Flores Nº 4162, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 256,00 20|pub. 3848 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Casa America" (electrodomésticos), calle Colonia 1456 a Itapuá S. A. Acreedores presentarse en la misma. Sucesores de Albino Rial Souto.
25) N$ 256.00 20|pub. 2502 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Modesto Blanco García y Dina Graciela Pena Santos. Carnicería sita en Carlos Roxlo 1351. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HORACIO FERNANDEZ RAMOS.
25) N$ 256.00 20|pub. 2841 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos A. López, comercio sito Avda. Uruguay 852. Acreedores: Esc. Falco, Treinta y Tres 1334. — RIVAS HNOS.
25) N$ 128,00 20|pub. 3459 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Manuel Haedo 3011, posesión el 1º demarzo de 1982. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — ORFILIO CARLOS BENTANCOUR ORTIZ. — RAMON AUXILIO BENTANCUR FERREIRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2415 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Cno. Santos 4303. Acreedores al comercio. — MARIA ELIDA ALLEGUE GODOY. — ANTONIO LAUREANO de los SANTOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 2416 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender joyería y relojería "18 de Julio", 18 de Julio 672, Minas, a Pedro Miguel Monasterolo. — Acreedores: Rodó 440. — PEDRO MIGUEL. — MARIA MONASTEROLO.
25) N$ 256.00 20|pub. 4552 Mar.12-v.ab.15.

Prometimos vender a Santiago Mendieta y Eduardo Scampini Bidart, comercio en Comercio 2201. Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 945. — FRANCISCO CASELLA ARCIERI. — MABEL MONTERO SOCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 4507 Mar.12-v.ab.15.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marcelino Suárez Suárez e Isolina Brea de Pereiro, Pensión sita en Florida 1172|74. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — HILDA ESTHER LORENZO FERNANDEZ y ROBERTO HECTOR LORENZO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 2869 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso de compra - venta a Luis Alberto Vignale Pepe, comercio sito en Asamblea 4646. Acreedores ciudad de París 6122. — MARISA LOIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 3269 Feb.26-v.mar.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Damar Limitada", prometió vender a Luis Colo Debenedetti, el comercio en el ramo de venta de productos porcinos, sito en Comercio 2349 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2407 Feb.16-v.mar.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Sello de Oro Ltda." el almacén sito en Ramón Márquez 3325. Acreedores al mismo. — GUSTAVO MOLINUEVO ELIDA ZIPITRIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 2552 Feb.17-v.mar.18

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1446. Acreedores presentarse en Ejido Nº 1557, Ap. 105. — ARTIGAS R. BORDON.
25) N$ 128.00 20|pub. 2413 Feb.16-v.mar.17.

Prometí vender Kiosko, cigarrillos, quiniela: "Chaplin" 8 de Octubre 4096. Acreedores en el mismo. — TERESITA MOHA RIBEIRO. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 2548 Feb.17-v.mar.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Nora Palacio Alvariza, Café, Bar y otros sita en Calcagno esquina San Francisco, Balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres 1374|203. — MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA de la TORRE, MANUEL de la TORRE y AMELIA DAGLIO.
25) N$ 384.00 20|pub. 2870 Feb.19-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — María Mercedes Erpi Guilién y César Estéban Prandi Choca, llaman acreedores por clausura comercio Defensa 2542, presentar créditos en Marcelino Sosa 2525.
25) N$ 128.00 20|pub. 3109 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Antarez S.R.L." farmacia "Ellauri", José María Montero Nº 2806 bis, Montevideo. Acreedores a la misma. — MAURICIO OSTROUSKY u OSTROVSKY ABRAMOVICH y BERTA LIPOVETSKY SARETSKY. Registro Público y General de Comercio: Nº 42, al Folio 166 del Libro 1, Contratos.
25) N$ 384.00 20|pub. 2389 Feb.19-v.mar.22

Comunico haber prometido vender Carnicería "Bulevar", sita en Br. Francisco Matta y Esteban O. Vieira. Acreedores en la misma. — JOSE MALVAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3320 Mar.2-v.mar.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — César Cazard Morandi y Nelly Silva, prometieron vender a "Libres Limitada", establecimiento comercial en el ramo de Estación de Servicio, sito en Ruta Manuel Oribe, Libertad, Sexta Sección de San José. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2408 Feb.16.v.mar.17.

CAMBADU prometimos vender a Blanca Inés Molina Molina comercio en Luis Melián Lafinur 1869, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SUSANA AIDA COPATTI VENCEL. — HECTOR ELIAS GIL SAVINO. — ANA MARIA RAMIREZ DONINI. — JORGE ELBIO GIL SAVINO.
25) N$ 256.00 20|pub. 2568 Feb.24-v.mar.23

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a "El Gitanito S.R.L." en formación, café, bar y parrillada "La Campana", locales 031, y 032, Mercado del Puerto. Acreedores en los mismos. — ISIDORO CHAS, ANA CALKO, JOSE MARTINEZ LISTA y ANGELA LORENZO.
25) N$ 256.00 20|pub. 3283 Feb.26-v.mar.25

Prometí vender el Taller de calzado, sito en Av. 8 de Octubre 3352, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — MANUEL AMOEDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3340 Mar.1º-v.mar.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Somoza González y Luis Alberto Burgos, almacén sito en Humbolt 4152, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — ERNESTO DARDO CABRERA FONTES y NORA RITA MORALES.
25) N$ 256.00 20|pub. 3729 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Larroca" a "Farmacia Sánchez S.R.L.", sita en Fray Marcos (Depto. Florida). Acreedores: Escribanía Rigali - San Ramón. — PABLO LARROCA y LAYLY CAGNOLI.
25) N$ 256,00 20|pub. 3861 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Blanca Gladys Torres Bernatte, mitad indivisa de Peluquería "Peinados Reno", Soriano 1738, Montevideo. — ROSA MARIA YRIGOY GERVAZ. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 256,00 20|pub. 3847 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café, Bar Minutas y Parrillada sito Millán 4200 a Francisco Eugenio Bertocchi Fernández. — Acreedores al mismo. — DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ y LELIA BORGES ALVEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 1071 Ene.28-v.feb.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos A. Abella, venta de productos de granja en Presidente Oribe 1601. Acreedores: Esc. José Righetti, 18 de Julio 841, Esc. 501, Víctor H. Mendoza Conde, Myriam R. Mendina Díaz, Rosa Mirta Machado de Oliveira.
25) N$ 384.00 20|pub. 2506 Feb.18-v.mar.19.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3086. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 2595 Feb.18-v.mar.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Mercedes Barrios el comercio de Kiosco y otros, que gira en Molinos de Raffo 714 B. Acreedores en el mismo. — NORMA ZULEMA EGUREN y ELVIRA TOMASA GONZALEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3066 Feb.25-v.mar.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén comestibles, frutas y verduras de calle Duvimioso Terra 1578 Montevideo, a Norma Telbo De León, acreedores al mismo. — ISABELINO ROQUE SANCHEZ. — MICAELA NUÑEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 3101 Fef.25-v.mar.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen Lonzarich, establecimiento comercial ramo "Residencial para Ancianos", sito en calle Canelones Nº 2271 y 2271 bis. Acreedores en el mismo. — MARIA IRMA MARTINEZ y LUIS ALBERTO ANTUNEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 3464 Mar.2-v.mar.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a "Rema Ltda.", comercio Juan Jacobo Rousseau 3800. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ. — WILMA NELI CASTILLO PEREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 3497 Mar.2-v.mar.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALFONSO MIGUEL DUHALDE LONG, prometió vender a "Osacar S.R.L." (en formación) Farmacia Osacar, Avenida Millán 4502. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 4920 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Wilson Fleitas, Juan Riguetti y Segundo Craigdallie, comercio ramo almacén, bar, sito Ruta Nacional Nº 5 Km. 30, Progreso. Acreedores al mismo. — LOURDES ROCHA, RAMON ANGEL NAVARRO CRUZ, DULMAR LOPEZ SENA y MARIA TERESA NAVARRO CRUZ. Ley 26|9|804.
25) N$ 256.00 20|pub. 4913 Mar.16-v.ab.20.

Prometimos vender a Víctor Zollinger Antelo, tornería en general ubicada en calle César Mayo Gutiérrez Nº 113 La Paz, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma. — RUBENS WILFREDY GOMEZ ROTTA y SILVIA ELISA NARDINI. Ley 26|9|904.
25) N$ 256.00 20|pub. 4912 Mar.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Bar y Kiosco "Cafetería 608", sito en Rincón Nº 608. Acreedores al mismo. — ANA MARIA SANTANA TAIBO.
25) N$ 128,00 20|pub. 3504 Mar.2-v.mar.29.

27–Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Suprema Corte de Justicia

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña JUTTA GABRIELE ANNA LUISE ELSBETH ANNELIESE SCHWALLY para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el apoderado iniciado por su ex esposo Lothar Franz Niederwieser, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Provincial de Berlín, República Federal Alemana, el 24 de marzo de 1975. — Montevideo, 12 de noviembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 390.00 30|pub. 32701 Feb.12-v.mar.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Obras Civiles

EMPLAZAMIENTO

Cuentas de Obras Sanitarias Internas

De acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 1.750, 15.706 y 17.020 del Gobierno Departamental, se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del próximo 15 de marzo a los propietarios de inmuebles afectados por Cuentas de Obras Sanitarias Internas, cuyos padrones se establecen a continuación:

Padrones Nos.

15392	39847	108171	137977
15413	40203	108996	138006
16956	50856	109319	143691
32314	53020	111848	146137
35534	57959	113182	146449
35634	58734	113644	153375
35716	59940	114501	156784
35857	72467	114791	159521
35861	74641	117918	161661
36018	76028	121224	163038
36113	78014	123827	163519
36655	79271	125205	165578
37013	95463	126667	167259
37496	95495	126670	167886
37757	95496	127135	174187
37788	96077	130327	175273
38692	96235	130857	177365
39439	97667	134663	180083
39451	98423	134673	181936
39459	98516	135731	183896
39524	100355	135975	185689
39525	101599	136015	186342
39542	104263	136353	188899
39658	106469	137284	403367
39788	106857	137968	409200

27) (C.C.) 15|pub. 40587 Mar.15-v.ab.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifíquese al señor BENJAMIN URRUTIA, Credencial Cívica serie ATB Nº 4.540 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|1|982, por la cual resolvió, declárase que la cesantía en sus funciones del ex funcionario aparejó la pérdida de los b eneficios jubilatorios, fundándose para ello en la gravedad de la falta cometida. Expte. Asunto Nº 5944|76. Derivado Nº 2. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Departamento de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 40590 Mar.15-v.mar.17.

NOTIFICACION

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del 20 de enero de 1982, en el expediente Nº 84|5173 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Exportaciones, adoptó la siguiente resolución:

1) Aplícase una multa de N$ 72.092,78 (nuevos pesos setenta y dos mil noventa y dos con 78/100 m/n.) a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON, por falsa declaración en la exportación Nº de Control 152.004.

2) Aplícase una multa de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos m/n.) a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON, por falsa declaración en la exportación Nº de Control 160.248.

3) Exíjase a la firma MIRTA BORNES S. A. y a la Sra. MIRTA BORNES BON la devolución de reintegros de exportación por la cantidad de N$ 72.092,78 (nuevos pesos setenta y dos mil noventa y dos con 78/100 m/n.), percibidos indebidamente en la exportación Nº 152.004.

4) Elimínese del registro de exportadores a la firma MIRTA BORNES S. A. y a su presidente, Sra. MIRTA BORNES BON.

5) Notifíquese la presente resolución a los interesados e intímeseles el pago de las sumas adeudadas, el que deberá verificarse dentro de los tres días. En caso de incumplimiento, comuníquese al Indice General de Deudores e iníciese acción judicial, expidiendo testimonio a esos efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 40598 Mar.15-v.mar.17.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R.D. 287|82 del 3|2|82 rescindir la contratación del señor LUIS GAMBOA, Nº 4377, por la causal de omisión.— Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40511 Mar.15-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Vista la no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al Sr. JOSE ANIBAL MOLINERO, funcionario del Centro de Investigaciones Nucleares, la recomendación dictada por la División Sumarios, con fecha 4 de marzo de 1982 (expediente Nº 9142/81/CIN - Numeración de Rectoría), la que expresa textualmente: "Atento a lo establecido por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929, 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416, esta División recomienda tener por renunciante a su cargo al funcionario de referencia". — Montevideo, 16 de marzo de 1982.
27) (C.C.) 3|pub. 40600 Mar.16-v.mar.18.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EMPLAZAMIENTO

Se cita, intima y emplaza a ALFONSO MARRERO FERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Gerencia de Sector Distribución de Montevideo - Depósito General), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (C.C.) 3|pub. 40604 Mar.16-v.mar.18.

COOPACE

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Representativa, y de acuerdo a lo establecido estatutariamente, convoca a los asociados habilitados a la elección parcial de integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, para el día 27 de marzo de 1982, a sufragar desde la hora 8 hasta las 13 en su sede de Fray Bentos, y en las dependencias de Salto, Mercedes, Nueva Helvecia y Colonia. — Fray Bentos, marzo de 1982. — Por el Consejo Directivo: Lilián E. Gómez, Vicepresidente. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria.
27) N$ 160,00 5|pub. 4956 Mar.16-v.mar.22.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71

" 91 59 25

" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

C.A.C.S.C.E.A.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP, llama a los señores socios habilitados para la elección de cinco miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Consejo Directivo durante el Ejercicio 1981-1984; tres miembros titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal durante el Ejercicio 1981-1984 y Delegados Asambleístas (uno cada 100 socios), de acuerdo a división geográfica departamental (artículos 33, 45, 49, 50 y 67 de los Estatutos Sociales).

El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día lunes 22 de marzo de 1982, contando para ello con las autorizaciones policiales correspondientes.

LOCALES HABILITADOS: EDIFICIO CENTRAL (Av. Agraciada y Paysandú); PLANTA COMBUSTIBLES (Luis de la Peña Nº 1000); PLANTA ALCOHOLES (Rambla Baltasar Brum s/n.); PLANTA ENSACADO PORTLAND (Boisso Lanza s/n., Manga); SEDE SOCIAL (Paraguay Nº 1625); ESTABLECIMIENTO "EL ESPINILLAR" (Salto); PLANTA PORTLAND, ALCOHOLES Y COMBUSTIBLES (Paysandú); y PLANTA PORTLAND (Minas, departamento de Lavalleja).

Horario habilitado para votar: 8:00 a 17:00 hs. — Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rolando Borghini, Secretario.

N$ 384,00 5|pub. 4420 Mar.11-v.mar.17.

27)

C.A.C.S.C.E.A.

COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados ANCAP, llama a los señores socios habilitados para la elección de cinco miembros titulares e igual número de suplentes para integrar el Consejo Directivo durante el Ejercicio 1981-1984; tres miembros titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal durante el Ejercicio 1981-1984 y Delegados Asambleístas (una cada 150 socios) (artículos 44, 49, 61 y 67 de los Estatutos Sociales).

El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día lunes 22 de marzo de 1982, contando para ello con las autorizaciones policiales correspondientes.

LOCALES HABILITADOS: EDIFICIO CENTRAL (Av. Agraciada y Paysandú); PLANTA COMBUSTIBLES (Luis de la Peña Nº 1000); PLANTA ALCOHOLES (Rambla Baltasar Brum s/n.); PLANTA ENSACADO PORTLAND (Boisso Lanza s/n., Manga); SEDE SOCIAL (Paraguay Nº 1625); ESTABLECIMIENTO "EL ESPINILLAR" (Salto); PLANTA PORTLAND, ALCOHOLES Y COMBUSTIBLES (Paysandú); y PLANTA PORTLAND (Minas, departamento de Lavalleja).

Horario habilitado para votar: de 8:00 a 17:00 hs. — Rolando Borghini, Presidente. — Santiago Rainoldi, Secretario.

N$ 352,00 5|pub. 4421 Mar.11-v.mar.17.

27)

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "MENENDEZ NUÑEZ, FERNANDO - Emancipación" (Ficha V. 524|981), se presntó José Manuel Menéndez y Mary Sabina Núñez, solicitando la emancipación del menor Fernando Menéndez Núñez, la que fue concedida por auto Nº 13.760, de fecha 9 de noviembre de 1981, y cuya escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio, fue otorgada por los comparecientes y autorizado por la escribana Lucila Aicardi el día 3 de diciembre de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|12|981, con el Nº 49, folio 115, Libro 1, en la ciudad de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 3486 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ortega Sosa, Blanca Inés c./ AVEDISSIAN, GARABET, "Guarda" (Ficha C|249|81), se cita, llama y emplaza a Garabet Avedissian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40360 Feb.16-v.mar.31

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CARLOS CORLAZZOLI LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha V. 596|81), se hace saber que por decreto Nº 11.112, de fecha 19 de agosto de 1981, se convoca a los acreedores a la junta que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1982, a las 15 y 30 horas, en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 3); y que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Sr. Contador, podrán ser examinados por los acreedores hasta el día 19 de marzo del corriente año (Art. 1532 Lit. 2 Inc. 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 26 de febrero de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4633 Mar.12-v.mar.25.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BARRACUDA LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 793 del día 18 de febrero de 1982, se dejó sin efecto la Junta de Acreedores fijada para el día 19 de febrero de 1982, y en su lugar se fijó nueva convocatoria de acreedores para el día 30 de abril de 1982, a las 16 horas, y el día 20 de abril como último plazo que se concede a los acreedores para que formulen sus declaraciones sobre verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 4877 Mar.16-v.ab.12.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CATALANO CATALANO, ALVINO - Herencia Yacente" (Ficha A. 224|81), se decretó la apertura de la sucesión de Alvino Catalano Catalano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130,00 10|pub. 4595 Mar.12-v.mar.25.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "CARBALLAL Y CIA. - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 432|81), se fijó nueva fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de marzo de 1982, a las 16 horas. Se deja constancia que se señaló el día 19 de marzo de 1982, como último plazo que se concede a los acreedores para formular las observaciones que se consideren pertinentes, sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 234,00 15|pub. 3518 Mar.2-v.mar.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se dispuso notificar a Alicia Isabel Fernández —cuyo domicilio se desconoce— y por el término de noventa días, la sentencia recaída en los autos caratulados: Freddy C. Vega Rivero c|ALICIA I. FERNANDEZ "Conversion en Divorcio" (Ficha C. 974|81), que se transcribe a continuación:

Nº 648. — Montevideo, noviembre 30 de 1981.

Vistos: Para definitiva de Primera Instancia estos autos seguidos por Freddy C. Vega Rivero contra Alicia I. Fernández, por conversión en divorcio (Ficha Nº 974|81).

Resultando: I) Que a fojas 8 con fecha 16 de octubre de 1981, acompañado del testimonio de fs. 2 a 4 comparece el actor manifestando que conforme surge del instrumento adjunto, con fecha 20 de febrero de 1978, fue decretada judicialmente la separación de cuerpos entre el compareciente y Alicia I. Fernández; que amparándose en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión de dicha separación de cuerpos en divorcio, por haber transcurrido tres años de ejecutoriada dicha sentencia; que ignorado el domicilio de su esposa solicita que la sentencia que contenga la declaración impetrada se notifique por edictos en legal forma; que se domicilia en el país desde poco después de verificada la separación, extremo que prueba documentalmente;

II) Que a fojas 10 el señor Fiscal Nacional de lo Civil de Tercer Turno da por acreditada la residencia del gestionante en el país aconsejando acoger la demanda;

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda.

III) Que se citó para sentencia (fojas 10 vuelta).

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, corresponde acoger la demanda. El documento de fojas 2 a 4 constituye un título auténtico, no atacado formalmente, hábil y regular, que acredita haberse decretado judicialmente separación de cuerpos entre las partes (artículos 198,350 del C. P. C. y 1574 y siguientes del C. Civil); la causa de amparo y recepción es legal (artículo 187, Nº 2 del C. Civil) y ha transcurrido más de tres años de la fecha de su

ejecutoriedad. De manera que se han satisfecho los extremos exigidos por el artículo 185 del Código Civil correspondiente por tanto conceder la conversión requerida. Por estos fundamentos y de conformidad fiscal,

Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Fredy César Vega y Alicia Isabel Fernández resuelta por sentencia dictada por los Tribunales judiciales argentinos el 20 de febrero de 1978

Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada comuníquese, expídase testimonio, previo aporte de honorarios profesionales que se estiman en N$ 16.000.00 y oportunamente archívese. — Zenaida Luján, Actuaria. — Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 1626 Feb.11-v.mar.26

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a ROGELIO MARTINEZ SUCHE (Ficha S. 50|82), la moratoria provisional conforme a los artículos 1.531 y 1.532 del Código de Comercio, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1982 a las 14 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1.533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 4657 Mar.15-v.mar.26.

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a Maber Ltda., la moratoria provisional conforme a los Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio; asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 30 de marzo de 1982, a la hora 13, haciéndose constar que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrán presentarse hasta el día 24 de marzo de 1982 inclusive. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 156,00 10|pub. 4510 Mar.12-v.mar.25.

MORATORIA PROVISIONAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a WALMUR LTDA. la moratoria provisional por el término de 180 días, asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 31 de marzo de 1982 a las 13 horas, haciéndose constar expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán ser hechas hasta el 26 de marzo de 1982.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 15|pub. 4079 Mar.9-v.mar.29.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de emancipación de LAURA MARIA VENTIMIGLIA DEVICENZI (F. C. 1826|81), habiendo quedado autorizada a ejercer el comercio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 104,00 10|pub. 4474 Mar.12-v.mar.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Noble Norma c| BURROSO JULIO, (Ficha D|1187|80), se sita, llama y emplaza: a Julio Burroso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 1484 Feb.5-v.mar.22

CONCORDATO

Cristihan Profumo Furtado, Escribana, certifica que: I) En Montevideo el diecisiete de febrero del corriente año, incorporó a su Registro de Protocolizaciones el siguiente "Concordato Preventivo Privado. Entre CALZADOS CITY LTDA. representada por sus dos únicos socios Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, por una parte y sus acreedores por la otra convienen en celebrar el siguiente concordato preventivo privado: I) (Antecedentes) CALZADOS CITY LTDA., solicitó un concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno el que fue admitido encontrándose, actualmente, en trámite (Ficha V|1383|81), por lo que, en estos momentos, goza de una moratoria provisional y se encuentra intervenida por el Contador designado por el Juzgado; sin embargo se considera más conveniente sustituir el citado concordato por el presente. II) (Espera) Los acreedores conceden una espera a CALZADOS CITY LTDA. para cobrar sus deudas quirografarias, cualquiera sea la forma de su documentación (conformes, vales, cheques de pago diferido, cuenta corriente, etc.) hasta el 31 de julio de 1982 que ésta acepta. III) (Pago de las deudas) Las deudas referidas serán abonadas por CALZADOS CITY LTDA. a sus acreedores en diez y ocho cuotas mensuales y consecutivas a partir de la espera concedida en la cláusula anterior debiéndose pagar cada cuota antes del día diez del mes siguiente a su vencimiento. IV) (Lugar de pago) Las cuotas se abonarán en el domicilio de CALZADOS CITY LTDA. 18 de Julio Nº 1608 o donde esta indique a sus acreedores. V) (Mora) El no pago de dos cuotas consecutivas habilitará para hacer caer en mora a la deudora, previa intimación de pago judicial o extrajudicial con plazo de por lo menos cinco días hábiles, generándose a partir de ese momento el interés punitorio máximo permitido por el Banco Central del Uruguay sin perjuicio de la correspondiente acción de rescisión. VI) (Remisión) Los acreedores remiten la totalidad de los intereses devengados o a devengarse así como renuncian a cualquier reajuste de las deudas declarando que los honorarios de los Dres. Jorge Dotta, Boris Igelka y Carlos Benítez Preve —Abogados patrocinantes de la sociedad concordataria— que se estimarán de acuerdo con lo dispuesto en el Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay, son de cargo de CALZADOS CITY LTDA. y de los señores Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff así como los gastos que se irroguen corriendo por cuenta de aquéllos que los contrataron los honorarios y gastos de otros profesionales. VII) (Acreedores y monto del pasivo). El pasivo concordatario está constituido exclusivamente por los acreedores quirografarios que figuran en el anexo adjunto que se tiene como parte de este documento. Asimismo los montos de los créditos de cada acreedor quirografario quedan fijados en las sumas que allí figuran cualquiera haya sido la forma de su documentación. VIII) (Fiador) El Sr. Juan Nicoloff Stancov se constituye en fiador de este concordato a cuyos efectos constituye en fiador domicilio en la Avda. 18 de Julio 1608. IX) (Efectos de la homologación de este concordato) Homologado este concordato, la deudora deberá desistir del concordato preventivo judicial referido en la clausula I) siendo de su cargo cualquier gasto, honorario, etc., que allí se haya irrogado. Asimismo queda plenamente facultada para presentar este documento en culquier proceso civil, penal o administrativo que se le incoe a los efectos de su efectividad. X) (Domicilios) CALZADOS CITY LTDA. constituye domicilio a todos los efectos de este concordato en la Avda. 18 de Julio Nº 1608 y sus acreedores en los lugares que figuran al pie de sus respectivas firmas con igual valor. De conformidad se firma el presente en la ciudad de Montevideo, solicitándose al Esc. Juan Pereira Luz el cumplimiento de la dispuesto en la ley Nº 8.045 de 11 de noviembre de 1926. II) El concordato transcripto está firmado por: CITY CALZADOS LTDA. representada por Juan Nicoloff Stancov y Juana Stancov de Nicoloff, fiador Juan Nicoloff Stancov. Acreedores comerciales: Gredan Ltda. por N$ 59.337.66, domiciliada en Leopardi 1628; Industrias Técnicas del Calzado Sociedad Anónima por N$ 69.604,41, domiciliada en Uruguayana 2230, quien dejó constancia que se encuentra en moratorias y condiciona a ello la eficacia de su adhesión; Righini y Oramás S. A. por N$ 39.874.56. San Martín 2230; Di Tonza Ltda. N$ 63.948.72. Constitución 2085; Dov Ltda. N$ 16.764.00. Soriano 901; Yesi Ltda. nuevos pesos 13.490.90. José L. Terra 2772; Miguel Pugliese. N$ 45.661.10. A. Fleming 1666; Basso y Cía. Ltda., N$ 2.208.96. Santa Lucía 4873; Fenac Cueros Ltda. N$ 224.789.54. Joanicó 3667; Miguel Minskas S. A., N$ 82.222,58, Nueva Palmira 1735 declara "sin perjuicio de reclamar contra el fiador": Difusoras del Uruguay S. A., N$ 48.171.27, Soriano 1287; León Ltda.. nuevos pesos 26.029.58. Gral. Flores 3421; Bagnulo Hermanos S. A., N$ 55.178.49. Comercio 2088; Gerardo Domínguez. N$ 114.700,74. Asilo 3363; Diser Ltda., N$ 71.370,72, D. Fernández Crespo Nº 1891; Cardozo Hnos., N$ 30.950,04, Defensa Nº 2201; Niver S. A.. N$ 845.00, Emancipación Nº 4700; Cudi S. A., N$ 1.498,00, Agraciada 2711; Alser Ltda.. N$ 1.216,58. Palmas y Ombúes 6031; Caren's Ltda., N$ 1.692,12, Justicia 2025; Jorge Cancela. N$ 3.150,00. 8 de Octubre 3929; F.U.N.S.A.. N$ 77.260,00, Cno. Corrales 3076; Jorge Reich. N$ 13.056.00. Agraciada 3995; José Singer ,N$ 1.452,80, Avda. 18 de Julio 1602; Revista Bancaria, N$ 900,00, Treinta y Tres 1374; Jorge Amato, N$ 10.655,40, B. Araújo 3657; Sarkis Azedián, N$ 1.832,90. Yaguarí 1885; Martha Coungián (Plásticas), N$ 8.437,50, Hocquart Nº 2014 a 103; A. Yizmeyián, N$ 1.100,00, Charrúa 2024; Magariños S.R.L., N$ 35.282,61, A. Calamet 4501; Antonio Crespo, N$ 51.480,00, General Flores 3421; Publicueros S. A., nuevos pesos 10.776,60, Río Branco 1165; Miguel Anduesa, N$ 8.265,90, Juan P. Laguna 3470; Adolfo Birbaum. N$ 5.498,53, R. V. Inclan 2678; Mirve T. V. S. A., N$ 1.220,00, Cno. Ariel Nº 4778; Plásticos Uruguayos S.R.L., nuevos pesos 21.402,89, Avda. 8 de Octubre 3942; K. Baklayán, N$ 23.069,00, Grecia 4168; Calatzián Hnos. Ltda. N$ 18.283,80, R. Pérez Martínez Nº 321; Antonio Otatti, N$ 2.879,20, Gabito 920; Francisco Bidart, N$ 56.856,00, Justicia 2311; Melinton Pérez, N$ 11.040,00, Sgo. Figueredo 4168; Alfredo Pompilli, N$ 18.972,00, Dr. J. P. Lenguas 1539; Roberto Viera, N$ 8.350,00. Avda. Garzón 1002; Agrecor S.R.L., N$ 4.068,70, J. Requena 1307; Indarca, N$ 2.371,80, Chiriguanos Nº 2774; Novocal S.R.L., N$ 2.832,00, General Luna 1228; Stancov Ltda., N$ 59.245,05. Avda. Italia 5625; Rawara Ltda., N$ 12.084,38, Yaguarí 2080. Acreedores Civiles: Salomón Sasson, N$ 150.000.00. Avda. 18 de Julio 1646; Escribanía Irigoyen y Pereyra, N$ 14.000,00 y nuevos pesos 4.500,00, Pte. Batlle 2666 y Brandzen 1956 —respectivamente—; Dr. Gastón Turcatti nuevos pesos 2.160,00, 18 de Julio 1474. Total del Pasivo Acreedores Civiles y Comerciales: nuevos pesos 1:821.342,90. III) Notificó a los siguientes acreedores no firmantes: S.A.F.U. de Alpargatas. en Isidoro de María 1631, por nuevos pesos 57.349,09; Usbelso Machín, en Gregorio Sanabria 3614. N$ 20.622,33; Shoe Export Ltda., en Inca 2078. N$ 6.230,40; Dable S. A., Pte. Giró 2532 N$ 6.681,80; Alfa Servi Ltda., Jackson Nº 1233, N$ 16.032,49; Hagop Keoucherián, Cagancha 2368, N$ 6.466,40; Salomón Szwarcberf, Comercio 2160. N$ 8.108,96; Rosa Abayián. Pagola 2016, N$ 12.793,45; Banco de la Rpca. Oriental del U., sucursal "19 de Junio", nuevos pesos 75.000,00, —quien declaró por intermedio de autoridad competente que la deuda es de N$ 92.802,35 con sus intereses. IV) Declaran los representantes de CALZADOS CITY LTDA., que dieron cumplimiento con la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926 (Art. 3º) y no hubo oposición al presente concordato en el término legal. En fe de ello, a solicitud de parte y para ser publicado donde corresponda, expide el presente que sella, signo y firma en Montevideo, el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Cristihán Profumo Furtado, Escribana.

27) N$ 4.288.00 10|pub. 3490 Mar.5-v.mar.18

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: GAGLIANO SCROPPO, VICENTE. Escrituración judicial", (Ficha 2421|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor José Trovato Scroppo para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efecots legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 4052 Mar.9-v.mar.22.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que se ha concedido a ISAAC MELNIK (Ficha S. 579|81), la moratoria provisional conforme a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta Sede el día 20 de abril de 1982, a la hora 14 y 30, disponiéndose que las observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta diez días antes de la fecha fijada para la misma, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 182,00 10|pub. 4668 Mar.15-v.mar.26.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SCHMULEVICH KOSSAK y MORDJIN BUJMAN de SCHMULEVICH, POLA "Sucesiones" (Ficha S 161 bis|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en ella y en especial en ambas sucesiones a Susana Schmulevich Mordjin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo no hubiese comparecido por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes

que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 3793 Mar.5-v.ab.23.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LE MEC S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B. 413|81), se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en esta Sede (Mercedes Nº 933), el día 29 de marzo a las 15 hs.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina, y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Por auto Nº 15.081 del 13|10|81 se concedió la moratoria provisional. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 182,00 10|pub. 4747 Mar.15-v.mar.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PLUMALAMB Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C.|371|81), por auto número 14.957, del 8|10|81, se concedió la moratoria provisional y se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la Junta que se efectuará en esta Sede (Mercedes 933) el día 2 de abril del corriente año a las 14 y 30 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, marzo 3 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 182.00 10|pub. 4312 Mar.11-v.mar.24.

RESCISION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Borjas, María Carmen y Machado de Benvenuto, Luisa Casilda c./ herederos de MIGUEL ARCANGEL SPALLA, "Rescisión de Sociedad Comercial" (Ficha C. 473|81), se hace saber que han comparecido las nombradas iniciando la acción de referencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre dicha sociedad y, en especial, a los sucesores de Miguel Arcangel Spalla, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 3286 Feb.26-v.abr.15

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: LAVISTA LLANOS, HORACIO y TOURON DE LAVISTA, NOEMI. "Concurso Voluntario" (Ficha 2C 2345|81), se hace saber al público que por providencia de fecha 22 de diciembre de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil se decretó el Concurso Voluntario de los señores Horacio Lavista Llanos y Noemí Hourón de Lavista, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 20 de abril próximo a la hora 14 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 416.00 20|pub. 3805 Mar.5-v.ab.1º.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo en autos: Juan Carlos. Angel Guillermo. Alicia y Valentina Varini Botte c./SUCESORES de ADOLFO BELL GARCIA. "Desalojo" (Ficha 928|80), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Adolfo Bell García por el término de noventa días, intimándoseles el desalojo de la finca sita en Batlle y Ordóñez s|n., al lado del 2540, con plazo de un año, citándoseles de excepciones por el término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 390.00 30|pub. 3377 Mar.4-v.abr.22

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: Regina María Bernardino Cudicini de Zúccolo y otros c|JUAN BALSA, LAUREANO CORREA y MARCELINO YAÑEZ. "Desalojo" (Comercio) (Ficha 1384|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Laureano Correa Arias, arrendatario de la finca sita en Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 3478, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de tenérsele por intimado el desalojo de la finca referida con plazo de un año, citándosele de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 546.00 30|pub. 2559 Feb.24-v.abr.13

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Porto de López, Ana de J. c./ JOSE GOMEZ (Ficha 2825|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana de Jesús Porto de López, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, hoy Decimosexta, Padrón Nº 75.943 señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Herbert Martorell, de setiembre de 1947, inscripto en Catastro el 1º de octubre del mismo año, Nº 18.221, según el cual consta de una superficie de 165 m. 45 que se deslinda: 14 m. 45 al S.E. de frente a calle Cnel. Juan Belinzon; 11 m. 45 al N.E., que por formar esquina son de frente a calle Osvaldo Martínez; 14 m. 45 al N.O. con Padrón Nº 165.826; 11 m. 45 al S.O. lindando con parte del Solar 5, Padrón Nº 75.942. El bien descripto fue prometido en venta por los esposos José Gómez y Rosalina Servetti. Habiendo fallecido el cesionario José Augusto López, su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, inscripto en el Registro respectivo Nº 1408 del Libro 702, se declaró heredera del causante a su esposa Ana de Jesús Porto de López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término citado a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
27) N$ 1.170.00 30|pub. 3581 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ottonello Castro, Luis Alberto y De Giovanni Braiotta, Ermelinda c| COLMAN, MARIA ALICIA. Pérdida de Patria Potestad (C|266|81), se cita, llama y emplaza a María Alicia Colman para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40503 Mar.3-v.abr.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Dellepiane Gandolfo, Juan C. y Martínez Ariano, Miriam E. c.|CANTERO, EDUARDO y LORENZO, HILDA A "Pérdida Patria Potestad" (C. 248|81), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cantero e Hilda A. Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 7 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40422 Feb.24-v.ab.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: Domínguez, Sebastián y Borreani de Domínguez, Amanda Nelly c| CHILESE, ADOLFO y REVERDITO de CHILESE, EULALIA "Pérdida de la Patria Potestad" (9|81), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Chilese y Eulalia Reverdito de Chilese, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40239 Feb.8-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans Roldán, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 73, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963: — Montevideo, marzo 1º de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 40588 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Roberto José Frattini Fosatti o Fossatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Crotti Balero, Elba Isabel c/FRATTINI FOSATTI o FOSSATTI, ROBERTO JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 3, año 1982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130,00 10|pub. 4744 Mar.15-v.mar.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don JORGE OMAR FERREIRA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Urman Azcue, Raquel Dina c.|FERREIRA ROMERO, JORGE OMAR, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 26. Año 1982, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40518 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don WALTER GUINLE o GUINLE MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Wonsiak Zabielowiez, María c|GUINLE o GUINLE MIRANDA, WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 560, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 3 de 1982. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 2831 Feb.19-v.ab.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Araceli o Aracely Carinel o Claverinver Méndez o Méndez Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Platas de Carini, Josefa c.|MENDEZ o MENDEZ ANDRADA, ARACELI o ARACELY CARINEL o CLAVERINVER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 680, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Escribana Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40153 Feb.4-v.mar.19

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Mª del Carmen y Britos Omar Darcilio c|PICARDO BLANCA ELENA. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 5|82", se cita, llama y emplaza a Picardo Blan-

ca Elena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Mar.3-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Antoniello, Beatriz c/NAVARRO, JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 159|81), se cita, llama y emplaza a Navarro, Javier, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de octubre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40392 Feb.18-v.ab.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Estomba, Juan y Sacramento, Ada c./ VIÑAS, NICOLAS y PALACIOS, CARMEN, "P. P. P." (Ficha TC Nº 5|81), se cita, llama y emplaza a Viñas, Nicolás y Palacios Carmen para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L.|17|1963) 10|pub. 40514 Mar.9-v.mar.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Ruyperez c.|ERCILIA VIERA. "P.P.P." se cita, llama y emplaza a Ercilia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40430 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Marcirio y María Edelma Acosta C| ENRIQUE LUJAN TABAREZ, P.P.P." (Ficha B|841|81), se cita, llama y emplaza a Enrique Luján Tabárez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de diciembre de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 40346 Feb.15-v.mar.30

CANELONES

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 29 de marzo de 1982, a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30|9|81, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.
2º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1981-1982.
3º) Elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente. — Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.
27) N$ 256,00 5|pub. 4663 Mar.15.v.mar.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Falcón, Rosoleta y otra c|Sucesores de EUSEBIO MODESTO FALCON, "Posesión notoria de Estado Civil", (Ficha A. Nº 621 año 1981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Eusebio Modesto Falcón, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4255 Mar.10-v.ab.28

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y za a SONIA NAIR TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Apesetche Texeira Jorge S. "Guarda" (Ficha C. Nº 533 año 1981), dentro del plazo noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 2433 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a MARIA TERESA MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Dos Santos Belarmino y otra c|MARIA TERESA MARTINEZ, "Pérdida de la patria potestad"; (Ficha C. Nº 452 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40517 Mar.4-v.ab.22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona, se cita, llama y emplaza a María Elisea Pinela, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Barco Florencia c./ MARIA ELISEA PINELA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 460, año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria (Art. 2, de la ley 13.209 - 17|XII|63).
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40359 Feb.16-v.mar.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Siniscalco, Carlos Antonio y Angélica Hernández c.|NANCY LEONOR MARTINEZ. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 428|C|80), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar en derecho a Nancy Leonor Martínez, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Pando, febrero dieciséis de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 3390 Mar.1º-v.ab.16.

CERRO LARGO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "VILA RIVERO, ANTONIO - Concurso Voluntario" (Fa. 593|81), convócase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 30 de marzo a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 667, citándose a acreedores y demás interesados.
Se previene a los acreedores que se presenten a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Melo, 25 de febrero de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 195,00 15|pub. 4374 Mar.11-v.mar.31.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, se emplaza al señor Luvio Farías para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: A.N.C.A.P c./a. LUVIO FARIAS, "Intimación" (Fa. 322|81), en los que se le intima el pago de N$ 5.542.12 dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención si no compareciera en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Melo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.
27) N$ 468.00 30|pub. 2206 Feb.12-v.mar.29

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Díaz Vega, Eladio Claudio y otros c/CLORICEA ARCE de DIAZ y otros - Partición" (Fa. 337|81), se emplaza a Cloricea Arce de Díaz o a sus herederos, por el término de noventa días, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, febrero 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 4523 Mar.12-v.ab.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Colonia c| AMADEO SALVO o sus sucesores. Juicio Ejecutivo" (Fa 259|81), se cita, llama y emplaza a Amadeo Salvo o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 40328 Feb.10-v.mar.25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Cuitiño, Javier Alcides c|CARABALLO MARIA TERESITA. "Divorcio por Causal" (Ficha 636|C|981), se cita, llama y emplaza a la demandada señora María Teresita Caraballo para que comparezca en autos a contestar la demanda y resolver sobre la situación de la menor hija del matrimonio en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y citándola para el previo juicio conciliatorio fijado para el día 24 de mayo de 1982, a la hora catorce, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 23 de diciembre de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2795 Feb.19-v.ab.12.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: Montes De Oca, Antonio c./ LARRAMA GODOY, ALCIRA DEL CARMEN, "Divorcio" (Fa. 611|C.|981), se cita, llama y emplaza a Alcira del Carmen Larrama Godoy para que comparezca a contestar la demanda y resolver acerca de la situación de los menores hijos respecto a la guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia y, citándola para el previo juicio conciliatorio el día 26 de mayo de 1982, a la hora 15.00, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Carmelo, 4 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 468.00 30|pub. 2486 Feb.16-v.mar.31

FLORIDA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FLORIDA
ACTO ELECCIONARIO
Se convoca a los socios habilitados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo domingo 28 de marzo de 1982, según el siguiente detalle:
Local: De la Cooperativa, Independencia 666.
Horario: De 9 a 13 horas.
Por la Comisión Electoral. — Julio A. Montero, Presidente. — María del Huerto Piñeyro de Sánchez, Secretaria.
27) N$ 96,00 5|pub. 4796 Mar.15-v.mar.19.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MONTERO BAUBETA, AMILCAR MARTINIANO - Emancipación" (Fa. B. 235|81), se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1981, dictada de conformidad fiscal, se ha concedido a los esposos Amílcar Ruben Montero y Milka Baubeta, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo, Amílcar Martiniano Montero Baubeta, con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Walter Urtiaga Patrón, el día 30 de noviembre de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 9 al folio 17/18 del Lº 2 de Capitulaciones y Autorizaciones. — Minas, 16 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182,00 10|pub. 2071 Feb.11-v.feb.26.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORRALES WOHLER, JOSE MARIA - Concurso Voluntario" (Fa. 1244|981), se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de noviembre de 1981 y señalamiento de fecha 9 de marzo de 1982, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José María Corrales Wohler, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 30 del cte. mes de marzo, a las 15 horas, en el local de este Juzgado (calle José E. Rodó 632, Minas), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Minas, 11 de marzo de 1982. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 208,00 10|pub. 4818 Mar.16-v.mar.29.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "González, Hilda c/BERTA RIZZI, MIGUEL ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 3|82), se cita, llama y emplaza a Miguel Alberto Berta Rizzi para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 19 de febrero de 1982. — Escribana Delia T. de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 104,00 10|pub. 3899 Mar.8-v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SANCHEZ, LUIS ELIAS; "Sucesión", (Ficha Nº 299|79), se cita, llama y emplaza a los señores Praxedes Sánchez Núñez, Lirio, Luisa, Gladys, Fermina, Ramón, Tito, Jesús, y Vicente Sánchez; Florencio Sánchez Núñez; Marcelina, Juana Vicente, Teodosio y María Elena Sánchez; Artigas y Luis Sánchez; Silvestre Sánchez Núñez; a los efectos que declaren si aceptan o repudian la herencia de Luis Elías Sánchez Núñez, dentro del término de 40 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio que los patrocine en estos autos. — Maldonado, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 234.00 15|pub. 3374 Mar.1º-v.mar.19.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BELASSI SALAS, PAULO AMADO y ZARDO de BELASSI, INES DIVA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 13|1982), se hace saber al público que por providencia Nº 55 del 10 de febrero de 1982, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario de los señores Paulo Amado Belassi Salas e Inés Diva Zardo de Belassi, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 31 de marzo de 1982, a las 14:30 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 5 de marzo de 1982. — Olga Legiurato, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234,00 10|pub. 4935 Mar.16-v.mar.29.

RIO NEGRO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c|HEREDEROS DE ELIGIO CONRADO SIRI PANZL. "Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. Nº 369|981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Eligio Conrado Siri Panzl a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 2490 Feb.16-v.mar.31.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "SEQUEIRA, CLAUDIA CARINA - Guarda" (Fa. C. 146|81), se cita y emplaza a Sussy Sequeira, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Salto a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 40599 Mar.16-v.ab.20.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Arburúas, Yamandú, Marta María Ferrari Galvalisi; Conrado Arburúas y María Del Carmen de Lisa contra JOSE MARIA, ELEUTERIA, POLONIA y CORNELIO SILVA ORIHUELA y otros. Partición Judicial" (Ficha A. 14|82), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Elisa Bibiana Silva para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 25 de febrero de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 4137 Mar.9-v.ab.27.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en los autos: "PEREZ FREIRE, JORGE EDUARDO - Concurso Voluntario" (A. 1281|1981), se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1981, se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643), el señor Jorge Eduardo Pérez Freire, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de diciembre de 1981, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 16 de abril a las 14 y 30 hs., en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, febrero 17 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 416,00 20|pub. 3987 Mar.8-v.ab.2º.

SORIANO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARLOS ROVIGLIO LLAGUNO c| JOSEFINA LLAGUNO de ROVIGLIO y otros - Partición" (Ficha Nº 1.629, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Roviglio Llaguno, iniciando juicio de participación. Por lo consiguiente, se cita, llama y emplaza a César Plinio y Humberto Santiago Roviglio, a que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos, por el término de noventa días. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de febrero de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 1689 Feb.10-v.mar.25

TACUAREMBO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: ILDA, MARIA ELENA, ANA LUISA, JUANA y MARIA LIRES LAUREIRO TRINIDAD, "Cese de Condominio", (Ficha Nº 895|81); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la 1º sección judicial de Tacuarembó, padrón Nº 1766, compuesta de una sup. de 1258 mts., 22 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a Irma Laureiro Trinidad, Arcángel Chien Laureiro y Mirta Chien Laureiro, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 1914 Feb.10-v.mar.25

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

INTIMACION

EDICTO. — De acuerdo a las actuaciones cumplidas en el expediente Nº 2778|81, se intima al propietario de la carrocería que se encuentra en la calle Dionisio Oribe frente al Nº 73, que retire la misma en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de remate en aplicación de la ley 15.086. — Cnel. Domingo Pugliesi, Intendente Municipal. — Nair Taroco de Piras, Secretaria General.
27) N$ 104,00 10|pub. 4531 Mar.12-v.mar.25.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos caratulados: ALVAREZ MIGUEL ANGEL. "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha Nº 852 B., año 1981), se cita y emplaza a todos aquellos quienes se crean con derechos a deducir en estos autos, especialmente a los sucesores de Joaquina Javiera Alvarez, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los trámites. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 4113 Mar.9-v.mar.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de marzo de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,00250	N$ 5,02000	2,37650
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71230	" 0,71450	16,69000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27060	" 0,27140	43,93000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,77000	" 9,80000	1,21720
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,48750	" 1,49750	7,97000
España	Pesetas	2100	" 0,11370	" 0,11410	104,45000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,89600	" 11,92600	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,94750	" 1,95750	6,09700
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,57000	" 4,58750	2,60100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,37500	" 21,45500	U$S 1,79900
Italia	Liras	3500	" 0,00925	" 0,00928	1.284,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04961	" 0,04978	239,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,97750	" 1,99250	5,99000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16990	" 0,17110	69,70000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04000	" 2,05250	5,81500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,31750	" 6,34500	1,88000

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,12480
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	10.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	s/Inf.
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	142,88000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	s/Inf.
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,02460
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29950

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00107	N$ 0,00109	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,06050	" 0,06150	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,92100	" 11,92600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,92100	" 11,92600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,94000	" 11,94500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|82	N$ 11,97500	N$ 12,00500	AL 30|6|82	N$ 12,46700	N$ 12,49900
Al 30|4|82	" 12,13700	" 12,16800	Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400
Al 31|5|82	" 12,30100	" 12,33200	Al 31|8|82	" 12,94200	" 12,97400

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 15/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 324,2500

TASA OVERNIGHT

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Tasa Overnight	9200	———	———	14 15/16

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40612 v-mar.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES STABILE BUONOMO o BONOMI, (Ficha V. 58|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 4968 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ MUNIZ (Ficha V. Nº 26|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4997 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAUL VILLEGAS SERRA (Ficha V. Nº 1418|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASTORA REIJIA o RENGIA o REIGIA de CASTRO y de RAUL CASTRO RENGIA (Ficha V. Nº 67|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5052 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA VIGNOLI o VIGNOLA GIOSA o VICENTA VIGNOLA de SUAREZ (Ficha E. 580|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA CUERRA DE ELOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 5021 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA RICCIARDI de DEGRANDI o HILDA ANA RICCIARDI DEBITONTO (Ficha E. 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5069 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LIBIO o LIVIO REBOLLO MENY, (Ficha E. 1174|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5009 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO o JUAN ANACLETO RODRIGUEZ, (Ficha S. número 578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN ARTOLA FAGUNDEZ (Ficha S. 64|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5068 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA PRUCHINO DE SERRA (Ficha S. 488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA o MARIA ELENA o MARIA ELENA ANUNCIATA REALI MARCONI (Ficha F. 304|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4192 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA DE ROSTRO (Ficha V. Nº 23|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA QUIHILIA BORDA de FEIPE, DOMINGO FEIPE, GUILLERMO FEIPE, o PHIPPS, MARIO FEIPE QUIHILIA BORDA, MARIA ANGELICA FEIPE de CROCAMO y SANDALIO GUILLERMO FEIPE (Ficha V. 2091|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche. Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 5078 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ZABORAWSKAS o ZABARAWSKAS o ZABARAWSKAS de FILIPOWICZ (Ficha E. 1559|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 4999 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARL HEINRICH o CARLOS ENRIQUE BERGER STUFLER (Ficha E. 1357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 3353 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO ALEJANDRO PALOMEQUE MACHADO (Ficha E. 1569|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5133 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o EMA ELFRIDA ELSA BAUMERT o BAUMERT de GELZINNUS o BAUMERT PICHMER o BAUMERT PICHNER de GELZINNUS (Ficha S. 43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 4984 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GARCIA o GARCIA CALERO o GARCIA de TROILO o GARCIA CALERO de TROILO (S. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5000 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO HIPOLITO CABRUJA SALVO (F. A. 1161|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO SORRIBAS CURBELO (Ficha S. 33|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ROMUALDO DIAZ FLEITAS, (Ficha F. 113|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO EMILIO SERE CASTELLANOS (Ficha F. 163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NOMAR VIERA CASTERA (Ficha F. 95|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 4982 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARTIN NUÑEZ (Ficha A. 45|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 4967 Mar.17-v.mar.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VAZQUEZ FIGUEREDO (Ficha 17|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5034 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO CLAUDIO y CESAR CLAUDIO (Ficha 41|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA ENCARNACION RUDURI ROSELLO de ALMENARA (Ficha 153|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1981. — Martha Elhordoy de Pelúffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5033 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA DEL CARMEN RATH RAMIREZ, (Ficha 31|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO o JUAN PIANALTO CONSTANZO (Ficha 27|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de marzo de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 5049 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AMABILIO SOBRERA, (Ficha 20|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX MARTINEZ, (Ficha 504|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5036 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GODOFREDO BARRETO GUERRA (Ficha 480|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 5035 Mar.17-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BONIFACIA PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha 667|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5087 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ERNESTO TROYA PARETTO, (Ficha 666|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5086 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSBALDA u OSVALDA ZULEMA NUÑEZ de GARELLI, (Ficha 9|C|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5085 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RUBEN ESTRADAS (Ficha 632|C|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 5084 Mar.17-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CLOTILDE BOSOM de GIL o CLOTILDE BOSOM o MARIA CLOTILDE BOSOM, (Ficha Nº 100, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5091 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA MERCEDES UBILLOS de URDANGARIN o BLANCA MERCEDES UBILLOS o BLANCA UBILLOS o BLANCA MERCEDES UBILLOS GRAMATICA (Ficha Nº 64, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5090 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELHEL o ETHEL VIOLETA GLORIA PARIS o PARIS DOBLAS (Ficha Nº 65, año 1982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5092 Mar.17-v.mar.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO EUGENIO CALLEJA o CALLEJAS o EUGENIO CALLEJA o CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5059 Mar.17v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISIDORA CALDAS LLANO de AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 5058 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELENA LOYARTE de EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 5057 Mar.17-v.mar.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERGIO JULIO UMPIERREZ CLAVIJO (Fa. 26|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ (Fa. 17|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 4964 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON BARRIOS PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 10 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 2269 Mar.17-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO BASILIO ALVAREZ AGUIAR (Ficha Nº 718, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 5022 Mar.17-v.mar.30.

3—Convocatorias Comerciales

AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1982 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avenida General Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Lectura del Acta anterior.
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.
c) Proyecto de distribución de utilidades.
d) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la

Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.
3) N$ 224.00 5|pub. 5138 Mar.17-v.mar.23.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1982 a las 11 y 30 horas, en el local de la Avenida Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1981.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de las Utilidades.
4) Elección del Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 15 de 1982. — El Directorio.
3) N$ 288.00 5|pub. 5040 Mar.17-v.mar.23.

DUMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Unica Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los accionistas que representan el 55 por ciento del Capital Accionario, convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día lunes 22 de marzo de 1982 a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 1337 piso 3, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de nuevos Directores.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, antes de iniciarse el acto según artículo 9º.

Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la Asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982.
3) N$ 57.60 1|pub. 5137 Mar.17-v.mar.17.

CONTI Y TESTONI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1982 a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del Día":
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1981.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes del indicado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 5101 Mar.17-v.mar.17.

GASMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de abril de 1982 a las 17.00 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 444, Esc. 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de autoridades.
3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la asamblea con el 50 % más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.
3) N$ 44.80 1|pub. 5007 Mar.17-v.mar.17.

CYLANCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de abril de 1982 a las 17.15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 444, Esc. 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de autoridades.
3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la asamblea con el 50 % más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.
3) N$ 44.80 1|pub. 5005 Mar.17-v.mar.17.

ARMADORES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de abril de 1982 a las 17.30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 444, Esc. 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de autoridades.
3) Consideración del destino a darse a los resultados del ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se cierra a la hora citada, funcionando la Asamblea con el 50 % citada, más una de las acciones integradas. Pasada la primera media hora, la asamblea funcionará con cualquier asistencia.
3) N$ 44.80 1|pub. 5006 Mar.17-v.mar.17.

CENTURY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1982 a la hora 8.00 en el local de la Avda. del Libertador 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados al 30|6|80 y 30|9|80.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 4993 Mar.17-v.mar.17.

CADISUR S. A.

Se cita a los señores Accionistas de "Cadisur Sociedad Anónima" para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1982 a la hora 16, en el local de Circunvalación Durango 324, para tratar el siguiente orden del día:

Ratificar lo dispuesto por el Directorio, según acta del día 10|3|982 y transcripta a fojas 17 del libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el registro para la concurrencia a dicho acto será abierto el día 21|3|982, cerrándose en el momento de la iniciación del mismo.
3) N$ 32.00 1|pub. 5038 Mar.17-v.mar.17.

SILKOR - FANAME S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Montevideo, 15 de marzo de 1982.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 24 de marzo de 1982, a la hora 11, en el local de Bulevar J. Batlle y Ordóñez 4650, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Otorgamiento de garantías reales para terceros.

Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la sede social hasta dos días antes de la Asamblea.

Se deja constancia que de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, pasados 30 minutos de la hora citada, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 5082 Mar.17-v.mar.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MILANI IZA, LUIS CARLOS y RODRIGUEZ PEÑA, MIRTHA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1404|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Milani Iza y Mirtha Esther Rodríguez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 5008 Mar.17-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos; TERZANO MENDIBURU, GLORIA ESTHER c./ DIAMANTINO ABEL PEDRO MACAGNO COLOMBATTO (Ficha V. 1482|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diamantino Abel Pedro Macagno Colombatto y Gloria Esther Terzano Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 4983 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO ARAMBURU y ANA MARIA CURCIO o CENCIO DEVOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 520|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 4974 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ANTONIO SERRA y JUANA BEATRIZ VITABAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 5104 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c./ ROSA MARIA CAPEL TAMAYR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 5019 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMERO, ADRIAN y BARROS, MARIA (Ficha D. 25|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Barros Fernández y Adrián Romero Váz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4990 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLIVERA SECCO, ELBIO WASHINGTON c./ ROCCATI GARCIA, VENECIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio Washington Olivera Secco y Venecia Roccati García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4986 Mar.17-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA CRISTINA DE ANDREA y GERVASIO AMERICO BARABINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina de Andrea y Gervasio Américo Barabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 4978 Mar.17-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL ROMERO c| SONIA ANABELLA ORTEGA DEL RIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 90|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5018 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "CAMARERO, ENRIQUE y FREDA, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 2009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Milton Camarero Placeres y Graciela María Antonia Freda Luzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 5076 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAMBOGLIA CAPRARIO GRACIELA IVONNE c|RAUL PENZA TORRES, (FB 843|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Lamboglia Caprario y Raúl Penza Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 4962 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: GARRETA CARLOS y BIANCO SILVIA, (Ficha: D|833|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Garreta y Silvia Bianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 4985 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LOS ANGELES ANHAIR c|ROBAINA JOSE WALTER, "Divorcio", (Ficha: D|831|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Walter Robaina para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

5) N$ 312.00 30|pub. 4989 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SERGIO ELIAS PEREZ FLEITAS y BLANCA LUZ BERRUETA CASAVIEJA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|1001|81), por el plazo de sesenta días. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 4977 Mar.17.v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREIRA, ALFREDO y MARIA ANGELICA TOMAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|5|982), por el plazo de sesenta días.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 5080 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODOLFO MARTINEZ c|IVONNE RODRIGUEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (Ficha E. 103|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Martínez e Ivonne Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5020 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: ERICO ALFREDO JULIO NEUMANN y LOTTE EDITH SARA KNOCHE, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 751|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erico Alfredo Julio Neumann y Lotte Edith Sara Knoche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 4981 Mar.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FABIAN MIGUEL POCHINTESTA LAGUARDIA y ESTELA CHALAR PAGANO - Dis. y Liq. Soc. Con." (F. E. 43|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabián Miguel Pochintesta y Estela Chalar Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 5077 Mar.17-v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BREMERMANN, WILLIAM y BONILLA, ARTEMIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "B" Nº 149|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de William Bremermann y Artemis Bonilla y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, diciembre 30 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 5001 Mar.17.v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: JORAJURIA, LUIS ALBERTO y RAMIREZ DE JORAJURIA, ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 2|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alberto Jorajuria y Estela Ramírez de Jorajuria, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 5016 Mar.17-v.ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IZQUIERDO DE ICHAZO, MIRTA c./ ANIBAL ICHAZO ITHURBIDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 793, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Mirta Julia Izquierdo y don Aníbal Ichazo Ithurbide, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 31 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 4965 Mar.17-v.abr.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12|11|81), se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER FLORENTINO MARIN SOSA y MARY ISABEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha Nº 1704|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 5004 Mar.17-v.ab.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PATRICIO ALBERTO PEREIRA BENGOECHEA y NIBIA ELMIRA de LEON IBARRA (Ficha Nº 23 B. año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 5061 Mar.17-v.ab.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ REAL, DORA" (Ficha V. 415|81) se hace saber que por auto 19.285, de fecha 23 de octubre de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Dora Hilda Martínez Real, y por el mismo auto se le designó curadora a Raquel Martínez Real de Gallo, quien aceptó el cargo el 3 de diciembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 7 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
10) N$ 130,00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ TABO, solicitando autorización para ejercer la profesión de procurador, ofreciendo para la información de vida y costumbres a los testigos: Dr. Nelson Nicoliello y Guillermo Maciel. Solicitando se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Dr. Nelson Nicoliello. — Gustavo César Rodríguez Tabó. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 4970 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 915|81) se presentó DANIEL ANGEL FELIPE RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Reconquista 338 Ap. 705, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Nora Gestal Salvo y Lilián Garderes Tucci. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1/0556 — Compra de estanterías metálicas.
Día: 26 de abril de 1982, a las 16 hs.
Valor del pliego: N$ 100,00 (cien nuevos pesos).
De plaza.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en Rbla. Baltasar Brum s/n., Capurro, y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615, en el horario de 7:30 a 15:30.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja).
12) (C.C.) 1|pub. 40619 Mar.17-v.mar.17.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Internacional Nº 8/82

— Equipo para manejo de contenedores en el Muelle de Escala de la Explanada de Contenedores.
Adquisición: Una (con opción a dos) grúa puente accionada eléctricamente sobre rieles, espaciados 22 m. y con un recorrido de 230 m., con spreader ajustable para contenedores de 20 pies y 40 pies con una capacidad de levantamiento útil de 40 toneladas métricas para operación de carga y descarga de buques en el Muelle de Escala.
Apertura: 15 de julio de 1982.
1er. llamado: Hora 9.
2do. llamado: Hora 10.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.

Licitación Pública Internacional Nº 9/82
Adquisición: Una (con opción a dos) grúa móvil de puerto sobre rodado neumático con capacidad para operaciones de carga y descarga de contenedores y con grapos para descarga a granel.
Apertura: 15 de julio de 1982.
1er. llamado: Hora 11.
2do. llamado: Hora 12.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.

Licitación Pública Internacional Nº 10/82
Adquisición: Tres (con opción a seis) tractores de terminal.
Apertura: 15 de julio de 1982.
1er. llamado: Hora 15.
2do. llamado: Hora 16.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.

Licitación Pública Internacional Nº 11/82
Adquisición: Seis semitraillers de terminal tipo "Skeletal".
Apertura: 15 de julio de 1982.
1er. llamado: Hora 17.
2do. llamado: Hora 18.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 300,00.

Los fondos para las adquisiciones se disponen del crédito Nº 1798/UR otorgado a la A.N.P. por el Banco Mundial (BIRF).
Las propuestas serán aceptadas por oferentes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan.
Los recaudos podrán adquirirse a partir del 15 de mayo de 1982 en la Sección Licitaciones, Oficina 3.11, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso, de 7 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40621 Mar.17-v.mar.19.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MUELLE PESQUERO - PUERTO DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1994

— Grúas de Carga Electro-Hidráulicas.
Llama a Licitación Pública para la adquisición de 5 (cinco) Grúas de Carga Electro-Hidráulicas montadas sobre remolques para el Muelle Pesquero.
Apertura: 6 de mayo de 1982. Hora: 15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 200,00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso, a partir del 17 de marzo de 1982.
12) (C.C.) 3|pub. 40622 Mar.17-v.mar.19.

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES
Licitación Pública Nº 1/982

Llámase a Licitación Pública para la venta de 9 camionetas Ford F. 75, modelo 1977, pertenecientes a esta Jefatura, en las condiciones que se establecen en los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la propia Jefatura y Comisarías Seccionales.
Los vehículos podrán ser observados entre los días 11 al 24 de marzo inclusive, en el horario de 8 a 20 horas, frente a la Jefatura de Policía.
Las propuestas del primer y segundo llamado serán abiertas en el local de dicha Jefatura, el día 24 de marzo próximo, a la hora 9:30 y 10:15 respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — El Jefe de Policía, Cnel. Rodolfo E. Quintana.
12) (C.C.) 3|pub. 40623 Mar.17-v.mar.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ALDEMAR ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3265 Apto. 202 y BRENDA BIENVENIDA ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3265 Apto. 102.

LUIS ALBERTO de PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4241 y MARTHA CRISTINA NORIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4241.

JORGE ENRIQUE AVALO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1684 y SONIA MABEL CARRERO, 29 años, divorcida, locutora, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2940, piso 1, Apto. 6.

EDUARDO DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Navajas 1244 y GLADYS FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José María Navajas 1244.

GUSTAVO SARANDI ARAUJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 756 y LUZ BERTA LAZAGA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Larro 1133.

WALTER HUGO ABREU, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1257 Apto. 7 y BLANCA ROSA GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1232 Apto. 2.

SERGIO JOSELEN ARCE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Convención 282 Apto. 7 y GLENDA JANET CORNEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar número 1557 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

HECTOR MIGUEL BILCHE, 17 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Millán y Lecocq —Calle 1— Block 18/312 y SANDRA LUCINA VIANA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq —Calle 1— Block 18/312.

JUAN CARLOS BRONZOVICH, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4887 y MARIA TERESA SILVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1987.

SAUL JACK KRONFELD, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Senda Peatonal 2 Nº 794 (Raffo y Millán) y MARTA SUSANA HERSKOVITS, 29 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Soriano Nº 1063 Apto. 24 tercer Piso.

OFICINA Nº 3

NESTOR HUGO CROCCANO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. 40 Metros 2310 (Los Bulevares) y MARTHA ELIZABETH COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 6048.

MIGUEL ANGEL CORUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3057 y ELIZABETH IVONNE COPPOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3872.

BART PAULUS CILLEKENS, 26 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Av. Brasil 3008 Apto. 603 y JANINA GUELFI, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1179, Apto. 701.

JUAN CARLOS CUNEO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3059 y MARTA GRACIELA BARGAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez número 3059.

OFICINA Nº 4

EDUARDO WASHINGTON GRECCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4252 y ALICIA ESTELA SARACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1195 apartamento 103.

SERGIO MARIA FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1980 e IRMA ROSARIO BAYARRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1538.

GUSTAVO FONT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidella 2388 A. y MARIA TERESA BUSANELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 643, Apto. 402.

CARLOS DANTE LANZARO, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Palmar 2590 y MARIA LOURDES ACLE, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 120 apartamento 501.

OFICINA Nº 5

CARLOS WILSON GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 5017 y MIRTA RAQUEL PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 782.

JOSE MARTIN GOMEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2471 y ADELINA IRENE GUTIERREZ, 18 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Monte Caseros Nº 2851.

JOSE EDUARDO GIUSSI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2069 y SUSANA BEATRIZ MURISSICH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2069 Apto. 001.

OFICINA Nº 6

BARTOLO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1069 y GRISELDA MABEL PEREZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1069.

LUIS ENRIQUE MAGNANI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2722 y GRACIELA SUSANA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2668 Apto. 2.

DIEGO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2558 y MARIA del PILAR LUCIA ARTEAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1461.

LUIS MARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 5000 y MARIA ROSA SCIGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Franco 4130.

MARIO ANSELMO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2417 y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1072 Apto. 3.

SANTIAGO MUIÑO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aparicio Saravia 3053 y NOEMI NURIMAR CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2360.

VICENTE MOSTEIRO, 34 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Constitución 2436 y ALICIA ESTHER NANDIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4058.

CARLOS MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1128 Apto. 1 y ESTELA MARY GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria Nº 193.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PARADA, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Calle 122, Block 2162, Apto. 102 (Malvín Norte) y PILAR GRACIELA LADRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Carabelas 3125.

MANUEL INOCENCIO PARDIAS, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Charrúa 2651, Apto. 10 y EMA TOMASA TECHERA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 2651, Apto. 10.

MIGUEL ANGEL PINTOS, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Estrázulas 1648 y CELESTE AURORA BANQUERO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Estrázulas 1648.

LUIS FRANCISCO PEREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4794 y CELIA PERDOMO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3427 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

DANIEL ADHEMAR RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2839 y STELLA MARIS BENVENUTO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1486.

DANIEL CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1781 y SONIA DEL CARMEN ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2156, Apartamento 310.

WALTER LUIS ROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Salas 5830 y CARMEN ELIZABETH GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Lecocq y Aparicio Saravia Nº 98.

ANDRES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1282 y LILIAN ISABEL MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 573.

JOSE AGUSTIN RAMOS, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pastor 1293 y MARIA de LOURDES FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3223.

AMADOR ROMEO, 64 años, divorciado, industrial, español, domiciliado La Paz Nº 1682 Apto. 203 y JUANA MARINA CABRAL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 1682 Apto. 203.

SARANDI DIEGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4484 y TERESA EMILIA COSTAVALO, 22 años, soltera, ecuatoriana, domiciliada Oliveras 4484.

OFICINA Nº 9

ANTONIO SANTORO, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Magariños Cervantes 1687 Bis y MARIA ESTELA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 4400.

ANTONIO SOTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2089 y SHIRLEY MIRIAN ESPALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2089.

DOMINGO SANDONATO, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bell 1281 y MARIA LUISA ISOLINA GIORDANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4290.

ALVARO JAVIER SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 5087 y GRACIELA DE ARMAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3995.

EDUARO SCHMIDT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, José Batlle y Ordóñez 3078 y MARIA JAZMIN LARROCA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4361, Apartamento 208.

ANSELMO SALMINI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Versalles 526 e ISABEL GLADYS ARNOULD, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Versalles 526.

OSCAR FREDDY SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4003 y NELLY CARMEN FAUX, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3908.

LUIS ENRIQUE SCHIAFFINO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Consituyente 1643 y ERCILIA LEIRO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín Nº 1121 Apto. 1.

OFICINA Nº 10

FELIPE MARIA ORTIZ de TARANCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3327 Apto. 901 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3214, Apto. 701.

FERNANDO JORGE TRUCCO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1329, Apto. 002 y GRACIELA FRONTINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental Nº 3111.

NESTOR ISRAEL VILLAMIL, 26 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Luna 1118 Apto. 3 y MARIA FERNANDA POCIÑA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos Nº 4545.

RUBEN EDGARDO TELLECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3368 y SANDRA BEATRIZ CAMACHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás De Herrera número 4119.

ALBERTO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306 y MARTHA GLORIA SASTRE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andes 1306.

ASSIS ORTIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4677 y MARGARITA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1583 Apto. 2.

JORGE LELIZ OLIVERA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 907 Apto. 3 (Sayago) y MARIA ESTELA VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4737.

DANIEL VICENTE, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Libertad Nº 2727 y MARIA del LUJAN ZABALETA

21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. H. Millán Block 18 apartamento 112.

SERGIO ANIBAL NOBLE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Lamas 2706 A Apto. 3 y ANA TERESA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela 3422.

JUAN JESUS OTERO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comeciante, español, C|L. domiciliado Egipto 4177 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliado Antonio Machado Nº 2040.

14) N$ 10.00 3|pub. v.mar.19.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "EBER FILA RIZZO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C|1057|981), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el señor Eber Fila Rizzo iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 28.240 en la actual Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de metros 432 y que linda con los inmuebles padrones 28.241, 28.242, 28.243 y 28.220 con frente a la calle General Prim.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos señores: Luis Rua Codecido domiciliado en Avda. Italia Nº 3617; Aída Gerde Gesuele y Ramón Sotelo Techera o sus sucesores a cualquier título cuyos domicilios se ignoran y a todos los demás que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 5067 Mar.17-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SOLLEIRO MUÑOZ de MATTO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|261|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 98.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César A. Herrera, inscripto en la Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1981 con el Nº 95.195, tiene una superficie de 496 metros 12 decímetros, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4422.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a ésta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Vicente Stajano y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 98.302, Asociación de la Iglesia Metodista del Uruguay; Padrón Nº 98.289, Carmen Varela Andrade; Padrón Nº 98.296, propiedad de Ose Osa; Padrón Nº 98.297, propiedad de la sucesión Loureiro; Padrón Nº 98.298, propiedad de Juan Pedro Duque y a los propietarios del bien Padrón 98.300, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4420, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 5066 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DANZA SPERA, FRANCO - Prescripción" (Ficha C|1629|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar baldío ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 151.280 que según plano de mensura del Agr. Roberto Schinca de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.395, se compone de la fracción B) con una superficie de 223 metros 95 decímetros, con frente a la calle José María Delgado s|n (al lado del Nº 1947).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Aurelio Palma y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de los siguientes bienes: Padrón Nº 151.281, propiedad de Luis Alberto Vallelle y a los titulares de los padrones números 151.279 y 151.282, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 858.00 30|pub. 5065 Mar.17-v.may.5.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

El suscrito Juez de Paz Encargado de la Décima Sección de Canelones: Certifica: Que en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79|982 a fs. 7 vto.) se encuentra el siguiente:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Izzi Armando c| MAXIMILIANO MARTIN y otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 79 año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Armando Curbelo Izzi, solicitando se emplazara en legal forma a quien se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 167, ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, en especial al anterior tenedor Maximiliano Martín y|o Gregoria Larrascq, y|o a sus sucesores; a los vecinos linderos Mario Amarilla, Zulma Reyes de Hernández y sucesores de don Justo Curbelo, todos domiciliados en la ciudad de Tala, es de hacer notar que dicho inmueble se encuentra en la manzana 18, señalado con la letra "H" con frente a la calle Guzmán Azuaga y con una superficie de 600 mts. 9869 cms. 50 mms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirla en el término legal ante esta sede. — Tala, 2 de febrero de 1982. — Juanantonio Pereira Jackson, Juez de Paz Encargado. —

16) N$ 1.092.00 30|pub. 5050 Mar.17-v.may.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "EUDOXIA DUARTE - Prescripción Treintenal Adquisitiva" (Ficha Nº 983 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Duarte, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 45, ubicado en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, calle Zapicán entre Río Negro y De La Rivera, manzana Nº 14, con una superficie de 227 metros, con frente al W. sobre calle Zapicán en 10 mts. 60.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Cayetano Domínguez, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 624.00 30|pub. 5136 Mar.17-v.may.5.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Carlos Carbajal por sí y por Rubi Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada "El Libro de Oro de Peñarol" y|o "El Libro de Oro Aurinegro" (bajo sobre cerrado); del cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 5079 Mar.17-v.mar.30.

FELIPE MARIO REIMONDO ABADIE solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo de Modelos, Diseños y Proyectos", del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 5003 Mar.17.v.mar.30.

AGADU, Registra Obras de sus asociados

Pablo R. Nacimiento: "Recital a Salto" (Litoraleña), "Zamba a Tacuarembó" (Zamba), "Mirando el Sol de mi bandera" (Milonga).

Clodis Suárez: "Guitar Cassette" (Curso audio visual de enseñanza de Guitarra).

Carlos J. Lapenne: "Vive" (Melódico Universal), "Amor Solamente" (Melódico - Universal).

Carlos Barreiro Penedo: "Sin Mañana" (Tango).

Apolo Romano: "Setenta y nueve menores" (Candombe Soul).

Gregorio Bregstein y Conrado Rivas: "Refrescate la memoria" (Plena).

José Pedezert: "Don Buglio" (Tango).

José F. Blanco y Antonio Cerviño: "Juguete de amor" (Tango).

Edgardo Muscarelli y Hugo L. Giménez: "Será imposible" (Melódico).

Mario Modernell: "Linda Maragata" (Cumbia).

Robert Ravera: "Candomboliche" (Candombe).

Tita Vignolo y Raúl Lago: "La Canción del Lisiado" (Marcha).

Leny Doval: "Soy feliz por ti" (Canción).

Cielo Vázquez: "A veces hay amores que..." (Canción).

Héctor Scelza: "Sin motivo ni razón" (Tango).

Ignacio Da Silva, Sergio Techera y Pedro W. Boerr: "El motivo de mi canto" (Album Musical).

Robert Ravera: "Natalia se ha dormido" (Candombe Canción).

Mario Pereyra y Virgilio Peralta: "Pegada a mi piel" (Tango).

Omar Romano: "Carnaval Nº 2" (Album Musical).

Jaime Cukierwar: "La visión de Ezequiel" (Música de Cámara), "Una visión del Shema Israel" (Coral).

Abel Soria: "Secreto de confección" (Versos con ritmo de Milonga).

Lidia Sandman: "Mimimo" (Relatos para comprendernos mejor), "Un paseo en transbordador" (Cuento), "Rural y Suburbana" (Poema), "Nueva Generación" (Poema).

María Trullén: "Oro y Niebla" (Album de Poemas).

Yey Sigaret: "La verdad de la religiosa" (Novela), "Busco mi verdad" (Novela).

Nicolas Mato Hernández: "El amor y la lucha" (Album de Poemas).

Sebastián Valverde: "El hijo que debió nacer" (Guión para T.V.).

José F. Blanco: "Charlas del tiempo viejo" (Evocaciones).

Mari Vázquez: "Habla bajo: si no, grito" (Traducción autorizada de la obra original de Leilah Assuncao).

Carlos Manuel Varela: "Palabras en la arena" (Obra Teatral).

Carlos Manuel Varela: "Sopa de hongos" (Obra Teatral).

Chita Romero: "Apreciaciones sobre la obra literaria de Chita Romero" (Apreciaciones).

Nelson Eduardo Monteverde: "Un canto de fe y esperanza" (Poema).

Mathilde Blixen: "Clasicismo musical vienés: Una caracterización" (Estudio).

Marcelino Duffau: "Las sirvientas" (Versión en Español de la obra original de Jean Genet).

Marcelino Duffau: "Calígula" (Traducción y Versión de la obra original de A. Camus).

Juan C. Scelza: "Glosas para morenada 1982" (Glosas).

Roberto Pimentel: "Dúo Maritato, Pimentel Carnaval 1982" (Schetch).

Héctor Perry: "Repertorio Carnaval 1982".

Gladys Bagnasco: "Siempre con gana" (Libretos carnaval 1982).

Ignacio Cardozo: "Los Klaper's" (Coreografía carnaval 1982).

Gerardo Luis Spano: "Ventrílocuo Spano" (Diálogos).

Dalton Rosas Riolfo: "Compaginación y animación del circo Vostok 1981" (Libretos).

Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 704.00 10|pub. 4960 Mar.17-v.mar.30.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUSTAMANTE LEAL, MARIA DORLY, "Rectificación de Partida" (F. C. 1702|81), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 116, del 23 de marzo de 1957, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la inscripta aparece como: "María Dorby Bustamante", debe decir: MARIA DORLY BUSTAMANTE, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 3924 Mar.17-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ con SANTA MARTINEZ FLEITAS, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir: "MARTINS" por así corresponder. Y en el margen también. II) De nacimiento de JUDITH JEANNETTE RIVERO, pues en la misma donde dice "Martínez" debe decir "MARTINS" por así corresponder. (Ficha V|699|81). — Montevideo, 4 de marzo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 4973 Mar.17-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos CEDRES, FELIX HORACIO, "Rect. de Partida", (Ficha V|619|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Félix Horacio Cedrés solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) de nacimiento, II) de matrimonio de sus padres L. IGNACIA MALVAREZ y FELIX CEDRES (únicamente en su anotación marginal) y III) de matrimonio del compareciente y Petrona Barreto, en el sentido que: el apellido paterno Cedrés se escribe con S y no con Z como figura en la partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres, y la fecha de nacimiento es el 22 de diciembre de 1918, tal como aparece en la partida de nacimiento y no en el año 1917 como figura en la de matrimonio. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 4988 Mar.17-v.ab.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA ESTER ALMIRON ORTIZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1.347 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Ester Almirón Ortiz, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento en el sentido que donde dice "se le ha puesto el nombre de", debe decir "se le ha puesto el nombre de JUANA ESTER" y b) La partida de nacimiento de su hijo LUIS ALBERTO en el sentido que donde dice "comparece Juana Esther Almirón", debe de decir "COMPARECE JUANA ESTER ALMIRON", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 5024 Mar.17-v.ab.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO, SERGIO y ELDITA OJERO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 916, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marina Susana Barceló Ojero (Acta Nº 454, Jdo. Paz 24ª de Montevideo), en el sentido de donde "Ojeda", debe decir: OJERO; y al margen, donde dice: "Ojeda Barcelo Susana Marina", debe decir: BARCELO OJERO MARINA SUSANA, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 5060 Mar.17-v.ab.13.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

— Salón comercial apto para carnicería sito en "Jardines de Carrasco", calle Paraguay entre Roque Sáenz Peña y Bolivia.

Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 30/3/82 - Hora 15:30

Base: N$ 325.000,00 - Facilidades: N$ 220.514,96

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicenté Adami (Mat. 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, paraje "Jardines de Carrasco", padrón 39.576, área 445 mt. 57 dm., con 12 mt. de frente a calle Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Clase 75 Nº 155 Serie 101, a nombre de Hugo Ruben o Rubens Chiappe Herrero y Nelly Davison Seselle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, sin contrato de arrendamiento registrado y se encuentra desocupado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de créditos.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 220.514,96, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de marzo de 1982. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40620 Mar.17-v.mar.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BANFED c/HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 952|81), se hace saber que el día 16 de abril de 1982, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Cinco solares contiguos con sus edificios y todas las mejoras que contienen o le acceden, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones; Carrasco, empadronados con los números 3583, 3584, 3585, 3586 y 3587, señalados respectivamente con los números 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana "A" en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Jorge Rodríguez y Francisco Cammarano, de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|8|53 con el Nº 7846, según el cual se componen de una superficie y tienen los límites que se detallan a continuación:

A) Solar 17. — Padrón Nº 3583. Superficie: m.c. 786,68. Deslinde: por el frente línea curva de mts. 14,44 al N.E. a calle "B"; mts. 57,89 al S.E. lindando con solar 16; mts. 14 al S.O. con solar 22; y mts. 54,24 al N.O. con parte del solar 19 y con el solar 18.

B) Solar 18. — Padrón: 3584. Superficie: m.c. 1.620,18. Deslinde: mts. 22,23 de frente al N.O a la Avenida Italia; mts. 38,02 de frente al Nor-Noreste a la calle "B" uniendo ambas alineaciones, ochava curva de mts. 11,75; mts. 44,46 al S.E. lindando con solar 17; y mts. 45,78 al S.O. con solar 19.

C) Solar 19. — Padrón Nº 3585. Superficie: m.c. 938,16. Deslinde: mts. 20 de frente al N.O. a la Avenida Italia, integrado por una curva de mts. 3 y una recta de mts. 17; mts. 45,78 al N.E. lindando con el solar 18; mts. 19,56 al S.E. con parte del solar 17 y parte del solar 22; y mts. 50,06 al S.O. con solar 20.

D) Solar 20. — Padrón Nº 3586. Superficie: m.c. 1.025,72. Deslinde: mts. 20,17 de frente al N.O. a la Avenida Italia; mts. 50,06 al N.E. lindando con el solar 19; mts. 20,10 al S.E. con parte del solar 22; y mts. 51,16 al S.O. con el solar 21.

E) Solar 21. — Padrón Nº 3587. Superficie: m.c. 1.333,23. Deslinde: mts. 17,77 de frente al N.O. a la Avenida Italia; mts. 33,66 al S.O. que por formar esquina son también de frente a la calle "A", uniendo ambos frentes una curva de mts. 19,01 dando frente a la conjunción de las precitadás calles; mts. 27,93 al S.E. lindando con parte del solar 22; y mts. 51,16 al N.E. con solar 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 468,00 6|pub. 5072 Mar.17-v.mar.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nicolás Cimilio c/JOSE RUBEN GONZALEZ BICUDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 998|79), se hace saber que el próximo 16 de abril a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 29.333,33 del siguiente bien inmueble: Unidad 002 del edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 2598/002, con frente al Sur Sureste a la calle 25 de Mayo Nº 171, entre Maciel y Guaraní. La mencionada unidad tiene una superficie de 81 m.c. 72 dm.c.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los que preceptivamente la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, individualizados como Hipoteca Clase 76 Nº 7487 Serie 500. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 169,00 5|pub. 5070 Mar.17-v.mar.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Industria Maderera del Norte Sociedad Anónima c/MIGUEL ANGEL REIRIS, VILMA SUSANA COSSARO y REICO S.R.L. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1335|81), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Unidad 105 del edificio ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 55.092, el cual da frente al Este a la Avda. Joaquín Suárez Nº 2951, entre las calles Asencio y Evaristo Ciganda. La Unidad 105 tiene una superficie de 77 m.c. 76 dm.c. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza S uno. Balcón X uno y estacionamiento para un coche número dos y su padrón individual es 55.092/105.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y ho-

norarios de la escritura de compraventa y los que preceptivamente la ley pone de su cargo. III) Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay individualizada como Hipoteca Clase 76 Nº 4283 Serie 400. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 182,00 5|pub. 5071 Mar.17-v.mar.23.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Lentino de Gómez, Angela María y otra c/GOMEZ LENTINO, ROGELIO HECTOR - Cesación de Condominio" (Ficha C. 43|81), se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 62.666,66, del sigueinte bien: Inmueble padrón Nº 108.705, sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles, de marzo de 1925, archivado en la Dir. de Topografía con el Nº 111, tiene una superficie de 300 mts.2., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Leopardi; 30 mts. de fondo al N.O. con Amato J. Cúneo; al S.E. solares 112, 113 y 114 del mismo plano; y 10 mts. al S.O. con solar 115 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 585,00 15|pub. 5074 Mar.17-v.ab.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Real c/FUCE TINTO, CARLOS - Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 18.975, con una superficie de 150 mts. 8489 cms. y 10 mts. 25 cms. al Norte, de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 5088 Mar.17-v.ab.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección, dictada en autos: "Morés Outeda, E. J. c|. HECTOR ALFREDO DUGUIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2552|80), se hace saber que el próximo 19|3|82 a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 1.320,00 del siguiente bien:

Solar de terreno, sin mejoras, sito en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Balneario Parque del Plata", Padrón Nº 6.456, segregado del padrón mayor área 12.180 señalado con el Nº 6, de la manzana 481, de la fracción "E2" en el plano del agrimensor Francisco L. de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5 719 el 7|6|50, según el cual tiene una superficie de 450 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle Nº 17 bis, por 30 metros de fondo, lindando: al Noreste con solar Nº 7; al Suroeste con solar número 18 y al Sureste con solar Nº 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Buenos Aires 568, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Subrogante.

20) N$ 273,00 7|pub. 4235 Mar.17-v.mar.25.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Automotora Ziegler S.R.L. c|BANCHERO HEBER NOEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 328| 80), se hace saber que el día 27 de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a la hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del Martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un automóvil marca Opel Record, del año 1977, matrícula 237-474, padrón 252.946, motor 195H039 3186, tasado en nuevos pesos setenta y cinco mil moneda nacional (N$ 75.000.00).

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 234.00 8|pub. 4959 Mar.17-v.mar.26.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rosario, en autos: Créditos S. A. c|MAGALLANES VALLEJO, MILKA, "Juicio Ejecutivo, (Ficha 111|81), se hace saber que el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a la hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlor Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un televisor marca Philco de 24", número 78224, tasado en nuevos pesos mil quinientos moneda nacional (N$ 1.500.00).

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Dr. Carlos A. Telpeyan, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 8|pub. 4958 Mar.17.-v.mar.26.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rosario, en autos: Créditos S A. c|ALICIA LOPEZ FAJARDO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 112|81), se hace saber que el día veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos hora 14.30, en el Local Las Barreras de Rosario, se procederá por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta de una bicicleta para niño marca Ondina tasada en la suma de nuevos pesos trescientos moneda nacional; y una máquina de coser eléctrica marca Singer, tasada en la suma de nuevos pesos mil quinientos moneda nacional.

Se hace saber que los bienes saldrán a la venta con las 2|3 partes de su tasación, siendo de cargo del comprador todos los gastos que se ocasionen al retiro de las mismas, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Rosario, 10 de marzo de 1982. — Dr. Carlos A. Teleyán, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar.26.

LAVALLEJA

RAMON FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|PESCI CHIRIBAO WASHINGTON y PESCI NAVARRO WASHINGTON, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 583|81), se hace saber que el día 15 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 6.168.00; precidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, manzana ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, empadronado con el Nº 4631 y con una superficie de ochenta y tres metros, siete mil doscientos centímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas, 26 de febrero de 1982. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 4966 Mar.17-v.ab.13.

SORIANO

GILBERTO VANEIRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano en los autos caratulados: César Pedretti c|RICARDO SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 815|1981), se hace saber que el día 26 de marzo de 1982 a las 15 horas y en el Local del depósito Judicial calle Dr. Ricardo Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero señor Gilberto Vanerio, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo fue de N$ 12.500.00 (nuevos pesos doce mil quinientos) del siguiente bien: 1 Camión marca "Fargo" a nafta modelo 1946, empadronado Nº K. 94.731 motor Nº T. 118135615, funcionando normalmente, cubiertas dos buenas y dos con bastante uso, falta auxiliar y batería, regular de chapa y pintura.

Se previene: Que la venta será al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 8 de marzo de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 5023 Mar.17-v.mar.23.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Barrios Sánchez, Héctor c/HUGO SOTELO y otra . Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 277|81), se hace saber que el día 14 de abril de 1982, hora 14, en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección, se procederá por intermedio del rematador Carlos Bas, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 4.049,33), de la fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 1ª Sección de Treinta y Tres, manzana Nº 85, padrón en m/á. 958, con una superficie de 262 m. 20 dm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta y en el momento de serle aceptada, serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y comisión del remate. Estos últimos deberán ser consignados conjuntamente con la seña. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1982. — Dr. Juan José Güelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 390,00 15|pub. 5062 Mar.17.v.ab.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 904|81), se presentó JACINTO RAUL COSTA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Aníbal Casas el 3|1|1950, en la ciudad de Tacuarembó, y por la cual la Sra. Eloísa Rosés López de López, adquirió del Sr. Dardo Osorio el siguiente bien: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 708 en mayor área, y forma parte del solar 5

de la manzana 63 de la 1ª Sec. Jud. de Tacuarembó, que según plano del Agr. Idelfonso Estévez, del 15|10|1948, tiene una superficie de 286 mts.2., con frente al Noreste a la calle María Olimpia Pintos Nº 265.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 19 de 1981. — Hugo A. Troche, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DA SILVA MENNA de PRYNC, ANGLADE - Segunda Copia" (Ficha 2103|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anglade Da Silva Menna de Prync, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 9 de mayo de 1977 ante el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo, por la cual la compareciente adquirió la propiedad y posesión del apartamento 104 del Edificio "El Escorial", en Propiedad Horizontal, ubicada en el primer piso a cota vertical más 5 mt. 25 cm., empadronada con el Nº 21.379/104, que según plano de los agrimensores José Luis González y Oscar Weistal, de octubre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 80.433, se compone de una superficie de 58 mts. 23 dm., en el edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 21.379, con frente de 9 mt. 49 cm. al S. a la Avda. 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 5083 Mar.17-v.mar.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MIRPER S.R.L.

Contrato: 3|3|82.
Inscripción: Nº 184, Fº 662, Lº 1.
Socios: TOMAS DOMINGO MIRANDA y EDUARDO TOMAS PEREZ FASINI.
Objeto: Fiambrería y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Tomás Domingo Miranda.
22) N$ 128,00 10|pub. 5105 Mar.17-v.mar.30.

MADERAS DE BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 10|8|1978.
Inscripción: Nº 822, folio 2834, Libro 1.
CARLOS GULDENZOPH SALAZAR cede 13 (trece) cuotas a Carlos Guldenzoph Ugarte.
22) N$ 128,00 10|pub. 5134 Mar.17-v.mar.30.

SAPER LIMITADA

Contrato: 4|3|1982.
Inscripción: Nº 226, Fº 819, Lº 1.
Socios: MANUEL FIGUEIRA y ARGENTINO PEREZ.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 128,00 10|pub. 5093 Mar.17-v.mar.30.

GUERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de abril de 1978, el socio ABEL MARIO MENDIOROZ, y su esposa GLORIS ALMEIDA, cede la cuota social que le correspondía en la mencionada Sociedad, al señor Claudio Guerreiro Cabarcos.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 132, Fº 433|434, el 21 de mayo de 1981.

Por documento privado del 5 de junio de 1978, el socio CLAUDIO GUERREIRO CABARCOS, cede la cuota que en esta sociedad le correspondía, a María Marfetán.

Inscripción: Nº 133, Fº 435|436, el 21 de mayo de 1981, en Canelones.

Por documento privado del 24 de mayo de 1979, los socios FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑOS y MARIA MARFETAN, ceden la totalidad de las cuotas que les pertenecían en "Guerreiro Sociedad de Responsabilidad Limitada", a Ramón Alberto Generoso Nuño, Ramón Alberto Nuño Pérez y Ana Gioconda Nuño Pérez, quienes las adquieren, en la siguiente proporción: el señor Nuño Pérez, un cincuenta por ciento y un veinticinco por ciento cada uno de los otros socios.

Inscripción: Nº 134, Fº 437|438, el 21 de mayo de 1981, en Canelones.

22) N$ 640.00 10|pub. 5017 Mar.17-v.mar.30.

RECONSTRUCTORA DE NEUMATICOS LITORAL S.R.L.

Contrato: 30|12|81.
Inscripción: Nº 6 Fº 21 a 27 fecha 2|2|82 en Colonia.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Socios: OLIVO OLIVERA GARCIA y JUAN GELIO LEYS.
Administración: Olivo Olivera García y Juan Gelio Leys indistintamente.
Objeto: Reconstrucción de neumáticos, gomería, compraventa de neumáticos, baterías, talleres reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5015 Mar.17-v.mar.30.

DEPOSITO DEL CENTRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio, con el número 312 Fº 1052 Lº 1 de Contratos.
URSULINO ALFREDO PASTRANA TASSARA y ELVIRA CARBALLO ceden su cuota a Félix Aszyn.
22) N$ 128.00 10|pub. 5013 Mar.17-v.mar.30.

GUERREIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1977.
Socios: FRANCISCO MAGIN GUERREIRO MUIÑOS y ABEL MARIO MENDIOROZ.
Objeto: Explotación de negocios de bar y restaurante.
Domicilio: Balneario Lagomar (Departamento de Canelones), Bullrich s|n. y General Gestido, solar Nº 31, manzana Nº 11.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: señor Guerreiro, N$ 9.500.00; y N$ 500.00, el señor Mendioroz.
Administración: Francisco Guerreiro.
Inscripción. Registro de Comercio de Canelones: Nº 5, Fº 13, Lº 14 de Contratos, de 1978.
22) N$ 320.00 10|pub. 5014 Mar.17.-v.mar.30.

TEYCO S.R.L.

Contrato firmado el 11 de enero de 1982 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de enero de 1982 con el Nº 44 al Folio 154 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y RODOLFO EDUARDO SILVA SANSBERRO.
Objeto: Mantenimiento y Servicios Generales, Importación y Exportación de artículos en general.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 5012 Mar.17.-v.mar.30.

CANADA LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1982.
Socios: SIMON COHEN COGAN, ATALIA ZAIDA AZZARINI, GABRIEL ALCIDES y ARIEL RAFAEL COHEN.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Simón, Gabriel Alcides y Ariel Rafael Cohen, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, fabricación, distribución y venta de productos químicos, especialidades de uso humano, productos agropecuarios, droguería, artículos de óptica, cosmética y ramos afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

S.A.V.I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|6|78 Reg. Comercio Nº 972 Fº 3368 Lº 1 de Contratos.
Cedente: HUMBERTO JOSE DI RENZO FERREIRA cede totalidad de su cuota.
Cesionarios: Sergio Humberto Añón, José María Barceló, José Cota, Mario Abel Campos, Héctor Francisco Cherro, Carlos José Dall'orso, Eduardo Pablo López, Germán Llagueiro y Américo Vicente Vidal. Por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 4991 Mar.17-v.mar.30.

JORGE CAPRIOLI S.R.L.
JORGE CAPRIOLI LTDA.
J. CAPRIOLI LTDA.

Contrato: 25 de enero 1982.
Inscripción: Nº 6 Fº 18|22 del libro de Contratos del año 1982. Canelones.
Socios: RUBEN JORGE CAPRIOLI ROBERTO, LILIANNE BARERE PACHECO de CAPRIOLI; MARIA ANGELICA ROBERTO MONTEDONICO de CAPRIOLI; LILIAM CAPRIOLI ROBERTO.
Administración: Ruben Jorge Caprioli y Lilianne Barere de Caprioli indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00. Integrado por Jorge Caprioli N$ 8.100.00; Lilianne Barere de Caprioli N$ 2.300.00; María Angélica Roberto de Caprioli N$ 2.300.00 y Liliam Caprioli N$ 2.300.00.
Objeto: Compraventa de Automotores, Representaciones en General, Consignaciones - Comisiones; Importaciones y Exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Parque de Miramar, 7ª Sec. Jud. Canelones - Antonio Machado Nº 8059.
22) N$ 384.00 10|pub. 4987 Mar.17-v.mar.30.

OFICINA CERRITO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.
Inscripción: veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, Nº 145, Fº 517, Lº 3.
Cedentes: VICTOR JORGE LACAÑO DELISA, GREGORIO DIEZ GARCIA y LEONEL BASILICO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Mario Ernesto Díaz Durán, Anna María Cossio Capiello y William Daniel Díaz Durán.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 4972 Mar.17.-v.mar.30.

PANELO S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 489, Fº 1766 Libro 2 el 10 de junio de 1981.
Socios: ROSA SCIULLO SCIULLO y PABLO FERNANDO PEREZ TESTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importar, exportar y realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 4971 Mar.17-v.mar.30.

SILVIA SRL

Contrato: 7 10 1981
Inscripción: Nº 125. folio 449. libro 3.
Socios: HUGO NEBULONI y AIDA GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y o industrias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Nebuloni.
22) N$ 128.00 10 pub. 5094 Mar.17-v.mar.30.

NOYA LIMITADA

Contrato: 11 2 982
Inscripción: Nº 124. folio 145, libro 3.
Socios: VENANCIO GARCIA y AQUILINO BORGES.
Capital: N$ 30 000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 5095 Mar.17-v.mar.30.

FORESTALIA SRL

Cesión de cuota. Fecha: 27 11 81. Registro: Nº 228. folio 824. libro 1
Cedentes: los esposos Roberto Tyler y Beatriz Gianoli. Cesionario: Víctor Benavídez Arraga.
22) N$ 128.00 10|pub 5063 Mar.17-v.mar.30.

FEDERAL SRL

Contrato: 10 de febrero de 1982. inscripto número 134. folio 557. libro 2.
Socias: SUSANA ERIKA SCHWARZ y SYLVIA FABINI de la HERA.
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Venta de golosinas. quinielas. cigarrillos. librería. papelería. importación y exportación. etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 192 00 10|pub. 5089 Mar.17-v.mar.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 184.604. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — José Pedro Casagrande Trentin, San Jacinto. Dpto. Canelones, solicita la marca

"LA DOLCE VITA", de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10 pub. 4998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 5.086. — Montevideo, marzo 4, 1982. — M. Dubourg por Tráfico S. A. (Montevideo) solicita marca PARKING AZUL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 5096 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 5.088. — Montevideo, marzo 5, 1982. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca FERRYLINEAS ARGENTINAS, clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 5097 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 5.089. — Montevideo, marzo 5, 1982. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca FERRYLINEAS URUGUAYAS, clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 5098 Mar.17-v.mar.30.

ACTAS N.os 184.550 y 5.087. — Montevideo, marzo 5, 1982. — M. Dubourg por ABC Ltda. (Montevideo), solicita marca ABC LTDA. clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 5099 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 184.601. — Montevideo, marzo 12, 1982. — M. Dubourg por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca TINTOYS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10 pub. 5100 Mar.17-v.mar.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Nahír Mulinares de Ferrari prometió ceder derechos del comercio en ramo, venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en José Batlle y Ordóñez Nº 1628 a Silvia Buonomo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20 pub. 4975 Mar.17-v.abr.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Carmelo (Depto. de Colonia) por Rutas N.os 5, 11, 1, 2, 1, 22 y 21 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquél que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 3499|81.
27) N$ 134.40 3|pub. 5103 Mar.17-v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llamado para proveer cargos de Oficial III Dibujante.

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Oficial III Dibujante (Esc. AcB 34, Grado 5, 36 horas semanales de labor y nuevos pesos 3.107,00 de sueldo), y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 15 de marzo de 1982 y hasta el día 26 de marzo de 1982, a la hora 12, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C.C.) 1|pub. 40613 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Jefe de Sector Lavandero Planchador

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a aspirantes para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sector Lavandero Planchador (Escalafón AcB 96, Grado 12, 36 horas semanales de labor y N$ 5.318.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, a partir del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40614 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Oficial IV Cocinero

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular entre funcionarios de la Institución del Escalafón Ad 90 (Servicios Generales) de cargos de Oficial IV Cocinero (Escalafón AcB 78, Grado 4, 36 horas semanales de labor y N$ 2.906.00 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, a partir del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40615 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Oficial I Mecánico

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a aspirantes para la provisión titular por ascenso de cargos de Oficial I Mecánico (Escalafón AcB 63, Grado 8, 36 horas semanales de labor y N$ 3.756.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, a partir del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40616 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Capataz I Servicios Generales

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a aspirantes para la provisión titular por ascenso de cargos de Capataz I Servicios Generales (Escalafón Ad 90, Grado E1, 36 horas semanales de labor y nuevos pesos 3.756.0 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, a partir del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40617 Mar.17-v.mar.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado para proveer cargos de Jefe de Servicio Administrativo

La Dirección del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", llama a aspirantes para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Administrativo (Escalafón Ab 36, Grado E2, 40 horas semanales de labor y N$ 6.943.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Selección— los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, a partir del 15 de marzo y hasta el 24 de marzo de 1982, a la hora doce, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C. C.) 1|pub. 40618 Mar.17-v.mar.17.

UBUR
COMUNICADO

Se pone en conocimiento de nuestra clientela que a partir del 1º|4|982 los interesados de los depósitos en Caja de Ahorros, en moneda nacional, serán capitalizados mensualmente. — Montevideo, 12 de marzo de 1982.
27) N$ 12.80 1|pub. 5081 Mar.17-v.mar.17.

URUGUAY - ESPAÑA
ORGANIZACION MUTUALISTA DE SERVICIOS MEDICOS
INTIMACION

"Uruguay - España", Organización Mutualista de Servicios Médicos c| GRACIELA IVONNE OTAMENDI MAFFEI, C. I. 1:349.397. Intímase a dicha funcionaria, Administrativo Grado Vº, presentación en Oficina de Personal; en plazo de 30 días, a partir de la fecha, bajo apercibimiento de considerársele en abandono de cargo. — Dirección General.
27) N$ 25.60 2|pub. 5051 Mar.17-v.mar.18.

CONVOCATORIA

En la localidad de Carlos Reyles en el local de la Cooperativa el 20 de marzo de 1982, se realizará la Asamblea Ordinaria de Coarmo.

Orden del Día

1) Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elecciones.
6) Varios.

La Asamblea se constituirá en primer llamado a las 9 con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria a las 9 y 30 con el número de socios presentes.
27) N$ 25.60 1|pub. 5102 Mar.17-v.mar.17.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo Nº 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios con derecho a ello, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de marzo actual, a la hora 19.00 en su sede social, de la calle Piedras Nº 419, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: Según lo preceptuado en el artículo Nº 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos) se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19.30) con un quinto de los socios habilitados.

En caso de no formarse ninguno de los dos quórum se fijará la última convocatoria para el día 26 de marzo actual a la hora 20.15, la que sesionará con el número de socios activos que concurran, siempre y cuando, lleguen a lo exigido por el artículo Nº 72 del Estatuto. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la reglamentación de la ley Nº 12.179. — Paulino H. Cuevas, Presidente y José L. Tróccoli, Secretario.
27) N$ 320.00 5|pub. 4992 Mar.17-v.mar.23.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA
(Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el 2 de abril a las 19 y 30 horas, en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Considerar y aprobar el Balance y Memoria del ejercicio del año 1981.
3º) Cambios en el Directorio.
4º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) N$ 76.80 3|pub. 4976 Mar.17-v.mar.19.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN VIDAL SAN PEDRO o SAMPEDRO, "Sucesión" (Ficha C. 1064|81), se cita, llama y emplaza a Juan Eusebio Vidal Moreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 5010 Mar.17-v.may.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lorenzo Jaime y Rodríguez Gloria contra POSADAS BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 263|81) se

cita, llama y emplaza a Posadas Beatriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de diciembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40611 Mar.17-v.my.5.

28— Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

QUINTA AVENIDA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Hugo G. Malherbe, se hace saber que QUINTA AVENIDA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese QUINTA AVENID SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana lavadero, lebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una será de nuevos pesos 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en poroporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, baalnce y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 2 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental repectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 2 de julio de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

11.526. — Montevideo, 13 de octubre de 1981. Vistas: aLs resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el Art. 208 de la ley 13.318: Apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de QUINTA AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de noviembre de 1981 con el Nº 533, al Folio 2719 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, diciembre 7 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 16.673.00 — 5026 — 1 pub.

CIR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

Edicto.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CIR S.A. (Construcciones, Industrias, Representaciones Sociedad Anónima) solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta Nº 58.—

Asamblea General Extraordinaria.— En Montevideo, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno, siendo la hora doce, se reúnen en su local social de Bulevar Artigas Nº 2879, los señores accionistas de CIR SOCIEDAD ANONIMA en asamblea general extraordinaria convocada por el Directorio, según resolución tomada en su sesión del 31 de marzo de 1981, acta Nº 616, que consta a folios 272/77, del libro de Actas del Directorio, para tratar el siguiente "orden del día".

1º) Reforma de los estatutos sociales.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se publicaron los avisos de convocatoria correspondientes en "Diario Oficial" Nº 20.985 y 20.986; en "El Día" Nº 35.142 y 35.143; y en "La Mañana" Nº 33.667 y 33.668, del 13 y 14 de mayo próximo pasado, cumpliéndose de esa manera con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales.

Fueron gestionados y obtenidos los certificados de la Dirección General de la Seguridad Social y de la Dirección General Impositiva, en los que consta que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones.

Se inscribieron 12 accionistas representando un capital de N$ 988.659.90 v/n, serie "C", con derecho a 170 votos, habiéndose cerrado la inscripción el 2 de junio de 1981. Todas estas constancias figuran en el "Libro de Inscripción de Accionistas para Asambleas", rubricado el 19 de mayo de 1977, a folios 10 y 11. No asiste a la asamblea representante alguno de la Inspección General de Hacienda. Efectuada la verificación de las acciones inscriptas, quedó comprobada la cifra antes indicada. Concurren los doce accionistas mencionados (ocho por sí y cuatro por poder), representando pues un capital de N$ 988.659.90 (nuevos pesos novecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve con 90/100 m/n) valor nominal, serie "C" con derecho a 170 votos, que representan un 52,30% del total integrado de esa serie.

Los poderes han sido examinados y aceptados, no siendo los representantes directores ni síndicos de CIR S.A.

Contándose con el quórum requerido estatutariamente, se está en condiciones de iniciar la asamblea a la hora fijada en la convocatoria (artículo 15 de los estatutos).

Ocupa la Presidencia el señor Presidente del Directorio, ingeniero Pedro A. Maisonnave, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, actuando en Secretaría el señor Secretario del Directorio, doctor Carlos E. Payseé.

Acto seguido se entra al primer punto del "orden del día":

"Reforma de los estatutos sociales"

Habiendo propuesto el Directorio que el nuevo capital autorizado se eleve a N$ 12:500.000.00 (nuevos pesos doce millones quinientos mil m/n) valor nominal, compuesto de la siguiente forma:

	N$
Serie "C"	6:500.000.00
Serie "D"	3:000.000.00
Serie "E"	3:000.000.00
Total	12:500.000.00

Después de deliberaciones, se pone a votación el punto aprobándose por unanimidad la elevación del capital autorizado al monto citado, con el detalle por serie indicado.

Por lo tanto el artículo 4º de los estatutos queda redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 4º.— El capital autorizado de la sociedad, será de nuevos pesos doce millones quinientos mil. Estará representado por ciento veinticinco millones de acciones de diez centésimos de un nuevo peso, pudiendo emitirse títulos que representen varias acciones. El capital estará dividido en tres series de acciones con las siguientes características:

I) Acciones Ordinarias al Portador serie "C" por un valor de N$ 6:500.000.00 (nuevos pesos seis millones quinientos mil).

II) Acciones Preferidas al Portador serie "D" por un valor de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones);

III) Acciones de Trabajo Nominativas serie "E" por un valor de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones) destinadas principalmente a ser adquiridas por el personal con la finalidad de asociarlo a la Empresa. El Directorio reglamentará tal adquisición.

Las emisiones de acciones series "D" y "E" dentro del capital autorizado las resolverá el Directorio a medida que lo requieran las necesidades de la empresa. Las emisiones de las acciones serie "C" serán igualmente resueltas por el Directorio por sí sólo cuando se trate de acciones a emitir para el pago de dividendo. Fuera de tal caso la resolución deberá ser autorizada por la Asamblea de Accionistas. Si la emisión no supera el 20% del total integrado de la serie "C" la Asamblea lo resolverá por mayoría simple. En los demás casos la Asamblea deberá contar con la mayoría prevista en el artículo 6º.

Las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio o por las personas designadas a tal fin por el Directorio."

No presentándose para consideración propuesta alguna de otra reforma de los Estautos Sociales, se da por concluido lo referente al primer punto del "Orden del Día".

Se designa a dos Directores cualesquiera de la Sociedad que actuarán conjuntamente entre sí o al Dr. Carlos E. Paysée, para que realicen todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción y publicación de esta reforma y acepten o rechacen las observaciones adicionales, supresiones o modificaciones que pudieran exigir o sugerir las autoridades judiciales o administrativas intervinientes.

2º punto del "Orden del Día".

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Por unanimidad se designa a la Sra. Elena C. R. de Berrutti y al Sr. Juan C. Theodosopoulos.

Siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos y habiéndose agotado los asuntos que formaban el "Orden del Día", se levanta el acta. Se deja constancia que la constitución actual del Directorio es la siguiente:

Titulares: Ingº Pedro A. Maisonnave; Sr. Antonio Soto; Dr. Carlos E. Paysée; Ingº Germán Fernández Rivara; Cdor. Luis A. Baraibar; y Sr. León M. Straumann.

Suplentes: Sra. Agustina F. de Castiglioni; Sr. Juan C. Theodosopoulos; Dr. Juan C. Paysée Salgado; Per. Ing. Mec. Andrés Maisonnave Vicens; Sr Rudy L. Berrutti; y Dr. Rodolfo Maggi.

Este Directorio durará en su mandato hasta la fecha de realización de la más próxima Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance General al 31 de diciembre de 1981. Asimismo se deja constancia que a esta misma fecha la situación del capital de CIR SOCIEDAD ANONIMA es la siguiente:

Capital autorizado ...	N$ 4.500.000.00
Capital realizado ...	N$ 3:177.938.20
Capital suscrito a integrar (a efectos de cumplir con art. 406 del Código de Comercio	N$ 3.120.000.00

Firmado: Antonio Soto; Pedro A. Maisonnave; L. A. Baraibar; Carlos Paysée; G. Fernández Rivara; L. M. Straumann; Elena C. R. de Berrutti; J. C.. Theodosopoulos.

Concuerda: con el acta número cincuenta y ocho, que luce de fojas ciento treinta y seis a ciento cuarenta y dos, del libro de Actas de Asambleas de CIR SOCIEDAD ANONIMA (Construcciones, Industrias, Representaciones), anotado en el Registro Público y General de Comercio el seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, con el número quinientos noventa y ocho al folio ciento cincuenta y dos, del libro dieciocho, con el cual cotejé el presente testimonio que consta de tres fojas que rubrico.

En fe de ello, a solicitud de CIR SOCIEDAD ANONIMA (Construcciones, Industrias, Representaciones), expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno en tres fojas de sellado notarial, de la serie H, números 590421, 590422 y 590424. V. Cremanti. Hay un sello que dice: Vicente Cremanti Casás, Escribano.

Testimonio.— Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 20 de noviembre de 1981. Recibido hoy.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. Asunto Nº 2779. Fecha: 23 de noviembre de 1981.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, noviembre 23 de 1981. Pase a informe del Inspector Profesor Heber Nuñez, Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 14 de diciembre de 1981. Sr. Subdirector de División (Interino) Dr. Eduardo Chavarría. El proyecto de reforma del Estatuto de CIR S.A. (Construcciones, Industrias, Representaciones), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 9 de junio de 1981, según testimonio notarial agregado a fojas 1/3, no le merece al suscrito observaciones que efectuar. Se adjuntan a estos obrados los certificados exigibles para este tipo de procedimientos, y a fojas 9 el expedido por esta Oficina y que acredita que la empresa posee el respaldo patrimonial al que alude el Art. 1º del decreto 123 de 23 de

febrero de 1967. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 21 de diciembre de 1981. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. V° B°. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: 5 de febrero de 1982. Salida: 9 de febrero de 1982. Vista Nº. 141. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 12 por la Inspección General de Hacienda.— Montevideo, 8 de febrero de 1982. (firmado) Robatto.Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

714.— Montevideo, 15 de febrero de 1982. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de estatutos de CIR S.A., conforme al testimonio notarial que luce a fs. 1-3. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse los desgloses y archívese. (Hon. fictos N$ 1.000). Brito - Peinado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos CIR S.A. (Construcciones, Industrias, Representaciones). Reforma de Estatuto (Ficha V/636/1981) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 16 de febrero de 1982.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos, a las 11 y 46 horas e inscripta en este Registro con el Nº 25 al Fº 125 del Lº Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 2 de marzo de 1982.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 18.000 — 4249 — 1 pub.

HUREX SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P. 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que HUREX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese HUREX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podra tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de setiembre 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y casada en únicas nupcias con Mario Trujillo respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo el 14 de setiembre de 1981.— Brenda S. Favotto, Escribana. Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas fueron puestas en mi presencia; II) Acostumbran a firmar Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo; III) Previa lectura, los firmantes se ratifican de su contenido.— Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

16.630.— Montevideo, 23 de diciembre de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de HUREX S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese.— Aleiaturi.— Fernández Rey.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos a las 11,16 horas con el Nº 9 al Fº 45 del Lo. Nº 3 de Estatutos.— Fernando Silvestri. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 498.00 — 4349 — 1 pub.

VIBOUR SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 (P 4 Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Fernández Rey se hace saber que VIBOUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese VIBOUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra-venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de setiembre 1981. — Miguel Rozemblum.— Eva C. de Rozemblum.— Graciela Grzabel.

Certifico que las firmas que anteceden son de los Sres. Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y casada en únicas nupcias con Mario Trujillo respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4 Esc. 10; de mi conocimiento.

En fe de ello, sello signo y firmo la presente en Montevideo el 14 de setiembre de 1981.— Brenda S. Favotto, Escribana. Miguel Rozemblum — Eva C. de Rozemblum — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas fueron puestas en mi presencia; II) Acostumbran a firmar Miguel Rozemblum; Eva C. de Rozemblum y Graciela G. de Trujillo; III) Previa lectura, los firmantes se ratifican de su contenido.— Montevideo, once de febrero de mil novecientos ochenta y dos.— Esther Rozaner Perelman, Esther Rozaner Perelman, Escribana.

19.762.— Montevideo, 29 de diciembre de 1981. Vistos: en mérito a los dictámenes se resuelve: Apruébanse los Estatutos de VIBOUR S.A. autorizándose su funcionamiento, Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos N$ 1.000.00); devuélvanse recaudos y archívese. — Alciaturi. — Fernández Rey.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 4 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos a las 11.10 horas con el Nº 10 al Fº 51 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Fernando Silvestri. Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 2 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 498.00 — 4350 — 1 pub.

CENTROSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon se hace saber que CENTROSUR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese CENTROSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, cambio 9 de 1980. — cambioH. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia cambio por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y cambio nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento cambio.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a cambio ebrero de 1980.— cambio Labanca, Escribana.

Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental,soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

14.581. — Montevideo, octubre 27 de 1981. Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de CENTROSUR S.A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.000.00. Carlos Rochon Talmon. — Gerardo G. Marichal García. La resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de febrero de 1982 con el N° 29 al Fo. 145 del libro N° 3 de estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, marzo 4 de 1982.— Gerardo G. Marichel García.— Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 4352 — 1 pub.

RAMAS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Hugo G. Malherbe se hace saber que RAMAS S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese RAMAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 8 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de enero de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

11636. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. Vistos: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de RAMAS SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 2.000.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. —Hugo G. Malherbe. Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 11 de noviembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 2 de febrero de 1982 con el N° 19 al Fo. 93 del libro N° 1 de estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano Público. Montevideo, marzo 9 de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.-

N$ 505.00 — 4353 — 1 pub.

TUNEICO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210290200016)

Carlos Ma. de Pena 5824

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	92.585.59
Créditos por ventas	541.626.69
Otros créditos	74.488.53
Bienes de cambio	1:989.137.14
Bienes de uso	128.236.13
Intangibles	7.000.00
Total del activo	2:833.074.08
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	377.318.39
Deudas financieras	47.791.68
Deudas diversas	2:386.258.06
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(3.294.05)
Total del pasivo y patrimonio	2:833.074.08
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	808.191.62
Descuentos, bonificaciones, impuestos	2.865.31)
Ingresos operativos netos	805.326.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados .... (	682.120.35)
Resultado bruto	123.205.96
Gastos de administración y ventas .... (	122.511.66)
Resultados financieros .. (	3.988.35)
Resultado neto ...... (	3.294.05)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 y 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1980.

N$ 285.00 — 4405 — 1 pub.

AXEL S.A.

(R.U.C. 210290650011)

Soriano 937

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:010.523.13
Créditos por ventas	1:675.900.62
Otros créditos	524.945.28
Bienes de cambio	2:337.324.06
Bienes de uso	531.393.69
Total del activo	6:080.086.80

Pasivo —

Deudas comerciales	936.789.60
Deudas financieras	228.091.00
Deudas diversas	2:381.537.34
Capital social	3.000.00
Ajustes al patrimonio ...	407.590.76
Reservas	828.657.88
Resultados acumulados ...	1:294.420.22
Total del pasivo y patrimonio	6:080.086.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	7:704.099.35
Costo de los bienes vend. (	2:465.704.16)
Resultado bruto	5:238.395.19
Gastos de administración y ventas .... (	2:705.975.60)
Resultados financieros .. (	742.093.72)
Impuesto rentas Ind. y Comercio .... (	495.905.65)
Resultado neto	1:294.420.22

Distribución de utilidades

	N$
Res. capital circulante ...	151.326.94
Dividendos	1:000.000.00
Res. generales	143.093.28
	1:294.420.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 44 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4.803 al folio 5 del libro Nº 4.

N$ 260.00 — 4346 — 1 pub.

DUNA S.A.

(R.U.C. 210960210016)

Río Negro 1354 (Escr. 29)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

Disponibilidades	1.342.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de uso	632.250.00
Intangibles	8.000.00
	656.592.00
Cuentas de orden (Acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.009.42
Deudas a largo plazo ...	632.250.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ... (	1.667.42)
	656.592.00
Cuentas de orden (Capital autorizado)	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Gastos de administración . (	1.317.42)
Resultado neto ...... (	1.317.42)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 6 de febrero de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Inventario certificado el 5 de diciembre de 1979.

N$ 220.00 — 4379 — 1 pub.

SUPREL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211151350012)

Jaime Zudáñez 2577

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981.

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	
Capital autorizado ...	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981 (sin movimientos)

Aprobados por la asamblea de fecha 22 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptas a fojas 5 de libro respectivo.

N$ 180.00 — 4381 — 1 pub.

ARYN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210283360011)

Oficial 5 Nº 4116 (Barrio Exposición)

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	309.361.31
Inversiones temporarias	930.999.78
Créditos por ventas	606.248.85
Otros créditos	367.765.65
Bienes de cambio	2:404.753.16
Bienes de uso	2:841.075.32
Intangibles	337.05
	7:460.641.12

Pasivo —

Deudas comerciales	7.583.09
Deudas diversas	4:600.256.41
Capital social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	2:013.964.66
Reservas	719.778.65
Resultados acumulados	98.958.31
Total del pasivo y patrimonio	7:460.541.12

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:321.202.67
Ingresos operativos netos	4:321.202.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:035.117.89)
Resultado bruto	2:286.084.78
Gastos de administración y ventas	(1:182.556.55)
Resultados financieros	(1:006.208.00)
Resultados extraordinarios	(52.881.36)
Resultado neto	44.438.87

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	44.438.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados transcriptos a folios del libro Copiador de Cartas certificado por e Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1970.

N$ 255.00 — 4406 — 1 pub.

RIGHINI Y ORAMAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210159900018)

San Martín 2230

Estado de situación patrimonial
al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.358.45
Créditos por ventas	596.652.46
Otros créditos	972.886.65
Bienes de cambio	909.138.14
Bienes de uso	1:231.789.59
Total del activo	3:774.825.29
Cuentas de orden y contingencias	932.033.94

Pasivo —

Deudas comerciales	847.683.90
Deudas financieras	225.896.27
Deudas diversas	1:920.620.60
Capital social	250.000.00
Ajustes al patrimonio	529.831.00
Reservas	117.827.37
Resultados acumulados	(117.034.65)
Total del pasivo y patrimonio	3:774.825.29

Cuentas de orden y contingencias	
Resp. efectos descontados	690.173.09
Resp. efectos endosados	141.860.85
Capital autorizado a suscribir	100.000.00
	932.033.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Ingresos operativos	5:051.139.91
Ingresos operativos netos	5:051.139.91
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:503.853.67)
Resultado bruto	547.286.24
Gastos de administración y ventas	(943.177.73)
Resultados diversos	384.280.59
Resultados financieros	(60.425.07)
Resultados extraordinarios	103.086.71
Resultado neto	31.050.74

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados	31.050.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados transcriptos a folios del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de junio de 1982.

N$ 310.00 — 4407 — 1 pub.

AEROLINEAS COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210355810018)

Plaza de Cagancha 1340

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	487.386.74
Inversiones temporarias	702.000.00
Créditos por ventas	234.781.33
Otros créditos	107.726.72
Bienes de cambio	3:362.770.05
Bienes de uso	5:387.752.93
	10:282.417.77

Pasivo —

Deudas financieras	4:919.999.94
Deudas diversas	144.729.02
Deudas a largo plazo	432.995.63
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	3:772.237.07
Reservas	961.357.26
Resultados acumulados	46.098.85
	10:282.417.77

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	11:042.253.98
Costo de los servicios prestados	(6:260.413.42)
Resultado bruto	4:781.840.56
Gastos de administración y ventas	(3:166.586.56)
Resultados diversos	196.000.00
Resultados financieros	(1:199.807.29)
Resultados extraordinarios	(578.946.71)
	32.500.00

Las utilidades fueron destinadas a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 24 de noviembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 330 del libro Inventarios, certificado el 16 de abril de 1958 con el Nº 1519

N$ 225.00 — 4428 — 1 pub.